53-85

PALESTRA SAGRADA,

I

O MEMORIAL

DE SANTOS

DE CORDOBA.

DE CORDOBY

DE ZWIJND

OUTWORTH

270.619
5

PALESTRA SAGRADA,

I

Ó MEMORIAL DE SANTOS DE CORDOBA,

CON NOTAS, Y REFLEXIONES criticas, sobre los principales sucesos de sus Historias.

TOMO IV.

QUE COMPREHENDE EL MES DE DIciembre, y varios Apendices para mayor ilustracion de toda la Obra.

SU AUTOR

DON BARTOLOME SANCHEZ DE FERIA, y Morales, Colegial Teologo en el de San Pelagio de Cordoba, Profesòr de Matematicas, Medico de Càmara del Illmo. Señor Obispo de dicha Ciudad, Titulàr del Santo Oficio de la Inquisicion, Primero del Hospital Generàl de ella, Academico de la Real Academìa Medica de Madrid, &c.

CON LICENCIA.

En Cordoba, en la Oficina de *Juan Rodriguez*, Calle de la Librerìa. Año M.DCC.LXXII.

Rº 8. 719

AL ILL.mo SEñOR

D. FRANCISCO GARRIDO de la Vega, Obispo de Cordoba, del Consejo de S.M. &c.

ILL.mo SEñOR:

QUANDO *à estimulos del tierno amor con que deseo cultivar à mis Santos Paisanos intentè publicar estos mis ocios, y divertimientos, me pareciò podian llenar la Obra solo tres Volumenes: los que dediquè al Illmo. Señor Don Martin de Barcia de dulce, y buena memoria, Antecesòr de V. S. I. Creciò la Obra fuera de mi esperanza, y la paciencia de la pren-*

sa

sa ha dado tiempo, para que ha-
viendo venido V. S. I. à ocupar dig-
namente esta Silla de Cordoba, ten-
ga yo materia para publicar mis
rendimientos, y veneraciones con-
sagrandole este Tomo.

Los motivos, que para ello
tengo, son tan patentes al mundo,
que no juzgo necesario publicarlos.
Hallò en V. S. I. mi mismo abati-
miento una elevacion muy superior
à mi merito, dignandose agregar-
me al numero de sus felices Fami-
liares con el titulo de cuidar de su
preciosa salud: hallaron mis Hijos
una dulce sombra, en la que espe-
ran sus adelantamientos, y el re-
fugio en sus ocurrencias, como en
un Pastòr dulce, equitativo, y

Pa-

Padre verdadero de los suyos: hallamos al fin todos en su amable, y dulce trato aquella paz, y suavidad, que tira como por tributo el amor de Dios, y de los hombres. De modo, que el Cielo siempre piadoso nos puso en la clemencia de V. S. I. un Prelado à medida de nuestro corazon, y que enjugase las lagrimas de la perdida proteccion del Señor Illmo. su Antecesòr.

En la Dedicatoria de los Tomos antecedentes hice presente el intento de la Obra, y el destino à que se dirijen mis anhelos. El culto de los Santos, su memoria, y mayor gloria es todo à lo que aspira mi intento. El que se honren

sus

sus reliquias en el modo, que prescribiò el Cielo por medio de San Rafaèl, es el fin à que consagro todo quanto en esto he trabajado. Y en la piedad de V. S. I. tengo confianza, de que ha de ayudar à mis intenciones. Con esto solo repito quanto tengo estampado.

Pero ya Señor concluida mi Obra, y reflexionando sobre toda ella, busco con mayor ansia su patrocinio, y apelo con mucha confianza à su clemencia. Pareceme hacer à V. S. I. una humilde representacion sobre algunos puntos, que pertenecen al culto de los Santos, que hoy faltan, y solo es dado à V. S. I. evaquar felizmente. Suplìco à V. S. I. tenga paciencia,

y auxiliado de su misma bondad oiga con buen corazon, quanto le propone mi deseo.

La Santa Iglesia de Cordoba, de quien es digno Pastòr V.S.I. pretendiò en diversos tiempos el culto, y rezo de sus Santos con tan felìz suceso, como es notorio. Despues de la felìz invencion de las Obras de San Eulogio, el Señor Gregorio XIII. concediò rezo con rito doble à todos los Santos de Cordoba, que menciona el Martyrologio Romano, insertando la Historia de cada uno en las lecciones del segundo nocturno.

El tiempo, la curiosidad, y los sucesos han ido descubriendo la memoria de otros muchos Santos,

de quienes no havia noticia. Otros, ò por olvido, ò por falta de reflexion estàn sin el culto, que merecen. De todos hago mencion en esta Obra, y los juzgo acreedores de nuestra memoria, y aun de nuestra pùblica invocacion, siempre que se representen à la Silla Apostolica con los mas eficaces medios, y por aquellos caminos, que la seriedad de la materia tiene establecidos. Tengo la confianza de hacer presente à V. S. I. todo esto, y darle una individual noticia, de lo que en esta parte hecho menos, y lo que puede adelantarse en esta pretension. Porque como este es el objeto de toda esta Obra, no juzgo faltar à mi instituto en propo-

ner

ner à V. S. I. mis pensamientos.

En primer lugar la Custodia de San Rafaèl en Cordoba es uno de los puntos mas sustanciales de nuestras aclamaciones, y que todos los Cordobeses miran con el mas alto grado de devocion. Desde la aprobacion ordinaria de las Revelaciones de San Rafaèl hasta hoy es una constantisima persuasion invariada, y sin duda en contrario en toda herarquìa de Gentes se celèbra su fiesta dia siete de Mayo, en que sucedieron estas revelaciones: ambos Cabildos en rogativa hacen la fiesta en su Iglesia, que fue las Casas del Venerable Roelas: y al fin no hay circunstancia, que falte à una inalterada piadosa

creen-

creencia. Siendo tambien aproba-das por el Ordinario antes del De-creto de Urbano VIII.

Sobre estos principios, y otros mas, que se exponen en esta Obra, no puedo dexar de hacer presente à V. S. I. mis deseos, mis anhelos, y mis suspiros. Pretendo, Señor, que V. S. I. hecho cargo de la pia-dosisima creencia de esta muy dul-ce Custodia, promueva los animos de los dos Illmos. Cabildos Ecle-siastico, y Secular, y dirijan sus preces à nuestro Santisimo Padre, à fin, de que examinada la piedad, que encierran estas revelaciones, sean aprobadas como piadosas, y nada disonantes: su Historia se in-serte en el rezo: y su fiesta de guar-

dar

dar se celebre de primera clase con octava. Este es el ultimo punto, à que puede ascender este tan deseado culto de todos los Cordobeses, creidos en un patrocinio, acreditado con tantas experiencias.

Este es el punto à que aspira mi corazon, y por mi boca hablan en este tono à V. S. I. todos los Cordobeses sus muy fieles Ovejas, llenos todos de la mas profunda humillacion, y de la mas ardiente devocion, y gratitud à este Soberano Principe tutelàr de V. S. I. y de toda su Grey.

Pero aun pienso adelantar mi representacion, extendiendome à proponer à V. S. I. otros puntos. El culto, que hoy tienen los Santos

de Cordoba de la persecucion Arabiga se debe à la pluma de nuestro Santo Doctor Eulogio, que (como dice el Cardenal Baronio) parece mojò la pluma en el tintero del Espiritu-Santo. Tanta fé mereciò à la Silla Apostolica su divino Memorial de Santos, que se anotaron en el Martyrologio, y se les concediò rezo con rito doble en sus respectivos dias, como llevo dicho.

De este principio me animo à proponer à V. S. I. algunos pensamientos, que mi seria meditacion han producido en lo respectivo à algunos Santos, cuya memoria està olvidada. San Eulogio (lib. 3. cap. 14.) *hace mencion entre los*

demas Santos de Cordoba de San Uvitesindo: escribe sus breves Actas del mismo modo, y entre los demas; pero se olvidò al Cardenal Baronio ponerlo en el Martyrologio por no tener señalado dia. Es lastima, que à este Santo no se dè culto, y rezo como à los demas pretendiendo se coloque en el Martyrologio con la autoridad de San Eulogio.

De esta clase es San Juan Confesòr. Su memoria es celebre en San Eulogio, en Alvaro, y el Arcipreste Cypriano: todos elogian su constancia en los tormentos, y expresan su martyrio en odio de la fé: adequandole muy bien quanto en esto escribe el Señor

Be-

Benedicto el Grande. No està puesto en el Martyrologio, y por consiguiente no se le dà culto.

No se necesita tanto respecto de otros Santos, cuya memoria està expresa en el Martyrologio Romano; pero no haviendose parado los Autores antiguos à averiguar el Pueblo donde padecieron, ò haviendo alguna duda en ello, estàn sin esta memoria, que se les debe.

En esta clase estàn las Santas Martyres Numilo, y Alodìa, cuyo martyrio refiere San Eulogio entre los Santos Cordobeses (lib. 2. cap. 7.) *su memoria està en el Martyrologio Romano al dia* 22. *de Octubre. Sobre su Patria, y*

Pa-

Palestra de su martyrio ha havi-
do diversos sentimientos : motivo
por el que no tienen rezo , ni culto.
Lo cierto es , que los Breviarios
antiguos de varias Iglesias de Es-
paña entre ellas esta Santa Iglesia
de Cordoba las mencionan , y die-
ron rezado propio. Cordoba tiene
gravisimos fundamentos para cre-
erlas de su Obispado, y merecer,
que esta Iglesia con muy corta di-
ligencia les alcance su rezo , y dia
en que se celebren , sacando sus
lecciones del mismo San Eulogio.

Lo mismo sucede à Santa
Xantìpa , Polixena , y los demas
Compañeros , Discipulos del Apos-
tol San Pablo , cuya memoria està
en el Martyrologio Romano en 23.

de Septiembre. Siendo cierta su santidad, no hay dificultad para el culto, y rezo: y siendo Cordoba probabilisimamente el Pueblo donde florecieron, parece se debe pretender su memoria.

San Pedro Hermitaño tiene las mismas qualidades: se menciona en el Martyrologio Romano: tiene culto en la Italia: era Andalùz, y probablemente de este Obispado: creo, que merece, que esta Iglesia lo mencione entre los suyos.

Con nuestro insigne Martyr San Zoylo mencionan las Actas varios Compañeros, que padecieron en Cordoba, cuyos nombres ahora se han descubierto. No pienso, que podrà dificultarse, que la festivi-

dad

dad de San Zoylo fuese de este, y demàs Compañeros, y se mencionasen en el rezo de muchos Martyres.

Otros muchos Santos numera Cordoba en sus Fastos, que aunque es mas prolixa la pretension de su culto, no es imposible al zelo, destreza, y sabidurìa de V. S. I. en quien es como congenita la piedad. En esta clase estàn San Martin de Soure, cuyas Actas escribiò Salviato, publicò, y aprobò Bollando en 31. *de Enero. Las dos Martyres Hermanas, que viò morir Mancio, y escribiò Aymonio, y se mencionan en* 16. *de Febrero. El Santo Martyr, que sin nombrar menciona obiamente el cèle-*

bre, y piadosisimo Abad Sansòn en su Apologetico, cuya memoria coloco en 21. de Febrero. Los Santos Uvulfura, y Argentèa Martyres, cuyas Actas se hallan en un Santoràl antiquisimo del Monasterio de San Pedro de Cardeña, y publicò el M. Berganza. Los Santos Martyres Cordobeses Monjes en Cordoba, y Sahagun, que mencionamos en 18. de Agosto, y cuyos triunfos trata el Abad mismo, que era de ellos. Santo Domingo Sarracino, y sus Compañeros, cuya memoria existe en un privilegio de la Santa Iglesia de Santiago, y que yo menciono en primero de Diciembre. Los Innumerables Martyres, cuya memoria dexò Or-

de-

derico Vitàl en su Historia.

Todos estos Santos, Señor, merecen la memoria de sus nombres, y triunfo à varios antiquisimos M. Ss. que se han hallado en diversas Bibliotecas, y Archivos: M. Ss. digo à quienes los mas juiciosos, y prudentes Criticos de nuestro siglo han dado entero asenso, y venèran por veraces. Estos instrumentos, dice el Señor Benedicto el Grande (tom. 3. de Canoniz. cap. 5.) *son dignos de fé, y los de estas circunstancias aun mas aventajados, que muchos impresos, y tienen fuerza de prueba en estas causas, siendo tenidos por genuinos, y no viciados, como de verdad lo son los que he citado.*

Gra-

Gravemente pecan (dice el Santi-simo Padre con su admirable juicio) los que sin prueba convincente acusan de falsos los instrumentos de esta naturaleza. Veo en esto no haver imposibilidad ; pero conozco ser mas laborioso , que los precedentes. Nada es dificil à una aplicacion piadosa , y un poder bien empleado : partidas , que relucen en la noble Alma de V. S. I.

Otros Martyres coloco en esta Obra , que aunque mencionados por el Martyrologio Romano , y otros , està dudosa su memoria , y probablemente intrincada con otros de los mismos nombres. Tales son San Feliciano , Lope , Aurelia, Maximo. No debo por esto omitir

su nombre baxo de testimonios fidedignos, y de Martyrologios, y Autores de buen credito, fiando à que el tiempo descubra mas claramente la verdad. Esto mismo hago con San Abundo, Marcos, y Compañeros, y San Narciso, cuya memoria nos dexaron monumentos piadosos, y verosimiles; pero con necesidad de mayor certeza, que el tiempo puede manifestarnos.

Pareciome tambien poner en nuestro Kalendario la memoria de San Hermenegildo por haver tenido su amparo en Cordoba: la de San Diego de Alcalà por haver tomado el Avito de su Religion en el Convento de Arrizafa de esta Ciudad, donde viviò algun tiempo.

Ten-

Tengo el desconsuelo, de que siendo por este titulo propio nuestro en algun modo este Santo, y haviendo una tan notable reliquia suya en nuestra Patria, que la Ciudad alcanzò del Señor Rey Don Felipe Segundo, movido este Monarca de haver sido esta su Casa de Noviciado, parecìa, que con facilidad podia esta Santa Iglesia alcanzar el indulto, de que se rezase con rito doble como los demàs Santos de Cordoba. Y de este mismo modo discurro de los Santos Juan de Cetina, y Pedro de Dueñas Martyres, pretendiendo esta Iglesia se extendiese à ella el culto, que les dà su Religion Serafica.

Por

Por razon de la habitacion, y prision, que en esta Ciudad padeciò Santa Trahamunda de la Provincia de Galicia, natural de Pontevedra, à quien veneran como Santa los Naturales de aquella ilustre Villa, le doy lugar entre nuestros Santos; pero como su memoria es solo hija de una tradicion, que aun no està examinada en la Sagrada Congregacion, no pueden en el dia dirijirse mis suplicas à V. S. I. basta que el tiempo adelante, y perfeccione este pensamiento.

Solo, Señor, falta bablar de nuestro Osio, aquel asombro del mundo, y Varòn el mas eminente, que conocieron aquellos remotos si-

glos : èl ocupò la Silla , que hoy felizmente ocupa V. S. I. : èl puede llamarse como ampliadòr , y conservador de la Religion Catolica en el Occidente : èl es la summa gloria de la Nacion , y de la Patria; pero él es el mas injuriado , calumniado , y ajado por los Herejes, que infamemente mancharon su memoria. Sin embargo ha llegado tiempo , en que la fuerza de la verdad ha disipado tantas nieblas, y no hay Critico de buen nombre, erudicion , sabidurìa , y prudencia, que no le vindique , le defienda , y reconozca la impostura de sus Enemigos. En su partido , y à su lado tiene hoy este gran Milagro del saber , y de la constancia à todos

los Hombres mas grandes del mundo. Entre los Griegos, y los Syros tiene culto, no sè si solo permitido. Solo Cordoba su Patria, sola su Iglesia està callando, y no ha dado un paso en abono de un hijo, que solo lá puede hacer gloriosa. Lastima es, Señor, tanto silencio. Otras Iglesias hicieron muy eficaces diligencias à favor de sus Prelados aun mas calumniados, y manchados con infamia, y han logrado aclarar la verdad. No sè explicar à V. S. I. la fuerza, que esto me hace, y quanto quisiera, que la Magestad de este Cabildo lleno de sabidurìa, prudencia, y poder pensase de acuerdo con V. S. I. tentar este camino de preten-

der

der la declaracion de la santidad de Osio. A mi abatimiento basta excitar este recuerdo, hijo de un sincero, y devoto deseo, de que se honren los hombres del caracter de Osio en quanto quepa en la prudencia.

Tengo, Señor, concluido quanto deseaba representar à V. S. I. con todo el rendimiento, y veneracion de un corazon fiel, y amante de los Santos. Quiero, que quede estampado à los venideros este resumen: y quando el tiempo lo proporcione se intente por partes una tan gloriosa empresa.

Concluyo, Señor, suplicando à V. S. I. tenga esta mi oferta como una prenda indeleble del amor hu-

mil-

milde, conque le amo, y venero, y por este perpetuo signo deseo, que el mundo todo me reconozca por de V. S. I. cuya preciosa salud pido diariamente al Señor se sirva guardar muchos, y felices años para bien, y dicha de todos. Cordoba 10. *de Mayo de* 1773.

Illmo. Señor

B.l.m. de V.S.I. su mas fiel siervo, que le venèra

Bartolomè Sanchez de Feria y Morales.

PRO-

PROLOGO

DEL AUTOR A SUS PAISANOS.

EN el primer Tomo, muy amados Paisanos mios, os previne el designio, y metodo de esta Obra, que forjò, mas que mi ingenio, mi devocion à nuestros Santos, y el amor al suelo, que me produxo. Como ha sido formada à retazos, y mi corta salud, y ocupaciones, no me han dado lugar à otra cosa, và intercalada de algunas Adiciones posteriores al tiempo de su primera formacion. Hoy revisto todo lo que llevo escrito, y atento, à que me he extendido mucho mas, que lo que meditaba en la primera formacion, me es preciso hacer algunas reflexiones para reformar, explicar, añadir, ò corregir algo de lo que llevo expuesto.

Algunos habràn pensado, que hago el elogio mas apasionado por nuestra Patria, y sus cosas; pero yo no quiero, que hablen las expresiones desnudas de su razon: he procurado fundar mis asertos, y solo defiero à la razon, y à la verdad: presento los fundamentos, conque hablo, y se me harà justicia.

cia. Yo estoy persuadido, à que si yo huviese nacido fuera de España, y despues de informado de las cosas de Cordoba, determinase escribir de ellas, nada mas harìa, que lo que llevo hecho. La verdad es el objeto de nuestro entendimiento, y à este blanco deben dirigirje nuestros pensamientos. Lo mas que pudiera hacer en las cosas menos gloriosas à Cordoba era callar, y permitir, que otra pluma lo dixese: esto es lo mas à que pudiera inclinarme el amor patrio.

Estoy pues firmemente persuadido, à que ninguna de las mas famosas Poblaciones de toda la España excede en glorias à nuestra Cordoba: esto es lo que pruebo en toda esta Obra, y aun me extendiera mucho mas, si mi instituto huviera sido escribir la Historia general de este afortunado Pueblo.

Pero no puedo menos de daros, queridos Paisanos mios, unas tristes quexas de la desidia, en que vivimos, y el triste estado à que nos ha reducido la serie de los años. Cordoba siempre famosa, en quanto permite la memoria, yà parece desfallecìò enteramente. En los remotisimos tiempos de los Turdulos yà aparece Solio del saber, y Corte de las Ciencias en tantos libros, y poe-

mas

mas como conservaba de una inaveriguable antiguedad : de modo , que en las letras se hizo notable su ventaja à todas las Naciones. La celebridad de su nombre , y su poder se hizo el primer lugar en el mundo : nadie ignora , que el poder se adquiere , y el nombre se gana à fuerza de Varones ilustres en letras , y armas. Despues en tiempo del Romano dominio , no pienso acordaros los centenares de Filosofos , Poetas , Historiadores, y Oradores , que criò nuestro suelo Cordobès. Ni pretendo traer à la memoria, qual fue Cordoba en el dominio Arabigo en tantos Filosofos , y cèlebres Capitanes. Y aun los Judios, Pueblo entregado à la dispersion , y el anatema, mantuvieron en Cordoba su mas cèlebre Synagoga.

Lo que pretendo es rebajar siglos , y acercarnos à nuestros tiempos. Las mas celebres , y opulentas Casas de España deben sus primeros rudimentos à Cordoba : aqui nacieron , y se criaron los Heroes , que ennoblecieron , y engrandecieron estas Casas à impulsos de su valor , y con los mas esforzados auxilios à favor de la Nacion , de la Religion , y de la Patria. Esta fue la Cuna de los mas grandes Capitanes , que tuvo España.

paña. Quien es capàz de negar esto sin oponerse à la verdad ? En estos ultimos cinco siglos parece , que el Cielo llenò de bendiciones à nuestros Mayores , y les hizo crecer en sabiduria , y poder. Son innumerables los Obispos , que ha producido para bien de la Iglesia , y cèlebres en ella : los Ministros, Consejeros , Oidores , y Jueces , que con su rectitud , y acierto han servido al Monarca, y à la Nacion. Solo en tiempo de nuestro Morales , y al tiempo mismo , que escribia, dice, havia en España diez Obispos naturales de Cordoba.

Y qual es el estado presente , Cordobeses mios ? Protexto , que hablo en fuerza de mi dolor , y no por contumelia : y perdonad à mi amor este suspiro de mi sentimiento. Hoy no se encuentra en todo el mundo un Obispo natural de Cordoba : no hay un Ministro , un Consejero , un Oidor , un Corregidor , ni aun un Colegial Mayor. No hay empleados en el servicio de las Tropas sino muy raros : muchos lo intentan , y al principio de la carrera desfallecen , y se retiran. Debe numerarse casi como unico el Excmo. Sr. Don Pedro Mesìa de la Cerda, Capitan General , y Virrey del nuevo Reyno

de Granada : este el bastago de aquella antigua raiz.

Què es esto, Señores mios ! El mismo suelo vivimos , las mismas aguas bebemos, los mismos ayres respiramos , y el mismo influxo celeste nos cobija , y anima ? Què se hizo el valor ? Donde està la aplicacion , y esfuerzos de los ingenios Cordobeses ? Donde està la fidelidad en el servicio del Monarca ? el zelo por el bien de la Patria ? y el honor de nuestros Antepasados , que nos debia estimular à su imitacion ? De què sirven los gruesos Mayorazgos , las rentas copiosas, la abundancia , y medios excesivos ? Solo el ocio los disipa , el vicio los consume , y la vanidad los aniquila. Recordemos del sueño, y vivamos para Dios , para el Rey , y para la Patria. Vivan en nuestra memoria aquellos años antiguos , y procuremos seguir los pasos de nuestros Progenitòres , que nos ganaron el honor , que tenemos , y nosotros disipamos con prodigalidad vituperable : y cada uno segun sus facultades procure servir à Dios , y à la Patria.

Pienso , que merezco perdon , si acaso os agravio : el amor, que os tengo, me anima à proponer este pensamiento hijo de mi dolor.

lor. No dudo hay entre nosotros muy buenos Patriotas , y de estos serà alabanza , lo que es vituperio de los otros. La sinceridad de mi intencion es acreedora de toda la indulgencia vuestra , y os contemplo por vuestra docilidad con aquella recta disposicion, que exije mi deseo , y pienso , que mis avisos por vuestra misma bondad han de ser remedio de nuestras dolencias.

Al fin Cordoba fue una de las Poblaciones mas cèlebres en todos los siglos : esta proposicion es demonstrada. Pero esto no obsta à que dentro de la Betica haya hoy celeberrimas Ciudades , y opulentisimos Emporios , sin cuyo perjuicio hablo , y à quienes estoi muy lexos de querer ofender. Sevilla , Granada , Malaga, y Cadiz son , y fueron en sus respectivos tiempos unos Pueblos llenos de magestad , y opulencia. A Sevilla determinadamente diò Estrabòn el titulo de insigne : *Hispalis quidem insignis*. Este es un Pueblo, à quien amo con singular ternura : en èl vivì algun tiempo , y estoy graduado en su Universidad. Es el Pueblo mas numeroso de nuestra España , cuya opulencia , fabricas , y grandezas son notoriamente superiores à los demas. Fue en el siglo pasado el

Em-

Emporio mas célebre de ambos Mundos : y y en los anteriores Corte , y asiento de algunos Monarcas. Esto es quanto la razon pide de justicia à favor de este insigne Pueblo, y que no ofusca aun toda la pasion, que le profeso. Pero no debo deferir à todo aquello, à que la razon no me persuade especialmente quando impugno el dictamen , que miro contrario à las verdaderas , y justas glorias de nuestra Patria.

Estas son unas generales como adiciones , ò explicaciones de muchas partidas , que contiene esta Obra , que consagro mas à la devocion , que à la curiosidad , y à que me impeliò la piadosa inclinacion de dar à conocer nuestros Santos , y no la obstentacion del ingenio , y estudio. Debo añadiros aqui otras particulares explicaciones , en que reformarè , ò añadirè lo que à mejor luz he llegado à entender.

SOBRE EL TOMO PRIMERO.

EN el dia 31. de Enero dudè mucho sobre la Historia de la Hermita de nuestra Señora del Socorro por baxo de la Corredera, don-

donde se dice , que aun en tiempo de los Moros havia Hospicio de PP. Trinitarios Calzados. Confieso , que no me hallaba, quando escribì esto, ni aun me hallo hoy, con noticias contrarias, à lo que dexo estampado. He pedido sobre ello se me dè solucion à mis dudas , y especialmente al Real Convento de esta Ciudad , y no encuentro cosa , que me satisfaga.

Sin embargo yo amo mucho este Convento, donde han vivido , y son Religiosos muchos de los mios : me he criado casi en su Claustro con la mayor frequencia , y en èl està el Sepulcro de mis Mayores , alli yace mi Padre , y otros, y yo he vivido , y vivo en sus cercanìas. Y no debo disimular, que aunque las razones, que propuese en el lugar citado me inclinaron à negar esta gloria , no son mis razones tan eficaces , que no tengan solucion. La Cronologia del tiempo , en que florecieron los Generales , que se mencionan , no es tan constante , que no haya otros Cronistas , que disientan de ella. Es cierto , que en aquella Hermita del Socorro huvo la Cofradìa de la Santa Trinidad , que yo menciono , y que de su tiempo son las Cruces Trinitarias , que alli ha-

via. Pero es posible, que esta Cofradia se fundase alli en memoria de haver sido aquel Hospicio Trinitario.

Parece, que en abono de la comun opinion està una tradicion constante, y esta debe mantenerse mientras no haya demonstracion en contrario. Aquella Hermita es antiquisima, y no se sabe su origen: la Imagen de nuestra Señora de los Remedios, que inmemorialmente cultìvan con la mayor devocion estos gravisimos Religiosos, es constante, fue dadiva de su Fundador San Fernando. Y quando esta tradicion no nos asegure de la verdad, debemos estar por ello mientras no haya cosa convincentisima en contrario.

En el dia 19. de Febrero dudè de la familia de San Alvaro, que se dice de la Casa de Cordoba, y esperaba descubrir monumentos, que afianzasen esta noticia. Pero no he podido descubrir cosa alguna. Antes bien por el contrario he visto en poder de Don Joseph Vazquez Venegas, Canonigo de la Iglesia Real, y Colegial de San Hipolito de esta Ciudad una copia de un instrumento antiguo, que se halla en el Archivo del Real Convento de San Pablo de esta Ciudad, escri-

crito por Doña Leonor Lopez de Cordoba, hija del Maestre Martin Lopez de Cordoba, en el qual refiere la desgraciada muerte de su Padre, y sus Hermanos todos, y no menciona à San Alvaro. Y aunque estos son argumentos negativos, son muy eficaces mientras no se descubra alguno, que afirme, y aclare lo que se dice.

En las Notas à San Eulogio dixe, que el Alcazar de los Arabes era donde hoy decimos Alcazar Viejo. Este fue siempre el sentir de nuestros Cordobeses; pero algun Critico, aun con tantas evidencias, quiere dudar, y no puede fundar la duda. La tradicion constante desde la Conquista: el Campo Santo asi llamado, porque alli morian los Martyres: todo esto dice, que alli era el Alcazar: estos Santos morian *ante fores Palatij*: la Torre de la Paloma, y la orilla del Rio à donde se arrojaban los Martyres: los Miradores, que hasta poco ha duraban, que eran del Palacio. Y al fin el aqueducto, que corria por cima del Muro, y que mi Abuelo materno Don Bartolomè de Morales conociò: todo esto dice, que aquel fue el Alcazar de los Arabes, sin que en esto pueda caber duda prudente.

No

No tuve presente en la formacion de esta Obra la memoria, que Cordoba debe hacer à los Santos Martyres Juan de Cetina, y Pedro de Dueñas por haver vivido en este Pais, y pasado de èl à padecer martyrio. Quiero incluir aqui su memoria en su obsequio del mismo modo, que los demàs Santos.

DIA XIX. DE MAYO.

SAN JUAN DE CETINA, Y SAN PEDRO DE DUEñAS MARTYRES,

DEL ORDEN DE SAN FRANCISCO.

Innotescat in nationibus coram oculis nostris ultio sanguinis Servorum tuorum, qui effussus est. Psalm. 78.

HISTORIA.

SAN Juan de Cetina fue natural de Cetina, Pueblo del Reyno de Aragòn, en la raya de

de Castilla , hijo de Padres humildes ; pero Cristianos , y honrados. Pasò su niñèz en servicio de un Cavallero de aquella tierra. Rayò la luz de la razon , y la gracia en el Niño , y desde luego comenzò à manifestar los sentimientos de piedad, à que le dirijia la divina Providencia. Yà Joven se retirò à una Hermita dedicada à San Ginès Abad junto à Murcia : aqui estrenò su espiritu dado à la oracion , y la penitencia : aqui vivia en retiro del mundo en soledad con su pensamiento , y en la ocupacion de meditaciones celestiales , y mortificando su carne , y sus apetitos.

Sin embargo este fue un ensayo del estado perfecto de Religioso, à que Dios lo llamaba , y a que ansiaba su corazon ; especialmente le inclinaba la Sagrada Religion de Menores, cuyo aspero modo de vida , y negacion del mundo eran el objeto de sus anhelos. Logrò al fin lo que tanto deseaba, tomando el avito de este venerabilisimo Instituto en el Convento del Monte Santo del Reyno de Aragon. Aqui no sin admirable prueba de su santidad , y siendo exemplo de virtud aun à los mas Observantes Religiosos , pasò su Noviciado , y profesò la

regla del gran Padre San Francisco, y despues se ordenò de Sacerdote.

Yà condecorado con este sagrado caracter pasò à Barcelona, donde estudiò Artes, y Teologia, sin afloxar un punto su rigido tenor de vida, ni distraerle el estudio el camino de la perfeccion, que havia comenzado. Antes bien el estudio perfeccionò su entendimiento, y con mayor luz, y facultades pudo en adelante ocuparse en obras del servicio de Dios, y de sus proximos, que es el fin de todo saber, y sin esto todo saber es vanidad.

Aplicòse al ministerio del Pulpito: oficio Apostolico, y propio de los que Dios envia para remedio de los males. Fue en esta parte muy famoso, y convirtiò con su doctrina, y sus obras innumerables Moros, y Judios, porque antes de enseñar comenzò à hacer, y asi predicaba no como los Escribas, y Farisèos, sino como quien tenia potestad. Discipulo legitimo de Jesu-Christo, à quien engendrò por el Evangelio en muchas almas.

Haviendose exercitado algun tiempo en esta mision, à que lo destinò el Cielo, se retirò despues amante de la soledad à un Convento solitario no lexos de Valencia, donde

en

en continua oracion vivia solo para Dios , y procuraba unirse à èl con el lazo mas dulce, y mas estrecho.

En este estado se hallaba quando llegò al Convento la noticia de haver padecido martyrio en Jerusalèn quatro Religiosos Menores en once de Noviembre año de 1391. Ardiò su corazon con esta llama , y no hallaba sosiego en quanto havia en el mundo. Queria derramar su sangre , y sacrificar su vida por Dios , y nada ansiaba mas que ser victima de sus aras. A este fin se determinò à pasar con otro su Compañero à Roma à pedir licencia al Summo Pontifice para pasar à predicar el Evangelio à los Infieles.

Concediole el Papa la licencia, y con la Bula vino à Cordoba , donde à la sazon estaba el Provincial, q̃ lo era Fr. Juan Vidàl.

Este quiso con prudencia probar su espiritu , y à este fin sin negar su instancia lo destinò al Religiosisimo Convento de San Francisco del Monte, escuela de perfeccion, y habitacion de Santos , que por entonces comenzaba à fundarse. En este desierto aun no contento con la vida Cenobitica , quiso mezclar la Heremitica. Para lo qual labrò en lo mas encumbrado de la Montaña , y en una

lla-

llanura , q̃ forma su cima una estrecha Hermita , à cuyo sitio llaman hoy el Alto Jesus, donde es muy laboriosa su subida.

Aqui se ensayaba para el martyrio à que anhelaba , y aqui practicaba una vida angelica retirado del mundo aun en el mismo retiro , y no contento con vivir en un desierto, buscaba en el mismo mayor soledad, donde mortificaba su cuerpo con rigorosisimas disciplinas , cuyo instrumento era unas cadenas de hierro, à cuyo fruquente uso acompañaba unos casi continuos ayunos. Y para cumplir la obediencia, que havia profesado, baxaba à tiempos al Convento para ofrecer su rendimiento al Prelado , y comunicar su espiritu con aquellos desengañados Religiosos.

Esta era la vida , y exercicios de nuestro Santo , que el Cielo acreditò con repetidas maravillas.

DE SAN PEDRO DE DUEñAS.

ERA este Santo natural de un Pueblo del Obispado de Palencia en tierra de Campos, aunque se ignora el nombre del Lugar. Criose en el Palacio Real , no se sabe con que destino , ni empleo , y de este principio co-

men-

menzaba la carrera de su vida. Aun entre las distracciones, y bullicios de una Corte, que à un Joven suelen arrebatar demasiado, mantenia en el centro de su espiritu una piedad sòlida, y fructuosa.

Con estas disposiciones, que vivian dormidas en su corazon, vino à Cordoba para la evaquacion de no sè que negocios de su cargo. Latìa en su mente la centella de su devocion, y piedad, y puesto en Cordoba, aquel Señor, que predestina à los que quiere, diò un soplo à la ceniza de la tierra, que cubria este fuego. Esta Ciudad, que por especial estrella siempre fue cuna, y habitacion de Santos, y Varones perfectos, fue donde recibiò el ultimo impulso del Cielo para mudar de vida. Tuvo la dicha de comunicar algunos Varoncs insignes en santidad, y poseido del espiritu del desengaño tomò la determinacion de dexar el mundo, y vestir el avito del penitentisimo Padre San Francisco. Eligiò à este fin el desierto del Convento de San Francisco del Monte, destello de la Tebayda, y renuevo de aquel Arbol; por haverle noticiado ser una de las Casas donde entre austeridades, y penitencias se practicaba la virtud con los mayores esmeros, y perfeccion. To-

Tomò el camino con esta santa determinacion en la edad juvenìl de diez y ocho años. La tarde del dia, en que se acercaba al Convento, estando yà à su vista, havia algunos Religiosos en un mirador, ò lonja, que descubre el camino de Cordoba, y entre ellos estaba San Juan de Cetina, quien de repente iluminado de Dios dixo à los demàs Religiosos : *aquel Joven, que viene por el camino es enviado de Dios à tomar el avito, y acompañarme en mi mision à los Moros.*

Con efecto llegado al Convento, presentado al Prelado, y probado en la verdad de su vocacion, tomò el avito, y à su tiempo profesò la Regla de San Francisco con el destino de Religioso Lego. Diò desde luego muestras de su virtud, y asistencia especial de Dios, empleandose en obras de aspereza, penitencia, retiro, oracion, y solo ocupado en las cosas, que dirijen à la vida eterna. Asi pasò algun tiempo dirijido con los consejos de San Juan de Cetina, quien lo iba disponiendo al fin, que tenia premeditado.

MAR-

MARTYRIO DE AMBOS SANTOS.

YA tenia Dios bien preparadas estas dos Almas dichosas para ser sacrificio de sus aras, y que diesen gloria, y honor à la Santa Religion, que profesamos. Yà no podia el ardiente amor de San Juan dilatar mas sus intentos, y à este fin renovò su pretension de pasar à predicar à los Moros del Reyno de Granada en el Capitulo Provincial, celebrado en Burgos año de 1396. Concediosele la licencia deseada, dandole por Compañero à San Pedro de Dueñas, y quedaron sus Almas llenas de una alegria, que solo puede dar el Cielo.

Vinieron à Cordoba à tomar la bendicion, y licencia del Guardian del Convento de S. Pedro el Real, que era su Prelado, por quanto el Convento del Monte era solo entonces Vicarìa. Partieron alegres à Granada, donde entraron Domingo veinte y ocho de Enero de 1397.

No perdieron un instante de tiempo en poner en execucion el fin de su mision. En la Puerta, que llaman de Elvira comenzò à predicar San Juan de Cetina, exclamando: *ò*

Ciu-

Ciudad de maldicion ! Dios te santifique , para que merezcas ser llamada Ciudad de Dios. El Pueblo Infiel con la novedad se puso en movimiento , y al punto dieron cuenta al Cady , ò Corregidor de la Ciudad. Mandòlos traer à su presencia, y les pregunta: quien eran , y à que venian ? *Somos Religiosos* (respondiò San Juan) *Ministros de Jesu-Christo, y Dispensadores de su palabra , y compadecidos de vosotros venimos à predicar su Santa Ley, para que desengañados de la Secta falsa de Maboma logreis el Cielo , y la vida eterna.*

El Cady los llenò de injurias , y por entonces los mandò retirar à la Posada de los Mercaderes Catalanes , donde estaban por Capellanes dos Religiosos uno Fr. Miguèl del Orden de la Merced , y otro Fr. Eustaquio del Orden Serafico de nacion Portuguès.

En este como retiro , y separacion salia San Juan con su Compañero à predicar por las Calles , y Plazas de Granada con notable aprovechamiento de muchos , que se convirtieron à la Fè. Estos hechos llenaban de admiracion à unos , y de odio mortal à otros, y entre ellos el Cady lleno de ira los mandò encerrar en la Carcel de los Cautivos sin otras prisiones hasta que viniese el Rey Maho-

homad , que à la sazon estaba en Malaga. Vino este en 17. de Febrero del año referido : y sabidor de la novedad mandò ponerlos en mas estrecha prision cargados de hierro : y desde alli los sacaban à trabajar en una Cisterna , que se hacìa cerca de la Alambra.

La ocupacion de estos Siervos de Dios en la carcel era la predicacion de la palabra eterna , y de vida para el desengaño de aquellos Pagànos. Los dias festivos les era permitido salir à peticion de los Cautivos Cristianos , para que les explicase el Evangelio, y les dixese Misa el Santo Sacerdote. Fue voz comun , que en una ocasion, siendo la carcel de los Cautivos capàz de solas setenta personas, acudieron à oir el Sermon hasta trecientas , y se mantubieron dentro con mucho desahogo.

El ultimo impulso para el martyrio de estos Santos fue con la ocasion de explicar el Evangelio donde Christo dice : *yo soy buen Pastor*. Lleno de fervor se extendiò à probar , que Mahoma era un Lobo feròz , que se tragaba las Ovejas del Revaño de Christo. Con este motivo ocupados de furor los Moros los llevaron à presencia del Rey. Caminaban ambos con alegria, y se alentaban mu-

tuamente para sufrir la muerte gloriosa, que havia de ser puerta para una eterna vida. El Rey les preguntò , con què motivo havian venido à su Reyno ? Los Santos confesaron aviertamente , que su fin era dar à conocer à Jesu-Christo verdadero Dios , y hombre, unico Legislador de la ley verdadera : y que Mahoma era un hombre engañoso , y detestable.

Arrebatado en colera el Rey diò à San Juan un furioso golpe en la cabeza con un baston , de modo , que le lastimò notablemente un ojo. Pero el Santo sereno en medio de su dolor continuò hablando de Jesu-Christo , como de unico Dios , y Señor eterno : y el Rey lo mandò desnudar , y azotar con un cordèl con la mayor furia.

Constantes los Santos en su proposito , y publicando Juan en medio de sus dolores , y ultrajes la verdad de nuestra Religion , y detestando la falsedad de Mahoma , sacò un Alfanje , y le cortò la cabeza. A este tiempo volviò à Pedro , y le persuade adore à Mahoma , y deteste à Christo , ofreciendole su proteccion , y grandes honores. Respondiò à todo con desprecio el Santo Pedro. Algunos de los Ministros presentes poseidos

de

de un espiritu de adulacion , y falso zelo persuadian à Pedro diese al Rey pruebas de su obediencia , que le serian utiles , y mucho mas en un Joven, que comenzaba à vivir. Con santo desprecio abandonò estos infames consejos, por lo que fue mandado azotar cruelmente , y al fin el mismo Rey le cortò la cabeza como à su Compañero.

Fueron estos gloriosos triunfos en la Alambra de Granada Sabado 19. de Mayo (segun los mas autenticos testimonios) del año de 1397. Sus cuerpos fueron arrojados en un muladar para pasto de los perros , y los muchachos executaron en ellos sus perversos juegos atandolos por los pies , y arrastrandolos por las calles , y plazas de la Ciudad , hasta que cansados los dexaron en otro muladar, donde estubieron por tres dias: de donde furtivamente los recogieron los Cristianos Cautivos, y colocaron ocultamente en lugar decente. Sus Cuerpos fueron llevados à Vique en Cataluña por medio de los mismos Mercaderes Catalanes, y alli permanecen. Ay sin embargo en Cordoba, y Sevilla algunas reliquias, segun escriben los Historiadores de la Orden de S. Francisco, citando un Instrumento antiguo , que se conserva en la Catedral de Vique.

NO-

NOTAS.

§. I.

ESTA Historia es tomada de lo que de estos Santos escriben los Cronistas Francis-canos, à quienes defiero la fè, que se mere-cen. Lo cierto es, que hoy gozan culto en su Religion, y son tenidos por Santos con aprobacion de la Silla Apostolica.

§. II.

EL sitio individual de su martyrio fue à las Puertas de la Alambra. En este sitio edi-ficaron los Reyes Catolicos la primera Igle-sia de Granada el año de su Conquista de 1492. Hoy està inclusa dentro del Conven-to de Carmelitas Descalzos en medio de su clausura, donde se halla un lienzo pintura de aquel tiempo con las imagenes de estos Santos.

§. III.

EL sitio de su sepulcro parece fue en la antigua Hermita de S. Gregorio, donde des-pues fundaron su Convento los Padres Cle-rigos Menores.

§. IV.

§. IV.

DESPUES que multiplicandose la Religion Serafica se separò la Provincia de Andalucìa, y despues que esta se dividiò en las Provincias de Sevilla, y Granada, tomò esta por Patronos à nuestros Santos Martyres, usando por armas las imagenes suyas, con esta inscripcion : *sigilum Ministri Provintiæ Granatensis.* Llamase esta Provincia de Granada, sin mas motivo, que el capricho, pues en antiguedad tiene muchos Conventos, que le exceden siglos, y en magestad, y honor le compiten, quando no le abentajen.

EN la pag. 406. probando, que Cordoba fue Metropoli de la Betica, respondiendo al argumento, que Sevilla toma de las Actas de San Laureano, digo : que estas son apocrifas, como demonstrò el Rmo. Florez. Yo havia escrito esta Disertacion, quando aun no havia salido à luz mas que el Tomo once de la España Sagrada, y esta inteligencia con la autoridad de aquel Sabio tratè de sospechosas dichas Actas. Esta Disertacion doy à luz en el mismo estado en que entonces la viò el dicho Rmo. sin mudar-

darle una letra , pues juzguè infidelidad hacer alguna mutacion. Despues el Rmo. Tello , Mercenario hizo una rigorosa defensa de las mencionadas Actas en tal grado q̃ en el Tomo 16. obligò al Padre Florez à prometer su retractacion. Y yo por mi parte la hago bien satisfecho, de que hay muy fuertes razones para creerlas legitimas. Pero esto no estorba cosa alguna à mi intento: porque siendo dichas Actas del tiempo de los Godos , en el que yo confieso à Sevilla por Metropoli Eclesiastica , no tenemos en que tropezar. Solo mi intento es probar , como lo hago , que Cordoba fue la Cabeza de la Betica en el tiempo de los Romanos.

SOBRE EL TOMO SEGUNDO.

EN las Notas al dia siete de Junio §. V. hablamos del Monasterio de San Zoylo Armilatense , en cuyas cercanìas està el Religiosisimo Convento de San Francisco de el Monte , que habitaron San Francisco Solano , San Juan de Cetina , y San Pedro de Dueñas. El Cronista de la Provincia de Granada Fr. Alonso de Torres discurre, que este Convento es Edificio del tiempo de San

Fran-

Francisco de Asìs , llevado de las ruinas , y memorias del Monasterio Armilatense. Esta es una equivocacion: las ruinas antiguas, que alli aparecen son las mencionadas , y que describe individualmente San Eulogio , y estas estàn confundidas con las mudanzas del Convento. Parece , que San Francisco tuvo algun influxo en la fundacion del Convento de San Pedro el Real de Cordoba aun antes de la Conquista , y de aqui nace la antiquisima Hermandad de dichos Religiosos con el Cabildo de la Santa Iglesia ; pero que el Santo fundase en el Monte , es cosa no probada. Se debe reducir su fundacion à los años de 1392. por Martin Fernandez de Anduxar , como se dice en otra parte. Comenzòse la fabrica à la falda del Monte , que dicen del Alto Jesus ; pero brevemente fue transladado en tiempo del Cisma al sitio que hoy tiene por los años de 1414.

Sobre el dia 21. de Junio con motivo de lo que escribiò el Cl. Florez , hablando de la Iglesia de Tuy , que le proveyò de abundantes , y selectas noticias , que ilustran la Historia de nuestro Santo Martyr Pelagio, q̃ con ellas se descubre de un nacimiento muy ilustre por ser de una familia poderosa,

sa , y de las mas distinguidas de aquel Reyno. Hermoigio , Obispo de Tuy , y Tio de nuestro Santo, era Sobrino de Nausti, Obispo de Coimbra. Tenia Hermoigio tres Sobrinos , uno nuestro insigne Martyr , otro Vimarano , y el otro Doña Senior Señora de la Villa del Busto : todos tres muy ilustres por las memorias , que dexaron.

Hermoigio parece fue antes Obispo de Porto en Portugal. Fundò el Monasterio de San Cristobal legua y media de Ponte de Limia , Diocesis de Tuy. Despues de la muerte del Santo Sobrino Pelagio renunciò el Obispado , y se hizo Monje , ò yà (como quieren unos) en el Monasterio de San Esteban de Riba de Sil , ò yà (como dicen otros) en el de San Cristobal , que havia fundado , donde acabò su vida santamente, y con titulo de Venerable lo menciona Papebroquio à 26. de Junio.

Casi la misma suerte , y fin tuvo su Sobrino Vimarano , à quien llaman otros Bimarasio. Llegò à ocupar la Silla de Tuy por los años de 937. Retiròse al Monasterio de Riba de Sil , donde es venerado por Santo.

De la Señora Doña Senior su hermana consta una insigne piedad en donaciones, que hizo à la Iglesia.

El

El Santo Niño Pelagio fue la honra, gloria , y corona de la noble familia. Entrò en Cordoba en lugar de su Tio al fin del año 921. como se dixo en su Historia. Pero no hay motivo para persuadirse , que el Santo huviese venido à Cordoba à tratar el rescate del Tio , pues su corta edad no era bastante à manejar un contrato de esta naturaleza. Hermoigio ofreciò por su rescate cierto numero de Cautivos : estos, era preciso, ò comprarlos al Rey , ò à otros Dueños : y tal vez el Rey Moro señalaria determinados Cautivos. Y mientras el Obispo puesto en libertad evaquaba este negocio , era necesario hiciese venir à su Sobrino en un viage de unos veinte dias. Pasò à su Paìs , y se discurre hallò notables dificultades, por quanto no tuvo el efecto estipulado : motivo para creer señalaban tales determinados Cautivos. Yo no hallo documento , que asegure haver venido el Santo Niño con su Padre à Cordoba antes de venir en rehenes.

Lo que diximos en la Nota II. à cerca del linage de este Santo , es relativo no à sus Tios , Primos , &c. estos estàn declarados , y justificados. Lo que yo ignoro es, si acaso familia alguna prueba hoy descender

de la de nuestro Santo, aunque con justa razon lo pretenden algunas muy ilustres.

En quanto à la Patria me afianzo mas en ser la Ciudad de Tuy, donde vivia en opulencia su familia. Este Pueblo lo reconoce por su Patrono, y Paisano desde aquellos remotos tiempos, dandole culto, y rezado proprio : en ella señalan el sitio donde estubo la casa del Santo en la Ramallosa del Valle de Miñor à dos leguas y media de la Ciudad. Dicen tambien, que era Heredad suya el sitio que tuvo el Monasterio de Religiosas Benedictinas de San Pelagio en el Lugar de Albeos à seis leguas de Tuy, y una mas abaxo de Creciente. Rastros todos, que hacen creer su naturaleza de nuestro Santo.

Hemos dicho en la Nota IV. que San Pelagio fue atenaceado, y que padeciò un trato de cuerda. El eruditisimo Florez dudò sobre el primer tormento ; pero aun vistas sus doctas reflexiones no me hallo movido à separarme del dictamen, que dexo propuesto. Parece cierto, que à San Pelagio dieron el tormento, que decimos trato de cuerda. Este fue el dictamen de nuestro Morales : *strictim tandiu sursum deorsum vicissim*

le-

levantes : dicen las Actas. Pero al mismo tiempo dicen : *appendite eum in forcipes ferreas.* El Docto citado quiere entender estó voz *forcipes* por lo que decimos garrucha, ò carrillo. Pero yo no puedo adoptar esta inteligencia. *Forcipes* significan las tenazas, ò tixeras para asir, ò cortar ; pero jamàs se verà, que signifique la garrucha. Yo no he visto Diccionario alguno, ni Autor Latino de nota, que à las garruchas llame *forcipes*; pero constantemente llaman asi à las tenazas sin otra significacion. Y asi hizo muy bien el Cardenal Baronio en emplear su basta erudicion en describir las diversas especies de tenazas, ò *forcipes*. Las garruchas se llamaron *trocheas*, y aun los Architectos llaman hoy trocolas à los instrumentos, con que se sube, y baxa algun peso. Es pues constante, que el Santo Niño fue atenaceado, si no nos apartamos de la genuina inteligencia de las Actas. Solo puede caber duda sobre el trato de cuerda. Pero es cierto, que lo subieron, y baxaron con aprieto : *strictim sursum deorsum levantes.* Yo pienso, que està muy clara la inteligencia. Con las mismas tenazas, ò *forcipes* le asian sus benditas carnes, y levantandolo en alto, lo dexaban caer

va-

varias veces. Esto es lo que denota la literalisima expresion de las Actas : y esta es la legitima explicacion , que debe servir en parte à lo que dexamos escrito en la Historia.

Diximos tambien , que la pasion de el Santo Niño durò desde la una del dia hasta la noche , guiados de las voces, con que se explican las Actas: *hora septima cœptum vesperè autem eodem die consumatum.* El genio reflexivo del eruditisimo Florez, despues de examinar con magisterio varios modos de sentir , que los Autores adoptaron en este punto , resuelve , que el Santo Niño solo padeciò tres horas contadas desde las once del dia hasta las dos de la tarde : porque saliendo por aquel tiempo el Sol à las quatro de la mañana , es hora septima las once del dia , y concluye à las dos , que es la hora decima.

Creo, que en este punto se ocultan otros principios , que debemos examinar. Entre los Cristianos Muzarabes se usaba contar las horas segun el estilo Hebrèo, como dexamos advertido en la Nota X. al XVII. de Junio. Contaban pues doce horas desde salir hasta ponerse el Sol , y otras tantas al contrario: de modo, que el dia, y la noche eran igua-

les

les en todo tiempo con la distincion de ser las horas del dia mayores en el Verano, que en el Invierno, y al contrario las de la noche. En esta inteligencia la hora sexta era al medio dia en todo tiempo, y esto es lo que usò la primitiva Iglesia, bien patente en los hymnos de las horas canonicas, y en otras mil partidas, y pasajes, que fuera prolixidad referir.

Segun esto, quando las Actas dicen, que San Pelagio comenzò à padecer à la hora septima, corresponde una hora despues de medio dia (aunque larga por razon del Solsticio estivo, que entonces pasaba) y asi me afirmo, en que el principio de su martyrio fue à la una, y quarto del dia.

Se consumò el martyrio (dicen las Actas en visperas del mismo dia. Esto necesita otra explicacion. Desde el tiempo de Moysès hasta el fin de la Synagoga esta voz *vespere* significaba la noche, y la voz *mane* denotaba el dia. De esto hablo en el Apendice V. de esta Obra. En los principios del Cristianismo aun se mantenian estas denominaciones. Hora de prima era al salir el Sol hora primera del dia: hora de tercia partia el tiempo entre salir el Sol, y llegar este al

Me-

Meridiano. Llegado medio dia era la hora sexta : y partiendo la tarde desde el medio dia hasta ponerse el Sol era la hora de nona. Yà que quedaba sola una hora de Sol, ò casi al ponerse , era la hora vespertina , ò de visperas. Puesto yà el Sol antes de acabarse la luz (esto es) como à la oracion, era el Completorio.

En esta inteligencia dice Raguèl , que el Santo Niño comenzò à padecer en la hora septima del dia , y consumò su martyrio casi al ponerse el Sol, que es la hora vespertina. Esto es literal. Señala despues , que el martyrio fue Domingo à la hora decima. Pero esto nada hace al caso : el martyrio durò muchas horas , y aqui señala una (esto es) aquella, en que fue despedazado ; pero no aquella, en que consumò el martyrio, pues esta fue la de visperas , como dexa dicho. Segun lo qual nuestro Santo Niño padeciò cinco horas muy largas de las de aquella estacion. Sea Dios bendito en todo, à cuyo honor ofrezco todo quanto escribo , y para gloria de este bendito Niño, uno de los triunfos mas admirables de la Religion Catolica, esmero de la Omnipotencia , y efecto prodigioso de la gracia.

So-

Sobre el dia 14. de Julio, en que compendio la Historia de San Francisco Solano, debo anotar, que este Santo fue de un nacimiento muy esclarecido, segun el mundo: la Iglesia asi le llama; nacido de noble linage: *nobili genere natus*. Y con razon: porque los Ascendientes de nuestro Santo fueron personas principales, y tuvieron en Montilla los primeros empleos, y mas ilustres entroncamientos. La Casa Salariega de los de este Apellido està en la Sierra de la Solana del Reyno de Navarra, y mantienen por blason un Escudo con un Sol de oro, y siete Cabezas verdes de Sierpe por orla. En la Corona Gotica de Saavedra se hace mencion de un Confidente del Rey Teodorico llamado Solano, hombre de mucha nobleza. Es pues muy antiguo este Apellido, pues de èl hay memoria en la Elegia 5. del 2. de Ponto de Ovidio, dirigida à un Solano Romano muy principal, grande Amigo, y Confidente del Cesar, y hombre de mucha sabiduria, è ingenio. Me han culpado el haver andado diminuto en explicar la calidad de nuestro Santo, tanto en esta Obra, como en el Libro, que escribi de su vida, en lo que parece hacia injuria à muchas personas ilustres,

tres , que tienen el honor de su parentesco. Yo callè algo por esta razon , pues estando yo entroncado con el Santo, no me parecia hablar mucho. Baste esto por satisfaccion.

EN el dia 10. de Agosto , quando establezco , que Cordoba fue la Patria de San Lorenzo , solo intento decir , que este dictamen es el mas probable , mas antiguo, y mas fundado. Los instrumentos citados, que (aunque algunos hoy no parecen) vieron nuestros Mayores , son de tal antiguedad, que incomparablemente exceden à todos los de otras Ciudades. Debemos pues estar por este dictamen, mientras no se descubra otra cosa mas antigua, y digna de credito. En una palabra : no consta con certeza la individual Patria de San Lorenzo ; pero Cordoba dà las mejores pruebas , y es prudencia concederselo.

En el dia 8. de Junio Nota 6. hago descripcion , y señalo el sitio , que tuvo el Monasterio de San Cristobal , cuyo descubrimiento me costò no poca diligencia , como doy à entender alli mismo. Y en confirmacion de mi dictamen me manifestò Don Joseph Vazquez Venegas en su gran Coleccion

de

de instrumentos algunos , que se acercan à los años despues de la Conquista , y nombran por aquel sitio a San Cristobal. Pero haviendo perdido el Rio su terreno havia perdido su memoria , dando motivo à muchos dictamenes , hasta que ahora fue Dios servido facilitarme este invento tan deseado.

SOBRE EL TOMO TERCERO.

NO me ocurriò decir hablando de San Diego dia doce de Noviembre , que en el Convento de la Arrizafa, donde tomò el avito el Santo, hay una insigne Reliquia suya, que es la Canilla de una pierna , que la Ciudad de Cordoba pidiò al Rey Don Felipe Segundo , y la colocò en una decente Capilla, que labrò al pie de la Iglesia de Arrizafa, y hoy està desamparada , y la Reliquia en el Altar mayor. La Ciudad hace la fiesta al Santo en su dia , y es celebrada con una innumerable multitud del Pueblo.

SOBRE EL TOMO QUARTO.

DE Santo Domingo Sarracino , hijo de Juan , y por esto llamado Yañez , hablamos

el dia primero de Diciembre, creyendo por este tiempo su martyrio, respecto à que el Privilegio del Rey Don Bermudo, dado à la Iglesia de Compostèla, està en el mes de Febrero, y hay tiempo, para que los Enviados del Rey tuviesen en el camino la noticia del martyrio de este Santo, y sus Compañeros.

Diximos en las Notas, que el martyrio de estos Santos debe reducirse al año de 982. Debo reformar este dictamen, que fue de nuestro Bravo. Primeramente, la fecha del Privilegio, segun la copia de nuestro Morales està errada, porque este señala la Era 1013, que es el año de 975. Esto no puede ser, pues segun el Cronicòn de Sampiro Don Ramiro Tercero de Leon, muriò en el año de 982. Succediòle Don Bermudo el Segundo, que es el que donò à la Iglesia de Santiago los bienes de Santo Domingo, y en el instrumento hace memoria de su Antecesor difunto, segun consta de la Historia, que escribimos de este Santo.

Esto supuesto, es preciso creer errada la fecha à lo menos en un diez: y donde Morales leyò: *erat post millenam tertia scilicet*, & *decima* leer *tertia*, & *vigesima* donde aquel & tal vez serìa un diez. Es pues constan-

tante , que aunque Don Bermudo dice en el instrumento , que hizo esta donacion à la Iglesia, quando succediò en la Corona de sus Mayores, restituyendo la usurpacion de su Antecesor , no debe esto entenderse , que en aquel año mismo lo hiciese : su entrada en el Reyno fue apetecida , y las qualidades de su Antecesor , y guerras , que con èl tuvo havian hecho odioso à èste. No era pues facil reformarlo todo de una vez , y asi tardò el Rey el enterarse en esta usurpacion, y dar providencia para el rescate hasta el año de 985.

A fines pues de este año enviò Personas para el rescate , y quando estos llegaron à Cordoba havian yà dado la vida por Christo Santo Domingo Sarracino , y el instrumento de donacion fue dado en Febrero de 986. La razon es , porque hasta este año no era Obispo Compostelàno Don Pedro, que menciona la donacion , sino Don Pelayo , que muriò à fines de 985. Segun lo qual debe reformarse quanto sobre el año de la muerte de estos Santos escribì en esta Historia.

En la pag. 35. hablamos de Santa Obdulia , que Maximo hizo Monja Benedictina en Palma, Pueblo de este Obispado. Impug-

namos esta noticia : à lo que se añade , que el Cardenal Baronio sospecha ser esta Santa Odilia una de las once mil Virgenes , y por haver traido su Cuerpo , ò Reliquias à Toledo la introduxo esta Iglesia en su Breviario.

En la pag. 109 decimos , que el Muelle estubo en el muro de la Huerta del Alcazar , guiados de los mismos rastros , que aun duran. Sin embargo debo advertir , que hablo del tiempo de los Romanos. La navegacion del Betis hasta Cordoba durò hasta los tiempos del Rey Don Pedro , de cuyo Rey hay en el Archivo de la Ciudad un instrumento , que habla de esto. En los tiempos antiquisimos de los Turdulos, y Fenicios fue tambien famosa la navegacion , como dice Estrabòn. Estaba à este tiempo la Ciudad en el sitio , que hemos demarcado , y por consiguiente el Muelle en sn margen. Hoy aparecen sus vestigios en la Heredad , que llaman Majanèque , y se conservò esta memoria hasta el Reynado de Don Pedro.

Pag. 123. decimos , que la Iglesia de San Lorenzo fue Templo Gentilico por razon de su situacion , aunque no manifiesta rastros Romanos. Despues de escrito esto se

han

han descubierto en ella estos rastros, que yo echaba menos en una obra, que se hizo estos años pasados.

En la pag. 152. damos la fecha de la inscripcion de la Iglesia de San Bartolomè en la Egira 366. Ha querido alguno ponerla en la Egira 300; pero no puede ser este año, porque en èl no dominaba en Cordoba alguno de los Almanzores; pero en la de 366 mandaba el Capitan Mahomad à Almanzor, que fue el que la labrò.

En la pag. 230 tratamos la cèlebre question, si los Entes corporeos tengan virtud para expelèr los Demonios? La estrechèz del lugar no permitia dilatarse quanto necesitaba la materia, siendo por su naturaleza asunto proprio del pasage, que se anotaba. Debo pues añadir aqui, que en esta question hay tres opiniones: una, que afirma absolutamente tener virtud los Entes naturales contra los Demonios: otra, les concede solo virtud indirecta: y la tercera niega absolutamente toda virtud. Pienso, que estas tres opiniones pueden reducirse à solo dos: pues si se medita bien, nadie concede directa virtud en la naturaleza corporea sobre los espiritus.

En

En la opinion afirmativa estàn ademàs de los Autores citados el eruditisimo Padre Calmet en su Disertacion de la Musica de los Antiguos, hablando del Arpa de David: el Subtil Doctor Scoto, Dionisio Cartujàno, Pedro Gregorio, Bartolomè Fayo, Guillermo Parisiense, Francisco Jorje, Juan Bravo Canisio, Medico de Coimbra, Pereyra, Gaspar Sanchez, Rafaèl de la Torre, y otros mas, los quales hablan determinadamente del suceso de San Rafaèl en question. Puedense añadir à Thyreo el Cardenal de Laurea, Mata, Martin del Rio, Cornelio Alapide, Bado, Gaspar Reyes, Pablo Zaquias, y otros, que dàn indirecta virtud à los medicamentos para la expulsion del Demonio.

Esta opinion me parece certisima, si con atencion miramos las razones expuestas. Es verdad, que las cosas corporeas segun la virtud, que les compete, no tienen accion en los espiritus; pero tambien es cierto, que los espiritus no pueden obrar en los cuerpos sino con limitada virtud, y en tales determinadas disposiciones. La diversidad, que notamos de la accion del cuerpo, respecto del espiritu, es tambien notabilisima en la ac-

accion del espiritu , respecto de el cuerpo. No pueden los Demonios en los cuerpos, lo que vulgarmente se piensa. La regla , que establece mi Maestro Angelico Santo Thomàs (1. *part. quæst.* 115. *art.* 5.) es tan cierta , que nadie puede disentir de ella con razon : esta es : *que los Demonios no pueden obrar sino mediantes las virtudes naturales de las cosas , y en los cuerpos consideran las aptitudes de ellos mismos para obrar en ellos sus efectos.* Con esto nos dice el Santo Doctor , que no haviendo aptitud en los cuerpos para obrar , no pueden hacer cosa alguna los Demonios , cuya operacion no es puramente suya , sino obra de la virtud natural puesta en movimiento por el Demonio.

Este es todo el fondo de mi discurso: porque tanta distancia hay del espiritu al cuerpo , como del cuerpo al espiritu : este no puede tocar aquèl , si no huviera en èl virtud activa para mover : la virtud natural activa , que los cuerpos tienen en sì , es la que obra , y el espiritu la excita : de modo, que si no huviera en el cuerpo esta virtud , nada pudiera executar el Demonio.

Estoy muy lexos de asentir al dictamen erroneo de algunos Cartesianos , que negaron

ron al Demonio toda accion en los cuerpos. Conciben estos à la materia con sola la extension , y divisivilidad : le conceden solo el ser pasivo (esto es) movible ; pero le niegan ser capàz de accion : porque en la quantidad no pueden entender virtud activa, y es necesario principio activo para su movimiento. Niegan por consequencia , que el espiritu pueda mover al cuerpo : porque en aquèl solo consideran una substancia cogitante , inteligente , y penetrable , que no puede tocar los cuerpos , que solo son movibles por su impenetrabilidad , y extension: y siendo todo movimiento por contacto , es claro , que el espiritu no puede mover al cuerpo.

Este error , hijo de una Filosofia , que engendrò el libertinaje , està facilisimamente refutado , concediendo , como yo concedo, à la materia una virtud activa , ò motriz, que ellos jamàs llegaron à entender. Yo concedo , que ningun cuerpo se mueve por si mismo : este es el defecto , que debe acusarse à la materia por razon de su extension , è impenetrabilidad. Un cuerpo necesita para moverse , que lo mneva otro : uno hace el movimiento , y otro le recibe. El cuerpo co-

comunica su fuerza motriz à otro cuerpo por contacto generalmente. Pero como la fuerza motriz de los cuerpos, aunque material por su principio, es una virtud, que no es materia, puede ser excitada, y puesta en accion por el espiritu. El movente nada añade de materia al movido, sino solo un impulso con que le impèle. De esta accion es capàz el espiritu, respecto de la materia por ser summamente activo. Y de aqui nace, que excitando en los cuerpos aquella accion elastica activa, conque los cuerpos hacen, y rehacen, pueden muy bien moverlos.

En esta inteligencia concedemos à los Demonios una virtud limitada, que llamamos motriz, resucitando la accion de los cuerpos entre sì. Esta virtud es la que llama Santo Tomàs virtud imperativa, y es como una virtud eminencial, y superior à las corporeas, que las excita. Es claro, que pueden causar alteraciones en el aire, tormentas en el mar, nubes, granizos, rayos, y truenos, &c. Todos estos fenomenos son hijos de las varias alteraciones del aire cuerpo summamente elastico capàz de casi inmensurable compresion, y dilatacion, y que en su seno abriga innumerables particu-

las de diversisimas indoles summamentes activas. Excitando pues estas acciones de este cuerpo, que llamamos aire, y en el que nada todo este glovo, insinuandose en todas sus partes, se halla, que el Demonio puede obrar en èl cosas admirables manejando las acciones de la misma virtud elastica, que es como la fuente de todos los movimientos, y alteraciones del mundo. Por esto en las Sagradas Letras se llaman los Demonios Potestades aereas, por quanto està en el aire todo su poder. De este modo concedemos al Demonio una virtud motriz excitativa de las virtudes motrices materiales : puede condensar el aire, y arrararlo : puede formar vientos, comprimiendo en unas partes, y haciendo se extienda el aire vecino por su natural resorte. Puede formar fantasmas aereas en aires vaporosos, y dispuestos, y otros mil efectos de esta clase; pero no puede por sì mismo dar movimiento al cuerpo, que no lo tiene en sì.

Con esta misma proporcion, conque hemos discurrido en el Macroscomo, debemos discurrir en el Microscomo (esto es) lo que puede el Demonio en el glovo terraqueo puede proporcionalmente en el cuerpo hu-

humano. Componese este de sòlidos , y liquidos : en todos estos hay un espiritu ethereo summamente actìvo , que son los vectes , ò palancas para los movimientos , que nada mas es , que un aire subtilisimo : los nervios , y partes nerviosas son extremamente elasticas , y de un vivisimo resorte : su accion es casi continua , y tonica : de modo, que todas estas partes estàn en uua continua accion unas sobre otras. El cerebro humano principio de los nervios , y gran Glandula donde se cierne este espiritu , ò jugo aereo elastico , es asiento de los sentidos internos, y externos , y del prudente filtro de ellos pende la recta inteligencia , la fantasìa arreglada , y el sosiego de las acciones del alma. Por esto si el Demonio tiene accion para excitar las fuerzas motrices de los cuerpos elasticos , puede muy bien causar en el cuerpo humano mil generos de movimientos irregulares , causando enfermedades de idèa espasmodica.

Pero tanto en el mundo mayor , como en el menor no debe entenderse esta potestad tan absoluta, que lo haga como èl quisiere. Ademas de la divina permision està contra el que no siempre estàn los cuerpos en

la

la disposicion capàz de moverlos , y excitar su natural virtud. Sea exemplo el Glovo terraqueo : en este el aire se mantiene en equilibrio , y en una continua inalterable accion de empuje, mientras los vapores no le hagan perder su fuerza , y peso elastico : es preciso , que en èl haya hospedadas particulas capaces de alterar esta compaje aerea: no haviendo las proporcionadas , nada puede hacer el Demonio , cuyo poder es mediante la virtud de las causas materiales , como se ha dicho.

Del mismo modo en el cuerpo humano , si està sano , robusto , y goza un espiritu ethereo puro , una sangre de buena consistencia , y principios saludables de un circulo igual , y placido : si los nervios estàn empapados en un jugo ethereo suave , penetrante , y proporcionado , nada podrà hacer el Demonio. Porque haviendo de obrar este con estas causas , no podrà obrar nada sino existen. Por esta razon vemos , que los Hipocondriacos, las Histericas , los viejos , y mas bien las viejas , los que usan alimentos duros crasos , y menos espirituosos , los que viven baxo de un cielo humedo tenebroso, y un aire depreso , los que habitan los Paises

ses Septentrionales , asperos , y desabridos: estos digo son los mas proporcionados para la accion del Demonio , pues su sangre es poco espirituosa por su hetereogeneidad , è impureza , cuya accion sobre los sòlidos es capàz de excitar , y mover mil accidentes estraños.

De estos principios , en que la antiquisima experiencia dà un testimonio irrefragable , se deduce lo que debemos pensar puede hacer el Demonio en los cuerpos , para inferir de aqui lo que pueden los cuerpos en los Demonios. Estos como Entes puramente espirituales no estàn en parte alguna sino por su operacion , como lo siente la comun de los Teclógos con Santo Tomàs : de modo , que donde obran estàn , y no de otro modo. De cuyo principio tenemos , que para inferir la posesion , se debe averiguar la operacion , y no haviendo operacion no hay posesion.

Siendo pues limitada la accion del Demonio en los cuerpos , es tambien limitada à tales cuerpos, en donde se halla capàz de exercer su operacion , y donde no hay esta disposicion , segun el modo explicado , no puede estar el Demonio. Esta es una ilacion

pre-

precisa de los principios sentados. En cuya inteligencia tenemos poco que decir para averiguar si las cosas naturales, ò corporeas tengan accion para auyentar al Demonio?

Asi como los Espiritus no pueden obrar en los cuerpos, sino mediante la virtud motriz de estos, del mismo modo nada pueden obrar en los Espiritus por si, y en virtud de sus fuerzas naturales muy inferiores à las substancias inmateriales. Solo pueden obrar los cuerpos en los Espiritus (si acaso podemos hablar de esta manera) negativamente (esto es) quando los cuerpos quitan la disposicion, que necesita el Demonio para obrar, y no pudiendo obrar estos, estàn expelidos sin falta. Este es mi dictamen. El Energumeno debe atenderse con medicina, mudar de ayres, fortificarse, desostruirse, &c. y vuelta su maquina à unos espiritus vigorosos, su sangre pura, sus movimientos iguales, es preciso no obre el Demonio, y salga del cuerpo, pues no existe en èl sino por la operacion, y no obra sino segun la disposicion.

Esta es la conclusion legitimamente deducida de toda esta curiosisima doctrina. En ella se declara, que hay virtud en las co-

cosas naturales para expelèr al Demonio en el modo dicho. Y en nuestro caso podemos discurrir, que el humo del higado, y corazon del Pez puso una cierta disposicion de vigor en los nervios, y sensorios de Sàra, que impedida la operacion del Demonio le hizo salir, y aunque esto fuese por algun tiempo, encerrado, y atado por San Rafaèl, no volviò à valerse de las disposiciones, en que pudo volver à caer. Este es mi pensamiento: porque no hemos de buscar milagros, donde alcanzan las fuerzas de la naturaleza.

En la pag. 196. interpretamos la voz Cordoba de origen Fenicio, que significa *virtud de Baal.* Confirmase este pensamiento con la moneda, que describe el erudito Florez en la tercera parte de su Obra de Medallas, que acaba de publicarse. Esta ademàs de la voz Corduba tiene las letras, ò inscripcion de *Bal*, *ò Baal.* En lo que se manifiesta ser esta Ciudad dedicada à este Numen Gentilico, Fundador de Ninive, y ser Poblacion de sus adoradores, quales eran los Cananeos, Asyrios, y Ninivitas.

En la pag. 295. diximos, que el Venerable Andrès de las Roelas havia vivido

al-

algun tiempo en Posadas. He visto despues con reflexion su testamento, otorgado en Cordoba en primero de Septiembre de 1586. ante Martin Correa, Escribano publico. En èl dice, que es Vecino de la Villa de las Posadas, aunque entonces estante en Cordoba de la Collacion de San Lorenzo, hijo de Geronimo de las Roelas. Dispone su entierro sin pompa, ni acompañamiento, y de noche en el Convento de Carmelitas Descalzos (que era entonces donde hoy el Colegio de San Roque, Carmelitas Calzados) pero si muriere en Posadas, ordena ser sepultado en el Monasterio de nuestra Señora de Gracia del Orden de San Basilio (que estaba entonces en la Sierra pago del Torilejo) en la Capilla mayor, donde stàn sepultados sus Padres, que son Patronos de dicho Monasterio, y es suya la referida Capilla, y entierro.

Segun esta noticia no sabemos fixamente donde fue sepultado este Venerable Varon, pues no se sabe donde muriò. Lo cierto es, que aun haviendose buscado con cuidado su cadaver en San Roque, jamàs ha parecido. Es posible estè en Posadas en el referido antiguo Monasterio: y dexo esta no-

noticia, para que lo busquen los que para ello tengan oportunidad.

Dexa en su testamento mil misas: un Lagar, Viñas, y Olivares en dicho pago del Torilejo, y dos Posadas de Colmenas, termino de Hornachuelos, que dexa al Monasterio de San Basilio con la obligacion de una misa perpetua dia de todos Santos. Declara tambien ser Capellan de una Capellanìa, que en el Monasterio de Santa Maria de las Dueñas fundò Doña Isabèl de Montemayor sobre bienes de los Marqueses del Carpio. Dice tambien estubo algun tiempo en Madrid, donde el Rey le hizo cierta merced año de 1583. y cita la Escritura ante Pedro Escobedo, Secretario del Rey.

Nombra por su hermana, y heredera à Doña Francisca de las Roelas, y à Doña Maria de las Roelas su sobrina, hija de los Señores Garcia de las Roelas, y Doña Maria de Armenta. Dice, que la Casa, en que estaba al tiempo de este otorgamiento, era la de esta su Hermana, y esta es la que hoy es Hermita de SAN RAFAEL: y la Hermana es, la que mencionan las Revelaciones. Dexa tambien cierto legado à Luis de las Roelas su sobrino, hijo del dicho Garcia de

las Roelas. Queden pues estas noticias para satisfacer el deseo de saber de este Hombre, à quien tanto estima Cordoba.

En la pag. 373. reducimos la antigua Ulia al sitio de Abencaez, y Fernan-nuñez. Cito para esto los fundamentos, que escribì al fin de la vida de San Francisco Solano en libro separado. Fue discurso mio, hijo de los progresos de aquel Pueblo, y las medidas del Itinerario de Antonino, respecto de Cordoba, y Aguilar, ò Ipagro, que no corresponden à Montilla, ni à Montemayor. Pero ahora me afianzo mas en este dictamen con las noticias, que pedì à un Eclesiastico de buen juicio, que viò, y reconociò las ruinas.

De toda la individual relacion, que se me ha comunicado, se infiere, que comenzando por la parte del Oriente como un quarto de legua del actual Pueblo, se manifiestan muchos vestigios de poblacion, pozos muy profundos antiquisimos aviertos à pico, cimientos, Jarros Romanos, yà enteros, yà partidos : arcos de ladrillos fortisimos, cimientos, y pedestales de casas muy primorosos : solerìas de ladrillejos muy menudos, y de piedras de varios colores de

gran

gran primor : alvercas de argamasòn fortisimo : fuentes caudalosas en especial la de la Atalaya , y la de Segovia , en cuyas circunferencias hay muchos vestijios de obras , y cimientos. Todos estos rastros de la Poblacion estàn comprehendidos desde el Oriente , como se ha dicho , torciendo en un como circulo por el medio dia , abrazando la Atalaya el pago , que llaman Mudapelo , y llegando en esta forma hasta el mismo actual Pueblo , en el que aun se vèn continuar en parte dèl los mismos rastros de ancianidad descubriendose las Cañerìas de ladrillo de pozo à pozo de las casas donde se han hallado algunas inscripciones sueltas àzia la Puerta de la Villa , y calle Copada , que es lo mas eminente del cerro de la Villa , y casi paralelo al que goza Montemayor , en donde se encuentran texas , y ladrillos fortisimos. Siguiendo despues como buscando el Poniente en el sitio , que llaman las Erillas se vèn los cimientos de muro , ò edificio grande , que atraviesa el camino , que viene à Cordoba : està el suelo empedrado : se han hallado muchas monedas (tal vez de las que arrojaban en los cimientos de los Templos) trozos de columna Romana , y

cha-

chapiteles. En toda la circunferencia fuera de este sitio se hallan muchos sepulcros Romanos, especialmente àzia el Majuelo, y el Calvario, todo esto fuera del Pueblo como era costumbre. Esta parece fue la antigua Ulia en sitio patente quatro leguas de Cordoba, y tres de Ipagro, que es lo que le señala el Itinerario.

En la pag. 458. concluìmos la memoria de los Señores Obispos de Cordoba, en el Señor Don Martin de Barcia, que lo era quando escribiamos. Su llorada muerte nos hace presentar à los venideros hasta los ultimos alientos de este gran Prelado. A fines del año de 1770. incansable en sus tareas Pastorales, y de devocion; pero acosado de su continuo trabajo, y de pesares, que afligieron su espiritu, comenzò à resentirse aquella robustisima naturaleza. En principios del siguiente año yà se manifestaba un afecto de pecho de aquellos incurables, que producen las concreciones poliposas de los pulmones: graduandose poco à poco hasta el ultimo grado, y producto de una hydropesìa. No parecia era posible con tales accidentes, ni aun levantarse de la cama; pero aquel espiritu superior à los mayores contrarios le man-

mantenian en un invariable tenor de vida, como si estubiera sano. Asistia constante al despacho de sus negocios , madrugaba à decir Misa todos los dias : visitaba al Santisimo Sacramento en el Jubilèo Circular todos los dias, aun en los mas rigorosos de frios , y vientos : y quando yà la naturaleza llegò à los ultimos terminos, como unos quince dias antes de su muerte, viendo no podia yà mantenerse en pie para decir Misa , ordenò , que en su Gavinète se la dixesen , y de ella le participasen diariamente la sagrada Eucaristìa. Y por no poder baxar las escaleras se hacìa llevar en silla de manos al Jubilèo , lo que practicò hasta el dia, en que muriò , en el qual recibiò al Santisimo Sacramento , y à las once del dia fue atacado de una fortisima apoplexìa , y à las dos de la tarde entregò su espiritu al Señor , dia 22. de Junio de 1771. Su testamento , hecho con facultad Pontificia , disponia fuese sepultado en el Patio de los Naranjos frente la Puerta de Santa Catalina , à la entrada de la nave del Sagrario , por estar delante del Santisimo. No tuvo efecto esta humildisima, y devotisima disposicion por no haver parecido su testamento hasta algunos dias despues , y

el

el Cabildo le diò sepultura entre los dos Coros al lado de el Evangelio. Se encontraron por su muerte varios Manifiestos doctisimos, escritos con aquel pulso, y tino, con que le dotò el Cielo, sobre los negocios mas graves entre nuestra Corte, y la de Roma, quales son entre otros sobre el Concordato del año de 1738. y sobre la supresion de las Coadjutorìas: en cuyos trabajos mereciò la confianza mayor de nuestro Rey, y Señor, y sus Ministros, desempeñada con acierto, felicidad, y aplauso. El Epitafio, que para su sepulcro se me encomendò formase, declara en breve las dotes de este Prelado. Es el siguiente:

Siste, viator, ne properes.
Hìc tegitur.

ILLmus. D. D. MARTINUS DE BARCIA, Septensis prius per quatuordecim ferè annos, hujus deinceps Cordub. Eccl. Episcopus sanè dignissimus, SS. D. N. Papæ Prælatus Domest. Sacr. Solio Pontif. Assistens, Bonus equidem Pastor, clarus origine, ingenio perspicax, eloquio dulcis, forma speciosus, benignitate, ingenuitate, candore, & beneficentia insignis,

ac

ac cunctis corporis, & animæ dotibus egregiè ornatus: qui Sedem Apost. eximiè coluit, Principem in veneratione habuit, in obsequio amicos, inimicos in prædilectione, pauperes in corde, in encomio probos, pravos in directione. Tandem, magnificis constructis operibus, devocione erga SS. Sacrament. in Jubilei perpetui institutione, & quotidiana usque ad ultimum vitæ suæ visitatione commendata, atque miris etiam post obitum humilitatis, & pacis inventis exemplis, obdormivit in D. die 22. Junij ani D. 1771. ætato suæ 69. & Cordub. Pontif. 16.

ORA PRO EO.

SEñOR DON FRANCISCO GARRIDO de la Vega.

NATURAL de Berducido, Diocesis de Tuì, Varòn de insigne literatura, aplicacion, zelo, y prudencia, gran trabajador, de una naturalidad, llaneza, afabilidad, y humildad superior, y estraordinaria. Despues de haver seguido la carrera de las letras con los aplausos de uno de los mas insignes Canonistas de su tiempo, y desempeñado el emplèo de Vicario de Oràn, y Cura de San

An-

Andrès de Madrid, en que manifestò al mundo sus grandes talentos, y virtudes, fue presentado al Obispado de Mallorca, donde por espacio de ocho años ocupò aquella Silla con notable satisfaccion, y aprovechamiento de aquellos Isleños. Fue promovido à la Mitra de Cordoba en 30. de Marzo de 1772. Las altas prendas intelectuales, y morales de este Prelado han llenado de gozo los corazones de los Cordobeses, manifestando en las maximas de su gobierno una insigne prudencia, y acierto, y su mucha caridad (aun en medio de estar tan recienvenido) en las copiosas limosnas, que reparte en la puerta en la carestìa, que al presente se padece. Hà donado yà à su Iglesia un magnifico Terno bordado de oro, que se acaba de estrenar esta Semana-Santa de 1773. El Señor quiera conservar dilatados años su preciosa vida, para que veamos cumplidas las esperanzas, y deseos, que nos prometen sus raros talentos.

La Disertacion sobre los años del Nacimiento, y muerte de Christo escribi en el ardor de mi juventud, quando à mi espiritu ocupaba el metodo de la Escuela. Por esto

to su estilo es puramente Escolastico. No he querido reformarla, por quanto su asunto pertenece igualmente al Aula, y à la Historia.

En la pag. 381. y en varias partes de esta Obra he mencionado la ilustre Villa de Cabra. Han deseado algunos, que yo con este motivo hablase una palabra sobre su cèlebre Sima tan famosa en todo el Reyno. El Vulgo, y aun los hombres de instruccion estubieron siempre creidos, en que esta profunda boca de la tierra es natural, y no hecha por el arte, y que es inmensurable su profundidad. Una desgracia acaecida en 16. de Mayo de 1683. diò motivo, para que se sondease, y averiguase la verdad. Los Autos Judiciales, de que constan las noticias, que voy à dar, pasaron ante Francisco Antonio de Aguayo, Escribano de Cabra. El hecho en substancia fue de esta manera.

Un hombre, aunque por su nacimiento ilustre, por sus costumbres peryerso, auxiliado de otros dos diò muerte alevosa à Pedro de Ochoa, con cuya muger estaba amancebado. Con animo de ocultar su maldad arrojò el cadaver en la Sima de Cabra. El Corregidor, que à la sazon era Don Diego de

Ojeda , y Alguacil mayor D. Jacinto de Paz Lorìte, guiados de ciertos indicios bien fuertes , llegaron à entender este suceso : hizo varias tentativas de la profundidad de la Sima , arrojando un cordèl con una pesa de hierro , y un hacha encendida , por experimentar si el ayre , ù otro vapor la apagaba: y haviendose asegurado de todo , se dispuso entrase en ella Fernando Muñoz Romero de edad de 25. años , hombre de valor , y que se havia ofrecido à ello. Y de hecho atado à unas fuertes maromas , y con luces grandes descendiò à la Sima con garruchas, despues de haver confesado sacramentalmente , y sacò de su suelo el cadaver.

De esta diligencia, y declaracion de dicho Romero consta , que la Sima tiene mas de nueve varas de ancho , no solo por su boca , sino por toda ella. Su profundidad es de 143. varas. Es obra toda labrada à mano: camina al centro perpendicularmente : las paredes lisas , como de piedra cortada : en varios sitios , y à trechos hay unas concavidades orizontales hondas, y sin reconocerse su paradero. Antes de llegar al suelo hay unos hermosos riscos, ò peñascos , que destilan algun agua muy fria de àzia la mano

de-

derecha. En su ultimo termino forma una especie de Salòn redondo, y tan ancho como una buena plaza, con sus paredes muy lisas, y labradas, sin hallarse concavidad, ni agujero alguno. El tiempo ha hecho, que en el medio de este Salòn, ò plaza al derecho de la boca de la Sima haya un gran montòn de tierra, y piedras, que alli han ido arrojando las Gentes. Esta es la descripcion de esta Sima tan famosa, y sirve para satisfacer la curiosidad de los nuestros: dando motivo à discurrir el fin, y tiempo en que se labrarìa este pozo formidable al pie de la Sierra tal vez, como cisterna de aguas.

Esto es quanto tengo, que preveniros, queridos Paìsanos mios. Os pido muy humildemente no olvideis ser esta Obra efecto de mi devocion, y no obstentacion de mi ingenio. Si alguno sobre estos principios adelantare otros pensamientos sòlidos, aunque me sean contrarios, estoy tan lexos de sentirlo, que antes me dispongo à prepararle las mas finas expresiones de reconocimiento; pero si la maledicencia, la emulacion, la critica aspera, y desabrida, ò la escrupulosidad ridicula quisieren obscurecer mi trabajo, no pasarè por ello mucho pesar, porque los de-

xarè

xarè poblar los vientos de ladridos mordaces, quedando yo en la tranquilidad, que apetezco.

Latrat; sed frustra agitur vox irrita ventis:
Et pergit cursus surda Diana suos.

NOTA.

SE ha reparado, que en la pag. 136. digo, que Recaredo Rey Godo (Recafredo se dexò alli por equivocacion) juntò el Concilio tercero Toledano. Hablo en el mismo tono, que todos nuestros Autores desde el Abad de Biclara hasta hoy, y en este tono habla el C. Florez. Esta es cosa de hecho, no de derecho. El hecho fue este, como consta de las Actas del mismo Concilio. Sigo la doctrina de Natàl Alexandro, diciendo, que los Principes Seculares han juntado Concilios aun generales (por exemplo el Niceno) por consentimiento de la Iglesia, y dispensa suya, y como sus Protectores: los convocaron por la potestad de proteccion, no por la potestad del gobierno de la Iglesia. Esto baste para evaquar el reparo, que se me ha puesto.

DIA

DIA I. DE DICIEMBRE.

SANTO DOMINGO SARRACINO, Y COMPAñEROS MARTYRES.

Honora Dominum de substantia tua.
Prov. 3. v. 9.

HISTORIA.

AL tiempo que los Moros dominaban la mejor parte de España, teniendo el Real Cetro Issèn Segundo de este nombre, Hombre

inutil para el gobierno, y dado à las delicias, y torpezas, que permite su infame Secta, era Gobernador del Reyno Mahomad Almanzòr, el mas valiente, y soberbio enemigo de la Religion Catolica. Asolò este Barbaro Capitàn casi todos los Paìses Cristianos, entrando en ellos à sangre, y fuego cinquenta y dos veces con su Exercito. Destrozò el Reyno de Leon, Castilla, y Galicia: puso fuego à Barcelona convirtiendola en cenizas: desbastò muchas Ciudades, quedando envueltas en sus ruinas, y teñidas con la sangre de sus Moradores: talò los Campos con soberbia audacia, y al fin, no dexò piedra, que no rebolviese su furor. Entrò en Compostela arrancò las Puertas de la Iglesia del Santo Apostol Santiago, y las Campanas de sus Torres, y ambas cosas hizo traer à Cordoba en hombros de Cautivos Cristianos, poniendo en la Mezquita mayor las Campanas por Lamparas, y dexando alli las puertas por triunfo, y dedicacion à su Pseudo Profeta, donde permanecieron hasta casi el siglo pasado; pero las Campanas fueron llevadas en hombros de Moros à la Iglesia de Santiago, quando San Fernando las hallò alli al tiempo de la conquista.

En-

Entre los destrozos que à la Cristiandad causò el furor de este Barbaro Almanzòr, fue notable el que padeciò la noble Ciudad de Simancas : pusole cerco con su Exercito repartida la gente en trozos , y en estancias. Apretò con tanta crueldad , que puso à la Ciudad en el ultimo aprieto ; pero sus valientes Moradores despreciaron mas bien la vida , que rendirse à la vil servidumbre de un infiel , y tyrano Señor. Resistieronse con valor ; pero los enemigos aumentando su ferocidad , entraron la Ciudad , derribaron sus muros , y pasaron à cuchillo sus abitadores, y hicieron Cautivos à algunos. Entre estos fue uno Santo Domingo Sarracino Yañez, hombre poderoso , natural de la Ciudad de Zamora, donde tenia sus rentas , y posesiones. Traxeron estos Cautivos (cuyo numero , y nombres à excepcion del de Domingo se ignoran) à Cordoba , y encerraronlos en obscuras Mazmorras , donde permanecieron dos años , y medio, tolerando con paciencia hambres , desnudèz , málos tratamientos , y otras penalidades, que se pueden inferir en un tan miserable estado , y baxo de un dominio tan inhumano.

Entre tantos trabajos se mantenian los

San-

Santos bendiciendo à Dios, sin querer apartarse de su Ley: no fue motivo para entibiarles el cruel furor de sus enemigos, ni las promesas de su apetecida libertad, que en otra circunstancia pondera sobre todo. Cansados los enemigos de mantenerlos en tanta calamidad, ellos no se cansaron de padecerla por Christo, que piadosisimo como siempre les preparò en premio de su constancia la Corona del Martyrio. Mandò el Rey se les hiciese saber, que, ò negasen à Christo, ò se les daria cruel muerte, para acabar con aquel largo cautiverio. Noticiosos los Santos del decreto se prepararon à una voz para dar la vida con gusto, antes que apartarse de Jesus, que es la verdadera vida de las Almas. Y en vista de esta determinacion fueron todos degollados pasando sus Almas al descanso eterno, que les merecieron sus trabajos, y donde por sus intercesiones espero verme. Amen. Fue su muerte por los años del Señor de 982, y nuestros Historiadores señalan el mes de Diciembre.

Era Santo Domingo Sarracino, hombre principal, y muy hacendado en Zamora, y haviendolo cautivado, el Rey Don Ramiro el Tercero de Leon se alzò con todas sus

Po-

Posesiones, sin acordarse del rescate de su Dueño. Muriò Don Ramiro, y sucediòle Don Bermudo el Segundo llamado el Gotoso: este piadoso Rey, no quiso mantener esta injusta posesion, y al punto que fue coronado, embiò à Cordoba Mensageros por el rescate de Santo Domingo, y sus Compañeros; pero quando estos llegaron à la Ciudad, ya todos havian recibido la Corona del Martyrio. Volvieron à Leon, y dando al Rey esta noticia, aun no quiso mantenerse en la posesion de los bienes de Santo Domingo: hizo donacion de ellos à la Santa Iglesia de Santiago de Galicia en prueba del amor, que tenia à Dios, y al Santo Martyr Domingo. Nombra el Rey muchas Tierras, Viñas, Lagares, Casas, Azeñas, Alquerias, Tiendas, Bodegas, con todas sus alhajas, terminos, derechos, y acciones, y de este modo hizo la donacion en honra, y memoria del Santo Martyr.

El Cuerpo de Santo Domingo Sarracino, aunque se ignora el modo, y el quando, fue transladado à Zamora, y à su nombre edificaron sus Paìsanos una Hermita, donde fue colocado. Està hoy existente esta Hermita junto al Vado, que llaman de Don

Gar-

Garcia, como testifica el Padre Roa, y donde Santo Domingo tenia sus Haceñas. En ella se vè un antiquisimo Sepulcro, donde los naturales, y las antiguas memorias de aquella Ciudad refieren està el Cuerpo de este Santo, y con la tierra de èl, usada con devocion, tienen remedio muchas dolencias. Posible es, que el piadoso Rey Don Bermudo por sì, ò à peticion de los de Zamora rescatase despues estas Reliquias, ya que no logrò su rescate vivo.

NOTAS.

§. I.

NO havia noticia de estos Santos, hasta que la descubriò nuestro piadosisimo, y doctisimo Morales en un privilegio, que conserba la Santa Iglesia de Compostela, que èl mismo copiò, y volviò en Castellano (lib. 17. cap. 2.) En este instrumento consta todo lo que referimos en la Historia de estos Santos, pues contiene la donacion, que Don Bermudo hizo à dicha Iglesia de los bienes de Santo Domingo en 4. de Febrero de 986.

§. II.

§. II.

EL año del Martyrio de estos Santos, no se sabe con individuacion, pues el instrumento citado no lo dice; pero haviendo sido Cautivos en tiempo del Rey Don Ramiro el Tercero, y haviendo sido muertos quando Don Bermudo los quiso rescatar, luego que subiò al Trono, parece debe señalarse el año de 982. en el que comenzò à reynar, ò à lo mas el año siguiente.

§. III.

LAS memorias antiguas, que se conservan en la Ciudad de Zamora, dicen, que Santo Domingo Sarracino fue Abad. No hay motivo para contradecirlo, como pensaron algunos; pues aunque no lo afirma el instrumento de la Iglesia de Santiago, este solo es argumento negativo, que no tiene fuerza alguna, y afirmandolo las rancias noticias de aquella Ciudad, donde viviò, y dexò tanta memoria, quando no se asegure con certeza, debemos à lo menos apreciar esta ancianidad.

DIA II. DE DICIEMBRE.

SAN NARCISO MARTYR.

Veritatem meditabitur gutur meum, & labia mea detestabuntur impium. Prov. 8. v. 7.

HISTORIA.

APENAS apareciò la Verdad en el mundo quando se conjuraron los hombres contra ella : como à cierta especie de contravando opusieron las armas, la violencia, y el poder. No era conocido en el Orbe el desengaño, y fue tan mal recibido, como ignorado, era la malicia Señora de la tierra, y alistò sus Gentes, para desterrar, y destruir la Verdad : vino esta desnuda, sencilla, pobre, humilde, y mansa, y al punto salieron contra ella la vanidad, la soberbia, la tyranìa, y el engaño, auxiliares de la malicia: trabòse furiosisima, y sangrienta la lid ; pero por la Divina misericor-

dia

dia, quanto mayor fue la oposicion, tanto mayor fue el triunfo. El mismo conato, que puso la malicia, en destrozar la Verdad, fue motivo de la exaltacion de esta: sus vandos, sus reclutas, y alborotos fueron espada contra sì misma. La Verdad à este tiempo jamàs alzò la mano para su defensa, jamàs volviò el rostro al furor, à cuerpo descubierto esperaba su tropa al enemigo; pero quando mas destrozada su Gente, cantaban la victoria por suya, hasta los mismos enemigos. Retirabanse unos ya cansados, acometian otros de refresco, que despues de un largo avance salian rendidos de rendir. Iba ganando terreno la Verdad à paso lento, y los mas fuertes enemigos, ò avergonzados, ò desesperados dexaban el Campo lleno de despojos. Diez Batallas Campales se dieron con gran pujanza, pero en todas ganò el terreno de la Verdad sin mas armas, que la humildad, la sencillèz, y la pobreza. Neròn, Domiciano, Trajano, Marco Aurelio, Antonio Severo, Maximino, Decio, Valeriano, y Galieno Aureliano, Diocleciano, y Maximiano, fueron los Generales de la tropa enemiga: hicieron gran matanza en las Gentes del Exercito de la Verdad; pero al mismo tiempo perdian el Cam-

po, sus Ciudades, y sus Castillos, de modo, que insensiblemente tomò posesion la Verdad de todo el mundo, y llegò su nombre hasta los mas remotos Climas. Roma, que era Corte, y Cabeza de la malicia, se hizo Metropoli, y asiento de la Verdad. Huyò al fin la malicia sin haver padecido su tropa la menor herida, ni costadole la menor gota de sangre: *Fugit impius, nemine persequente*: Conquistò el mundo la Verdad quando mas eran destrozados sus Soldados, y cada muerto era mucho mas valeroso, que quando vivo.

Entre los valientes Soldados, que militaban baxo de las vanderas de la Verdad, fue uno San Narciso. Entre las reclutas, que hizo la Verdad en Cordoba saliò à dar la batalla al enemigo: peleò tan varonilmente, que no le acobardaron las espadas, las lanzas, los saquèos, los incendios, ni otros destrozos. No temiò, à los que quitaban la vida de el cuerpo, y asi lo espuso gustoso, para que en èl empleasen su furia los enemigos. Armado con el valiente escudo de la fé, y con la espada de la palabra de Dios, que en frase de San Pablo es mas penetrante, que si fuera de dos filos, no pudieron vencerlo los enemigos, antes bien, constante, firme,

è invariable venciò su Alma à los que vencieron su cuerpo. Quando pensaban aniquilarlo, le dieron una vida eterna, è inmortal, y quando mas lo injuriaron, le pusieron una vistosisima Corona: Asi muriò al mundo Narciso, que hoy vive en eterna delicia, coronado de Gloria, lleno de meritos, y en cuya intercesion espero acompañarle en el eterno gozo, que poseè. Fue su muerte segun algunos por Diciembre del año de 60. de Christo.

NOTA.

DE este Santo tenemos la noticia solo de su nombre, y que muriò Martyr en Cordoba. Juan Vaseo, Lucio Marineo Siculo, el Arcediano de Ronda, y otros son Patronos de este dictamen: Los Cronicos supuestos le señalaron algunas circunstancias, que por ser suyas omito. Algunos han dicho, que este Santo fue Patrono de Cordoba algun tiempo: yo no hallo testimonio, que afiance esta noticia. Lo cierto es, que es muy antiguo, y que su nombre vivirà de generacion en generacion, y en el libro de la vida estàn muy presentes sus hazañas.

DIA

DIA XII. DE DICIEMBRE.

LOS INNUMERABLES MARTYRES DE CORDOBA.

Effuderunt sanguinem Sanctorum, & non erat qui sepeliret. Psal. 78. v. 3.

HISTORIA.

DESPUES que la durisima, y barbara servidumbre de los Sarracenos huvo villanamente ajado el nombre de Christo, usurpando en la infame Conquista de España la posesion de tan vasto Reyno, quitando à Dios el culto debido, à los Fieles su reposo, y sus caudales, à las Iglesias sus ornatos, y al fin reduciendo à todos los Cristianos à la mas miserable servidumbre, pasaron algunos siglos aumentando cada dia su tyrania, car-

gan-

gando los tributos, injuriando à los Sacerdotes, apedreando à los Religiosos, burlando de los Cristianos Ritos, destrozando los Templos, y al fin quitando la vida à los Ilustrisimos Confesores de la fé. Asi fueron aniquilando el nombre de Christo, y llegaron los Cristianos à ser la mas vil, y despreciable plebe de una tan extensa Monarquìa. En Cordoba como Cabeza, y Corte de todo el Reyno fueron todos estos estragos feroces, no siendo posible ponderar el miserable estado en que se viò la Cristiandad.

Asi pasaban los Siglos entre sollozos, lagrimas, y persecuciones hasta el año de 1124. Reynaba en Aragòn Don Alonso el Primero, gran defensòr de la fé, y valiente Principe entre los Cristianos. Entròse este año por las tierras de los Moros, y caminò hasta Cordoba con un poderoso Exercito. Seis semanas se mantubo à vista de la Ciudad con tanto valor, que puso un horror grande en los Barbaros, de modo, que no se atrevieron à salir de sus fortificaciones, y Castillos. Con toda libertad el Exercito Cristiano talò los Campos fertiles de la comarca, recogieron grandes multitudes de ganados, y à su satisfaccion devastò toda la tierra. Andaban los

Mo-

Moros dentro de la Ciudad cubiertos de pavòr, llenos de susto, escondiendose, y preparandose para libertarse de la muerte, que tenian cerca. Solo los Cristianos se miraban alegres, y festivos, esperando por instantes su libertad, y pidiendo à Dios prosperase las Armas de sus Amigos.

Muchos de los Cristianos se valieron de esta ocasion para lograr su libertad, y meditaron mudar su domicilio, y refugiarse en el Exercito del Rey; pero temieron dexar las Reliquias, que havia en sus Iglesias espuestas à la profanacion de los Moros, y asi juntos el Obispo, y Clero determinaron formar un Sepulcro grande en la Iglesia de los tres Santos, que era la principal, y en una gran profundidad ocultaron las Reliquias, que havia repartidas en Cordoba, poniendo encima un Marmol, que notase ser de Santos aquella congregacion de huesos. Hecho esto, el Obispo, Clero, y muchos de los Cristianos en numero hasta diez mil se juntaron, y fueron al Exercito del Rey Don Alonso, y con humildad le dixeron: „ Nosotros, ò „ Poderoso, y Catolico Monarcha, nos hemos „ criado en la fé Cristiana, que nuestros Pa„ dres nos enseñaron: en ella bautizados, y

edu-

, educados nos hemos mantenido en su obser-
, vancia à costa de persecuciones, afliccion,
, trabajos, y penuria: por bien empleadas die-
, ramos nuestras penalidades, si al paso que
, nuestros deseos lograramos Maestros, que nos
, instruyesen cabalmente en la Religion, que
, profesamos; pero siendo nuestra habitacion
, entre infieles, y viviendo oprimidos de la
, misma infidelidad, no hemos podido lograr
, aquella enseñanza perfecta para reglar nues-
, tras costumbres conforme à la Ley, que
, profesamos en el Bautismo. Por tanto quando
, hemos visto, ò! Rey, que llegaste con poder
, à esta nuestra patria, fue grande nuestro re-
, gocijo, creyendo, que Dios, abriendo los an-
, chos senos de su misericordia, se ha apiadado
, de nuestro dolor, y ha venido bien en redi-
, mir nuestra esclavitud: y asi te suplicamos
, nos ampare tu Real benignidad, y nos prote-
, ja tu poderoso brazo recibiendo en tu servi-
, cio, y vasallaje à todos nosotros, nuestras
, familias, mugeres, hijos, y todas nuestras
, cosas: porque queremos dexar la dulzura de
, nuestra Patria, y el suelo en que nacimos por
, lograr la gloria de ser tus Vasallos, y practi-
, car con libertad el exercicio de la Religion
, Cristiana. El buen Rey vino bien à la supli-

ca,

ca, y levantando su campo lleno de triunfos, y despojos, llevò consigo à estas diez mil familias Cordobesas, dandoles en sus Reynos muchas tierras, y grandes privilegios.

Havian quedado en Cordoba otros muchos Cristianos con sus familias, y agencias, que les estorvaron practicar lo mismo, llevados del amor al Patrio suelo, y de sus rentas, ò conveniencias. Los Moros llénos de furor de comun acuerdo meditaron extinguirlos en castigo de la fuga de los demas, y asi levantaron contra ellos la mas atroz persecucion, que vieron los siglos. Armaronse todos contra los Cristianos, y con gran furia, à unos azotaron, à otros prendieron, à todos despojaron de sus bienes, à muchos espada en mano quitaron la vida: à otros dieron muerte con horrendos suplicios, y al fin, ya degollados, ya azotados, ò ya desquartizados fueron innumerables, los que murieron en esta ocasion en odio del nombre de Christo, pudiendo decirse, que no quedò rincon en la Ciudad, que no fuese regado con sangre de estos Santos Martyres. Pero es digna de admirar la Divina misericordia, pues entre un estrago tan lamentable, no se dice, que alguno huviese negado la fé. Si meditamos

esta

esta tragedia hallaremos un espectaculo el mas horroroso, y lamentable: quantos verian à sus hijos revolcandose en su sangre, à sus mugeres degolladas, à sus Padres desquartizados, y à sus amigos azotados! Todos estos padecieron por el nombre de Christo, que con furia pretendieron asolar. No parò en esto tan infame sublevacion, sino que à otros que mantuvieron en la Carcel, y desterraron al Africa, donde la penalidad de Esclavos, la hambre, y el mal tratamiento agotarian sus espiritus, y padecerian una cruel muerte por el nombre de Christo. Otros al fin huirian à la intrincada maleza de Sierra Morena, ò se escondieron en otras partes, hasta que sosegada la furia de los Barbaros volvieron à ocupar sus Casas, y mantuvieron la fé en Cordoba, hasta que la conquistò San Fernando. Sucediò esta deplorable ruyna en los años de 1124., y siguiente. Los Santos Martyres cuyo numero, y nombres tiene el Señor escrito en la lista de sus escogidos, intercedan con Dios, para que se digne de perdonar mis pecados, y que en su compañia me regocije en la Gloria. Amen.

NOTA.

ORDERICO Vitàl, Monje, que vivia por este tiempo, Inglès de Nacion, en Normandìa, y que escribiò trece libros de Historia Eclesiastica desde el año del Nacimiento de Christo, hasta el de 1142. Los Anales de Toledo, Sandobal, y Garifay, son Autores de esta Historia, que de los nuestros refiere el Docto, y Erudito Bravo. Este Autor dice, que del todo se destruyò la Cristiandad en Cordoba; pero no convengo en su dictamen por los fundamentos, que aleguè en el dia veinte y seis de Noviembre, donde se pueden ver las razones.

SU-

SUPLEMENTO.

LUCIO ANNÆO SENECA.

NO es mi animo colocar este Filosofo en el Kalendario, ni darle lugar entre los Santos de Cordoba. Fue ciertamente uno de los mayores Ornamentos de su Patria Cordoba, y aun de todo el Imperio Romano, Principe de la Filosofia Estoica, Senador de Roma, Maestro de Neròn, Autor de las excelentisimas Obras, que el mundo admira, y que con poca mutacion no se distinguieran de las de un Santo Padre, y al fin victima de la crueldad, y furia de su Discipulo. Todo esto es cierto, y lo es tambien, que fue Gentil, como lo testifican sus Escritos.

Sin embargo, la excelencia de su Moral, y otras virtudes, han hecho dudar, si acaso en sus ultimos dias fue Cristiano oculto. El fundamento de la sospecha, es, llamarle Tertuliano *nuestro Seneca* (*lib. de anima cap.* 20.) San Agustin decir, que *jamàs Seneca impugnò la Religion Cristiana* (*lib.* 6. *de*

de Civit. Dei cap. 1.) y al fin colocarlo San Geronimo en el Catalogo de los Escriptores Eclesiasticos. Testimonios de tal naturaleza, que hacen un gravisimo peso para dar asenso à la sospecha.

Es tambien aun de màs gravedad el considerar à Seneca muy amigo de San Pablo: esto no puede prudentemente dudarse. Era Seneca un Varòn de mucha sabidurìa, y sus Maximas, y Sistèma poco distantes de las que predicaba el Apostol. Era este un Heroe eloquentisimo, y Orador el mayor, que viò el mundo, lleno de una sabidurìa sobre toda la sabidurìa del siglo, y era preciso arrebatase à Seneca toda la atencion. Llegò el Apostol à Roma, quando Seneca estaba en el auge del mando, y no pudo ignorar èste la doctrina, que predicaba aquèl. La novedad, y la sabidurìa de Pâblo, era para un hombre Sabio un motivo tan ponderante, que no podia ocultarse à Seneca, Ministro de Estado, y que siempre deseaba saber, y oir. Pablo al fin logrò en Roma predicar aviertamente el Evangelio por Decreto del Senado, donde defendiò su causa Seneca, como dice Cornelio Tacito.

Ya

Ya antes Marco Junio Anneo Galiòn, hermano mayor de Seneca, Proconsul de las Provincias de Acaya, y Macedonia, havia dado por libre al Apostol, quando fue presentado à su Tribunal: motivos todos de la amistad de Seneca con San Pablo. Y si unimos este discurso con lo que dice el Apostol à los Filipenses, (esto es) que en la Casa de el Cesar havia ya Cristianos (*cap.* 4. *v.* 23.) adelanta la razon, para sospechar fuese Cristiano nuestro Seneca.

Pero lo que dà el ultimo vigor à esta creencia, es el comercio epistolàr de San Pablo con Seneca, y de Seneca con San Pablo. Este es un aserto, en que no cabe prudente duda, sin vulnerar en algun modo la irrefragable autoridad de los dos mayores Santos Doctores de la Iglesia Geronimo, y Agustino, que lo afirman sin duda, y sin que quepa explicacion, ni interpretacion alguna. Yo no necesito disputar, si las Epistolas, que à nombre de San Pablo, y Seneca corren hoy, son legitimas: debemos creer ciertamente, que las havia legitimas en tiempo de estos Santos Doctores, y esto basta para mi asunto. Este comercio fue motivo, para que San Geronimo colocase à Seneca en el

Ca-

Catalogo de los Santos (esto es) los Cristianos : *Senecam non ponerem in Cathalogo Sanctorum, nissi me illæ Epistolæ provocarent.* (*lib. de Scrip. Eccles.*) San Agustin està en la misma inteligencia. (*Epis.* 54. *ad Macedon.*) Y es necesario, hablando con la debida veneracion à los Padres, asentir à este dictamen, que hace muy probable la Cristiandad de Seneca.

Yo me veo muy inclinado à este dictamen, porque ademàs de las razones propuestas, no hallo en contra razon de algun peso: porque siendo Seneca Cristiano oculto, no podemos echar menos, que Quintiliano, Diòn Casio, Cornelio Tacito, y los demàs Historiadores Romanos no dèn noticia de este suceso. Ni que su muerte fuese desgraciada, y como dice Tacito, imbocando à Jupiter Libertador, ni que sus enemigos le hayan acusado de otras calumnias, dexa todo esto de ser conocido entre los Sabios por falsas acusaciones, hijas de envidias, y encònos, cuya raìz no penetraron muchos Modernos. Baste lo dicho, y basta para una corta memoria.

CRI-

CRISIS HISTORICA

SOBRE LOS SANTOS FALSAMENTE ATRIBUIDOS A CORDOBA.

PRELUDIO.

LA Historia, dixo Tulio, es fiel testigo de los tiempos, luz de la verdad, vida de la memoria, maestra de la vida, y embaxadora de la antiguedad. No havia visto Ciceròn las Historias de estos tiempos, que en esta circunstancia huviera pronunciado de algunas, que eran testigos de la vanidad, tinieblas de la mentira, muerte de la verdad, maestras del engaño, y embaxadoras de la maldad. Llegò à tanto la luxuria de escribir novedades, que llenaron las Historias de sueños, de vana obstentacion, de ridiculas fabulas, y simples boberias, indignas aun de llamarse novelas. Comenzò la Critica à reparar en muchas co-

sas,

sas, y donde no alcanzò la razon sobstituyeron perversos espiritus una artificiosa maldad. Vieron, que la Historia Eclesiastica de España tenia muchos blancos, que se sorbiò el tiempo, y su memoria, y en este caso idearon engañar al mundo, sacando à luz sus desatinos baxo de los nombres de antiguos Autores: yà aparece uno con el nombre de Dextro, otro con el de Luitprando, otro con el de Juliano, otro con el de Marco Maximo, otro con el de Hauberto, otro con el de Donato, y al fin con estos pomposos nombres se llenò la Historia de una confusion Babilonica, y nadie entendia la verdad, que yacìa ofuscada con tan copiosa sementera de cizaña. Los hombres ansiosos siempre de novedad, poco cautos, abrazaron estos Cronicos, como un Archivo precisisimo, deposito de la vejèz, y llenaron sus escritos de las mentiras, que embozadas se havian tragado: no repararon en su asquerosa inmundicia, y recibieron con goloso apetito un pasto indigno de hombres. Sin embargo algunos estomagos mas delicados descubrieron el enfadoso condimento de estos viles manjares, y solo notaron un ridiculo artificio, siendo peste, y corrupcion, lo que antes admiraron otros dulzura, y delicia.

Hoy

Hoy pues las experiencias, las reflexiones, la razon, y la critica advertencia nos hizo ver todas estas cosas, y aun se ha descubierto el motivo de tan villano artificio. Para simular su intencion estos Falsarios, mudaron muchos Santos de unas Ciudades à otras, y de un Reyno à otro, fingieron otros que no havia, y señalaron lugar de martyrio à los que no constaba, donde sucediò. Añadieron Concilios, que no huvo, Primacìas soñadas, Obispados de la fantasìa, y à este modo otras maldades, indignas de toda razon. En toda esta Obra hice reflexion de algunas, que pertenecian à los lugares, que anotaba; pero quedando sin tocar otras noticias, que yo reputo por falsas, me pareciò formar aqui esta Crisis, en que compendio los Santos, que à Cordoba se atribuyen falsamente, para darlos à conocer à algun incauto, y demostrar el motivo, porque no los introducì en el cuerpo de esta Obra; no es mi animo afirmar de todos ellos, que positivamente son falsos: lo que digo es, que no hay motivo, para creer su existencia, ò su naturaleza. En esta inteligencia los irè proponiendo por el orden, que me ocurrieren.

DE SAN GINES.

LUITPRANDO, y Juliano nos traen un San Ginès Soldado, y Martyr de Cordoba, que padeciò año de 60. de Christo en la persecucion de Neròn. Siguieron à estos, segun costumbre, Tamayo, Argaiz, y otros. Diò motivo à este error el haver en Cordoba una antigua Iglesia Monasterio dedicada à San Ginès; pero no advirtieron, que tambien huvo otra de San Cypriano, de Santa Eulalia, de San Martin, y otras mas, sin que pueda esto arguir, que tales Santos fueron naturales, ò Martyres de Cordoba. Dos Santos se conocen en la Iglesia famosos con el nombre de Ginès, uno Martyr en Roma, y otro de Arlès en Francia, y la celebridad de estos en España bien notoria fue, para que à alguno de ellos se dedicase el Monasterio de Cordoba. En lo que se conoce la suposicion, es, en que con simulacion ridicula duda Juliano, si la Iglesia de Cordoba sea dedicada à San Ginès Arelatense, ò San Abdecardo Ginès Abad. Es muy insulso el disimulo, pues San Eulogio dice, que era

Mar-

Martyr : *Requiescit ad apud Ginesium Martyrem Venerabilis Liliosa* : Ademàs de esto en el año de 852. refiere estas palabras San Eulogio, y estaba edificada la Iglesia à lo menos desde el tiempo de los Godos, pues no fue comprehendida en el decreto de Mahomad, que mandò derrivar las Iglesias, que se havian levantado durante el Imperio Arabigo. El Santo Ginès Abad vivia mucho tiempo despues del dicho año de 852.

DE SAN QUADRATO.

EL Martyrologio Romano à 21. de Agosto hace memoria de San Quadrato Obispo, y Baronio, ni otro alguno pudo averiguar su Silla. Favio Dextro, que sabia todas las cosas, y otras muchas mas, hallò aqui motivo para ingerir sus noticias. Viò, que en el Concilio Iliberitano asistiò un Presbytero de Ulia, Ciudad famosa en los Comentarios de Cesar, cinco, ò seis leguas de Cordoba, y dixo, que San Quadrato havia florecido en Ulia año de 139. Yo no sè, que quiso decir con esto, pues Ulia no fue Silla Obispal, ni Lugar donde floreciera un Obispo. Clara

men-

mentira. Los que lo creyeron viendo à Quadrato en Ulia cerca, y del Obispado de Cordoba, lo pusieron en el Catalogo de nuestros Obispos. Què le huviera costado à Dextro poner à Quadrato floreciendo en Cordoba su Silla, y no en Ulia? Esto quiso decir, y no se atreviò hasta ver, como sentaba la noticia.

DE SAN PABLO SERGIO.

AñO de 66. de Christo, dice Dextro, predicò en Cordoba San Pablo, Obispo de Narbona. Dios se lo pague por la merced, que se sirve hacer à nuestra Patria. Primeramente no hay firmes razones, para creer, que este Santo Narbonense Obispo sea el que la Escritura llama Sergio Paulo, Proconsul, à quien enseñò, convirtiò, y bautizò el Apostol: El Martyrologio Romano dice solo: *Tradunt fuisse Sergium Paulum Proconsulem.* En lo que se conoce no està del todo averiguada esta identidad; pero Dextro, que supo mas que todos, lo afirma con toda seguridad. Crealo quien quisiere. Pero lo cierto es, que no estubo en Cordoba, pues desde

Ro-

Roma partiò para España con S. Pablo, y otros Discipulos de los Apostoles, y haviendo llegado à Narbona fue dexado alli por Obispo, donde floreciò en virtudes, y milagros. El Martyrologio Romano lo dice: *Cum in Hispaniam pergeret, apud Narbonam relictus, ibidem Episcopali dignitate donatus est.* De esta autoridad, no podemos apartarnos con la supuesta de Dextro. Narbona està casi en la mitad del camino de Roma à Cordoba, y haviendose quedado en Narbona, quando venìa à España, claro es, que no estubo en Cordoba. Viò Dextro, que el Santo Obispo saliò para España, y costandole poco largar el viage del Santo, nos lo metiò en Cordoba.

DE SAN RUTILIO.

AÑO de 110. nos quiso tambien honrar con la predicacion de San Rutilio Martyr en el Africa. En el Martyrologio Romano, se dice, que este Santo huyò muchas veces la persecucion de lugar en lugar, y al fin de repente fue preso, y martyrizado. Viò Dextro, que en las Actas de este Santo, y en los Martyrologios todos, aunque con extension

se

se refiere su martyrio, no se señalan los lugares, que mudò con su fuga, y dixo con este pie, que havia estado predicando en Cordoba. El Martyrologio Romano, ni otro alguno pensò en decir, que havia venido à España: En Africa andubo huyendo, y alguna vez se redimiò con dinero, y al fin de repente le asaltaron, y prendieron. Nada de esto fue en España, sino en Africa.

DE SAN SEVERO.

SEVERO, Obispo Metropolitano de Cordoba, dice Dextro, que fue Martyr. Audacia grande es, introducir Santos, y martyrios, que no huvo. Hay de este Prelado alguna noticia en los Autores de fé; pero nadie lo trata por Martyr: prueba clara, que no lo fuè, pues quando lo nombran, y refieren su memoria, no le dàn este titulo. Bien pudiera suceder, que huviese havido algun Martyr, cuyo nombre se huviese perdido; pero conservarse el nombre de Severo, y no el titulo de Martyr, evidencia la falsedad de Dextro.

DE

DE SAN PARMENIO, Y OTROS.

LA Santa Iglesia de Cordoba rezò algun tiempo, y celebrò fiesta de los Santos Parmenio, Elimenas, y Crisotelo Presbyteros, y de los Santos Lucas, y Mucio Diaconos, y de los Santos Olimpiades, y Maximo todos Martyres. Se hace mencion de estos Santos en las Actas del Santo Levita Lorenzo, que pueden verse en Surio, y alli se dice, que el Cesar Decio pasò desde Babilonia à Cordoba, donde martyrizò à los Santos dichos. El antiguo Martyrologio Romano retubo el nombre Cordoba; pero Adòn puso Cordila en Persia, Baronio reparò, que Cordila es Ciudad de Capadocia, y no de Persia: por esto dixo este gran Cardenal, que estos Santos padecieron en Corduena de Persia, Ciudad cerca del Tigris. Yo consiento en esto, porque la Cordoba que nombran las Actas, no puede ser la nuestra, si se atiende bien, que todos los sucesos que alli se refieren fueron en Persia. El Cardenal Baronio demostrò ya

esto

esto con tanta claridad, que se vè muy bien no son Cordobeses estos Santos, aunque nuestro Carrillo afectò responderlo, è impugnarlo; pero no produxo razon alguna de substancia. Remitome al citado Baronio, para que los Curiosos vean la razon de este aserto.

Lo que me admira es, que à San Parmenio nos quisieron introducir por Obispo de Cordoba, las fabulas de los Cronicos pestilentes. Las Actas le llaman Presbytero; pero no Obispo: era Persiano, y no Español: padeciò en Corduena, y no en Cordoba. Necesaria es paciencia, para tolerar suposiciones tan claras.

DE SAN LORENZO NOVARIENSE.

DON Juan Tamayo de Zalazar en su Martyrologio Hispano à 30. de Abril, estableciò, que San Lorenzo Presbytero, que con unos Niños, à quienes enseñaba, padeciò martyrio en Novaria, era natural de Cordoba. No merece este dictamen mas reflexion, que un

des-

desprecio. Viò este gran Sequàz de novelas la gran disputa, que havia entre Huesca, y Cordoba sobre el nacimiento del Santo Levita Lorenzo, Martyr en Roma. Pareciole, que no podia quitarlo à Huesca, pues tenia à su favor todos los falsisimos Cronicos, que Tamayo sencillamente veneraba, y conociendo, que Cordoba tenia tambien razon en su pretension, hizo su inventiva, que ambas Ciudades quedasen contentas, dando à Huesca el Romano, y à Cordoba el Novariense. Asi lo dice el mismo, que no es discurso mio, y esta practica està acreditada con muchas experiencias, que pudiera citar, conque insulsamente componen los Cronicos muchas disputas. Asi se trastornaron las cosas, y se confunde la verdad. A San Lorenzo el Martyr Romano, pretende por hijo Cordoba, y el Novariense no hay motivo, autoridad, razon, ni testimonio, que diga es de Cordoba. Productos son de una fantasìa viva estos discursos.

E DE

DE VINCENCIO PRESBYTERO.

HIGINIO Obispo, que sucediò al grande Osio en la Silla de Cordoba, fue gran perseguidor de los Luciferianos, cuyo cisma consistia en no comunicar à los Arrianos convertidos. Los mismos Cismaticos lo confesaron en el Memorial de quexas, que ofrecieron al Emperador Teodosio. Dextro, que leyò de prisa estas noticias, hizo juicio, de que Higinio era Arriano, y como tal lo trataron, Vivàr, Argaiz, y otros tales, siendo cierto, que Higinio solo fue acerrimo perseguidor de los Luciferianos, y en las quexas que estos dieron al Emperador Teodosio no dixeron era herege, ni Severo Suplicio huviera disimulado esto, quando tratò de Higinio, (lib. 2. histor.) y asi debemos volverle la honra, que con inadvertencia le quitaron estos Autores.

Entre los Luciferianos, que persiguiò Higinio fue un Presbytero Vincencio, à quien antes havia perseguido otro Obispo Licioso.

cioso. *Vincentius* (dice el Cardenal Baronio) *eo quod communicare cum ejusmodi Arianis recusasset, à Lucioso & Higinio Episcopis gravisima pasus fuerat.* Viendo pues Dextro, que Vincencio era perseguido por Higinio, à quien creyò Arriano, se atreviò à decir año de 360, que en Toledo floreciò Vicente Presbytero de Cordoba, digno de alabanza por su ingenio, y piedad. Vease la ficcion de este Autor, y perniciosa ignorancia, que trae consigo la mentira, que tuvo audacia para alabar en ingenio, y piedad à Vincencio Cismatico Luciferiano, ni este, consta, que era de Cordoba, ni que estubo en su Toledo : solo se dice, que era Presbytero Español. *Vincencio Presbytero Hispano.* Pero Dextro, que alaba su piedad, lo puso perseguido en Cordoba por su Obispo, y retirado à su Toledo siendo cierto, que seria natural de otra Ciudad, donde lo persiguiò Licioso vino despues à Cordoba, y aqui lo persiguiò Higinio.

DE SANTA OBDULIA.

AÑO de 568. nos trae esta noticia Marco Maximo : *Palmæ in Bætica Sancta Obdulia vel*

vel Ochilia, Virgo Benedictina consecrata magno apud omnes in pretio habetur. Toda esta relacion es fabulosa, en Palma no hay memoria de haver havido por este tiempo Monasterio de Monjas, y me atrebo à probar, que en Andalucìa no se observò la Regla de San Benito en algunos siglos despues. Todas estas cosas son introducciones vanas de gentes, que tienen su gloria entre la credulidad de nombres supuestos: es conocida la intencion de su Autor. Lo que sabemos es, que en Toledo floreciò Santa Obdulia Virgen, y nada mas. Esto lo dice el Martyrologio Romano; pero el supuesto Maximo por fines que se traslucen bien, dixo, que floreciò en Palma Villa de este Obispado, y que era Monja Benedictina.

DE SANTA DEODATA.

AÑO de 605. dixo Hauberto, que muriò en Cordoba Deodata, ilustre muger, Abadesa del Orden de San Basilio en el Monasterio Ubervèn. No hay memoria de tal Santa en quantos Martyrologios, y Santorales tiene España, ni los Escritores Cordobeses,

que

que florecieron los siglos posteriores se acordaron de tal cosa. Para mi esto basta para convencer la falsedad : por este tiempo se edificaron en Cordoba varias Iglesias , y se multiplicaron los Monasterios , y ni de proposito, ni de paso se habla de esta Santa , ni à ella se dedicò Iglesia alguna. Ni tal Monasterio Ubervèn huvo en Cordoba , pues se ocultò su memoria à tantas, y tan frequentes ocasiones, como pudo nombrarse en las persecuciones Arabigas , ya con motivo de salir de èl algunos Martyres , ò de ser en él sepultados otros. El decir , que fue Monja Basiliana prueba claramente la suposicion , y declara el intento, que en ello tuvo el fingido Hauberto. En Cordoba no huvo en muchos siglos despues Monasterios de San Basilio, ni de otra determinada Religion : En las notas à San Fandila toquè este punto de proposito : las glorias fingidas à nadie aprovechan : la verdad es el lustre, y decòro de los hombres.

DE

DE SAN ZAQUEO OBISPO.

ERA este doctisimo Prelado de Cordoba, quando el año de 711. entraron los Moros en España. Juliano dixo en su Cronicòn, que Zaquèo con otros trece Obispos se retirò de Cordoba al tiempo de la invasion Mahometana, y que en Xarandilla padecieron martyrio todos 14. Obispos. Lo mismo dice Luitprando; pero el Arzobispo Don Rodrigo, que viviò casi al mismo tiempo, que suponen, viviò Juliano, no hace mencion de tal cosa, siendo cierto, que hace memoria de nuestro Zaquèo, y celebralo por uno de los mas grandes, y sabios Varones, que conocieron aquellos siglos. Dice tambien el Arzobispo, que en la entrada de los Moros, todos los Cavalleros, y personas principales de Cordoba se retiraron à Toledo, y es creible, que à donde se refugiò la nobleza fuese el Cabildo, y Obispo, que tuvieron tiempo para huir la persecucion. Pero en lo que con mas claridad se convence la falsedad de es-

tos

tos pestilenciales Cronicos, es, en que los catorce Obispos, que supone martyrizados Juliano, son los mismos que el año de 693. asistieron al Concilio Toledano XVI. y no solo se miran todos, sino que los nombra con el mismo orden, que asistieron, y firmaron al Concilio, en lo que se conoce, que el Impostòr Juliano leyò alli los nombres en este ultimo Concilio, y quiso, que todos murieran Martyres. Prueba de esto es, que entre estos Obispos nombra à Faustino Metropolitano de Sevilla, que havia ya muerto quando entraron los Moros en España, pues en esta circunstancia, era ya Obispo de Sevilla Oppas, que asistiò à la Batalla de Guadalète. Añado, que desde el citado Concilio, en que firmaron los catorce Obispos, hasta el año de la invasion de los Moros pasaron diez, y ocho años, y es moralmente imposible, que viviesen todos catorce. Y asi nuestro Zaquèo no fue Santo Martyr, aunque si doctisimo Prelado.

DE

DE RAMIRO, EGILONA, Y SU MARIDO.

EL Arzobispo Don Rodrigo refiere, que despues de la Conquista infame, que hicieron de España los Moros por medio de Muzà su General, se retirò este con Tarif, y Mogeit sus Capitanes, y dexò establecidas las leyes de gobierno para Cristianos, y Sarracènos, y por Gobernador à un hijo suyo, llamado Abdulaziz: este puso su Corte en Sevilla, y casò con Egilona, muger que havia sido del Rey Don Rodrigo, y despues de tres años lo mataron los suyos. El Padre Argaiz, y otros de los acostumbrados à creer fabulas guiados de historias fabulosas dixeron, que Egilona casò con Mahometo Gilhaiz, hijo del Rey de Tunez, que quedò por Gobernador. Egilona, dice, que convirtiò à su marido, y bautizòlo Ramiro, Monje Benito, por lo que el Rey de Tunez su Padre mandò degollar à todos tres delante de las Puertas de la Catedral de Cordoba. Y para adelantar mas la noticia fingieron una Ricilo-

na

na hija del Rey Don Rodrigo, la que dicen que casò con Abdalaziz hijo de Muza, que mataron en Sevilla. Por esto numeran por Martyres de Cordoba à estos tres, pero toda esta relacion es despreciable, fingida con solo el motivo de introducirnos à Ramiro en la conversacion. No vino à España tal hijo del Rey de Tunèz, ni huvo tal Gobernador, pues el Arzobispo que con tanta limpieza escribiò la Historia de los Arabes, dice, que Egilona casò en Sevilla, y fue con el hijo de Muza. Lo que me maravilla es, que presuma de honores falsos, à quien le sobran glorias verdaderas.

DE SANTA LAURA VIUDA.

A 19. de Octubre del año de 864. refiere Luitprando, Tamayo, y Vivàr, que en Cordoba vivia Santa Laura Viuda Noble, que era Monja del Monasterio de Cuteclara, donde era Abadesa Santa Aurea, y alli vivìo con dos hijas suyas. Despues de la muerte de Au-

rea gobernò el Monasterio nueve años con grande exemplo, y acusada ante el Juez fue puesta en un baño de pez hirviendo, donde despues de tres horas muriò, y añade, que de este martyrio no mencionò San Eulogio por haver muerto cinco años antes.

Toda esta narracion es fabulosa, y digna del fuego. Primeramente en el Monasterio de Cuteclara no fue Abadesa Santa Aurea, como supone esta Historia : San Eulogio es testigo de esta verdad. Lo segundo, desde el año de 856. en que murió Santa Aurea, hasta el de 864. en que se supone el martyrio de Laura, median solos ocho años, y asi no pudo gobernar Laura nueve años despues de Santa Aurea. Lo tercero, los Cristianos eran libres en su profesion, y solo eran martyrizados quando hablaban mal de Mahoma, y Luitprando ignorando esto, dice, que Laura fue acusada, porque era Cristiana, lo que en realidad no era motivo para quitarle la vida. Lo quarto, los Moros por Ley degollaban siempre à los Reos de muerte al modo, qure en nuestras Leyes se ahorcan los Reos plebeyos: hablar mal de Mahoma era por Ley delito de muerte, y no como quiera, sino el genero de muerte

de

de la Ley : luego si Laura tenia delito de muerte, la huvieran degollado como à los demas Martyres de su tiempo, y no la huvieran puesto en baño de pez hirviendo, tormento, no usado en los Moros, y que no tiene exemplar semejante. Ni al Reo de muerte podian antes atormentarlo con otros martyrios, pues asi lo disponian las leyes de aquella gente. Bendito Dios, que quiere, que la mentira dexe rastros para conocerla.

DE JULIANO, Y AULATO.

Año de 895. dice Hauberto : *Cordubæ patiuntur pro fide Julianus, & Aulatus Monachi nigri.* Esta relacion es supuesta para introducir en Cordoba los Monges Negros, ò de San Benito, fabula intolerable, y à que inclina la vanidad vanisima. Por este tiempo era Rey de los Arabes Abdalla, que mantubo gran paz con los Cristianos de Cor-

Cordoba en todo su Reynado. Asi lo dice el Arzobispo Don Rodrigo. En este tiempo tambien era Conde de los Cristianos Guifredo, Varon muy Catolico, y que conservò paz, y justicia. Vivia à este tiempo el Archipreste Cypriano, que, à ser ciertos estos martyrios, los huviera celebrado con sus epigrammas, como hizo con el Confesòr Juan, y el Abad Sansòn. La Religion gloriosisima de San Benito, ni la antiquisima de San Basilio, no necesitan de estos supuestos Cronicos para lustre, gloria, y explendor de sus nombres.

Lo que ofrece risa es, que Luitprando primo hermano (en sus pensamientos) de Hauberto dice, que este mismo año de 895. se restaurò el Monasterio de San Ginès de Cordoba. Argaiz, y Tamayo dixeron, que esta obra se hizo à influxos de Iñiga Garcès, Muger del Rey Abdalla, è hija de Don Garcia Iñiguez, Rey de Navarra. Este fabulosisimo matrimonio nos descubrieron estos noveleros Cronicos: gracias à su diligencia. Pero viniendo à nuestro asunto, se admira, que estos Autores de fabulas ponen martyrios, y per-

se-

secuciones de Cristianos, quando se edificaban Monasterios por el Rey, à lo menos Argaiz todo lo junta, y todo lo cree por no desechar noticia alguna, que sea hija de cerebros vanos.

AN-

ANTIGUA DESCRIPCION

DE

CORDOBA,

SU SITIO,

Y MAS NOTABLES

ANTIGUOS EDIFICIOS.

APENDICE PRIMERO.

A LA

PALESTRA SAGRADA:

ESCRITO

POR EL MISMO AUTOR.

PROLOGO.

COMO en esta Obra de la Palestra Sagrada ha sido preciso hacer memoria de varios sitios de Cordoba, venerables à la verdad, por haver sido habitacion de Santos, y esta descripcion supone otras mas extensas noticias, que no tenian lugar en toda su amplitud por la naturaleza, y orden de ella, he pensado, que para mayor ilustracion, de lo que dexamos apuntado, se necesitaba un Discurso en cuerpo de Historia, haciendo descripcion de los sitios de Cordoba, y el que èsta tuvo en diversos tiempos. Punto no poco curioso, y que debe tratarse con prolixidad.

Yo confieso, que la falta de monumentos en tan remota antiguedad, no permite hacer demonstrables mis discursos: doy à la verdad una idea probable, hija de la meditacion seria, y de muchos años, del examen cuidadoso de los lugares, que se señalan, y de la convinacion mutua de los rastros, que ha dexado la vejèz. En este sentido, quiero se reciban muchos de mis discursos fundados en una inspeccion atenta, tal, que no juzgo haya hecho otro hasta ahora.

§. I.

NO es dudable , que la antiguedad de Cordoba es inmemorial: desde los principios los mas ancianos Autores nos la pintan famosa , y cèlebre : y no siendo las cosas desde su principio grandes , si Cordoba aparece grande, quando aparecen sus primeras noticias, es cierto , que es inaveriguable su fundacion. La navegacion , que por el Betis hacian los antiguos hasta Cordoba , por el testimonio de Estrabòn, prueba clara es, conviene à los primeros Pobladores de la Betica su edificio. Su nombre , ya sea de la Lengua Hebrèa , ya de los Persas , ya de los Siros , ya de los Asirios demuestra una antiguedad interminable. La terminacion de *Baàl* es un testimonio , que no puede facilmente contestarse, y que demuestra traer su nombre de remotisimos tiempos. Hoy à la verdad los que han poblado la America dieron nombre à los Pueblos con el de los Santos , que veneramos, y asi parece , que *Baàl* , falsa Deidad , fue titulo de los mas antiguos Pueblos de esta Provincia. Sabemos , pues , que en la avenida remotisima de los Pueblos Orientales ya exis-

existia Cordoba, y le dieron el nombre, que hoy conserva; pero no podemos decir, si se fundò entonces.

La primera noticia, que nos ha quedado de Cordoba en las Historias es la Silio Italico, que la numèra como famosa, y cèlebre, llena de poder, y magestad en los tiempos de la Guerra de Anibàl contra Roma, y de ella sacò este famoso General varias Milicias Españolas. Estrabòn despues la hace, no solo famosa por la navegacion antiquisima del Betis, como se ha dicho, sino que la hace celeberrima por Cabeza, y Metropoli de los Turdulos, voz, que segun Bocarcht significa *Pueblos transportados de Paises distantisimos.* Entre estos, añade el Griego, que florecian las Ciencias, y los Artes, mantenian libros de increible antiguedad : prueba clarisima de la que goza Cordoba en su inaveriguable origen.

Debemos, pues, creerla habitada por los Turdulos, y Cabeza suya, como lo acredita Ptolomeo. El caracter de esta Nacion sabia sobre todas las del mundo, y que mantenia libros antiquisimos, hace creer, que los que dixeron Turdulos en lengua Oriental, fueron rastros del destrozo de Ninive, y de

aque-

aquella famosa primera Monarquia del Mundo, donde vivian dispersos los Judios, que es la Nacion, que conservaba las mas antiguas Escrituras de todo el Orbe desde la Creacion. *Baàl* sobrenombre de la voz Cordoba, era Dios de aquella Nacion, y venerado primeramente por Asirios, y Caldèos por haver sido este Dios su Rey con el nombre de Bèlo. Finalmente las muchas monedas de las que decimos desconocidas, que se hallan en toda esta Provincia (desde el Estrecho, acà que es lo que habitaron los Turdulos) con mas abundancia, y especialidad, que en toda España, cuyos caracteres son por comun consentimiento de la Lengua Caldèa, y Hebrèa hacen vèr, que los Turdulos son los Asirios, y Ninivitas, y los Hebrèos, que la habitaron, y engrandecieron sobre el Betis despues de destrozados sus Pueblos por Nabucodonosòr. No debo omitir en este punto las luces, que para ello me ha dado el Sapientisimo Florez en su Tomo de Medallas, en que hablando de las desconocidas, dice, que las letras de estas son Hebrèas, y que hoy las usan en sus Cartas Familiares los Hebrèos, muy diversas de las impresas por relacion de un Rabino convertido. Ademas

mas de las Hebrèas hay otros de la Asiria: y asi estas como las otras se nota la costumbre de Hebrèos, y Asirios, que es comenzar à escribir à la izquierda. Estas Monedas (añade este Sabio) son propias de la Betica, y ninguna de la Tarraconense, pues solo à Andalucìa penetraron los Penos, Fenicios, Hebreos, y Sirios: con esto se convence, que los Turdulos, de cuyos tiempos parecen estas Monedas, y cuya Capital era Cordoba eran despojos del destrozo del Imperio de Asiria, donde habitaban Cautivos, y dispersos los Judios.

§. II.

ES verdad, que aunque estos gravisimos rastros prueban la inaveriguable antiguedad de Cordoba, es necesario atender à Estrabòn, que la hace fundacion del Pretor M. Claudio Marcelo, que vino à España año de 585. de la fundacion de Roma: y esta autoridad es tan acreditada, que no puede justamente despreciarse. No dudo, que todos resuelven, que Marzelo fue Reedificador, Ampliador, y como nuevo Fundador, cercandola con Muros, y adornandola con soberbios

Edi-

Edificios, y Templos, para que fuera Cabeza de la Provincia. Esta es à la verdad la solucion verdadera sacada del mismo contexto de Estrabòn ; pero en esta parte no veo en los Autores toda aquella diligencia , que se necesita.

Digo , pues , que se deben distinguir dos Cordobas , Cordoba la antigua , y Cordoba, la que fundò Marzelo. La primitiva, y antiquisima Cordoba, Cabeza de los Pueblos Turdulos , y habitada por aquellas remotisimas Gentes , que poblaron à España , y la que socorriò à Cartàgo contra Roma, estubo situada à la parte Occidental de la Cordoba existente sobre la orilla del Rio en la parte Occidental del Muro presente , donde està la Huerta del Alcazar. Tomaba el Muro antiguo por la Huerta de Marimòn Rio abaxo, cortando por la Alameda del Obispo , hasta el Molino de Casillas. Este era el Muro antiguo Meridionàl. Por el Cortijo, que llaman del Alcayde, y à el Caño de Mari-Ruiz cortaba el Muro Occidental , buscando los Llanos de la Albaida; pero sin llegar à ella, y desde aqui subìa la Muralla cerca de la falda de la Sierra por baxo de la Arrizafa , y detras de la Huerta de la Reyna, comprehendiendo

el

el Campo de la Merced, hasta dar en la Puerta del Rincòn, que es el Muro Septentrional antiguo, y à trechos en todo èl se descubren sus cimientos de Almendrilla antiquisima. Desde la Puerta del Rincòn estaba el Muro Oriental, en el mismo sitio, que hoy el Occidental por las Puertas del Osario, Gallegos, Almodovar, y Sevilla.

Esta era la famosisima, y antiquisima Cordoba, y en sus cercanìas por la parte del Poniente tenia varios Pueblos, y Aldèas en lo que decimos Cordoba la Vieja, Cortijo de el Castillo, Villa-Rubia, las Cuevas, Aguilarejo, y otros sitios mas donde hoy se vèn los rastros de sus Edificios, cimientos, calles, y otros innegables fragmentos de estas Poblaciones, que fueron Cuteclara, Seguda Tasi, Ausinianos, y otros.

Para esta Descripcion, no quiero mas prueba, que la que produce la atenta, seria, y diligente inspeccion, ò reconocimiento del sitio, y ambito, que comprehende el Muro delineado. No hay ciertamente prueba mas concluyente, ni mas innegable, que los rastros, que inebitablemente dexan los edificios: estos fragmentos son un testimonio, que no pueden desmentir quantas cavilaciones quie-

ran

ran oponerse : es imposible disimular , ni los siglos pueden destrozar de tal modo una Ciudad , que esta no se dè à entender en sus cimientos , piedras , calles , empedrados , texas, ladrillos , y todo lo demas , que la misma vejèz no pudo ocultar.

Sobre este principio tan irrefragable solo apetecerè yo , que los Curiosos me acompañasen en el reconocimiento de todo el ambito del sitio delineado , que en su extension es de una grande , y famosa Ciudad : èl solo prueba quanto puede desearse , sin dexar duda al mas escrupuloso. Primeramente el Muro antiquisimo , fabrica de Fenicios , aun se mantiene en pie en la Huerta de Marimòn, arrancando su cimiento con una leve flexion desde la punta de dicha Huerta mas baxa casi sobre el Rio , y el Muro en que descarga la Huerta del Alcazar : este Muro (que he dicho està en pie en la Huerta Marimòn) descubre su cimiento todo aquel Pago de Huertas , hasta la de Valladares , que hoy goza mi hermano Fray Juan de Feria , Trinitario Calzado : y es digno de advertir , que todo èl estaba sobre el Rio , que entonces corria mucho mas acà desde el que se dice Molino de las Tripas. Atrabiesa la Madre

Vie-

Vieja por el sitio, donde estàn aquellas Hazas, y Huertas, y todo aquel donde estàn la Alameda, Jardines, y Arboledas del Señor Obispo: de modo, que el lugar, que hoy tiene esta deliciosa, y nobilisima Hacienda, que decimos Alameda del Obispo, es la Madre antigua del Rio, como lo es tambien parte de las Huertas, que estàn en frente por donde baxa el Muro. En este sitio de la Alameda, su Palacio, y parte de las Huertas dichas no se descubren cimientos, ni rastros algunos de edificios, sino que su suelo es de tierra limosa, y arenosa, como Madre antigua del Rio, que caminaba por alli pegado casi à la Ciudad antigua.

Todos estos sitios de las **Huertas** estàn llenos de texas, jarros, ladrillos, cimientos, piedras labradas, pozos, edificios subterraneos, cañerias, y otros mil generos de rastros. En la Huerta de Marimòn, y las que le siguen con las Hazas, que estàn por cima de ellas, es esto muy notable, y jamàs se ha profundizado algo, que no se encontrasen muchos de estos cimientos, y piedras de edificios, que yo he visto. En la de Valladares, es esto mucho mas notable, y en las Hazas por cima se han descubierto ya debaxo de

tierra unas piezas , ò salas antiquisimas. Sobre este sitio caen varios como nacimientos de agua , que son aqueductos antiguos perdidos. En los Llanos, que hay desde la Huerta de Valladares hasta Casillas, que son tierras del Obispo , y la Huerta de la Arrizafilla , y demàs alli junto : en estos Llanos, digo, son innumerables los descubrimientos de piedras labradas , que estos años hizo la curiosidad laboriosa de Don Gregorio Perez Pavìa Presbytero , Beneficiado de Montoro, Mayordomo , y Thesorero del Illmo. Señor Obispo Don Martin de Barcia. Este Cavallero ha hecho cabar en varios sitios por aquel espacio con motivo de las obras, que por su direccion se han hecho en la Alameda , su plantìo , cerca , y construccion del Palacio, y se ha sacado una inmensa multitud de piedras labradas muy grandes, y aun queda sembrado de ellas todo el terreno à poco trecho de profundidad.

Caminan los rastros despues cerca del Molino de Casillas por el Cortijo del Alcayde hasta la Hacienda , que dicen el Higueròn , con tanta abundancia de fragmentos , y cimientos , que pareciera increible si no se huviera examinado , siendo tambien notable,

que

que à estos sitios baxan muchas Ataxèas, y Cañerias perdidas de la parte de la Sierra, que son claramente las aguas de la antigua Ciudad, y de este modo girando àzia la Albayda, y torciendo despues àzia los Olivos, que llaman *Borrachos*, se encierran en este ambito muchas tierras de labor, Huertas, y otras Posesiones, ocupado todo su terreno de texas, ladrillos, pozos, piedras labradas, y otros mil rastros de la Poblacion. Mas acà en las Huertas de los Cipreses, la de la Marquesa, las de los Castros, &c. todas ellas estàn sembradas de estos fragmentos, y sus cercas con innumerables piedras labradas antiquisimas, que manifiestan haver estado poblado aquel sitio. Poco mas abaxo en el Camino, que và à Almodovar se descubriò este año un grande Edificio arruinado con unas piedras muy grandes labradas. Las Hazas inmediatas à la Salud estàn descubriendo cada dia multitud innumerable de estas texas, y otros rastros. En el Naranjàl, que llaman de Almagro estàn muy notables los cimientos antiguos, y otros rastros, y acercandose à Cordoba en las Eras de la Salud, cuyo terreno se ha levantado menos, se descubren cada dia muchos pozos de las casas, de cu-

ya

ya clase es el de la Hermita , y en la Haza de la Huerta del Rey he visto este año uno recien hallado , y con muchos fragmentos de edificios sepultados.

Pero lo principal es , lo que descubren los arroyos : estos con la excabacion , que en su madre van formando las aguas, descubren en sus paredes innumerables texas , cañerìas, ladrillos , piedras labradas , cimientos , y otros residuos de la poblacion : con especialidad el Arroyo de la Salud , que ha ido profundizando su madre mucho, es un espectaculo curiosisimo : es tanta la abundancia de fragmentos, de edificios , ataxèas , y otros , que causan admiracion.

Subiendo , pues , desde las Huertas de los Castros por baxo de la Albayda en aquellos Caminos , y Hazas , son innumerables los rastros de la vejèz : ha pocos meses vì descubierto un pozo de casas en medio de una Haza de estas mas arriba. Por baxo de la Huerta de la Reyna se vèn muchos cimientos del Muro antiguo , y todo aquel parage con muchos rastros de los edificios. Esto mismo es mas notable en el Barrio de los Texares , y el de la Merced.

He sido prolixo en esta descripcion, por-

porque ella es tan eficàz argumento, que hace evidente la existencia de Cordoba en este sitio, y como el pensamiento es nuevo, poco advertido de los nuestros, y que causarà novedad, he querido hacer esta individuacion, para que quede en la memoria de los hombres. Sin que se deba omitir el expresar mas, lo que obiamente hemos dicho (esto es) los antiquisimos rastros de aqueductos, que baxan de la Sierra à este sitio: son à la verdad tantos, tan copiosos, y tan raros, que no dexan duda regaban una Ciudad como Cordoba: notandose, que ninguno de ellos dirige su curso à la Cordoba existente: desde las Haciendas, que dicen el Caño de Mari-Ruiz en la punta Occidental de la antigua Ciudad hay muchas Huertas, y Fontanares con aguas conducidas de la parte de la Sierra, que hoy sirven à estos predios: muchas hay perdidas, cuyos aqueductos se descubren à cada paso. Otras hay, que en todos los llanos, que hay por aquella parte, las aguas atascadas, y perdidas forman en sus quiebras varias lagunas, que estàn patentes à todos los que hicieren el reconocimiento, desde la Cordoba presente, hasta una legua de distancia por la parte Occidental, de

que

que hablamos, y el Camino, que và à Cordoba la Vieja.

Por todas estas razones juntas se harà vèr como innegable , que esta fue la Poblacion primitiva de Cordoba, la que habitaron los primeros Pobladores de España, è inmediatos à Tubàl, la que sin memoria de hombres siempre aparece famosa, ilustre, y magnifica, quando comienza à nombrarse: la que habitaron tantas Naciones, hasta que las dominò Roma, y al fin la que comenzò à ser el objeto de mayor estimacion al Pueblo Romano desde que el año de 548. de Roma el Grande Scipion sujetò la Betica. Y aunque en el de 549. se le revelaron los Reyes Indibilis, y Mandonio, Principes en esta Provincia, volvieron à dominarla los Romanos con muerte del primero , quedando Cordoba como centro de la Provincia, destinada habitacion de los Pretores.

§. III.

ESTA antigua Cordoba es la verdadera Cordoba la Vieja, y no la que con este nombre se denomina hoy. De este rastro tan oculto para los mas nació la equivocacion de los

que

que afirmaron su primitivo asiento en la Dehesa de aquel nombre, que no està lexos de la Cordoba Vieja, y solo dista de su punta Occidental como una milla, de modo, que los Conquistadores de Cordoba sabian, que por aquella parte de el Poniente havia estado Cordoba, y à todo aquel parage llamaron Cordoba la Vieja. Desde la conquista se hallan escrituras, que nombran à Cordoba la Vieja; pero no debemos creer, ser esta la Dehesa asi nombrada, sino toda aquella tierra por baxo de Cordoba. Con el tiempo se fue repartiendo, y dividiendo el terreno en varias suertes, y heredades, dandole à cada una sus nombres, efectos de la division: quedò unido aquel largo espacio de tierra de la Dehesa del Rey, y esta se alzò con el nombre, y con èl permanece. Es preciso creer, que la donacion, que cita el Docto Bravo, y dice *contra Cordubam la Vieja*, no habla de la Dehesa hoy conocida con este nombre, sino de toda la tierra al Poniente de Cordoba, que es propiamente la Vieja: porque estas tierras eran Viñas, y Huertas en la misma falda de la Sierra por baxo de la Arrizafa. Confirmase esto con una escritura de los Donadios, en que el Santo Rey to-

mò

mò para sì todas las tierras del Ruedo de Cordoba por la Arrizafa , *y toda Cordoba la Vieja cercada hasta la Albayda* , que es la tierra del Alcayde linde de la Alameda , en lo que se evidencia , que Cordoba la Vieja era la que hemos señalado , y no la que permanece con este nombre.

Esta antiquisima Ciudad , en que se hallan tantos rastros de su inmemorial grandeza , ya destrozada à impulsos de la violencia de los siglos , y como otra Troya , se ara , siembra , y està poblada de heredades tenia su Puente en la punta mas Oriental de ella sobre el Rio Betis en aquella parte , que estàn los Molinos perdidos por cima de la Alameda poco mas abaxo donde entra en el Rio el Arroyo del Moro , y alli mismo desde la punta de la Muralla casi en el camino de la Huerta de Marimòn , y esquina de la que và à la Alameda se vè el cimiento fortisimo del Puente antiguo , y por alli arrimaba el Rio mas à la Ciudad , y en cuyo sitio , y sobre estas ruinas edificaron los Molinos , hoy destrozados.

Es , pues , evidente , que estando la Ciudad en el sitio dicho, estubiese el Puente pegado à ella , y no distante en la altura

don-

donde hoy se halla , y donde despues se labrò la Colonia, como diremos: pues no debieran labrarlo sino para la commodidad de la Poblacion. Es verdad, que nuestro Morales quiso ponerlo distante, fundado en un pasage de Hircio mal meditado, pues este dice , que Cesar echò al Rio cestos llenos de piedras , y sobre ellos tendiò maderos por los que pasò el Exercito, y asi hizo un nuevo movible Puente : *Ita insuper Ponte facto* : en lo que se demuestra, que el Puente de Hircio no es el de la Ciudad.

Sabemos por el Arzobispo Don Rodrigo, que Isèn , ò Hiscàn , Rey de Cordoba labrò el Puente, que hoy existe frente de la Puerta mayor cerca del Alcazar , y añade, que alli havia otro Puente mas abaxo : *Fuerat* (*cap.* 20. *hist. Arabum*) *enim ibi Pons alius qui sub isto inferior subsistebat*: en lo que dà à entender el Puente antiguo en el sitio mencionado, sin que pueda equibocarnos el adverbio *ibi*: pues este denota la cercanìa , y no el sitio individual , pues el otro Puente estaba mas abaxo *inferior subsistebat*. Lo que yo tengo por muy cierto es, que el Puente Romano estubo en el sitio, donde hoy està , y en èl lo redificaron los Arabes ; pero per-

maneciò por algun tiempo el de la Ciudad Vieja.

§. IV.

ESTA fue la Ciudad de Cordoba, que dominaron, y conquistaron los Romanos, la que envidiaron tantas Naciones, cuyo suelo, delicia, fertilidad, y opulencia era el atractivo de todas. Esta es, la que conservò un comercio grande por el Betis, el mas antiguo de que se halla memoria en todas las Naciones de Fenices, Cartagineses, y Romanos, y si atendemos, à lo que dice Estrabòn, de quien es todo lo dicho, su comercio es tan antiguo como los primeros Pobladores, pues las Barcas de su comercio eran mas antiguas, que la venida de todas las referidas Naciones, y anterior mucho à la Guerra de Troya.

Roma, que por una especial providencia del Cielo estaba preparada para Señora del Mundo, señoreò à Cordoba por mano de los Scipiones. Los Pretores, que la gobernaron hasta el Grande M. Claudio Marcello, no sabemos donde fixaron su asiento, ni en los Autores de aquellos tiempos quedò memoria de esto. Es cierto, que desde el año

de

de 548. en que los Romanos se hicieron dueños de la Provincia, hasta el de 585, por el que vino Marcelo, pasaron solos 37. años, que consumieron las guerras, y rebeliones, sin dar lugar à dominacion perfecta, quieta, y pacifica, y no tuvieron tiempo para determinar en este punto de policìa, y gobierno.

Vino por Pretor el citado Marcelo, y sosegados los impetus de una nueva dominacion, pensò en dar forma de gobierno, erigiendo Tribunales, y Capital à la Provincia Ulterior, como lo havia hecho Scipion con la Citerior, ampliando para Capital à Tarragona. Para este fin escogiò à Cordoba, llevado de su grandeza, y poblacion, de la fertilidad de su suelo, de la bondad de sus aguas, de la clemencia de su Cielo, y la nobleza de sus habitantes. Formò el grande proyecto de traer à ella una Colonia de Romanos escogidos nobles, y de la suerte Patricia, y à este fin edificò la habitacion de estos, ampliando la Ciudad à la parte Oriental de la antigua en el sitio mismo, donde hoy permanece, cercandola con fuertes Muros, y ennobleciendola con los edificios, que son propios de una Colonia, Capital de la Provincia.

§. V.

§. V.

NO debo omitir en este punto, que aunque Estrabòn abiertamente declara todo lo dicho, algun Critico puso contra ello unos escrupulosos reparos. Concede à Marcelo ser Edificador de Cordoba; pero le niega ser Fundador de la Colonia: distincion tan mal fundada, que apenas merecia el impugnarla. Estrabòn dice, que Cordoba era Edificio de Marcelo, y que creciò à tanta grandeza, que aventajò en celebridad de nombre, y en poder por la grande fertilidad de sus campos, su extension, y comercio del Betis. Y por esto ciertamente la habitaron *desde el principio* Varones escogidos, tanto Romanos, como Naturales; porque esta fue la primera Colonia, que à estos Paìses enviò el Pueblo Romano: *Corduba Marceli edificium* ::: eam sane INITIO *habitabere, & Romanorum, & indigenarum viri delecti: nam prima hæc ad istos locos à Romano Populo est dimissa Colonia.*

Yo no hallo, que tan patente expresion pueda admitir interpretacion prudente: Cordoba edificio de Marcelo fue Colonia Patricia (como la publican las Monedas, y

tes-

testimonios incontestables) por haverla ocupado los Romanos, y Naturales escogidos, y fue la primera segun Estrabòn: es asi, que Marcelo la edificò, y poblò de Colonos escogidos: luego Marcelo la hizo Colonia. Es pues claro, que desde que la fundò Marcelo se halla poblada de Colonos Romanos escogidos: *Eam sane* INITIO *habitabere, & Romanorum, & indigenarum viri delecti.* Atendamos à la voz *initio* (esto es) desde que la fundò Marcelo: *Corduba Marcelli edificium,* y atendamos à la particula *nam*, que es causal, y no cabe duda, en que èl mismo la fundò como Colonia, y habitacion de los Patricios : que esto significa el mas obio, y patente sentido de Estrabòn.

Es à la verdad muy devil, y solo influxo de una emulacion bastarda, quanto contra esto puede oponerse. Es verdad, que Veleyo Paterculo dexò dicho, que la primera Colonia, que embiò el Pueblo Romano fuera de Italia *al Africa* fue Cartàgo ; pero esto fue al Africa : poco reflexiona quien no mira esto. España no pertenece al Africa: Estrabòn dice, que Marcelo la poblò de Romanos Patricios, y que por esto esta fue la primera Colonia : contra esto nada puede oponerse digno de reflexion. Cor-

Cordoba, pues, fue erigida Colonia en tiempo de Marcelo, pues no puede hallarse sana inteligencia à la expresion de Estrabòn, que dice ser edificio de Marcelo, y que *desde el principio* la habitaron Romanos escogidos. Yo no sè, que otra cosa es ser Colonia: asi lo entendiò el admirable juicio del Eruditisimo Florez. Es verdad, que se hallan algunas raras Monedas sin la nota de Colonia, como la Gneyo Julio; pero quien no sabe, que desde los Scipiones fue dominada Cordoba por los Romanos, y que hasta Marcelo pasaron algunos años, à cuyo tiempo deben reducirse estas Monedas? Hircio supone Colonias en su tiempo, pues de ella fundò el principal fondo de su Exercito el hijo de Pompeyo: y si Cordoba era la primera, no cabe duda lo era antes de Cesar, de quien solo recibiò Cordoba el triste tributo de la ambicion de este hombre, quitando la vida à veinte y dos mil; y asi Cesar no hizo Colonia à Cordoba, ni esta le adulò con el nombre de Julia, como las demas que erigiò su soberbia.

Hizo, pues, Marcelo Colonia à Cordoba; pero no solo Colonia Militar, sino tàmbien Civil, por mas que alguno intente qui-

quitarle este honor. Las Colonias Militares eran unas Guarniciones de Soldados Romanos para defensa de la Provincia. A estos se les señalaba una porcion la mas fuerte, y murada de la poblacion para defensa de todo el Paìs, y sujecion de los Naturales. Las Colonias Civiles eran de Ciudadanos Romanos, que vinieron à poblar estas Provincias para civilizar los Naturales, desfrutar sus tierras, y gozar de sus abundancias.

Marcelo no quiso desfraudar à los primitivos Cordobeses de sus casas, comercio, posesiones, y agricultùra : dexò la Ciudad antigua en el estado, que hemos referido, y añadiò Poblacion para la Colonia Militar, y Civil fundandolas en los sitios, que hoy se halla. Vinieron à Cordoba ademas de las Milicias Romanas del orden Patricio innumerables otras familias del mismo orden de la nobleza, y equestres, como manifiestan las piedras, è inscripciones sin numero, que se hallan en esta Ciudad. Roma havia por este tiempo crecido en gentes, magestad, y gloria : los Paìses de España estaban acreditados en su opulencia, fertilidad, sanidad, y abundancia de sus minas; y esta, que fue la primera resaca del Pueblo Romano, se com-

puso

puso de las primeras familias de Roma. Estrabòn lo indica bien, quando la fertilidad de los Campos de Cordoba, y el Comercio del Betis, dice, fueron los motivos de la Poblacion Romana. Estaba Cordoba desde luego, y con estas preeminencias constituida por Cabeza de toda la Ulterior España, como poblada por lo principal del Pueblo Romano, pues no era razon fuese Metropoli otra, que la que era habitacion de la mas noble, y escogida porcion de Roma.

Marcelo tuvo tambien el dictamen de unir en la Colonia à los Romanos Nobles con los Naturales escogidos, y à este fin formò una separacion, y mixtura tan depurada, de que jamàs hay memoria semejante en las Historias. Y aunque Cesar hizo en ella la matanza cruel de veinte y dos mil Cordobeses, no sintiò decadencia la grandeza, y multitud indeterminable de sus Ciudadanos, porque (como dice Hircio) era infinito el numero de ellos. Esto lo prueba la grandisima extension de su Poblacion, que vamos ahora à describir, anotando los sitios, y lugares mas famosos de una Ciudad Metropoli de la España semejante à Roma, y poblada con sus mas escogidas Gentes.

§. VI.

§. VI.

YA diximos la extension de la antigua Cordoba en su primitiva poblacion, ò parte Occidental. Esta, despues de Marcelo, permaneciò en su antigua gloria, y magestad, y aun durò en su asiento durante el dominio Godo, y Arabe, y aun hasta despues de la conquista por San Fernando, de lo que en adelante darèmos pruebas bastantes. Sin embargo no hemos podido señalar sus divisiones, y principales edificios, porque en tan remota antiguedad, ni han quedado señales, que estèn descubiertas, ni las Historias comienzan hasta los Romanos: solo se advierten en prueba de su grandeza los magestuosos, y grandes aqueductos, que se descubren baxando hasta aquel antiguo sitio, de que dexo hecha mencion.

Sobre este pie agregò Marcelo la fundacion de la Colonia à la parte Oriental de la antiguaCordoba,donde se descubrìa una corta elevacion con algun descenso al Rio, y levantandose mas contra el Norte. En este sitio como cierta Ciudadela fundò el Consul la principal parte de la Colonia, cercandola con

fortisimos Muros. Desde la esquina de la Huerta del Alcazar, Rio arriba, sube derecho el Muro Meridional hasta la Cruz del Rastro sobre el mismo Rio : desde este punto sube el Muro derechamente àzia el Norte por la Calle de la Feria , Casas Capitulares, Calle Carnicerias hasta la Puerta del Rincòn. En este espacio de Muro , que es el Oriental de la Colonia Militar , y habitacion de los Pretores, estaba la Puerta Piscatoria, que es la que arrima à la Cruz del Rastro, y la Puerta del Hierro , que es la de San Salvador : y estas mantubo la Ciudad hasta despues de la conquista algun tiempo , y en èl se abrieron frente del Convento de San Francisco el Arquillo , que llaman de los Calceteros : y en lo alto de la Calle de la Feria la de la Cuesta de los Caldereros. Y al fin el Arco del Bailìo , que llamaban de Corbacho frente de la Fuenseca.

Siguiendo el Muro por la parte Septentrionàl desde el Rincòn de la Puerta de este nombre baxa al Poniente por la Puerta del Osario, de Gallegos , Almodovar , y Sevilla hasta el Rio , y por esta parte quedaba la Colonia unida à la grande Ciudad antigua, y es lo que hoy comprehenden las Parroquias

Sa-

Sagrario de Omnium Sanctorum , San Juan, San Nicolàs , San Miguel , el Salvador , y Santo Domingo. Y es digno de advertir , que el Muro en esta parte no camina derecho por el Septentriòn à Poniente : porque como la Ciudad antigua se extendìa , y unìa por aquella parte , el Muro de la Colonia tomò la figura , que le ofreciò el antiguo , con que se unìa ; pero por la parte Oriental desde la Cruz del Rastro orilla del Rio , hasta la Puerta del Rincòn sigue el Muro derecho sin torcimiento , ni inflexion alguna , porque por esta parte no havia edificio , que lo estorbase.

Esta es la Colonia Militar Patricia Cordoba , y esta era la Ciudad Metropoli destinada para habitacion de los Presidentes , y una como Muro , y defensa de la Provincia; pero como muchas familias Patricias , Nobles , y Equestres vinieron à habitar este delicioso , y fertil Paìs desde Roma con muchas otras escogidas de los naturales, Marcelo dedicò la parte mencionada para los edificios publicos de Colonia , Convento Juridico , Basilica , y otros para las Milicias, los Templos , Teatro , Anfiteatro , y los demas, y para las familias Romanas Pobladoras de

este

este grande Pueblo se extendiò la Colonia Civil en sitio llano, y apacible el Rio arriba àzia el Oriente; pero sin cerca, ni Muro abrazando la Poblacion todo lo que es hoy parte Oriental, à que los Moros despues llamaron Axerquìa, y abraza las Parroquias de San Nicolàs, y Eulogio, San Pedro, Santiago, la Magdalena, San Lorenzo, Santa Marina, y San Andrès. Los Moros despues cercaron todo este sitio, pues en tiempo de los Godos se sabe no estaba cercado, y lo hizo Abderramèn Segundo, segun las Historias de aquellos tiempos: y que esta parte la poblasen los Romanos es evidentisimo por la grande multitud de Lapidas, que en ella se hallan, y muchas piedras, colunas, y cimientos de aquellos tiempos.

Esta era Cordoba en tiempo de los Romanos, extendida en mas de legua y media del Poniente à Oriente, y mas de tres leguas de circunferencia, comprehendiendo tres partes, la una Occidental, que era la antigua, y la mayor: la otra la Colonia Militar en lo mas alto, y en medio de toda la Poblacion: y la otra la Oriental, ò Axerquìa, que segun el Muro existente, que sube Rio arriba llega à la Puerta de Martos, vuelve al

Orien-

Oriente à la de Baeza, la Nueva, la de Anduxar, la de Plasencia, la Escusada, la de Colodro, y la del Rincòn.

§. VII.

LLEGUEMOS ya à describir sus antiguos edificios, y distribucion de sus partes segun nos alumbran los rastros, que tengo bien examinados, porque este es el principal motivo, que tengo para formar este Opusculo. Debemos suponer, que los Romanos estudiaron con solicitud, hacer imprimir en todo el mundo, no solo su gobierno, dominio, y señorio, sino sus costumbres, ritos, religion, y demas cosas, que hacen, y producen uniformidad en un cuerpo politico, aunque tan basto: por esto formaban Colonias con los fueros, y leyes Romanas: erigian Templos à los Dioses de Roma en todo el Imperio, formaban las habitaciones al estilo Romano: edificaban Foros, Tribunales, Teatros, Anfiteatros, Estadios, Circos, y todas las demas partidas, que hacian una perfecta uniformidad con Roma.

Poblose Cordoba, no como quiera, de Romanos, sino de Romanos del Orden Se-

natorio, y Patricio con otros Varones escogidos Naturales, que era alta politica de su gobierno para unirlos con el honor, y excitarlos à la fidelidad. Patricios, que vale tanto como Padres, eran las familias, que en orden supremo estableciò Romulo, descendientes de los primeros pobladores, y en su principio fueron ciento. Despues Julio Hostilio, tercer Rey de Roma, confederada esta con los Sabinos, introduxo entre los Patricios muchas nobilisimas familias de los Albanos, como fueron, la Julia, Servilia, Quincia, y otras: al fin Tarquino Prisco agregò otros cien Senadores de los mas abentajados Plebeyos, y se numeraron entre los Patricios. Una de estas era la familia Claudia, de quien descendia Marcelo, nuestro Ampliador.

De este modo poblada Cordoba llena de honor, y gloria, primera Colonia Romana, primer Convento Juridico, Cabeza de toda la España Ulterior, asiento, y morada de sus Pretores, y Presidentes se hizo la Ciudad mas honrada, la mayor, mas populosa, y cèlebre de todo el Occidente: y es digno de notar, como comprobacion de la grandeza de esta Ciudad, que en la guerra de Cesar con los Pompeyos degollò este hom-

hombre ambicioso veinte y dos mil Pompeyanos Cordobeses, como ya se ha dicho, sin que la Ciudad padeciese notable diminucion por conservarse despues con su antigua grandeza, y gloria.

Esta Ciudad, destinada para defensa, Muro, y fortaleza de toda la España, mantenia Basilica, ò Pretorio para residencia de los Presidentes de la Provincia: Convento Juridico, ò Tribunal de los Senadores Provinciales: Foro delante de este, donde se oìa en Justicia: Plazas para formar las Legiones, y Cohortes con sus Quarteles: Estudios, y Universidad publica para toda la Nacion: Templos, y Delubros para el culto de los Dioses: Carceles de diversos Reos en diferentes partes, Anfiteatro, Teatro, Circo, y Estadio, partidas de una Ciudad semejante en culto, y costumbres à Roma, otro Foro, y Tribunal de la Contratacion del Betis con su Muelle, y navegacion donde residia el Questor, ò Procurador Augustal, Casa de Moneda por haver tenido el fuero de labrarla, y otras muchas cosas, de que harèmos mencion, y cuyos sitios emprendo señalar con los rastros, que la vejèz nos ha dexado, y la mas juiciosa conjetura, que puede fundar su atento examen.

§. VIII.

§. VIII.

SI con reflexion cuerda entramos en el corazon de la Colonia (esto es) en la Parroquia de San Miguel, y sus cercanìas nos hallamos con las Casas de Bañuelos, y Colegio de la Asuncion, donde inmemorialmente estubo el Convento Juridico, ò Senado. Esta tradicion està como firmada con haverse descubierto en estos sitios una Escalera de Jaspes muy finos, y hermosos encarnados, y amarillos, y un magestuoso pavimento de los mismos, y otros Jaspes. Alli se hallaron varios Idolos pequeños, y uno grande de Ceres con su Cornucopia, à quien se consagraba memoria en este sitio por la fertilidad de la Provincia, y otros empedrados de piedras muy finas, y primorosas. En la puerta de Bañuelos està una gran coluna histriada donde dicen por tradicion fueron martyrizados algunos Santos.

En todos los sitios vecinos à este se han hallado innumerables piedras, è inscripciones Romanas. En la Calle de la Plata estubo la dedicacion à Antonino Caracalla : en San Zoylo otra dedicacion à Constancio Cloro:

cer-

cerca de San Miguel se hallò la gran Dedicacion, que hizo la Provincia à Cornelia Salonina, muger de Galieno : frente de la Asuncion se hallò, y permanece la Dedicacion à Constantino, hecho por el Presidente Faustino: junto à San Miguel se hallò la Dedicacion de Libertos de la Provincia, que menciona Rivas àzia la Puerta del Osario : y no lexos de San Miguel estubo un gran Miliario, que tiene en su Casa Zeballos. Por estos mismos sitios, y cercanìas se descubriò otra piedra, que hoy permanece en la pared frente de los Cavalleros Heredias, la qual es Dedicacion, que el Senado de Cordoba hizo à Cayo Julio, Tribuno de la Cohorte Militar Maritima, Dumvir de Cordoba, Colonia Patricia, Flamen de los Dioses de la Provincia Betica. Esta piedra es insigne, y por no estar publicada la pongo aqui:

C. IVLIO. M. F. Q. NEP.

GAL. GALI.....O--.....

NVMMIANO. TRIB.

MILITVM. COH. MARIMAE

I̅IVIRO. C. C. P. FLAMINI.

DIVORVM. AVG. PROVINC.

BAETICAE.

HVIC. ORDO. C. C. P. STATVAM.

EQVESTREM. DECREVIT.

AELI.....HL.....VXOR.

HONORE. VSA. IMPENSAM.

REMISIT.

Fuera muy largo numerar las piezas Romanas de este Barrio, y sus cercanias, que

que hacen casi evidente la existencia en el del Senado , ò Chancilleria de la Provincia, pues en estos sitios se colocaban las mas insignes inscripciones. Tengo esto por indubitable.

Pero para hacer digna descripcion de esta parte , debo notar , que el Senado se congregaba en las Casas destinadas à ello : tal era el Capitolio en Roma : estas eran las principales de qualquiera Ciudad , y en frente de ellas estaba el Foro pùblico *ad jus dicendum* , donde à presencia del Pueblo se administraba justicia, aunque los Senadores tenian sus Juntas privadas en las Casas Senatorias : estas eran un Templo , ò Lugar Sagrado por los Augures. Asi se vè , que en las Curias Hostilias , Julias , y Pompeyas havia Templos junto al Magistrado , ò Senado. Antes de entrar à tratar de los negocios se sacrificaba à los Dioses , y hacian oracion: las Juntas eran (si la necesidad no pedia otra cosa) en las Kalendas, Nonas , ò Idus: tratabase primeramente de las cosas del culto , y Religion , y despues de los negocios de la Republica. Cerca del mismo Foro estaba tambien la casa del Flamen , ò Sacerdote, que si era de toda la Provincia , se llamaba

Ar-

Archi-Flamen. Esta Casa se llamaba Flaminia, y Flaminica su muger : este era el principal de los Senadores, ò Tribunos, y muchas veces Dumvir.

El Foro se componia de una gran Plaza, cercada con Muro, ò Podio con diversas gradas: en una frente estaba la Casa del Senado, en otra la del Flamen, ò Archi-Flamen, y en otra el Templo principal de la Provincia, ò Dios Patrio ; pero en el cerco de este Foro havia asientos destinados à los Dioses, que llamaban Pulvinares: y cerca el Pretor, ò Presidente, ò Proconsul de la Provincia : este iba al Foro con Toga pretexta en silla, que llamaban *currulis*, que era una especie de andas, que se ponia en el sitio preeminente, y seis Lictores con hachas: seguianse los Senadores, que con tunica larga, que llamaban Clavicular, ocupaban los sitios mas distinguidos.

Este era el orden, y estado de Roma, y las Capitales de sus Provincias, segun tengo deducido de varios pasages de Cornelio Tacito, Ciceròn, Dion Casio, y Plutarco, y de esta relacion se infiere, que estando las Casas del Senado en donde hoy la de Bañuelos, y las demas que siguen la calle abaxo

àzia el Convento del Espiritu-Santo, y à sus espaldas el Colegio de la Asuncion, y sus vecindades, como demuestran los rastros ya mencionados, hemos de discurrir, que el Foro pùblico de Justicia estaba en frente (esto es) ocupando el sitio, y quadro de frente, donde entre otras casas està la Hermita de San Zoylo, Parroquia de San Miguel, y todo el ambito, que le cerca. En este sitio estaba el Templo principal de la Provincia, por el que substituye el de San Miguel, y en todo su ambito el Edificio mencionado, como acreditan las muchas inscripciones, que en sus cercanìas se han encontrado, siendo notable, que por todo aquel Barrio de San Miguel son innumerables los trozos de colunas Romanas, que se vèn en las esquinas.

Esto lo confirma la Lapida, que hemos copiado frente de las Casas de los Señores Heredias, donde estubo la Flaminia, ò Casa del Flamen de la Provincia. Ademas de esto la tradicion antiquisima de que en este sitio fueron martyrizados San Zoylo, y sus Compañeros acredita todo esto: pues en sitios tales se hacìan estos sacrificios à los Dioses por el Tribunal de los Senadores, én el mismo

mo Foro. Ni es de menos consideracion el Pozo, que con tanta veneracion se halla en dicha Hermita de San Zoylo de tiempo inmemorial, que acredita haver sido alli su martyrio, y que este era el Foro con las demas noticias, que llevamos referidas.

Para la mayor inteligencia de este ultimo pensamiento debo traer à la memoria, que los Romanos tenian distintas Carceles para distintos Reos, y en ella havia unos subterraneos en forma de cuevas, y en ellos un Pozo, que llamaban Puteal, de que hemos dado noticia en las Notas de 17. de Noviembre. Este genero de Carceles, que heredaron de los Griegos, y de que hacen mencion Seneca, Plutarco, Horacio, y Cornelio Tacito, estaba en los sitios pùblicos, como el Foro, Anfiteatro, Circo, y Estadio, porque estos eran lugares destinados al castigo de diversos deliquentes, y de estas Carceles eran sacados à sus Audiencias, y oìr la sentencia de los Jueces.

En esta inteligencia el Pozo, que està en la Hermita de San Zoylo con tan antigua, y constante veneracion, no hay duda, fue de las Carceles del Foro: en los cimientos de varias obras, que se han hecho en el

Con-

Convento de San Martin, se sepultò el brocal del Pozo Tadao (que asi llamaban el de las Carceles) y no estando este sitio lexos de San Miguel, es creible sea del de San Zoylo. Por esto en las Actas de San Zoylo, y Compañeros no se dice el Juez, que los sentenciò, pues fue en el Foro, ò por sentencia de todo el Senado de la Provincia, y solo se hace mencion de los Tyranos (esto es) los Senadores.

Este, pues, era el Foro Civil de la Provincia: à su frente las Casas del Senado en las de Bañuelos, y adyacentes calle abaxo àzia las Azonaicas (donde en una esquina del Beaterio se descubre hoy una columna istriada Romana) y dando la vuelta por la Calle de los Letrados abrazaba las casas de Don Pedro Leon, Colegio de la Asuncion, y otras. Frente de este sitio el Foro, que hemos señalado, abrazando el quadro de casas donde se comprehende la Hermita de San Zoylo hasta el Convento de Capuchinas. La Parroquial de San Miguel, y casas que por uno, y otro lado la cercan. A la frente de este Foro està la Calle de los Señores Heredias, donde se deben contemplar la Flaminia, ò Casas del Flamen, segun lo que nos dice la Lapida copiada.

En

En este sitio fue donde Quinto Casio Longino estaba, quando iba à la Basilica, y padeciò la conjuracion, que refiere Hircio. Aqui fue tambien donde el grande Orador Marco Porcio Ladron (segun nos dice Seneca) perorò al Senado de Cordoba por su Pariente Porcio Rustico; pero tan turbado, y con tal desgracia, que obligò à los Senadores à transladar el Tribunal à la Basilica, que estaba, donde despues dirèmos.

Para mayor confirmacion de lo dicho, y formar una justa idèa de la Cordoba Romana, debemos reflexionar, que ademas de tantos rastros, que comprueban la verdad de lo referido, hallamos, que este sitio de San Miguel, y sus cercanìas es el mas alto de la Colonia, que la corona, y preside, desde donde descienden las aguas à distintas partes, y donde tienen principio, y comunicacion las principales calles de la Ciudad. Primeramente figurada la Casa Senatoria, Templo, y Foro en el sitio señalado, debemos considerar, que todo lo que es hoy Calle de la Plata, y Plaza de las Tendillas de Calatrava volviendo por la Calle del Paraìso contra el Colegio de la Asuncion, debemos creerlo Plaza ancha, y capàz para la formacion de

las

las Legiones, Cohortes, y Guardias Militares Romanas. Esto lo està diciendo la misma figura del sitio en los fragmentos del edificio vecino. Reparese, que desde esta Plaza, y desde el Foro, y Casa Senatoria comienzan las calles principales para el manejo de las Tropas Romanas. Porque en primer lugar desde la Casa de Bañuelos baxa una gran calle, que atraviesa toda la Ciudad hasta la Puerta de Plasencia: desde el Foro señalado sale otra calle à la Puerta del Osario, desde la Plaza de las Tendillas, que era mucho mas ancha (como se ha dicho) baxa una calle à buscar el Templo de Jàno, y el Puente, de que se hablarà despues: desde alli mismo caminando à Septentriòn và la calle, que atraviesa por San Nicolàs de la Villa hasta la Puerta de Gallegos; y de aqui desciende otra, que pasando por la de Almodovar busca tambien el Puente. Disposicion tan artificiosa, que prueba muy bien haver estado en el sitio señalado el Senado, Foro, y Juzgado de la Provincia, cercado de las Tropas, y Milicias Romanas con facil transito à toda la Colonia.

§. IX.

SUPUESTO, pues, que en el sitio de las casas de Bañuelos, Colegio de Asuncion, y Azonaicas estubo el Senado, pasemos aho-ra à señalar el sitio del Pretorio, ò Basilica casa de habitacion del Proconsul, ò Presi-dente de la Provincia. Es, pues, innegable, que en Cordoba havia esta casa, porque asi lo testifican varios pasages de Hircio, Sene-ca, Quintiliano, y otros de aquel tiempo. Esta Basilica estaba contigua al Senado, de que havemos hablado (esto es) en el sitio, que hoy tiene el Convento del Espiritu-San-to, Parroquia del Salvador, casas del Mar-quès de Cabriñana, y las de la Palma, que estàn sobre el Muro de la Colonia de los Condes de Hornachuelos.

Que este sea el sitio de la Basilica lo demuestra la contiguedad al de las casas del Senado, y el Foro à donde desde uno à otro havia un breve transito, segun demuestran Hircio, y Seneca, en sus pasajes. Ademas de esto, los discursos, que nuestros Histo-riadores hicieron sobre la Iglesia del Salva-dor, su fabrica, y piedra, testifican esto mis-mo.

mo. Las casas del Marquès de Cabriñana se renovaron ha pocos años, y en sus cimientos se encontraron otras fortisimas piedras, pavimentos, y raras antiguallas de edificio de aquellos tiempos muy principal, y nada vulgar. La Casa de la Palma tiene muchos rastros de antiguedad Romana, y en todos estos sitios se han encontrado muchas Inscripciones Romanas como llevamos apuntado, y especialmente la de A. Publicio Germano, Sacerdote de la familia pùblica de Cordoba. Ultimamente las Actas de nuestros Patronos San Acisclo, y Santa Victoria dàn à entender con claridad indubitable, que la Basilica estaba contigua al Anfiteatro, que (como ahora veremos) estubo por baxo de este sitio. En el Muro sobre el que està la dicha Casa de la Palma, aun permanece el Postigo, ò Puerta, que descendia de la Basilica al Anfiteatro. No cave en esto prudente duda.

Estos Pretores, ò Proconsules ya dexamos dicho, que administraban justicia à las Ciudades, y Pueblos de la Provincia en el Foro, y casas del Senado, que estaban mas arriba; pero en los juicios, que pertenecian al pùblico, y particular gobierno, ellos so-

los

los tenian autoridad en nombre del Senado Romano, ò sus Emperadores. Por haver gobernado bien la Provincia, se les levantaban Estautas, y ellos en nombre de toda ella lo hacian à los Emperadores, y se ponian en los sitios sagrados, como el Foro, Senado, Teatro, Anfiteatro, y otros tales, y asi se hallaron en ellos en diversas excabaciones, como se ha insinuado.

Las Guardias Pretorianas cercaban esta fabrica, y por consiguiente las debemos contemplar en los sitios de la Plaza de Santo Domingo de Silos, donde havia Templo para ellas. Tambien dentro del Pretorio havia Templo à los Dioses de Roma, qual debemos contemplar el del Salvador, donde los Presidentes sacrificaban, y hacian suplicas à sus Dioses, y este es el sitio à donde en las causas de los Martyres, que pertenecian al Presidente, se obligaba à los Martyres à sacrificar à los Dioses.

Era tambien del cargo de los Pretores la institucion de los Juegos pùblicos como cosa sagrada, y en honor de los Dioses, especialmente los Florales, y Megalenses, que se hacian en el Anfiteatro con grandes gastos, y pompa. Por esto estaba la Basili-

ca contigua por un lado à las casas del Senado, y Foro, y por otro al Anfiteatro, y el Tribunal del Presidente, y à cuya vista se executaban juegos, y castigos.

§. X.

FUERA del Muro, y contiguo al Pretorio estaba el Anfiteatro, cuya existencia en Cordoba declaran las Actas de nuestros Martyres. Baxando, pues, la calle desde el Foro, y casas del Senado por la puerta, que llamaron del Hierro, cruza otra gran calle, que sube desde el Rio, ò Puerta Piscatoria (que es en la Cruz del Rastro) todo el Muro arriba hasta dar con la Puerta del Rincòn. En medio de esta calle en la puerta del Hierro, que hoy decimos la Zapaterìa està la Plaza de San Salvador Convento de San Pablo, Orden de Predicadores, y las Casas Capitulares, y en todo este distrito estubo el Anfiteatro Romano, donde fueron muertos muchos martyres, y nominadamente Santa Victoria nuestra Patrona.

Para hablar en este punto con aquella noticia, en que nos instruye la leccion atenta de la primitiva Historia Romana, debemos

mos traer à la memoria los diversos juegos, que acostumbraban los Romanos, y sitios de estas evoluciones, para lo qual se han de distinguir quatro sitios de Juegos pùblicos, que son el Circo, el Anfiteatro, el Teatro, y el Estadio, segun se deduce de los Autores Romanos, y aun de los Padres, Tertuliano, Julio Firmico, Lactancio, San Agustin, y otros. Todos estos juegos eran materia perteneciente à lo sagrado, y se hacia en honra de sus Dioses para aplacar su ira, conciliar su benevolencia, ò por la salud del Pueblo. Comenzaban por sacrificios, eran cultos à las falsas Deidades, y eran idolatrìas todas sus ceremonias. Por esto los antiguos Padres declamaron tanto contra los Cristianos, que asistian à los Espectaculos, por ser un Rito superticioso, dado à la falsa Deidad. Los Concilios antiguos estàn en esta parte bastantemente expresivos. El Concilio Arelatense primero aparta de la comunion à los Cristianos, que asisten à los Teatros. El Arelatense segundo prohibe, que los Fieles sean Histriones, ò Teatricos. El Concilio Laodicense prohibe, que los Clerigos asistan à las bodas, y escenas de los Gentiles. El Concilio Cartaginense tercero prohibe à los

Cris-

Cristianos la asistencia à los Espectaculos, porque todos ellos eran una idolatrìa en culto de sus Dioses con sacrificios superticiosos, cenas, y comidas de las victimas, y al fin llenas de luxuria, y deshonestidad.

El Circo en primer lugar era un lugar en el que se celebraban los juegos dichos Circenses, instituidos por Romulo con ocasion del rapto de las Sabinas. Fundò el Circo Tarquino entre los Montes Aventino, y Palatino. Formaba en su Area gradas, ò asientos con tres ordenes de Porticos, que al principio fueron de madera, despues de ladrillo, y al fin de piedras con divisiones para los diversos ordenes de la Republica, Senadores, Equites, y demas del Pueblo, señalandose el asiento del Principe, que se llamaba *Cubiculum Principis*, y en las Provincias era del Pretòr, ò Proconsul. A los dos lados de la puerta principal, que estaba en la parte rectilinea, havia otras puertas menores, que se llamaban Carceles, cerradas con puertas, de donde salian los Caballos, y Curriculos (que asi llamaban à los Carros) que servian en el Circo.

En la Meta, que partia la carrera estaban los Obeliscos en honor del Sol, y de

la

la Luna , y otras Estatuas , y Aras de los Dioses en Delubros , ò Templos pequeños. Delubro era un Artefacto semejante à los Triunfos, que hoy se erigen , y con diversas gradas se subia al Ara , y Pedestal del Idolo, que se consagraba : al comenzar los juegos eran llevadas las Estatuas en sus Andas con cèlebre pompa por todo el Circo, cercada de los Jobenes del Orden Equestre , y à pie otros muchos de la Plebe divididos en vandos , y centurias, y siguiendo la tropa de Carros, y Caballos: despues las danzas, instrumentos musicos , y los inciensos , y al fin la Estatua en ombros. Finalmente se le hacia un sacrificio por los Sacerdotes , y se comenzaba el juego.

Este lugar era sagrado como se ha dicho , y en toda su extension havia diversos Delubros , ò Templos pequeños con varias Estatuas de Dioses à quienes se ofrecian estos juegos. Eran de diversas ideas: ò ya corriendo en Carros , ò ya en Caballos, ò ya à pie en diversas facciones, señaladas por los colores. Haciase tambien el juego de la Naumachia, que era sobre agua, y era en honor de Neptuno. En los sitios, donde no havia Rio, ò Mar, se hacian conductos subterraneos pa-

para esta empresa; pero en los Pueblos donde havia Rio fixaban el Circo cerca de èl, y se hacìa con mas magestad este espectaculo.

§. XI.

EL Anfiteatro era como se ha dicho del Circo: al principio de madera, despues de ladrillo, y al fin de piedra. En tiempo de Augusto su forma era concaba, y oval, por lo que se llamò concabea: y arena, por la que regaba el pavimento, cercabalo un Muro, que se llamaba Podio, y con asientos distinguidos con almohadas para los Senadores, y especialmente el Cubiculo del Principe, que salìa de sus casas por una puerta privada, para tomar asiento en el pùblico. Las entradas de las gradas se llamaban Vomitorias. Lo mas alto del Anfiteatro constaba de seis Porticos, donde se entraba aun gran plano, que servia para las mugeres. Todo el Anfiteatro se cubria con paños de seda, para defensa del Sol. Tanto era el luxo de los Romanos. Tanto el Circo, como el Anfiteatro, Teatro, y Estadio, eran de una grande extension, en que cabian mas de quarenta mil personas, y especialmente el Circo por la

extension, que merecian las carreras de Coches, y Caballos.

Los Juegos del Anfiteatro se llamaban Arenarios, ò Gladiatorios, en que lidiaban los hombres unos con otros, ya caballo, ya pie, hasta matarse unos à otros: lidiaban tambien con las fieras: este juego se llamaba venacion, y este lo hicieron al principio los condenados à muerte: estos espectaculos estaban dedicados à Saturno, y Minerva, cuyos Delubros mantenian en este sitio, y en obsequio de estas Deidades quitaban la vida à los Santos en el Anfiteatro.

El Teatro era donde se hacian los Juegos Scenicos, que era un edificio de gran magestad, mas largo que ancho en forma semicircular con los adornos, y disposiciones, que se han dicho del Circo, y del Anfiteatro, y con dos Delubros dedicados en honor de Apolo uno, y otro de Baco. Por esto era lugar sagrado: se representaban Comedias, y Tragedias, aquellas en honor de Apolo, y estas en el de Baco. Havia tambien Satyras, que eran Poemas picantes, y Mimos, poemas burlescos lascivos en obras, y palabras, executados por mugeres perdidas. Todas estas Scenas se concluìan con cenas lle-

llenas de luxurias pùblicas, y escandalosas, y à ellas convidaban à sus Dioses.

El Estadio era otro lugar sagrado, y consagrado à Mercurio, y Marte de casi la misma disposicion, que los antecedentes. Sus Juegos, que llamaban Gimnicos, ò Gimnasticos eran executados por los Atletas, que corrian desnudos, y batallaban entre si à vista del Pueblo con diversos, y distintos modos de lucha.

§. XII.

DESCENDIENDO, pues, à hablar en particular del sitio del Anfiteatro de Cordoba, digo, que esta gran fabrica estubo en el sitio mencionado de las Casas Capitulares, y Convento de San Pablo : alli se descubriò à doce varas de profundidad gran parte de esta Obra con grandes columnas, muchas gradas muy anchas, cercado de un Muro, que abraza todo el sitio referido. En el Real Convento de San Pablo estàn las carceles subterraneas, y el Pozo, ò Puteal, de que dexo hecha mencion en 17. de Noviembre, y fueron las que ocuparon los Santos Patronos hasta la noche antes de su muerte, en

que

que se dividieron, quedando Victoria en este sitio, y Acisclo à la orilla del Rio, donde (como ahora veremos) estubo el Circo. Pero no puedo dexar de notar el descuido de un sitio tan sagrado, ocupado en cultos profanos. Estaba el Anfiteatro, como se ha dicho, contiguo al Muro, y al Pretorio, y se baxaba à èl por la Puerta del Hierro, que hoy decimos la Zapateria. Este sitio està en la union, que forma la gran calle, que baxa del Senado hasta lo mas oriental de la Ciudad, y otra que atraviesa la Ciudad del Sùr al Norte (esto es) desde la Cruz del Rastro hasta la Puerta del Rincòn, en cuya union estubo este gran plano, y fabrica admirable.

En la obra de la Capilla del Rosario del mismo Real Convento de San Pablo se hallò poco ha una Piedra, que, por no estar publicada, la pienso poner en este sitio:

CALPVRNIVS. VRBANVS.
L. CALPVRNI. SALVIANI. L.
MANVMISSVS. EX. TESTAMENTO
OFFICIO. ACEPTO. NIHIL. PRAETER
OPTIMVM. PRAEMIVM. LIBERTATIS
VXORIS FAMVLAE. SVAE.

§. XIII.

§. XIII.

EL Circo estaba en el sitio del Convento de los Martyres orilla del Rio, y abrazaba à Santiago hasta la Parroquia de San Nicolàs, y Eulogio. Este sitio era (como se vè) donde remataba la Ciudad Oriental, que Rio arriba se dirijia por una grande Calle, que atraviesa la Ciudad toda de Poniente à Oriente (esto es) desde el Alcazar, ò Casas del comercio, hasta la Puerta de Baeza. En esta Calle à la mitad de ella descarga la que viene del Anfiteatro, y del Senado. En este estado el Circo Cordobès estaba sobre la misma orilla del Rio, desde los Martyres hasta la Iglesia de la Axerquìa, comprehendiendo el Barrio de Santiago. Aqui fueron puestos en fuego Fausto, Januario, y Marcial: aqui tambien sobre ruedas los Santos Patronos Acisclo, y Victoria, y despues arrojados al Rio: porque como uno de los Juegos del Circo era la Naumachia en honor de Neptuno, quisieron sacrificarle estas gloriosas victimas, que lo eran del Dios altisimo, Dios unico, y solo Santo. Era al fin este sitio acomodado por ser llano, y ser en-

ton-

tonces (y aun algunos siglos despues) campo semejante al Circo de Roma: porque estaba sobre el Rio para los Juegos de agua, y porque en èl descargaban las calles principales de toda la Colonia.

En toda su extension aparecen las antiguas Iglesias de los Patronos Acisclo, y Victoria, Santiago, y de San Nicolàs, que segun la descripcion, que se ha dicho del Circo, corresponden à los Delubros, ò Lugares sagrados de los Gentiles, porque estos fueron consagrados despues de Constantino por los Cristianos.

Era el Circo un sitio de los mas respetables, y devotos de aquellos ciegos Gentiles. Alli se ofrecian sacrificios, y cultos à las Deidades: alli se consagraban muchas memorias à sus Heroes: alli havia Carceles, y Puteal para los delitos que contemplaban respectivos à aquellos Dioses, que alli cultivaban: alli se solemnizaban sus fiestas, y sus adoraciones: y alli al fin era uno de los lugares de mayor devocion, y al qual destinaban el castigo de los verdaderos Creyentes.

En el Monasterio de San Acisclo aparece hoy el Puteal, ò Pozo de las Carceles

antiguas , que hoy se vè contiguo à la Iglesia dentro del Convento , y cuyas aguas son veneradas como sagradas por una invariable tradicion : prueba clara de la verdad de mi aserto. En sus cercanìas , y en el mismo Convento se han hallado varias inscripciones , que prueban un lugar pùblico , y sagrado , que por su situacion no puede dexar de ser el Circo. Rivas trae la inscripcion de Lucio Mancio con singulares hieroglificos, hallada en el mismo Convento de los Martyres. En Santiago se hallò otra Dedicacion al Emperador Aureliano. Cerca de la Axerquìa se hallò otra Piedra, Dedicacion al Emperador Claudio, y otras mas en todo aquel distrito , que evidencian ser lugar sagrado, y publico , y por su situacion el Circo , donde padecieron muchos Martyres.

§. XIV.

EL Teatro , ò lugar de los Juegos Scenicos era un sitio de los mas famosos , que tenian los Gentiles , y especialmente los Romanos , que tomaron esta diversion de los Grie-

Griegos, y estos parece fueron los inventores. A lo menos la Poesìa floreciò entre los Griegos mas que en otra Nacion alguna del Orbe. Los Romanos, amantes de las buenas letras, aun mas de las que deleitan, que de las que instruyen, adoptaron con gusto este genero de estudio, y esta deliciosa ocupacion. En ello salieron aventajadisimos, y en las piezas de Teatro tuvieron singular esmero, y se hicieron cèlebres: y de ellos tomaron las Naciones todas este genero de cultivo. En Cordoba, donde siempre produxo su suelo tan sobresalientes Ingenios, se esmeraron en la fabrica de un Teatro lleno de magestad, y grandeza conforme à la inclinacion de sus Naturales. Estaba este en aquel largo espacio, que hay entre San Nicolàs de la Villa, el Oratorio de San Felipe Neri, y Omnium Sanctorum, y comprehendia todo este largo, y hermoso llano distrito, y algo mas hasta el Real Convento de Trinitarios Calzados. No cabe duda prudente, que en este sitio huvo edificio sagrado, y pùblico, y no puede ser otro, que el Teatro, que siempre estubo dentro, y en el centro del poblado, como lo fue en Roma: qualidad, que no tuvieron, ni el Circo, ni el Anfiteatro,

ni

ni el Estadio. En estos sitios, y sus cercanìas se han hallado muchisimas inscripciones, y dedicaciones, que solo se ponian en estos lugares. En San Nicolàs de la Villa se hallò, y existe hoy la dedicacion al Emperador Constancio, y otra à Claudio. En el Convento de San Martin contiguo se consumieron dos grandes Estatuas Consulares. Junto à Omnium Sanctorum està hoy una Estatua Consular en la esquina de frente. Esta Iglesia mantiene en su antigua fabrica muchos rastros Romanos, como son las columnas todas en que estriba: en las casas inmediatas de Don Juan Clua, y miran à la Trinidad se han descubierto muchos cimientos Romanos de edificio pùblico, y magestuoso, que yo he visto. En este mismo sitio se descubriò frente de las Casas de mi Madre, y Señora Doña Juana de Morales, y Zepèda un Pavimento muy precioso empedrado con delicadas pequeñas, y preciosas piedras. En el Oratorio de San Felipe Neri se han hallado, y conservado otras varias inscripciones: pruebas todas de este pensamiento, que hacen existir alli un Edificio pùblico, que por su situasion era el Teatro.

Esta grande Fabrica era, como se ha di-

cho, adornada de dos Delubros, ò Templos, uno dedicado à Apolo à quien se consagraban las Comedias, y otro à Baco, à quien se daba culto con las Tragedias. El primero es de creer estubo à la frente del Teatro, donde hoy San Nicolàs, y el segundo en Omnium Sanctorum, que mantiene los rastros expresados. Aqui no havia Puteal, ni Carceles, pues no era sitio de sacrificio de Reos. A la cabeza de este edificio estaba la Calle, que desde el Senado camina à la Puerta de Gallegos.

§. XV.

SALIENDO de esta Puerta fuera del Muro àzia la Ciudad antigua, està el Convento de la Victoria del Orden de Minimos de San Francisco de Paula. Aqui estubo el Estadio, de que hemos hecho mencion. Se halla en este sitio el Puteal, ò Pozo en la antigua Capilla detràs de San Francisco de Paula: es edificio, que siempre se conservò, por tradicion, muy venerable, y dèl dexamos escritas muchas cosas notables. En la Puerta de Gallegos, que està en frente se mantenian varias columnas Romanas, que ahora con

gran

gran dolor mio, y de otros, que desean el culto de la piedad, se han transladado, y ocupado en usos profanos. Estas colunnas, dice Roa, por una tradicion invariada eran sagradas, por haver en ellas padecido varios Martyres, y que los antiguos Cordobeses acostumbraban besar al salir por la puerta; pero hoy se destinaron para el Marrubial: *ò tempora, ò mores!* Otras muchas inscripciones huvo en este sitio, que mencionan nuestros Autores. Aqui estubo el Estadio, ò lugar de las luchas de los Atletas, que llamaban Juegos Gladiatorios: lo que confirma la misma tradicion, haverse alli edificado despues el Templo de San Cypriano, y otras mutaciones, que despues veremos: sitio venerable por el martyrio de muchos Santos, y entierro de otros.

§. XVI.

HAVIA tambien en Cordoba otro Edificio famoso, que se llamaba el Palacio del Questòr, ò Procurador Augustal. Este oficio de Questòr fue creado en Roma desde Julio Hostilio, y tenia à su cargo las Rentas Reales de la Provincia: vivian en Casas consagra-

gradas à Saturno, para precaber la avaricia, y si el recogimiento de renta era de Cadiz, y del Comercio, mantenian Estatuas de Hercules, Dueño del fin de la tierra, y navegacion. Eran los Questores unos Lugartenientes de los Pretores, y à su cargo estaba, no solo la Administracion de las Rentas Reales, sino la Provision del Exercito. Este empleo exerciò en Cordoba Plinio, y Julio Cesar. Havia un Foro, ò Plaza, que llaman del Comercio delante de sus Casas.

Debemos notar aqui, para evitar equivocaciones, que esta voz *Foro* tenia diversas acepciones, Foro en su primitiva, y general acepcion era lo mismo, que Mercado, ò lugar, donde se compra, y vende. Ciceròn usa esta voz para significar tambien el Atrio, y Estribulo, ò Plazuela delante de la Casa. El Foro, ò Mercado era dividido, segun lo que en èl se vendia: *Forum boarium* era la Carniceria: *Forum fructuarium* la Plaza de la fruta: *Forum suarium* la Plaza del Puerco, y Tocino: *Forum olitorium* el Mercado de la Hortaliza: *Forum Piscatorium* el de los Pescados, y asi otros. Lo que parece mas justo es, que la voz *Forum* es derivada, *ò del verbo fero vel à ferendo*, porque à èl se llevaba

lo

lo vendible : ò de la voz *For*, *vel à fando*: porque en èl se daba justicia , se hablaba , y exponia cada qual su derecho. Por esto la voz *Forum* se aplicò propiamente al Tribunal , ò Juzgado , donde se oìa en justicia à los Pueblos, de donde naciò la frase *Forum agere* , que es oìr en justicia.

En Cordoba , Capital de la Provincia, se recogian los caudales todos de ella , y à ella concurrian los Pueblos todos con su contribucion , que llamaban Censo ; pero como este no era solo de los Pueblos de tierra , sino de los Puertos del Mar , y del Comercio, el sitio, ò casas de esta oficina estaba cerca del Rio , que entonces mantenia una navegacion famosa , y por ella se transportaban los generos de abasto à la Provincia , y los censos , y contribuciones de ella , y este sitio se llamaba *Forum censorium* , que estaba donde hoy el Tribunal de la Inquisicion , y parte de la Huerta del Alcazar , que era Casa de los Questores de la Provincia , y Procurador Augustal.

Para demonstrar esta demarcacion , basta hacer presente el Muelle, que hoy permanece en el Muro de aquel sitio dentro de la Huerta del Alcazar sobre el Rio formando

en

en èl un arco, ò puerta, y à su pie los cimientos antiquisimos. En este sitio se descubrieron muchas columnas de grandeza no comun muchos cimientos, y otros rastros de edificio magestuoso Romano, con el motivo de la fabrica de las Carceles del Santo Oficio. En el mismo Alcazar se encontrò una Estatua de Hercules, que evidencia ser este el termino del Comercio de Cadiz por el Rio. Alli mismo se descubriò la dedicacion à Elia Vitàl, muger del Vicario Prefecto, y la de Constantino el Menor, que està delante de la Hermita de nuestra Señora de la Salud.

§. XVII.

DESDE este sitio, que es el mas Occidental de la Ciudad Romana sube una gran Calle, que sale hasta el Circo, como se ha dicho. En el comedio de ella, y donde descarga la que baxaba del Anfiteatro, Pretorio, y Senado, pienso estubieron las Escuelas pùblicas, y Universidad famosisima de Cordoba, que produxo tantos Oradores, Poetas, y Filosofos, celebrados de Ciceròn, y Marcial: este sitio es el Convento de San Pedro el Real, Casa Grande de San Francisco de

Ob-

Observancia. Muevome à esta sospecha, porque quando el Santo Rey conquistò à Cordoba havia en este sitio unos grandes Jardines, y Huertas, y no podemos decir, que no havia alli Poblacion, pues lo contrario es evidentisimo.

En esta inteligencia sabemos, que los Romanos imitando à los Griegos fundaban sus Escuelas en lugares amenos, cercados de Jardines, como en Atenas los Huertos de Epicuro, la Stoa de Cenòn, la Academia de Platòn, y el Licèo de Aristoteles. Viendo, pues, que en medio de la Ciudad permanecian aquellos Huertos, y Jardines, que no fueron de ningunos Reyes, parece, que en este sitio debemos poner la Uuiversidad Romana, que los Arabes continuaron con tanta gloria, y donde enseñò el Grande Comendador de Aristoteles Aberroes.

§. XVIII.

HEMOS hecho mencion hasta aqui de los principales edificios pùblicos de los Romanos, y los sitios que tenian. En lo que se lleva expresado constan las principales calles de los Romanos, que comenzaban en el mismo

mo Senado, y Pretorio vuscando por diversas lineas el Rio, y Puente, y todas las Puertas principales de la Ciudad con una admirable orden, y ligacion entre si, aunque en parte desfiguradas por los Moros. Havia tambien otros Foros, ò Plazas de menor consideracion, como en el Foro Piscatorio cerca de la Cruz del Rastro, y Puerta antigua de este nombre, que hoy decimos Pescaderìa; pero desfigurada, y apocada por haver labrado un como triangulo de casas en medio de ella. Cerca del Foro del Comercio à orilla del Rio (esto es) en el Campo Santo, debemos contemplar otro Foro, ò Plaza de venta de comestibles, y otros de menos consideracion.

La Plaza mayor, que hoy decimos Corredera, no estaba edificada en tiempo de los Romanos segun lo pienso, sino en el de los Arabes, porque en su fabrica, y cercanìas no se han descubierto fragmentos algunos Romanos. Pienso, que destrozado el Anfiteatro, que estaba alli casi contiguo, fundaron en aquella inmediacion la Plaza que hoy existe.

§. XIX.

§. XIX.

RESTA hablar de los Templos Gentiles, que havia en Cordoba. Queda hecha mencion del que havia en el Foro, ò Juzgado delante de las Casas Senatorias, que es la Parroquial de San Miguel. Hemos mencionado tambien el Templo, que havia en la Basilica, ò Pretorio, que corresponde à la Iglesia del Salvador. De los Templos de Apolo, y Baco, que estaban en el Teatro, y son San Nicolàs de la Villa, y Omnium Sanctorum. Del Templo del Anfiteatro, que corresponde al Real Convento de San Pablo. Del Templo de Minerva, que estaba en las Escuelas, que es el de San Francisco. Del Templo del Estadio, que es hoy el Convento de Minimos. Del de Saturno en el Comercio, que estubo donde hoy el Santo Tribunal de la Fè. De los Templos del Circo, que son el Convento de los Martyres, Parroquias de Santiago, y San Nicolàs de la Axerquìa.

Resta hablar de otros Templos, que havia en la Ciudad, todos ellos en los sitios principales para la adoracion, y sacrificios. En primer lugar en el Osario, ò sitio donde

sepultaban los muertos havia un Templo dedicado à los Dioses Manes. Este estaba fuera de la principal Ciudad, y corresponde donde hoy el Convento de la Merced, cuya puerta, que està frente conserva el nombre de Puerta del Osario, y consagraron despues los Catolicos à Santa Eulalia en el Barrio, que dixeron *Fragellas*: del antiguo verbo *fragor*, que es quebrar, ò devilitar, por ser sitio de las quiebras humanas. En los primeros siglos de la Republica Romana se enterraban los muertos hasta el año de 253. de Roma, en que comenzaron à quemarlos formando Pyras, y Urnas de sus cenizas, hasta que en tiempo de los Antonios se volviò à la sepultura comun. Necesita no obstante este punto alguna detencion. Debemos, pues, traer à la memoria, que los Romanos tuvieron especial estudio en civilizar los Pueblos de su dominio, haciendolos unos con Roma en costumbres, Leyes, Ritos, y modo de gobierno. Verificabase esto mas propiamente de las Ciudades Capitales de las Provincias, y sus Colonias, y especialmente en Cordoba, de quien por testimonios antiguos consta, que en la lengua, y costumbre no se diferenciaba de Roma.

Esta

Esta Metropoli del Orbe, y las principales Ciudades de su dominio tenian sus sepulcros, por lo comun, fuera de la Ciudad, y cerca de sus Muros en los confines de los campos junto à los Caminos Reales, y Militares, para que los Viadores rogasen por los difuntos. Havia sin embargo alguna excepcion en esto, porque los Pontifices, y Augures, à quien pertenecian el señalamiento del sepulcro, dispensaban algunas veces, para que se enterrasen algunos en medio de sus propias heredades, y aun en medio de los Pueblos. Por esta razon en los campos de Cordoba se han encontrado algunos sepulcros, y dentro de la Ciudad se han visto tambien: y nominadamente en el sitio de la Iglesia de San Andrès al tiempo de su reedificacion se encontrò un magestuoso Sepulcro. Solian tambien por privilegio enterrarse algunos claros Varones en lugares altos, y sobre cerros elevados, ò à la falda de los Montes, de lo que hay en este Pais repetidos descubrimientos: de todo lo qual hay claros testimonios en Ciceròn, y Plutarco.

La razon de esta variedad de sitios estaba en la misma naturaleza de los Sepulcros, porque ademas de los comunes (de que habla-

blaremos despues) havia otros particulares, y estos con alguna diferencia , porque unos eran privados, en que el Testador determinaba enterrarse, y de èl excluìa aun à sus hijos, y herederos, en los quales sepulcros ponian esta inscripcion , segun Grutero : *hoc monumentum ad hæredes non transit*: otros eran, aunque privados, con titulo de herencia à los hijos , y herederos , cuya inscripcion era: *hoc monumentum hæredes sequitur* , y era propio de la muger, los hijos, y libertos , segun el epitafio declaraba. Otros se extendian à toda la familia , y parientes, y llamaban sepulcro de sus mayores , sepulcros Patrios, Gentiles, ò Gentilicios. Estos todos eran regularmente de personas de la primera distincion , labrados en piedras , y marmoles , y con un fausto soberbio , qual han aparecido muchos en este Paìs.

Los sepulcros comunes, que son los de nuestra consideracion estaban como se ha dicho en el campo de la Ciudad entre los caminos Militares. Dos lugares de estos havia en Roma, uno en el Campo Marcio , y otro estaba fuera de la Puerta Exquilina, de que hay expresos pasages en Apiano , y Estrabòn. En el Campo Marcio era, donde se

en-

enterraban los Hombres Ilustres, y Personas principales, que no tenian pribilegio, ò no intentaron tenerlo de propia sepultura. Este lugar era en Roma uno de los mas sagrados, y venerables por ser deposito de los mas aventajados Varones, y Matronas mas respetables.

La Plebe, y demas Pueblo inferior tenian sus sepulcros fuera de la Puerta Esquilina. Este sitio se llamaba *Polyandrio, y Puticulo*, por la podredumbre de los Cadaveres, y porque alli formaban unos grandes hoyos, como pozos, que llamamos *Carneros*. Aqui se enterraban todas clases de gentes Naturales, y Peregrinos: y en este mismo sitio en lugar apartado se enterraban los muy pobres, y los condenados à muerte, y llamaban à este pedazo de sitio *Sestertium.*

Todos estos lugares eran sagrados, y religiosos dedicados à los Dioses, y los mas santos, que tenian aquellas superticiosas Gentes, de tal modo, que entre Griegos, y Romanos, los que primero fueron sepulcros, fueron despues los primeros Templos, pasando à Deidades, los que yacian sepultados: y este fue el origen del mayor de sus yerros. Los Dioses Manes eran los Tutulares de estos si-

sitios, y los mismos sepulcros con cierta medida en contorno eran sagrados.

Sobre estos principios deducidos de varios pasages de Ciceròn, Apiano, Estrabòn, Seneca, y Quintiliano pasamos à buscar estos lugares de sepulcros en Cordoba hecha al modèlo de Roma en policìa, ritos, y costumbres. No es à la verdad necesaria mucha indagacion, para hallarlos. En primer lugar encontramos este sitio en donde hoy el Real Convento de la Merced, todo aquel Campo hasta el del Carmen Descalzo, y mas abaxo de la Merced, el sitio de los Texares, y la Huerta de la Reyna. Aqui estubo el Osario, cuyo nombre conserva la puerta de la Ciudad, que està en frente de este campo. Pero este Osario no debemos creer fuese el comun, y propio de la Gente Plebeya, y Peregrinos, sino el de Personas ilustres, y principales semejante al del Campo Marcio en Roma. En este sitio, pues, se han hallado, y encuentran frequentisimamente muchos, y grandes sepulcros labrados, yà azia la Torre Malmuerta, yà azia los Texares, Huerta de la Reyna, &c. Varios de estos sepulcros se han visto primorosos, y muchos como de familias enteras, y en algunos quatro cada-

ve-

veres , y muchas inscripciones sepulcrales. Todo lo que prueba ser sitio del entierro de personas distinguidas , y no de la plebe.

Es digno de reflexion , que este lugar, que hemos demarcado està en la punta mas alta , y oriental de la Ciudad antigua , y contiguo à la parte aquilonàr de la Ciudad Romana , y en la punta de su Muro , que es la Puerta del Rincòn , sitio à proposito para estos fines , segun la Romana costumbre , y en donde los habitantes escogidos tanto Romanos como Naturales podian gozar mezcla , y union , pues, como dice Estrabòn, en Cordoba por sabia Polica el Pueblo Romano uniò , y enlazò à los Romanos , y Naturales escogidos aun para formar la Colonia.

El Osario de la gente plebeya , peregrinos , ajusticiados , y del comun de el Pueblo estubo donde hoy el Campo de la Verdad , desde la raiz de los Montes por donde sube el camino de Granada , y cogiendo toda la llanura à la falda del Camino de Malaga , y al de Cadiz , y Sevilla. Es necesario advertir , que en la parte , que mira àzia el camino de Granada estaba el terreno de otra forma : las continuas , y furiosas avenidas del Betis han hecho una insigne mutacion,

cion, robando la tierra, y arrimandose à los montes, debiendo entender, que en el tiempo de los Romanos el Rio corria mucho mas allà de los Cerros, y toda la tierra, que es hoy la Dehesa del Arenal, era entonces parte unida con el Campo de la Verdad. Estas soberbias crecientes han descubierto en aquel sitio los innumerables huesos de los Puticulos, ò Carneros de los difuntos, segun la costumbre de enterrar los Romanos : yo los he visto, y reconocido, he manejado varias canillas, y craneos muy deshechos unos encima de otros : prueba clarisima de ser aquel el Osario comun, pues no hay sepulcros labrados: y del mismo modo se extiende aquel sitio desde la subida del camino de Montilla, y hasta el de Cadiz, pues por el sitio del Arroyo de la Miel en el mismo camino robado por las aguas, he visto descubiertos muchisimos huesos del modo referido. Esta situacion en forma de puticulos sin sepulcros artificiales labrados de piedra : este sitio, que està colocado entre los caminos Reales, y Militares de los Romanos en el Suburbio de la Ciudad, y junto su Puente, por donde entraban, y salian las Gentes Naturales, y Peregrinos, hacen demonstracion de ser el Osario

rio comun , sin que en ello quepa prudente duda: y en cuya descripcion me he dilatado por ser este lugar consagrado con las Reliquias de San Zoylo , y sus Compañeros , que fueron primeramente sepultados entre los Peregrinos , y descubiertas al fin por revelacion divina. Tengo creido , que siendo este un lugar sagrado para los Romanos, en su punta oriental consagraron los Cristianos el Templo de los Manes à San Cristobal , que estubo, donde diximos en 7. de Junio.

§. XX.

PROSIGUIENDO , pues , la descripcion de los sitios de los Templos Gentiles , debemos entender , que estos estaban en el principal comercio , como se ha dicho. Primeramente desde la Parroquial de San Pedro sube una gran calle , que casi derecha và à parar à Santa Marina , dexando en su mediacion à San Andres. Estas tres Iglesias fueron Templos Gentilicos, como lo acreditan varios rastros , que dexò la misma ancianidad. Porque de San Pedro nadie duda su ancianidad desde el tiempo de los primeros Cristianos, que dedicaron aquel Templo à los Santos,

Fausto , Januario , y Marcial , y por consiguiente havia sido de Gentiles , porque esta fue la costumbre de los primitivos Cristianos, como diremos despues. Ademas de esto el sitio, que goza, es uno de los mas publicos de Cordoba , à su vista pasa la gran calle desde el Muelle al Circo , y casi en este. Alli dà principio la otra , que camina hasta Santa Marina , y el Muro del Septentriòn. En ella , y sus cercanìas se han descubierto algunas inscripciones , y dedicaciones Romanas.

La Iglesia de San Andres es tambien de Romanos , Templo muy principal , y asi lo dan à entender los fragmentos descubiertos en su reedificacion en este siglo : hallaronse alli dos Estatuas Consulares , y varios trozos de columnas Romanas con una inscripcion à Tito Nerio, y no lexos de alli està la que llaman Piedra Escrita , que es una gran vasa de estatua.

La Iglesia de Santa Marina aparece por varios rastros , y por su situacion muy antigua , pues alli se hallò la dedicacion à Tito Acleno, que menciona Morales , y alli se hallaron otras tres grandes inscripciones, que repiten nuestros Historiadores.

Otra

Otra calle principal, aunque ya desfigurada, corrìa desde la parte Oriental del Circo (esto es) el Convento de los Martyres, y camina al Septentrion por la parte mas oriental de la Ciudad, y en medio dexa en una gran Plaza la Parroquial de la Magdalena, donde se han hallado varios fragmentos Romanos. Alli se hallò la inscripcion famosa de los Libertos de Marco Fabonio, y otras mas, que mencionan nuestras memorias. Es, pues, constante, que estas inscripciones se ponian en los Templos, y sitios pùblicos, y sagrados, y no en otra parte, por lo que el descubrimiento primitivo de ellas declaran la naturaleza, y uso de aquellos lugares junto con su situacion, y demas circunstancias.

La Parroquial de San Lorenzo no me consta haya producido estos rastros de Romana ancianidad; pero, atendida su situacion en la calle, que desciende de las Casas del Senado, y el Foro, parece puede llamarse Templo de aquellos tiempos. De modo, que bien reflexionado el estado, y mapa de Cordoba, segun demuestra la situacion de ella, no es dificil creer, que el desmocho de las Torres, que hizo el impio Mahomad, Rey

de

de Cordoba, fue en estas, que llevo señaladas en estos sitios.

Otro Templo havia en Cordoba aunque mas moderno del tiempo de Romanos qual es el de Augusto. Erigiose à este Emperador Templo en las dos Capitales Tarragona, y Cordoba por mandato, ò consentimiento de su Sucesor Tiberio, como dice Cornelio Tacito. Por unas grandes gradas se subia al Ara, ò Altar, y en èl estaba sobre una columna la Estatua de Augusto. Esta columna con la inscripcion *Augusto sacrum* se encontrò en el Hospital de la Lampara, hoy Casa de Recojidas con nombre de nuestra Señora del Amparo junto à la antigua Puerta Piscatoria en la Cruz del Rastro, y sobre el mismo Betis. Aqui parece estubo este Templo, que descubriò la invencion de la columna, y alli despues huvo Templo de Cristianos, como diremos mas adelante.

§. XXI.

LLEGEMOS ya ha hacer memoria del Templo de Jano en Cordoba el mas famoso de estas Provincias, y tan proclamado por los Miliarios. Estubo este donde hoy la San-

ta Iglesia Catedral, como lo acreditan innumerables memorias. Era Jano un Dios el mas celebrado de los Romanos, llamase Jano por ser Dios del año, y Januario, ò Enero el mes primero, porque abria el año. Por Jano es entendido el Sol, Señor de los dias, meses, y años. Ponian su Templo à la entrada de los Pueblos por ser Portero de los Dioses. Se creè, fue Rey antiquisimo de Italia, pues los Griegos no conocieron estèn Numen. Enseñò à aquella primitiva Nacion de Italia los Ritos sagrados, y diò norma del culto aunque falso de la Deidad.

El Templo, pues, de Cordoba era en todo semejante al de Roma, y es con poca variacion el que hoy permanece consagrado en Catedral en la misma entrada de la Ciudad por su Puente, y sobre el Betis. Su puerta principal estaba frente del Puente, y se subia à su pavimento por gradas: todo èl estaba edificado sobre colunnas de exquisitos Jaspes, y aun por fuera eran tambien colunnas las que sobstenian la fabrica, que despues los Moros cercaron con Torres, como està hoy. Su extension entonces era solo un quadro, que comprehendia desde la parte Occidental contra el Palacio Episcopal, has-

ta la Nave, donde estàn los Altares del Punto. En este espacio se ven claramente las colunnas Romanas de gran valor, y diversas de las otras. Los Moros reedificaron, y ensancharon este Templo, extendiendolo desde esta Nave del Punto, hasta la del Sagrario, y añadiendole el Patio, y Cisterna con las Torres, que le cercan, mudando tambien la puerta al sitio de la del Perdon, y fabricando lo que pertenecia à su culto.

Desde este Templo, y el Betis, que le baña, contaban los Romanos el camino, que iba por el Arrecife al Oceano, ò Cadiz, como consta de los Miliarios, que estàn hoy en el Arco de las Bendiciones, y se hallaron en los cimientos del Crucero, y otros en la Cisterna, y otro de Valentiniano en el Palacio Episcopal. En este sitio sé halla hoy otro traido de cerca del Arroyo de la Miel, camino del Arrecife, que por no estar publicado lo doy à luz, dice pues asi:

IMP. CAESAR. AVG.

C. IVLIVS. VERVS.

MAXIMINVS. PIVS. FELIX.

AVG. PONTIFEX.

MAXIMVS. GERMANICVS.

MAXIMVS. DACICVS.

MAXIMVS. SARMATICVS.

MAXIMVS. TRIBVNICIAE. POTEST.

VI. IMP. VI. COS. ET PROCOS.

ET C. IVLIVS. VERVS. MAXIMINVS.

NOBILISSIMVS. CAESAR.

GERMANICVS. MAXIMVS.

DACICUS. MAXIMVS.

FILIVS. IMP. C. IVLII.

VERI. MAXIMINI.
RESTITVIT.

§. XXII.

§. XXII.

PUEDE hacerse notable tanta multitud de Templos en Cordoba ; pero esta admiracion cesa, considerando una Ciudad Capital de la mas fertil Provincia de Roma , y à quien idearon asemejar à la Señora del Mundo. Pero para declarar toda la idèa propuesta , debemos entender , que no todos eran Templos, segun la acepcion, en que nosotros los entendemos. Entre los Romanos havia mucha diversidad en esta materia : havia Templos, Edes, ò Casas sacras, Fanos, Delubros, Sacelos, y Lucos.

El Templo se llamò asi *à templando, vel tuendo* , y en larga acepcion los Poetas llamaban Templo de Neptuno el Mar: Templo de Acheronte al Infierno , Templo Parnasio al mismo Monte: Templo de Cères à la misma tierra, &c. Pero en su rigorosa significacion el Templo era un espacio cercado con muro, dedicado al culto de alguna Deidad , y consagrado por los Augures, y por esto ultimo se diferenciaban de èl los demas lugares sagrados , que no eran consagrados por los Augures. Estos Templos se ofrecian,

y

y dedicaban por los Emperadores, por el Senado, ò por los Consules, y aun por la mayor parte de los Tribunos de la Plebe. En los cimientos echaban oro, y plata acuñados, ò en pasta.

Los Foros eran ciertas Casas sagradas, que dedicaba solo el Pontifice, ò Sacerdote llamados asi del verbo *for faris* por las palabras, que decia el Sacerdote, y eran dedicados solo à la predicacion de los Pontifices.

Delubro era un sitio sagrado, en que sobre una Ara, à que se subia por gradas, estaba puesto sobre columna la Estatua de el Dios, que se adoraba, à manera de los Triunfos, que hoy se erigen: llamabase *Delubro*, porque alli estaba el Dios puesto, como se dice *Candelabro*, donde se pone la candela.

Sacelo, diminutivo de sacro, significaba un lugar cercado con Muro sin techo, dedicado à alguna Deidad, y en èl su Imagen, y mas comunmente por un pequeño Templo, como hoy una Hermita.

Los Lucos dichos *à lucendo* eran las Selvas consagradas à los Dioses, donde encendian muchas luminarias en honor de los Dioses.

Segun esta descripcion, tomada de muchos pasages de los mas autorizados Gentiles, como Ciceròn, Plutarco, Cornelio Tacito, Livio, y otros, se deduce, que aunque hemos señalado tantos lugares sagrados en Cordoba, deben dividirse en las distintas especies mencionadas, que hacen à la verdad una notable variedad, y distincion, que los multiplica notablemente.

§. XXIII.

HAVIA tambien en Cordoba Casa de Moneda, como lo testifican las muchas, que labrò esta Ciudad en aquellos tiempos. Ha dexado no pocos rastros del lugar, que ocupaba. Este es donde hoy el Convento de Santa Ana de Religiosas Carmelitas Descalzas sobre la cuesta, que dicen de Pedro Mato. En la fundacion de esta Religiosa Casa se descubrieron muchos instrumentos, y oficinas de la fundicion, obras todas por su Arquitectura propias de los Romanos.

En tiempo de los Godos siguiò Cordoba labrando moneda desde Leovigildo, que fue el primero, que se apoderò de ella, como ahora diremos. Tambien en tiempo de

los

los Reyes Cristianos despues de la restauracion consta , que se labrò moneda en Cordoba por varios instrumentos , que lo declaran.

§. XXIV.

ESTA era Cordoba la Romana: estos sus edificios , su grandeza , y su opulencia : estos eran sus cultos , su religion , y su vanidad : esta era su ceguera originada de la niebla del error , que cubria casi todo el Orbe. Naciò al mundo la luz indeficiente Jesu-Christo, nuestro Maestro , derramò en breve por todos los rincones del universo los rayos del Evangelio , y disipò las nubes del engaño. Era España el ultimo fin de la tierra , y por lo mismo la posesion del Hijo de Dios, como la tenìa destinada. Santiago , San Pablo , y los siete Discipulos del Principe de la Iglesia San Pedro la llenaron de luces, que jamàs volvieron à apagar, quantas tinieblas derramò el Infierno. De San Pablo tenemos por efectos de su predicacion las conversiones de Xantipe , Poligena , y los suyos. Y de aqui se infiere la brevedad, conque Cordoba recibiò el Evangelio.

No por esto dexò el mundo del todo

el

el error. Los Emperadores, superticiosos veneradores de sus Dioses, hicieron grandes matanzas en los Cristianos, que llenaron el Cielo de triunfos, hasta que Constantino puso paz à la Iglesia con su Bautismo: este era el momento felìz, en que la Cruz fue exaltada, y el nombre de Christo comenzò à aparecer libremente glorioso. Los Templos, que havian servido à la vanidad, y la supersticion, se dedicaron al Dios unico, y verdadero. Este fue decreto de Constantino, para que se erigiesen Templos sin nuevos gastos, ni destrozos. San Gregorio el Grande en una Carta à Melito Obispo hace mencion de esta institucion, y ordena lo mismo, prohibiendo, que los Templos Gentiles se destrozasen, sino que se purificasen, y consagrasen. El Emperador Honorio diò una Ley, que està en el Codigo Teodosiano (*tit. de pagan.*) en que generalmente prohibiò se destruyesen los Templos Gentiles, sino que se dedicasen al culto verdadero. Esto mismo refiere Eusebio sucedido en su tiempo *Lib.* 8. *hist. cap.* 1.

Desde este tiempo los sepulcros de los Martyres, que estaban ocultos se hicieron gloriosos transladando sus huesos à los Templos,

plos , de que havian sido arrojados los Idolos. Por esto se deshizo el Circo , se desbaratò el Teatro , se arruìnò el Estadio , se destrozò el Anfiteatro , se purificaron los Templos , y se adorò al Dios de la verdad. El Circo, donde murieron tantos Santos, se dedicò à los Santos Patronos Acisclo , y Victoria, y en los demas Delubros de èl otros Templos , que hoy son Santiago , y San Nicolàs de Bari.

En el Estadio se hizo Iglesia à San Cypriano : en el Osario à Santa Eulalia : en el Teatro otras, q̃ hoy son Omniũ Sanctorũ, S. Nicolàs de la Villa , y la Trinidad : en el Foro la de San Miguel , que era el Templo principal de todos. Dedicòse otro Templo à los Santos , Fausto , Januario , y Marcial , donde hoy San Pedro. Otro à San Feliz , y despues à San Zoylo , donde hoy San Andres. En Cordoba la Vieja , ademàs de San Cypriano, y Santa Eulalia se dedicò otra Iglesia à San Ginès , y otra à San Cosme , y San Damian. La mas cèlebre fuè , la que se dedicò à San Jorge Martyr , que es hoy la Catedral. Tambien el Templo de Augusto se convirtiò en Iglesia , aunque no sabemos su titulo. Y lo mismo sucede con las demas Parroquias de

Cor-

Cordoba, que hemos mencionado, y fueron Templos Gentiles, y por las ordenanzas referidas se convirtieron en Iglesias. Y al fin este discurso puede extenderse al sitio del Anfiteatro, hoy San Pablo, al de la Universidad, y al Foro del Comercio, donde hoy la Inquisicion.

No se debe entender, que todos estos Templos fueron consagrados à un mismo tiempo. Aunque en Constantino comenzò esta Epoca felìz no tuvo su total cumplimiento hasta Teodosio el Grande. Este insigne Español diò el ultimo mortal golpe à la idolatrìa. En estos tiempos se fueron consagrando poco à poco los Templos todos de los Gentiles. Es conjeturable, que en este tiempo fueron consagrados, los que estàn dedicados à aquellos cèlebres Martyres, cuyas reliquias mantenian en Cordoba, y cuyo suelo fue regado con su sangre. De esta clase, prohibidos los juegos Circenses, y Gladiatorios en tiempo de Constantino (como dice Beronio en las Notas al Martyrologio del dia 1. de Enero) se consagraron en Iglesias los mismos Circos, y Anfiteatros : por esto creo sea de este tiempo el de los Santos Patronos, el de San Fausto, y sus Compañe-

ros,

ros, y el de San Feliz, y San Zoylo, y alguna otra, de que no tenemos noticia. Estas fueron las primitivas Iglesias de Cordoba, fundadas por su Santo Obispo Osio, y tambien las de San Cypriano, San Ginès, Cosme, y Damian, Santa Eulalia, y San Jorge, que despues se ampliaron en tiempo de los Godos, como ahora diremos.

§. XXV.

LLEGò el tiempo de apagarse la gloria de los Romanos con la invasion de las Naciones del Norte, Alanos, Vandalos, y Suevos, y al fin los Godos. Hicieron en España un notable destrozo durando la guerra cien años. Cordoba, siendo la Ciudad mas populosa, padecerìa mucho: era Corte de los Romanos, y no se entregò tan presto. Ya puestos los Godos en posesion de todo el Reyno, aun se mantenia Cordoba en poder de los Romanos con todas las Ciudades del Mediterraneo. Agìla quiso tomarla; pero le costò muy cara la empresa, y en castigo de sus sacrilegios perdiò la vida muy presto.

Leovigildo fue el primero, que se apoderò de ella por sorpresa. Havia mantenido

la

la fé pura, sin mezcla del Arrianismo ; pero cediò à la fuerza del impìo Leovigildo, que en una noche le asaltò de repente, y con muerte de muchos se apoderò de ella año de 572. Sin embargo Cordoba cediò à la fuerza, y no al amor ; porque haviendose refugiado en ella San Hermenegildo su hijo, como à Ciudad tan Catolica, se revelò contra Leovigildo, quien con todas sus fuerzas volviò à ocupar la Ciudad, y prendiò en ella à su Santo hijo año de 584. Desde este tiempo se debe numerar Cordoba en poder de los Godos.

Pero durò poco este iniquo Rey: sucediòle su hijo el Catolicisimo, Piìsimo, y Laudabilisimo Recafredo, que en el año de 589. juntò el celeberrimo Concilio Tercero de Toledo, en que toda la España abjurò à Arrio, siendo la victima, que moviò la divina piedad, la sangre del ilustre Martyr, y Rey Hermenegildo su hermano : en lo que se evidencia, que Cordoba jamàs fue contaminada del error, y siempre sequàz fiel de la Silla de Roma.

No debo omitir haver visto una moneda de oro en poder de Don Pedro de Villa-Zevallos del tiempo de Leovigildo, que dice,

ce: *Leovigildus Rex*, y en el reverso: *Cordoba bis obtinuit*, aludiendo à las dos veces, que conquistò esta Ciudad, y se debe presumir labrada entre los años de 584. hasta el de 588.

Desde este tiempo dominaron los Godos à Cordoba, fue Toledo su Corte, y en èl se estableciò la primacìa, y en esta ocasion se ampliaron los Templos de Cordoba, que havia fundado Osio, quien havia traydo à estas partes la devocion, y memoria de los Santos, à quienes estaban dedicados. Primeramente la Basilica dedicada à San Cypriano, el Monasterio de San Ginès Arelatense, y el de San Cristoval. El Breviario antiquisimo Toledano hace memoria de estos tres Santos, y refieren sus Actas en elegantes hymnos, como dice Baronio en las Notas al Martyrologio. Estos hymnos son del tiempo de San Isidoro, y por consiguiente despues de la primacìa de Toledo, y del siglo septimo: à cuyo tiempo debe reducirse la cèlebre memoria de los Santos extendida en España por Osio. De San Feliz Martyr de Gerònа en España huvo cèlebre memoria desde su martyrio año de 303. por haver sido el primer Martyr de Daciano, y

podemos creer del tiempo del Osio, perseguido por el mismo Tyrano. El Monasterio de Froniano , y el de San Martin de Rojana, cuya memoria parece del tiempo de Godos, fue antiquisima , y cèlebre en todo el Occidente. El de San Zoylo, ya sabemos fue fundacion de Agapìto , Obispo de Cordoba por los años de 614. aunque antes estubo dedicado à San Feliz desde el tiempo de Osio. El de San Justo , y Pastòr , dice Mavillòn, fundò San Fructuoso , Obispo de Braga , y por consiguiente debe reducirse à mediado el siglo septimo. La Iglesia de Santa Eulalia parece fundacion antiquisima , pues en Merida fundaron Iglesia à nuestro Fausto , quando acà fundaron otra à su Eulalia. La de San Cosme , y Damian , cuya memoria es antiquisima no podemos averiguar su ancianidad. La Iglesia de S. Jorge hicieron los Godos cèlebre , pues este Santo se comenzò à invocar contra los enemigos de la feè en tiempo de Justiniano , y le dedicaron en Cordoba la Basilica mas fuerte , y en los oficios antiguos de Roma, testifica Baronio en sus Notas, hay contra los enemigos Prefacio de este Santo : aunque parece cierto , que Osio traxo del Oriente su memoria , que despues los Godos celebraron dignamente. Pa-

Para mayor claridad de todo lo dicho debemos distinguir entre Basilicas, y Monasterios. Las Basilicas eran, como hoy nuestras Parroquias, divididas en el siglo tercero por nuestro Obispo Severo. En un Pueblo de tanta extension, y grandeza como Cordoba, debia haver muchas mas Parroquias, que las tres mencionadas de San Acisclo, Fausto, y Zoylo, que estàn entre sì contiguas, y sin notable distancia. No es de creer, que en toda la Cordoba antigua, y moderna no se huvieran erigido por Severo, y sus Succesores mas Parroquias que tres tan inmediatas, dexando tan gran Pueblo sin otras: lo que parece cierto es, que en toda Cordoba huvo otras muchisimas Parroquias, de que no tenemos noticia sino de la de los Santos Cosme, y Damian, la de Santa Eulalia, y la de San Cypriano. Soy de sentir, que todos los Templos mencionados, que fueron de Gentiles se convirtieron en Basilicas: y aunque algunas profanadas por los Moros, al fin se volvieron à consagar à Dios baxo de diversos titulos, segun las tradiciones, que conservaron los Muzarabes.

En quanto à los Monasterios es mi parecer, que San Athanasio introduxo en Es-

pa-

paña la vida monastica , y que Cordoba por la commodidad de su sitio, la antiguedad de su feè , y la multitud de sus Gentes abrazaria este modo de vida. De este tiempo , ò poco despues parecen algunos Monasterios de Cordoba como el de San Salvador , San Feliz , y otros ; pero los demàs, ya hemos dicho, son del tiempo de Godos. Lo principal , que debemos advertir es , que destrozado el Foro donde estaba el principal Templo , se debe creer se convertiria este en Catedral por Osio, y este honor merece la Iglesia de San Miguèl , hasta que los Moros la colocaron en San Pedro , y despues de la conquista en el sitio , que hoy tiene.

§. XXVI.

EN quanto al estado de Cordoba en la linea temporal no aparece mutacion sensible, sino solo el destrozo , y desfiguracion de los sitios pùblicos, Foro , Senado , Pretorio , &c. porque haviendo mudado Cordoba de religion , y dominio , quedò perturbada en esta parte. Llegaronse los ultimos tiempos del Imperio Gotico , y solo aparece notable el grande Edificio , ò Palacio , que fundò Teodo-

dofredo , Padre del Rey Don Rodrigo. Este infelìz Principe quedò en menor edad por muerte de su Padre el Rey Recesuindo. Egica , que ambiciaba la Corona para su hijo Ubitiza, le hizo desterrar à Cordoba , donde fabricò un gran Palacio , que Don Rodrigo su hijo ampliò , y extendiò despues magnificamente. Ubitiza, nada seguro con esto, hizo sacar los ojos à Teodofredo : injuria , que despues vengò Rodrigo su hijo, quando subiò al Trono , pribando à Ubitiza de la vista , y desterrandolo à Cordoba.

Esta historia , que es de el Arzobispo Don Rodrigo, nos trae à discurrir , que es el ultimo desdichado Rey Godo Don Rodrigo, fue natural de Cordoba , desde donde joven havia vivido Teodofredo su Padre. El Palacio , que estos Principes edificaron , y ampliaron, sospecho estubo , donde despues el Alcazar de los Arabes, y ya entonces por mas de tres siglos estaban destrozadas , la Basilica , Senado , y demàs Edificios Romanos. Por este tiempo instaba ya la entrada de los Arabes , que pusieron su Corte en Cordoba , y era preciso habitasen desde luego la casa , ò Palacio mas suntuoso. Es pues creible , que este fuese donde ellos despues fun-

da-

daron su Palacio , ò Alcazar , ampliado con nuevos edificios , y cercado con muros : pues à no ser este el mismo de los Godos aparecieran en su fabrica algunos rastros Goticos, que no se encuentran.

§. XXVII.

LLEGò la infelìz Epoca de la entrada de los Moros en España. Perdida la triste, y lamentable Batalla de Guadalete en Julio de 711 , los Moros se extendieron por el Reyno como langosta. La conquista de Cordoba se cometiò à Mugeid , ò Muget, como le llaman otros, Apostata de la Religion Cristiana , quien con 700. Cavalleros se puso sobre Cordoba , que (como dice Rasis) era entonces el espejo de España. Estubo sobre ella el espacio de tres meses , y ocupò las Aldeas del contorno. Llegò à Seguda , que estaba cerca de una legua de Cordoba , y cerca de otra Aldea llamada Tasi , en cuyo contorno tomò muchos Cautivos , entre ellos un Pastor de ovejas, quien informò à Muget, que despues de la noticia de la muerte de su Rey Rodrigo havian sido consternados los Cordobeses , y sus comarcanos de Sevilla,

To-

Toledo , Merida , y Granada , y se havian recogido à Cordoba ; pero que despues se retiraron tierra à dentro sin dexar en Cordoba mas que los viejos , y enfermos. A esta noticia añadiò otra , de que la Ciudad podia ser tomada por un muro destrozado cerca de la Puerta de Alcapòn, por donde con muerte de muchos entraron los Moros , y se hicieron Dueños de la Ciudad , prendiendo al Gobernador , y otros que se hicieron fuertes en la Iglesia de San Jorge , hoy Catedral.

En este estado debemos considerar, que aun existia Cordoba la Vieja en aquella parte mas occidental , y en ella permanecia el muro , y la Puerta , que llama Rasis Alcapòn. Esta parte de Ciudad antiquisima estaba cercada de varias Aldeas , ò Arrabales muy numerosos en muy cortas distancias, como lo manifiestan sus ruinas. Estas se vèn en Cordoba la Vieja , el Villar , el Castillo, Villa-Rubia , las Cuevas , y otras muchas , y evidencian , que estas fueron Seguda , y Tasi , aunque no es facil determinar el sitio de todas. Sabemos, que estas Aldeas ademàas de las mencionadas Tasi , y Seguda eran Ausiniano , y Cuteclara ; pero no sabemos mas para darles la individual reduccion.

§.

§. XXVIII.

CORDOBA, pues, en poder de los Moros fue hecha Corte, y asiento de sus Gobernadores, y despues de sus Monarcas hasta la division de su Imperio. Mudòse mucho en esta parte la Ciudad. En la Colonia Romana, ò parte superior, y media de la Ciudad fixaron los Moros su asiento formandolo como Ciudadela, y defensa. En ella no consintieron à los Cristianos, y asi perecieron las Iglesias de San Jorge, del Ampàro, de Omnium Sanctorum, San Nicolàs de la Villa, el Salvador, y San Miguel, quedando solo en la memoria de los Cristianos la santidad de estos Lugares. Permitieron vivir à los Cristianos en la parte Oriental, ò Axerquìa, y en Cordoba la Vieja. En aquella conservaron las Iglesias, que hoy son Parroquias, y la de los Santos Patronos con la memoria de la que vivieron estos à la Puerta de Colodro. En la Ciudad vieja se mantuvieron tambien los Cristianos, y en ella sabemos huvo otras Iglesias, como son Santa Eulalia, San Cypriano, San Ginès, San Cosme, y Damian.

Edi-

Edificaron su Alcazar donde hoy decimos Alcazar Viejo cercado de los muros, que se vèn hoy, y por la parte del Huerto, que dicen del Campo Santo, dando la vuelta àzia el Monasterio de San Basilio, estaban las Milicias, y Tropas de la Casa Real. Ensancharon tambien la Iglesia de San Jorge, y formaron en ella su mas famosa, y magestuosa Mezquita. Desde esta al Alcazar corria un muro, en qùe por la parte Septentrional descansa el Palacio Episcopal, y viene à unirse al Huerto del Campo Santo. En este estaba el Foro, ò Plaza pùblica, y casi sobre el Rio à la puerta de la Huerta del Alcazar. Las casas del Juzgado, ò Magistrado donde eran llevados, ò se presentaban los Martyres, hoy estàn casi destrozadas, y son propias de el Santo Oficio de la Inquisicion, en que tienen su establecimiento dichas casas de el Juzgado, ò Magistrado en el sitio de el Alcazar nuevo, que delante fundò el Rey Don Alonso el Onceno, donde antes havia estado el Convento de San Agustin, y en tiempo de Romanos el Comercio, ò Casa de los Questores de la Provincia. Al fin cercaron con muro la parte Oriental de Cordoba, enlosaron con jaspes sus calles, hi-

cieron nuevos , y costosisimos aqueductos, y la ennoblecieron sobremanera , llamandole Ciudad Regia, la que antes se decia Patricia. Los Edificios , que han quedado del tiempo de los Moros son muchos , pues ademàs de la Catedral , y casi todo el muro hay en muchas casas principales varios rastros. La que yo habito , que es la de los Hozes , y fueron de los Señores de Zuheros , y despues de los Guzmanes por baxo del Convento de Padres Trinitarios Calzados , calle que dicen de las Campanas , tiene varios primorosos fragmentos Arabigos en arcos , puertas, y azulejos.

Como este dominio , aunque Infiel , y Tyrano; conservò por polica à los Cristianos baxo de ciertas Leyes, no estorbaron se edificasen Iglesias en los sitios , que señalaron, y dexaron à los Catolicos el uso de su Religion. No sabemos qual fue su Catedral : la Iglesia de San Pedro dà en esta parte las pruebas mejores , porque aunque no exhibe instrumento , que la denomine santa Hierusalen , como la llamaban los Godos , y Muzarabes , y consta del Concilio segundo de Sevilla , del de Merida , y otras memorias: aunque no prueba la fixa residencia del Obis-

po

po en ella, sin embargo su situacion, y celebridad junta con la tradicion invariada hacen à su favor un poderoso argumento.

Lo que yo hallo mas eficaz para probar à San Pedro Catedral de aquellos tiempos es la residencia claustral en medio de ser Basilica, y Escuela de Clerigos. San Eulogio dice, que San Pedro (entonces Iglesia de los tres Santos) era Basilica de Clerigos, y de ella salieron algunos al martyrio : tenia tambien otros Monjes, que en ella mantenian clausura, como lo era San Servio Deo, Compañero de San Gumesindo, y esto es proprio de las Catedrales, pues estos eran los Canonigos de aquellos tiempos. Canonigos se llaman de la voz *Canon*, porque vivian baxo de Regla, y Comunidad. El Concilio Coloniense celebrado en el siglo quarto en tiempo del Papa Julio Primero dice, que *primam Canonicorum originem monasticæ disciplinæ fuisse : imitentur Apostolos, & nascentis Ecclesiæ Ministros.* San Marcos en la Iglesia de Alexandrìa instituyò vida comun, como consta de Eusebio (*Lib.* 2. *hist. cap.* 16.) San Agustin siendo Coadjutòr de la Iglesia de Hippona instituyò en ella la vida comun, como lo demuestra (*Lib.* 1. *de com. vit Cleric.*)

di-

diciendo el Santo Doctor, que esta era la antigua costumbre de la Iglesia, que separò la tyranìa de las persecuciones.

Tenian los Canonigos un mismo vestido, refectorio, y dormitorio contiguo à la Iglesia, como se deduce del Concilio de Turòn, celebrado en tiempo de Leon Tercero Pontifice, y Carlo Magno Emperador año de 813. *Cant.* 23. En el Concilio de Aquisgràn en tiempo del Papa Estevan Quarto, y Luis Pio Emperador año de 816. *Can.* 117. se dice lo mismo, mandando, que los Canonigos vivan baxo de clausura. La Basilica de San Salvador en Roma, Madre de todas las Iglesias del Orbe, mantiene aun los vestigios de las Celdas de los Canonigos. Las Capas de estos conservan la figura de Cogulla, pruebas del Monacàto de los primitivos Canonigos: y siendo cierto, que el tiempo de la tyranìa Mahometana se celebraban estos Concilios, y siendo cierto, que en San Pedro siendo Basilica havia estos Monjes, prueba muy bien haver sido Catedral.

§. XXIX.

§. XXIX.

CORDOBA la Vieja desde este tiempo aparece ya con notables diminuciones : al medio del siglo nono, en que vivia San Eulogio, se hallò como dividida en Barrios , y no poblada en toda su extension. En ella se hallan por este tiempo existentes los Barrios Tercios, Fragellas , Colubris , y Ninfiano , y entre las Aldeas cercanas, à Cuteclara , y Ausinianos : esta como Patria de los Padres de Santa Maria , y Uvalabonso , y aquella como lugar, en que estubo el celebre Monasterio doble de Santa Maria. El Barrio Tercios arrimado à la Ciudad presente en su parte Occidental tenia el Monasterio de San Ginès , y mas arriba la Basilica de San Cypriano. El Barrio de las Ninfas estubo tendido sobre el Rio hasta cerca del Molino de Casillas. El de Colubris en toda aquella extension hacia la Albaìda , y el de Flagella, donde hoy la Merced , y sus cercanìas , que es unicamente el Barrio , que ha quedado de la antigua Cordoba con algun Vecindario en el Campo de la Merced , y Texares , que pertenecen propiamente à Cordoba la Vieja,

ja, y hoy agregados à la Parroquial de San Miguel.

Ya que se acercaba el siglo trece, en que fue conquistada Cordoba, se havia destrozado toda esta antigua Ciudad, y sus Aldeas. Quedaba no obstante algo en el Barrio Tercios, donde estubo San Ginès, pues alli fue edificado el Convento de San Agustin: aunque se despoblò presto, y se retirò dentro de la Ciudad sobre el Alcazar.

Hame parecido yà, que hablamos del tiempo de los Moros, y de los edificios de aquel tiempo hacer memoria de algunas inscripciones Arabigas, que no estàn publicadas, y que ha poco tiempo han sido leydas por el Embaxador de Marruecos.

En la Capilla de nuestra Señora de Villa-Viciosa, que fue la antigua Capilla Mayor, y tiene à sus espaldas el Preditatorio de los Sarracenos, que despues fue Capilla Real, donde estubieron sepultados muchos siglos los Reyes Don Fernando el Quarto, y Don Alonso el Onceno, y hoy estàn en la Iglesia Real, y Colegial de San Hipolito, que este fundò: en esta Capilla digo està esta Inscripcion: *Esta es la sala donde los Santos Doctores disputan nuestra Santa Ley: Alabado sea Dios todo Poderoso.*

En

En la Capilla de San Pedro, que es entierro de los Condes de Alcaudete, y era el Oratorio de los Moros, estàn estas Inscripciones: *En el Nombre de Dios se hace esta Capilla, para el culto de nuestro Santo Alcoràn, que es donde consiste nuestra salvacion, y à donde se encierran los demàs constitutos de nuestra Santa Ley, y para que se sepa, donde està tan gran cosa se fixò esta piedra. Alabado sea Dios.*

La otra dice asi: *En el Nombre de Dios Padre de Misericordia entremos con toda reverencia à adorar en su Santo Templo, previniendo el no escupir, ni otra cosa alguna, dexando el calzado en esta Capilla, y purificandose con el Santo Labatorio, que nuestro Profeta Mahoma dexò dispuesto en su Santo Alcoràn, que es à donde consiste el perdon de nuestras culpas, y la purificacion de nuestras Almas. Amen. Alabado sea Dios.*

Otra Inscripcion està en las paredes de la Iglesia de San Bartolomè, que fuè Mezquita del celebre Almanzòr dentro de sus Casas, y despues de la Conquista Ayuda de Parroquia de la Catedral, y al presente està agregado à ella el Hospital General del Cardenal Salazar, fundado en parte de las

Ca-

Casas del mismo Almanzòr : la Inscripcion dice asi : *En el Nombre de Dios todo Poderoso labrò esta Mezquita para su adoracion , y de su Profeta Maboma el Gobernador Almanzòr Mabomad , y su muger Fatima en la Egira de* 366. *Alabado sea Dios* : Corresponde al año de Christo de 976. De este Gobernador, y de esta Iglesia hablamos en el dia trece de Marzo.

§. XXX.

LLEGò la conquista felìz por el invicto, y jamàs vencido San Fernando el Tercero, que *hallò la* Ciudad en la situacion referida. No havia faltado, ni aun hoy falta la Fè Catolica en ella , desde que la sembrò Santiago, y los victoriosos Pobladores adquirieron las noticias necesarias para el nuevo establecimiento de la Iglesia de los antiguos Cristianos, que de Padres à Hijos las herederon. La Mezquita Mayor , que antes fue Iglesia de San Jorge , fue hecha Catedral, las demàs Iglesias, y Parroquias se fundaron en los sitios pìos , que havia mantenido la memoria , ò que existìan entonces , porque la Cristiandad no faltò del todo, por mas q̃ las persecuciones se multiplicaron. Es-

Esta proposicion tengo establecida en esta Obra con varias razones, que à mi parecer la hacen evidente, à las que debo ahora añadir otras, que la corroboren. Es cierto, que en la irrupcion, que hizo sobre Cordoba el Rey Don Alonso año de 1124. se huyeron à los Dominios Cristianos diez mil Familias de Cordoba. Es cierto tambien, que à este tiempo los Moros persiguieron à los Cristianos Cordobeses desterrando muchos, y martyrizando otros, como dexamos dicho en otra parte; pero no es cierto, que con esta persecucion faltò la Cristiandad, pues Orderico Vitàl en su Historia solo dice la furia de los Moros contra los Cristianos de Cordoba, quitando la vida à muchos con horrendos suplicios, y el destierro de otros; pero no dice, que del todo se acabaron por esto. Dixe en esta Obra, que solo puede decirse faltò desde este año la formalidad, y herarquìa de Pueblo Cristiano por falta de Obispo, Clero, y demàs partidas; pero quedaron muchos Cristianos, aunque destrozada en gran parte la parte Occidental de Cordoba, que es la Vieja, y disminuido el culto del Dios verdadero.

Ademàs de las razones, que en este

punto tengo alegadas , hallo , que un siglo despues se dedicò una Iglesia en San Lucar la Mayor año de 1214, cuya Lapida trae el doctisimo Florez en su Tom. 9. El Catalogo de los Obispos de Sevilla llega hasta Clemente mediado el siglo doce. El Arzobispo Don Rodrigo (*lib.* 4. *cap.* 3.) dice : que muchos Obispos de el Andalucìa se retiraron à Toledo en la entrada de los Almohades , en lo que se evidencia , que jamàs faltò la Religion Cristiana en Cordoba. Y de aqui por una serie firme , y continuada vinieron las tradiciones hasta la conquista, para santificar los Lugares Pìos desde el principio de la Cristiandad.

Al tiempo de la conquista en el Siglo trece apenas havia quedado algun rastro de Cordoba la Vieja : ya havian desparecido los Barrios de ella : ya no havia Colubris , ni Ninfiano : ya havian faltado las Aldeas , y Pueblos , que la cercaban : ya solo en Fragellas havia algunos rastros , que aun hoy permanecen en los Texares , y Campo de la Merced , agregados à la Parroquia de San Miguel , que es lo unico , que queda de Cordoba la antigua : del Barrio Tercios parece havia entonces algo, donde hoy la Salud , y

alli

alli se fundò el Convento de los Agustinos.

Havian faltado ya los Monasterios de Cordoba, retirados sus Monjes à los Dominios Catolicos, donde en diversos tiempos ocuparon varios Monasterios, como tengo ya declarado en el dia veinte y seis de Noviembre. A lo que alli dixe puedo añadir, que en Astorga huvo un Monasterio doble con titulo de San Acisclo, y Victoria, cuyo Abad era Armentario, y su Abadesa Froyla: fundòse en el año de 930, y puede sospecharse fundado por los Monjes de Cordoba por razon del titulo, y pueden sospecharse ser los del Monasterio de San Ginès: otro Monasterio huvo en tierra de Lemos en Galicia con la advocacion de Santa Victoria, que tal vez fundaron los Monjes de Froniano.

De este modo, y en este estado estaba Cordoba, quando en ella entraron las armas invictisimas, y santisimas del Rey San Fernando. Este fue el progreso, mutaciones, deminuciones, y aumentos desde su immemorial antiguedad: esta fue la situacion de sus Lugares Pìos, que debe servir para ilustrar completamente quanto en toda la serie de esta Obra llevamos apuntado. Por esta relacion deben regularse todas las noti-

cias,

cias, que se hallan salpicadas en esta Obra, si por ventura alguna de ellas no fuere tan conforme à ellas, ni se explicare tan avier-

tamente. Esta fue Cordoba, la mayor,

y mas feliz Ciudad de nuestra

España.

OFI-

OFICIOS,
Y BENEFICIOS
DE
SANRAFAEL.

OPUSCULO TEOLOGICO:

APENDICE SEGUNDO

A LA PALESTRA SAGRA-

da, que para estimulo de la devocion de los Cordobeses

ESCRIBE

DON BARTOLOME

Sanchez de Feria, y

Morales.

PROLOGO.

EL Santisimo Principe Rafaèl es el objeto de todas las ternuras de mi corazon , y por cuya intercesion espero mi felicidad : desde mi bautismo me dedicaron mis Padres à su tutela como cosa suya , dandome el nombre de Bartolomè Joseph de San Rafaèl. Gloria, y honra , que no pude merecer , y que no he sabido agradecer, desmintiendo con mi mala vida este titulo de ser de San Rafaèl. Asi lo confieso à vista de todo el mundo, y pido à Dios me asista , para que mi confusion , y humillacion me sirvan de medios para mi emmienda de vida.

Asi como el que ama desea , que todos tributen inciensos al sujeto de su aficion, asi yo nada apetezco mas, sino el que todo el mundo honre , venère , y clame à San Rafaèl, Angel, en quien depositò Dios los mas excelentes dones de su misericordia. Especialmente mis Paìsanos deben à este Principe un singular reconocimiento por su Custodia, y Patrocinio , y me complacen en el alma los cultos , que le tributan. Sin embargo yo alentando mis cortas fuerzas, lleno solo del

de-

deseo de dar à conocer à San Rafaèl, ha muchos años tenia formados ciertos apuntamientos sobre los dones, excelencias, y oficios de San Rafaèl, y su Custodia en Cordoba, defendiendo la verdad de las Revelaciones, que este Santo Principe hizo al Venerable Andrès de las Roelas. Varios puntos pertenecientes à estas Revelaciones estàn resueltos, y aclarados en varios pasajes de toda esta Palestra, especialmente en las Notas à los dias diez de Marzo, siete de Mayo, diez y siete, y veinte y seis de Noviembre; pero el todo de las Revelaciones, su literal relacion, y la evacuacion de los reparos, que se pudieran oponer faltan à esta Obra, que siendo una Historia Eclesiastica de Cordoba en la parte mas principal, que son sus Santos, falta à la verdad tocar un punto tan principal, como es declarar la razon, y motivo, porque esta Santa Iglesia tiene, y celebra por Custodio suyo à San Rafaèl.

Por esto determinè recojer mis sueltos apuntamientos en este Opusculo, y brevemente fundar, quanto alcanzo sobre la Custodia del Santo Arcangel. Antes hablo generalmente de los Angeles, y su division sobre las fundamentales, y mas seguras doctrinas

del

del Doctor Angelico Santo Tomàs mi Maestro, que lo supo todo. De este principio desciendo à tratar de San Rafaèl, y sus oficios, y ultimamente de su Custodia en Cordoba. El Señor sea servido en todo, y diri-

ja mi pluma para su gloria, y la de sus Santos, en cuya compañia espero verme.

PARTE PRIMERA.

DE LOS ANGELES, Y SUS DIVISIONES.

§. I.

LA verdad, aunque ofuscada con los errores de la corrupcion, dexò siempre unos rostros de su ser. Que hay Angeles, es una verdad, que se dignò Dios revelar à su Pueblo, y con mayores luces à su Iglesia. Esta verdad llegò à ofuscarse entre los errores de los Filosofos Gentiles. Creyeron estos, havia unas Sustancias separadas, que llamaban Universales: Sustancias inmateriales, y completas independientes de toda materia, que es la que individua, y particulariza los entes. Estas Sustancias, dixeron, que gobernaban el mundo, y que ellas eran su alma, y principios motòres de todos los Astros. No es esto, como ellos lo dixeron, en toda su extension. Ay à la verdad Sustancias inmateria-

riales , que en algun sentido (como despues diremos) pueden llamarse Universales , que estas son los Ministros de Dios , que administran la naturaleza corporea , y à quienes los Catolicos llamamos Angeles.

Es , pues , el hombre medio entre Dios, y las cosas corporeas : es imagen de Dios por quanto goza de una forma espiritual por sì inmaterial , è inteligible ; pero por su cuerpo conviene con toda la gran masa material del mundo : siendo , pues , infinita la distancia entre Dios , y el hombre , criò este Señor otras hechuras mas perfectas imagenes suyas , que acercandose mas , y mas à Dios, son mas inteligibles , mas inmateriales , y mas universales ; y siendo tanta la distancia crecen en un numero inmensurable , excediendose unas à otras en perfeccion especifica, hasta el mas alto , è incomprehensible grado , aun quedando siempre en los limites de criaturas finitas , y limitadas ; pero por su naturaleza de una inmensa distancia , y superioridad à nosotros.

Estas excelentisimas Sustancias tan elevadas , y superiores son ciertamente incorporeas , y libres de toda materia grosera , como hoy lo siente la Iglesia ; pero siendo fi-

ni-

nitas , y limitadas, deben tener alguna composicion de su ser , como yo discurrì escolasticamente en algun tiempo. Criò Dios estos nobilisimos Entes en el principio de todas las cosas (esto es) quando criò el Cielo, y la tierra, segun el mas probable sentir de los Padres, aunque algunos Santos tuvieron el dictamen, de que fueron criados antes de todo tiempo, que no condena el Doctòr Angelico 1. p. q. 61. art. 3.

Estando, pues, en la mas seguida opinion, de que fueron criados los Angeles con todo el Universo, como parte suya, debemos sentir , que su creacion fue en el Cielo del Cielo (segun frase de la Santa Escritura) esto es, el Cielo superior à todos los Cielos, la habitacion propia de Dios, y asiento de su grandeza , Cielo Empyreo sobre todos los Orbes, Ciudad Santa, Siòn triunfante, y morada de los Bienaventurados. Aqui digo fueron criados los Angeles, sin embargo de que en otro tiempo sostube lo contrario, defendiendo estas producciones fuera del Empyreo, y en los demàs Orbes. No pienso mantener en toda su extension este dictamen, que solo produxo el ardor de un espiritu juvenil, aunque llevado de no deviles racioci-

nios

nios : solo lo que podemos decir con Santo Tomàs exponiendo à San Agustin (1. p. q. 61. art. 4. ad 2.) que los Angeles superiores fueron criados en el Empyreo, y los demàs en los demàs Orbes Celestes, y aun en la suprema region del ayre.

A la verdad el Cielo, casa de Dios no debia ser manchado con el pecado, ni en èl cometerse abominacion, ni mentira, como se dice en el Apocalipsis (21. v. 27.) Los Angeles, aunque fueron criados en gracia con una bienaventuranza natural, y aun sobrenatural incoada ; pero no perfecta, como siente Santo Tomàs (1. p. q. 62. art. 1.) se hallaron puestos en el estado de libertad de merito, pero en aquel primer instante, en que salian de la mano de Dios, no pecaron, ni pudieron pecar hasta el siguiente, en que los Angeles fieles fueron confirmados en la bienaventuranza, y los prevaricadores arrojados al infierno, segun Santo Tomàs (1. part. q. 63. ar. 5.) No era conveniente pues, que aquella santa, y purisima Siòn se manchase con esta iniquidad.

Santo Tomàs se inclina à creer, que los Angeles malos fueron de los mas inferiores (no solo en el lugar citado de la ques-

tion

tion 61. sino en la 63. art. 9. ad 3.) Y con esto se compone, que los Angeles superiores, que tienen virtud mas elevada, y universal sobre todos los cuerpos, se criasen en la mas suprema parte de la naturaleza corporea, qual es el Empyreo, y los demas, que tienen virtudes mas particulares, fuesen criados en otros inferiores cuerpos, quales son los demàs Cielos.

§. II.

ESTOS Espiritus tan cercanos à Dios, y criados para la asistencia de su Casa, y Ministros de su Providencia, desiguales en perfeccion, y no limitados por la materia, cada uno es de una especie, excediendose unos à otros, como los numeros. Esta desigualdad de naturalezas en su perfeccion especifica hace entre ellos una grande diversidad en los dones de la gracia, y bienaventuranza, porque como siente el Doctor Angelico (1. p. q. 62. art. 6.) segun el grado de los dones de la naturaleza, se diò à los Angeles la gracia, y la perfeccion de la bienaventuranza ; porque los que tuvieron mas abentajada naturaleza, mas fuerte, y eficazmente, se convirtieron à Dios. Sin

Sin embargo, pues, que cada Angel es una especie, son tantas las especies, que exceden à todo guarismo, y se hacen incomprehensibles à la mente humana. Job decia admirado: por ventura tienen uumero los Soldados del Señor? Sobre lo qual San Gregorio el Grande concluye con razon, que los Angeles son innumerables à los hombres. Daniel, parece, diò algun numero à esta gloriosisima multitud de Espiritus: dice, que millares de millares sirven à la Magestad, y diez millares de centenas de millares asisten à su Trono. Pero San Geronimo sobre este lugar dice, no ser este el numero de los Angeles, sino una expresion, para denotar su immensa multitud, incapaz de explicarse por los hombres, siendo muchos mas los Asistentes, que los Ministrantes, como despues diremos. Por esto San Rafaèl dixo, era uno de los siete Espiritus, en cuyo numero segun la frase Hebrèa debe entenderse una multitud innumerable.

A la verdad, como discurre San Cyrilo Yerosolimitano la tierra respecto del Empyreo es un centro, es un punto indibisible, à quien el Empyreo abraza con una immensa extension, y à la grandeza immensurable de

tan-

tantos Orbes. Y si la tierra siendo solo un punto tiene en sì tantos hombres, como ha havido, hay, y avrà: si ella contiene en sì tantos vivientes, y tan innumerables especies de cosas, preciso es, que multiplicandose con proporcion los havitantes del Empyreo, lleguen à una multitud, que el entendimiento humano no solo no puede alcanzar, sino que se confunde en un abismo casi sin termino. Era, pues, esto muy conforme à la grandeza de este Dios, que adoramos, Dios sin fin, immenso, Dios infinito, porque, como se dice en los Proverbios, la multitud del Pueblo es dignidad del Rey, y la plebe corta es ignominia del Principe *Prov.* 14. *v.* 28.

Por esto el dictamen de Santo Tomàs, que se hizo duro para algunos, es no solo verosimil, sino lleno de solidez, y verdad. Este Santo Doctor (1. p. q. 50. ar. 3.) dice, que los Angeles exceden en multitud à todas las sustancias materiales del Universo, no solo en especie, sino es en numero; por lo qual excede su multitud à las arenas del mar, las gotas de agua del Oceano, los granos de tierra del Glovo, las plantas, semillas, animales, y todos los individuos, que huvo, y avrà. Fundase el Santo Doctor en San Dionisio,

sio prueba su dictamen con graves congruencias, y le siguen San Antonino, Egidio Romano, el Cartujano, y otros muchos: y ciertamente la regla de proporcion entre la pequeñez inmensurable de este centro respecto de la inmensa grandeza del Cielo hace ver, que allà son interminablemente mayores, y mas nobles los Entes, que componen aquella Habitacion Santa.

Por esta razon se hace creible, lo que aseguran algunos Doctores, y afirman revelaciones privadas (esto es) que los Angeles de la ultima Herarquìa exceden mas de diez veces en numero à todos los hombres, que se han criado, y criaràn hasta el fin del mundo, y excediendose las demàs Herarquìas à proporcion de su mayor perfeccion hasta cerca de Dios, se evidencia una multitud de Espiritus, que no podemos entender. Todo esto debe entenderse sin embargo, de que de esta ultima Herarquìa desertaron muchos, y descendieron al infierno; pero aunque estos fueron muchisimos, son incomparablemente mas los que quedaron fieles, como demuestra Santo Tomàs (1. p. q. 63. ar. 9.) Parece, que fue una tercera parte segun señala el Apocalipsis (12. v. 4.) una tercera parte di-

go de esta ultima Herarquìa, y no de todas; porque, como se ha dicho, esta fue criada en los Orbes Celestes, y por eso el texto, le llama Estrellas: *Et cauda ejus trahebat tertiam partem stellarum cœli, & missit eas in terram.* Estas son las ruìnas, que llenaron los hombres, aunque muchos por sus excelentes meritos se colocaràn entre las demas Herarquìas, y aun entre los mas altos Serafines, componiendo los Angeles, y nosotros las tres Herarquìas, y no màs. Y aun despues de la resurreccion universal los Angeles todos tomaràn cuerpos hermosisimos, para acompañarnos en la Patria, y deleitar nuestros sentidos en la delicia de aquella Santa Siòn, como lo siente nuestro Español San Isidoro, y otros muchos.

§. III.

ESTA innumerable multitud de Espiritus Celestiales, no es multitud confusa, y sin distincion. Despues de San Dionisio su Expositòr Santo Tomàs, y con èl todo el consentimiento de la Iglesia divide los Angeles en tres Herarquìas. Herarquìa es lo mismo, que *principado sagrado*: en este debe entenderse el Principe, y la multitud ordenada ba-

baxo dèl. Respecto de Dios, todas las criaturas racionales son una Herarquìa, pues de este principio participan todas sus direcciones, conocimiento, y orden sagrado; pero respecto de la multitud misma ordenada baxo de Dios, se diferencian las Herarquìas segun el diverso modo de gobierno, que reciben del Principe: à la manera, que baxo del dominio de un Rey, hay diversas Ciudades, que se gobiernan con diversas leyes, y Ministros.

Siendo, pues, cierto, que los hombres de otro modo, que los Angeles, reciben las divinas iluminaciones: estos en la pureza inteligible, y aquellos baxo de las semejanzas sensibles, es preciso distinguir la Herarquìa humana de la Angelica. De el mismo modo, en los Angeles se ha de admitir distincion de Herarquìas. Tienen, pues, los superiores Angeles, como mas inmediatos à Dios, mas universal conocimiento de la verdad, que los inferiores. En este conocimiento se pueden distinguir tres grados, ò de tres modos puede conocerse las cosas criadas por los Angeles: el primero, segun que estas proceden de un universalisimo principio, que es Dios: y este modo conviene à la primera Herarquìa,

co-

como que toca inmediatamente à Dios, y se coloca, como en la antesala del Señor.

El segundo modo de conocer las cosas criadas es, recibiendo los Angeles su ilumi-nacion, segun las causas universales criadas, que ya en algun modo las multiplican: y es-te modo pertenece à la segunda Herarquìa. El tercer modo es, segun que las razones se *aplican à cada una de las cosas, como que* penden de sus singulares causas, y este mo-do conviene à la tercera Herarquìa. Por to-do lo qual, las Herarquìas se distinguen, no respecto del conocimiento de Dios, sino por el conocimiento, que tienen de las cosas criadas.

Esta es la raìz de la division Herarqui-ca de los Angeles; pero haviendo Dios re-partido à los Angeles los dones gratuitos se-gun la capacidad de los dones naturales, se debe entender la dicha division, ò respecto de los dones naturales, ò de los sobrenatu-rales, aquellos como dispositivos, y estos co-mo complemento, para entender por ellos la division. Aman, y conocen à Dios los An-geles segun sus naturales dones: y segun la mayor, ò menor facultad de su natural co-nocimiento, y amor recayò la gracia, con-

que

que vèn, y gozan la divina Esencia. De este modo el conocimiento natural suyo es, la raìz de la division dicha, y su complemento es el dòn gratuito, viendo, y conociendo las cosas en Dios con los tres modos referidos. Por esto los hombres, aunque por su natural modo de conocer son de otra Herarquìa, que los Angeles, pueden por la gracia *ser elevados à las Herarquìas Angelicas.*

§. IV.

AUNQUE los Angeles son desiguales en perfeccion, son en algun modo semejantes, segun que pertenecen à una misma Herarquìa, ù oficio. Hay, pues, en cada una de ellas diversos Ordenes calificados por los oficios; porque en qualquiera Republica hay distintos Ordenes de personas por un efecto de buen reglamento, cada uno destinado à su peculiar encargo. Y à la manera, que en una Ciudad, ò Reyno se pueden reducir todas sus Gentes à tres Ordenes, superior, media, è infima: el primero de los Grandes Señores, el segundo del Pueblo honrado, y el tercero de la Gente Plebeya: del mismo modo se ha de entender en cada Herarquìa, este

te orden , ò division en tres Coros , superior , medio , è inferior , segun diversos oficios , que exercen los Angeles , que la componen.

Es verdad , que para conocer esta distincion necesitabamos conocer los oficios, naturales actos , y virtudes de los Angeles todos ; pero esto no lo sabemos , si solo la universal division de cada Orden : (esto es) conocemos imperfectamente , y en general; pero no perfectamente , y en particular. A la manera , que el que imperfectamente conoce las cosas naturales , solo las conoce en universal , dividiendolas en un orden los Cielos , en otro las cosas inanimadas , en otro las plantas , en otro los animales ; pero el que perfectamente conoce , distingue en cada animal , ò planta , en cada Cielo , ò piedra, &c. las particulares razones de todas las cosas : del mismo modo podremos discurrir en general de los ordenes de los Angeles; pero no sabemos sea particular oficio de cada uno , sino solo de aquellos que la Escritura Santa se ha dignado revelarnos.

Todos los Santos Padres por la clara expresion de la divina Escritura dividen las tres Herarquìas mencionadas , cada una en

tres

tres Ordenes: la primera, en Serafines, Querubìnes, y Tronos: la segunda, en Dominaciones, Virtudes, y Potestades; y la tercera, en Principados, Arcangeles, y Angeles. Es cierto, que todas las espirituales perfecciones son comunes à todos los Angeles, y todas mas abundantemente existen en los superiores, que en los infimos; pero à los Coros, ù Ordenes dàn el nombre los grados de estas mismas perfecciones: de modo, que la superior perfeccion se atribuye en propiedad al superior Orden, y al inferior, por participacion, y por el contrario por propiedad se atribuye al inferior Orden, lo que al superior por participacion, y de este principio nace la raìz de los nombres dichos.

Pero para entender con claridad la buena distribucion de estos Ordenes, advierto, lo que ya dexo dicho (esto es) que la primera Herarquìa recibe las razones de las cosas del mismo Dios: la segunda, en las causas universales; y la tercera, en las causas particulares. Y por quanto el fin de todas las cosas es Dios, la primera Herarquìa, considera el fin: la segunda, la disposicion universal: y la ultima, la execucion de las operaciones. Por esto la primera Herarquìa se nom-

nombra respecto de Dios (es à saber) Serafines , Querubines , y Tronos : pues los Serafines se aventajan en el unirse à Dios , que es lo mas excelente , los Querubìnes sobre eminentemente conocen los divinos secretos : y los Tronos se elevan , para recibir à Dios familiarmente , segun que conocen inmediatamente en Dios las razones de las cosas.

La segunda Herarquìa se nombra segun el comun , y universal gobierno , y disposicion , y se divide en Dominaciones , Virtudes , y Potestades : porque à las Dominaciones pertenece , lo que se ha de hacer, ò mandar , lo que se ha de obrar. A las Virtudes toca dar virtud , poder , y facultad para la execucion. Y à las Potestades pertenece ordenar , como se ha de cumplir lo mandado. Y de este modo se evidencia, q̃ en esta segunda Herarquìa està la universal disposicion de las cosas ; pero no la particular execucion de ellas.

Esta pertenece à la tercera Herarquìa, que se divide en Principados , Arcangeles , y Angeles : pues en la execucion de una obra se considera à los que la dirijen, ò son Guìas, ò Capitanes, y esto pertenece à los Principa-

dos

dos, ò se atiende à la simple execucion, y esto toca à los Angeles. Los Arcangeles son medio entre Principes, y Angeles, y respecto de estos son Principes, y Angeles respecto de aquellos: por lo qual los Arcangeles son para la execucion de las cosas mas principales, ò negocios mas graves, y generales.

§. V.

CON esta general noticia de la naturaleza, propiedades, nombres, y oficios de las tres Herarquìas, y sus Ordenes en ellas contenidos, entramos à averiguar si todos, y de todas Herarquìas son enviados à ministerios generales, ò particulares? Supongo (por constar de repetidos pasajes de la Sagrada Historia) ser de fé, que algunos Angeles son enviados. Siendo, pues, cierto, que la virtud de los Celestiales Espiritus es limitada, y no puede tocar todo el Universo, y constando por otro camino, que la naturaleza corporea se administra por Dios mediantes los Angeles, es infalible consecuencia, que deben ser enviados à estos fines.

Esto supuesto, digo, que no todos los Angeles de todas las Herarquìas son enviados,

dos , porque , segun lo dicho , à la primera Herarquìa pertenecen solo las cosas segun la razon universalisima , que hay en Dios , y su oficio es conocerlas inmediatamente en el mismo Señor. A la segunda Herarquìa pertenece la disposicion universal de las cosas en sus generales causas , y à la tercera la execucion particular. Segun lo qual debe excluirse sin dificultad à la primera Herarquìa, para las misiones. Ni era necesario perturbar este orden , para negocio alguno el mas grave , pues ninguno mayor , que el de la Encarnacion del Divino Verbo , y para este anuncio vino un Arcangel.

En quanto à la segunda Herarquìa debemos entender , que el ser enviados à ministerio exterior pertenece propiamente à los Angeles : pero los mismos nombres de los Espiritus , y sus Ordenes , que son propios de sus oficios, nos guian à conocer estos. Segun lo qual en la segunda Herarquìa , no es enviado el Orden de Dominaciones : pues estos Espiritus segun se nombran , no explican la execucion de algun ministerio , ù operacion , sino solo la disposicion , è imperio de lo que se ha de hacer. Solo , pues , las Virtudes , y Potestades con los tres Ordenes

de

de la inferior Herarquìa pueden decirse enviados en el modo, que ahora se dirà.

De esta doctrina se infiere la division de *Angeles en Asistentes, y Ministrantes*, de que *habla el capitulo septimo de Danièl*, y que San Dionisio dà por fundamental en este punto. Todos à la verdad son Asistentes, si se habla de la asistencia ante la divina presencia, por lo que vèn claramente à Dios: y asi San Rafaèl Ministrante à Tobìas, y Gabrièl à Zacarìas, dicen, que son Asistentes segun esta inteligencia. Se entiende, pues, esta division, por quanto no todos los Angeles vèn los secretos de los divinos mysterios en la misma claridad de la Esencia Divina, sino solo los superiores, por los que son iluminados los inferiores. Y segun esto solo los superiores como iluminados immediatamente por la Divina Esencia se llaman Asistentes, y los demàs Ministrantes. Son sin embargo muchos mas aquellos, que estos, segun dice Danièl, por quanto los Angeles crecen como en perfeccion en numero, siendo muchos mas los de los superiores Coros.

Noto, que en la inteligencia de esta doctrina se excluyen los Serafines, y Querubi-

bines para ser enviados, no obstante, que en la Escritura suena, que colocò Dios un Querubìn en la puerta del Paraìso, y un Serafin purificò los labios à Isaìas. Este Serafin no se llama tal, por ser del Coro de este nombre: era un Angel, que alli se llama Serafin (que quiere decir *ardiente*) por razon del ministerio, que exercìa. De el mismo modo el Querubìn, aun siendo Angel inferior, se llama asi por la ciencia, que guardaba en el Arbol de ella, y que perdiò Adàn por el pecado. Puede tambien decirse, que los Angeles superiores comunican sus dones à los inferiores: y asi se dice, que un Serafin purificò los labios del Profeta, no porque èl inmediatamente lo hiciese, sino porque lo hizo un Angel en su nombre.

Noto tambien, que aunque San Pablo dice, que todos los Espiritus son enviados, para ministerios, se ha de entender, habla solo de los Ministrantes, y no de los Asistentes. Y aun quando hablara de todos, habla de la mision, en quanto al efecto espiritual; pero no para ministerio exterior, y corporal, lo que solo compete à los cinco Ordenes inferiores.

§. VI.

§. VI.

POR todo lo hasta aqui deducido à cerca de la naturaleza, y mision de los Angeles, nos debemos persuadir, à que la Custodia de los Hombres, Reynos, Ciudades, y Provincias no puede recaer sino solo en los Angeles de los cinco Ordenes inferiores. Ni debemos olvidar el fundamento de toda esta doctrina (esto es) que los Angeles de la superior Herarquìa, conociendo en el mismo Dios las razones de las cosas, no pueden emplearse en ministerios exteriores. A esto debemos añadir, que aunque hay diversos Ordenes con una misma especie de conocimiento, unos son superiores à otros, y con diversos oficios, y asi es preciso toquen las cosas corporeas con desigualdad, y que cada Angel las toque tambien con distincion respectiva. Asi, pues, quanto el agente es mas universal, tanto es mas superior, y quanto mas superior ha de emplearse en cosas mas universales. Por esto de las cinco Ordenes, que yà diximos, se emplean en el mundo, unas las superiores se exercitan en superiores, y generales encargos, otras en menos universales

les oficios, hasta los inferiores, que con Orden descienden à los particulares ministerios.

De este principio, que establece la administracion, que Dios hace de la naturaleza corporea mediantes los Angeles Ministrantes, debemos distinguir los mas generales oficios, de los particulares, y acomodarlos à cada uno con su nombre. Por lo qual à las Virtudes pertenece la Custodia de los hombres, y toda la naturaleza corporea en general, siendo estos Espiritus, los que tienen à su cargo todo el Universo, segun los destinos de la Divina Providencia. Esta ley, que imprimiò Dios en todas las cosas (à quien llamamos naturaleza) este orden en los movimientos, en la conservacion, y multiplicacion de las especies es el que corre à cargo de estos Espiritus, que decimos Virtudes. Los milagros, que son ciertas dispensas de estas naturales leyes, son executados por medio de ellos, aunque por virtud dimanada de Dios, Autor unico de los milagros.

A las Potestades pertenece defender, y guardar el mundo de las invasiones de los Demonios. Estos fueron de la Herarquìa inferior, y por eso su operacion es particular

en

en hombres, animales, plantas, y elementos. Pero las Potestades con una general Custodia defienden al mundo de ellos, executando sus defensas mediante los Angeles del Coro inferior. Esto mismo se debe entender de las Virtudes, pues estos dos Coros como universales no tocan la execucion, sino en sus causas universales.

A los Principados pertenece la guarda, ò custodia de la humana muchedumbre, cuyo oficio ya llega à particularizarse, segun el conocimiento, que estos Espiritus tienen en sus particulares causas; pero aun en esto con alguna mas generalidad, ò con menos individuacion, que los dos Coros inferiores, por ser de Superior Orden à las otras dos. La humana muchedumbre se puede entender, ò de la Cristiandad toda, de quien se cree Custodio San Miguel, primero de todos los Principados, de los Reynos, Imperios, Provincias, Ciudades, Villas, Comunidades, y otras que tienen por Custodio un Angel de este Coro.

Sin embargo las Ciudades, y Pueblos menos numerosos, y otras multitudes menores pertenecen tambien à los Arcangeles, que, como se ha dicho, son Principes respec-

pecto de los Angeles del infimo Coro. Pues siendo desiguales las multitudes debeles corresponder desigual Custodio en el modo expresado.

A los Angeles del Orden inferior pertenece la Custodia de particulares personas, que es el mas individual ministerio, ò cargo correspondiente à la mas inferior Orden de la inferior Herarquìa. Pero aunque los hombres todos son de una especie, siendo los Angeles desiguales, distribuye Dios la Custodia de los hombres, deputando los mayores Angeles, para aquellos que son escojidos, para mayor grado de gloria, ò estàn constituidos en mayor dignidad.

Todas las doctrinas, que hasta aqui llevo establecidas son del Doctor Angelico, que lo supo todo, y el mayor voto en esta materia (vease 1. p. q. 108. per totam, & q. 112. per totam, & q. 113. art. 1. 2. 3.) Sigue Santo Tomàs la doctrina de San Dionisio inviolablemente, à San Agustin, y San Gregorio. A Santo Tomàs sigue la ilustre, y numerosa tropa de sus Discipulos, Egidio, y los suyos, y gran multitud de Expositores, como el Abulense, Lyra, Cayetano, y otros.

PAR-

PARTE SEGUNDA.

DE SAN RAFAEL

SU NATURALEZA, Y OFICIOS.

§. I.

TODA esta admirable multitud de Angeles, de que ya hemos hablado, dividida en Herarquìas, y Coros, es distinguida aun en cada un individuo por su nombre, destino, y oficio: todos pues tienen sus nombres, y por ellos son conocidos en la gloria, siendo el nombre propio de su oficio, no de la naturaleza. Sin embargo, Dios no se ha servido revelarnos mas, que los nombres de tres Angeles, que son Miguèl, Gabrièl, y Rafaèl. Las Santas Escrituras no hablan mas, que de estos con sus nombres expresos. Y aunque es verdad, que el libro 4. de Esdras

cap. 4. nos dà el nombre de Uriel, Angel, y el de Jeremiel, Arcangel, como este libro, aunque citado por los Santos Padres, y por lo mismo de no despreciable autoridad, no es canonico, no debemos adoptar estos nombres, que no ha recibido la Iglesia.

De San Miguel hay repetidas memorias en la Escritura. Es innegable, que este Espiritu es del Orden de los Principados, y aun el primero de todos ellos: *Michael unus de Principibus primis* dice el texto de Daniel (cap. 10.) donde el *unus* se debe entender por *primus*, segun la frase Hebrèa. Este Principe fue el que peleò con el Dragòn, segun lo dice el Apocalisis (12.) Porque siendo Luzbèl, y su tropa de la ultima Herarquìa, como se ha dicho, Miguel, y los demàs pelearon con los rebeldes (esto es) se opusieron à su sobervia. Por esta batalla adquiriò Miguel este nombre, que significa *quis ut Deus*? Porque èl defendiò la fé, y se constituyò defensòr de la Religion. Por esto Miguel se llama en Daniel (12.) *Princeps magnus qui stat pro filijs populi tui.* Principe Guarda de los Israelitas, que eran los verdaderos Creyentes. Y lo mismo se entiende, quando en el capitulo diez se dice Principe

de

de los Judios (esto es) su Guarda , y defensòr de la Ley. Del mismo modo se manifiesta en la Epistola Canonica de San Judas , altercando con el Demonio sobre el Cuerpo de Moysès, porque Miguel era, à quien estaba encomendado el Pueblo de los Creyentes desde Abrahàm, hasta Moysès , y desde èste , hasta el establecimiento en la Tierra prometida , y al fin alli exerciò su oficio, hasta que , pasando la fé al Cristianismo , es tenido hoy por Custodio de Roma , y de toda la Religion Catolica Romana , multitud la mas numerosa , mas estendida , y mas digna de todas las multitudes del mundo , y correspondiente à este gran defensòr de la fé, Principe el primero de los primeros Principes de la Gloria.

San Gabrièl cuyo nombre se interpreta segun unos *Fortitudo Dei* , y segun otros *Vir Dei, vel homo Dei* , parece fue el Angel Guarda de toda la tierra de Canaàn , ò Palestina. Tenìa Dios destinado este Paìs , para havicion de su Pueblo , del que havia de nacer este hombre Dios , prometido à Abrahàm. San Miguèl , aunque Custodio de la larga descendencia de este Padre de los Creyentes, lo era en la qualidad de Creyentes (esto es) defen-

fensòr de la fé, como se ha dicho. Andaba con ellos ya en Egypto, ya en los desiertos, ya en otras partes; pero la tierra prometida corria à la Custodia de Grabièl. Aqui aparece este Principe alentando la esperanza de los Israelitas en su redencion, y, como sienten San Geronimo, y San Ambrosio, à èl correspondia todo lo perteneciente à la Encarnacion de Verbo: pues, siendo èl Custodio de aquella tierra, en que se esperaba esta dicha, era èl, à quien tocaban los anuncios de esta naturaleza. Por esto se aparece con frecuencia à Daniel, Varon de deseos: èl era el que resistia al Principe Guarda de los Persas: èl explica al Profeta el tiempo de la venida del Mesìas en la famosa vision de las setenta semanas: èl aparece à Zacarias para anunciarle la Concepcion del Precursor de Jesu-Christo: èl vino à Maria Santisima, para hacerle saber el mas alto Mysterio, que se obrò en el mundo, y al fin à los Pastores evangelizò el nacimiento de Dios hombre.

Ya veo, que colocados estos Principes en el Coro de los Principados me saldràn al encuentro algunos Padres, y Expositores, que los creyeron Serafines. Pero yo en esto

sigo

sigo el dictamen mas ajustado de Santo Tomàs, cuya doctrina està fundada en las fortisimas razones, que llevo expuestas, siendo imposible, que los Serafines baxen à estos ministerios. Los Expositores hablaron mas bien en tono de Panegyrico, ò concionatorio, que no como Teologos, y los demas de los Padres pueden facilmente interpretarse, diciendo, que llaman à Miguèl, y Gabrièl los primeros Angeles, porque son los primeros de los Principados.

No ignoro tampoco la extravagante opinion de algunos, que dixeron, havia muchos Angeles con los nombres de Miguèl, Gabrièl, y Rafael. Un Miguèl, que peleò con el Dragòn, y otro el que menciona Danièl, y se emplèo en varias embaxadas. Un Gabrièl el de Zacarìas, y otro el Anunciador del Mysterio altisimo de la Encarnacion. Un Rafaèl, el que apareciò à Tobìas, y otros los que executan algunas curaciones milagrosas. Es despreciable à la verdad este dictamen, pues la Iglesia, regla cierta de la fé, y los Santos Padres, no conocen mas, que un Miguèl, Gabrièl, y Rafaèl, y à estos les dà el culto debido.

§. II.

§. II.

RAFAEL es el otro Angel conocido por su nombre, que se ha dignado Dios revelarnos. Su noticia nos consta del libro de Tobìas, y en èl estàn patentes sus oficios, y ocupaciones, de que ahora vamos à hablar: Angel, que pertenece al Coro de los Principados, como Miguèl, y Gabrièl.

Cautivas, y dispersas las diez Tribus en la Asiria, y Mediа, aparece Rafaèl exerciendo los ministerios de piedad con los Israelitas. De este modo los oficios de estos tres Angeles corresponden à las tres Virtudes Fè, Esperanza, y Caridad: la Fè compete à Miguèl, la Esperanza à Gabrièl, y la Caridad à Rafaèl. Era, segun parece, Rafaèl el Custodio de la Asiria, y especialmente de Ninive su Capital. Fue la Asiria el primer Imperio del mundo. Despues del Diluvio 206. años, Chus hijo del otro Chus, Primogenito de Cam, hijo de Noè, fundò à Ninive sobre la vanda siniestra del Tigris: pusole por nombre Ninive, que quiere decir hermosa, y en ella comenzò el Reyno, è Imperio primero del mundo, que es la Asiria.

Este

Este Chus es à quien los Gentiles llamaron Saturno : tuvo por hijo à Nemrod, que se llamò Jupiter, Belo, y Nino. Este Jupiter, ò Nemrod fue sujetando varias Gentes vecinas, y extendiò su Imperio en Cuerpo de Monarquìa año despues del Diluvio de 276. Abraham naciò el año 43. de esta Monarquìa (esto es) el 319. del Diluvio para Padre del Pueblo, que destinaba Dios, para conserbar en èl su dominio, su ley, y la descendencia de su Hijo, segun la carne. En este intermedio fue el edificio sobervio de la Torre de Babel, y à los 43. años de trabajo, y 14. antes del nacimiento de Abraham se dividieron las Gentes en diversas lenguas, y Naciones. Este es el computo de Eusebio, Gerardo Mercator, y otros Cronografos. Es de advertir tambien, que Canaàm, ultimo hijo de Cham se estableciò por estos tiempos en la tierra de Edèm, habitada por los Patriarcas antes del Diluvio, y la distribuyò entre sus hijos, y le diò su nombre llamandola tierra de Canaàm, que es hoy la Palestina. Alli se estableciò tambien Abraham, y à su descendencia fue prometida por Dios toda aquella fertil Region.

De estos principios se deduce tenemos

una

una Ciudad, è Imperio Ninive, y Asiria, quando Canaàm funda un Reyno en tierras, que el Cielo tenia destinadas para habitacion de Israèl, y su larga descendencia, para el Pueblo, que havia destinado la providencia elegir, para conserbar su ley, con figuras, que se cumplirìan con la venida del Mesìas, y al fin Pueblo del que havia de nacer este Hombre Dios, y havia de dexar santificado con su presencia, vida, prodigios, muerte, y resurreccion.

En este primer estado del mundo aparece Gabrièl destinado para Custodio de la tierra de Canaàm, ò prometida, como lo manifiestan sus apariciones. Ella era la tierra, que debia producir el Mesìas, y todo lo que se dirije à este fin vemos practicado por medio de Gabrièl, Angel de la esperanza en la Redencion del Cautiverio de Egypto, del de Babilonia, de la venida de Jesu-Christo, y todo lo que à este fin se dirijìa: Principado por su oficio, y superior à los Arcangeles. Aunque Miguel tenia otro oficio sobre el Pueblo de Dios mas superior, que era confirmar, y fortalecer la fé, y dirijirlos en todos los trances de su peregrinacion en Egypto, el Desierto, y otras partes.

§. III.

§. III.

RAFAEL à este tiempo fue destinado para Custodio de Ninive, una de las primeras, y mas famosas Ciudades del mundo, y por consiguiente de todo el Imperio sujeto à ella, qual era la Asiria, que tiene al Septentriòn la Armenia mayor al Oriente la Medìa, y Babilonia, y al Poniente el Tigris, que la dividia de la Mesopotamia, y es el limite hoy de la Turquìa, y la Persia. La Medìa estubo muchos tiempos unida à la Asiria, y es una Region dilatadisima, que por el Boreas confina con los Partos. Esta union de los dos Imperios fue casi al tiempo de la fundacion de Roma.

Las abominaciones, è idolatrias, en que se fue precipitando el Pueblo de Dios, le atrajeron la ira del Omnipotente, y se veìan condenados à la dispersion entre las Naciones Asirios, y Medos. Por esto el Señor con alta sabiduria destinò desde luego para aquel Paìs un Principe de los primeros, qual es, Rafaèl, que exerciese en su Pueblo los oficios de su misericordia, pues, aunque castigado, gozaba los gajes de suyo, y mantenia

en su seno muchos Justos. Llegò al fin esta dispersion, primero por Cardiceas, à quien llaman Tegratphalasar año de 44. de Roma, en tiempo de Numma, y en el Reynado de Ezequìas, quien llevò cautivas gran parte de las Tribus de Galaad, y Neptali (6. *reg.* 15.) Y ultimamente el año 62. de Roma, Salmanasar cautivò las diez Tribus, y las derramò por todo su Reyno. Siguiose Senacherib su hijo, que devilitado en su expedicion contra Judèa, al fin muriò à manos de sus hijos año 14. de Ezequìas, y 69. de Roma.

Asarradòn, hijo de Sanacherib, fue desgraciado por la sublevacion de su Pariente, ò hijo adoptivo Nabucodonoxòr el viejo, que desde Babilonia hizo varias irrupciones, y en la Medìa destrozò à Ecbatanes su Corte; pero al fin fue destrozado sobre Betulia. Sin embargo, en el año 13. de Josìas, y 154. de Roma en tiempo de Tarquino, unido el Babilonio con el Medo envistieron à la Asiria, destronaron à su Soberano, y destrozaron à Ninive, Ciudad custodiada por Rafaèl, y se transladò el Imperio à Babilonia. Fueron Autores de esta accion memorable Nabucodonoxòr el viejo en nombre de su Padre, y Astiages, hijo de Ciaxar Rey de

Me-

Medià. Asi lo refieren Eusebio, y San Geronimo.

Destrozada Ninive, y llevado el Imperio à los Caldeos, finalizò esta primera, y famosa Monarquìa, que corria al cargo de Rafaèl. Los Judios de las diez Tribus, que vivian entre ellos, fueron tambien participantes de esta desgracia. Aun se mantenia por este tiempo el Reyno de Judà, y no havian sido llevadas à Babilonia las Tribus de Judà, y Benjamìn: todas las desgracias llovieron sobre las otras Tribus, como mas prevaricadoras. Pero no parò en esto su infelicidad. Nabucodonoxòr el Padre, sobervio con tantas conquistas, despues de varias irrupciones en la Syria, en Tyro, y otras partes, tentò extender su nombre hasta los ultimos fines de la tierra. Con una Armada considerable llegò à España, donde hizo grandes desembarcos, que son bien famosos en las Historias de los Hebrèos. Con los destrozos de Ninive, y de toda la Asiria, que traxo à bordo, se contaban en primer lugar, gran multitud de los infelices Judios, habitantes de la Asiria, y con todos formò varias Colonias, especialmente en el Andalucìa.

Cordoba, que ya por este tiempo se co-

conocia por Ciudad famosa, parece tuvo por estos Colonos mayor extension, y fama. El nombre de Cordoba, que segun Samuèl Bochart, es de origen Caldèo, significa *virtud de Baal, ò de Dios*, y denota, que estas Gentes la ampliaron, y dieron el nombre, resucitando en ella otra Ninive, pues como esta à la vanda siniestra del Tyris, la nuestra ampliaron à la vanda siniestra del Betis. A esto ayuda el que Belo, Fundador de la Monarquìa de Ninive se llama Bal, ò Baal, y en memoria de èl se poblò Cordoba, y denominò *virtud de Baal*. Voces todas de la lengua de Asiria.

Destrozada, pues, la Monarquìa Asiria, y asolada Ninive, se hallò Nabuco-donosòr en estado de multiplicar sus Gentes en el Andalucia, y formando en Cordoba el Trono, la constituyò Cabeza de las Colonias de Ninivitas, y Judios, que havia trasladado à estos Paises. Llamaronse estos Pueblo en la lengua Oriental Turdulos, que segun Bochart significa *Pueblos transportados à Costas muy distantes*. Y en este concepto lo Phenices, que fueron parte de la Siria, y que ya la havian ennoblecido, abrigaron à estos Colonos, y extendieron à un tamaño mayor,

yor, que todas las Ciudades de la Betica, Cabeza, y Metropoli de los Turdulos.

De aqui nace aquella tan decantada, y apreciable alabanza, que Estrabòn diò à los Turdulos, diciendo, que estos aventajaban à todos los Pueblos de España en sabiduria, y en cultivo de las letras: tienen, dice, unos volumenes de memorable vejèz, Poemas, y Leyes antiquisimas. Todo esto dice muy bien à los Turdulos (esto es) à esta Nacion distantisima, que se estableciò en Cordoba: Nacion la mas antigua del mundo: Nacion, que mantenìa en sì la Judaìca, en quien se hallaba unicamente la Historia de la Creacion del Mundo, escrita por Moysès, Historia la mas antigua, que conocen los hombres. Y por estas razones los Romanos hallaron en Cordoba la mayor sabiduria, y las Historias mas antiguas del mundo. En lo que tenemos una prueba de que Nabucodonoxòr poblò de Judios, y Ninivitas esta Region, que llamaron Turdulos, cuya Corte fue Cordoba, como dice Ptholomeo.

De estos principios, que por su grande ancianidad solo proponemos, como verosimiles, se deduce, que al tiempo mismo en que Ninive fue destrozada por Nabucodonoxòr,

y

y Astiages, aquel lleno de sobervia traxo como Cautivos à tierras muy distantes à los Ninivitas, cuya gran parte era Judios, que eran entonces los verdaderos Creyentes. Cordoba fue destinada como una sucesora de la Ninive asolada, y logrò desde entonces abrigar à los Fieles primitivos. Y San Rafaèl, que havia sido destinado por Dios, para Custodio de Ninive, y su Monarquìa, siendo esta destrozada, y transportados sus habitantes à Cordoba, y su Reyno, fue señalado por Dios, para su Custodio, como lo havia sido de los Ninivitas, y Asirios. Tenìa Dios en su altisima idea prevenida à Cordoba, para reemplazar las ruìnas de Ninive: tenia destinada à Cordoba, para Cabeza de estos Pueblos transportados à tan distantes Paìses, que por eso fueron llamados Turdulos: tenìa preparada à Cordoba, para Madre de las letras, y sabidurìa, para conservar en ella su ley, sus libros, y sus historias: para reproducir el Imperio de los mismos rastros Asyrios: y al fin en Cordoba estaba destinado el Principado de la Betica baxo del dominio Romano, y el asiento de los Reyes Moros, siendo su Corte, y Ciudad Regia, y con estos respetos quiso Dios, que con el Pueblo

Ni-

Ninivita destrozado viniese Rafaèl à ser Custodio de Cordoba.

Esto es quanto nuestra devil razon, muy inferior à la alteza de los divinos arcanos, puede verosimilmente discurrir en un punto, que tanto se eleva sobre nosotros. Pero con unos discursos, è ilaciones, hijas de la atenta meditacion de las historias mas seguras. No es, pues, prudentemente negable el oficio de Rafaèl en Ninive, y su Paìs: ni es negable tampoco, que al tiempo de su destruccion vinieron à Cordoba, y su tierra Gentes de aquellos Paìses sojuzgados: que le dieron nombres de su propia lengua: que mantenìan historias antiquisimas: y que asi los encontraron los Romanos con mas policìa, que las demàs Naciones de España. A este tiempo vemos, que Cordoba se eleva à la dignidad de Metropoli, y que aparece Rafaèl por su Custodio, pruebas claras de la verisimilitud de nuestro discurso.

Miguèl destinado para Custodio del Pueblo de Dios, y Conservador de su fé en todo el vario movimiento de sus peregrinaciones, y establecimientos viene al fin à ser Custodio de la Cristiandad, luego que el Pueblo de Israèl fue entregado al abandono,

y

y el anatema. Rafaèl, que en los descendientes de Chus en Ninive se estableciò Custodio, vino al fin à Cordoba, Ciudad Capital por muchos siglos de su Provincia, y à donde havian sido transportados sus antiguos Clientulos. Ni se hace inverosimil, en que algunos de los Hijos, ò Nietos de Tobìas viniesen à parar à esta Ciudad. Tobìas el mozo, segun el mejor computo, muriò de 99. años en el mismo año de la disolacion de Ninive: su descendencia fue muy larga, y numerosa, y yo no hallo inverosimil; que en la transmigracion de Nabucodonoxòr à España viniese algunas Reliquias, ò las mas principales de esta dichosa familia, y que nosotros tengamos la fortuna de participar de su tronco. La varia suerte de las cosas, y mutaciones del mundo todo lo hace creible, y no puede probarse su imposibilidad sobre principios tan verosimiles.

§. IV.

PARA hacer la devida reflexion sobre estos principios, y dar mayor, y mas convincente fundamento à este discurso debemos extractar en este lugar, quanto de la Santa

Es-

Escritura nos consta de San Rafaèl. El sagrado libro de Tobìas, es todo, lo que podemos exhibir en esta materia, y de su relacion, bien reflexionada, sacarèmos las mas claras demostraciones de nuestros intentos.

El Libro, que tenemos con el nombre de Tobìas, fue escrito en la lengua Caldèa, como dice San Geronimo, y este Santo Doctòr lo volviò al Latino, en la forma, que hoy lo usa la Iglesia. Su Autòr fue el mismo Tobìas Padre hasta el capitulo trece: continuò su hijo el capitulo catorce, hasta el v. 16., que concluyò otro innominado. Este es el dictamen de San Geronimo, à quien siguen todos los Expositores. Ni huvo solo este Escrito, que traduxo San Geronimo al Latin. Hay otras copias en Griego, en Hebrèo, y Syriaco. La Hebrèa, y Griega tuvieron siempre mucha autoridad, y de ella se han valìdo con frequencia los P.P. y Expositores, para la mejor inteligencia. Estas dos versiones son mucho mas extensas en su narracion, y en ellas habla Tobìas en primera persona, de donde se infiere, escribiò Tobìas dos veces, y que èl fue el Autor de este Libro.

En quanto à su autoridad, no es licito

dudar despues, que el Sacro-Santo Concilio de Trento lo colocò entre los Canonicos. No fue nueva decision esta: todos los Padres, ò casi todos lo tuvieron por tal, y como tal lo citan con frequencia, como sucede al de Judith, Esther, y los dos de los Macabèos. Los Santos Irenèo, Isidoro, Ambrosio, y Agustino, disertan altamente este punto. Cypriano, el Crisostomo, Clemente Alexandrino, Rabàno, Casiodoro, y otros, lo citan como Canonico à cada paso. Y con razon; pues ha mas de 1200. años, que varios Pontifices, y Concilios decretaron ser Canonico. Entre ellos deben nombrarse Inocencio I, Gelasio I, y el Concilio Cartaginense. Es verdad, que los Hebrèos, siguiendo sus caprichos, no lo pusieron en el Canon de los Libros Santos; pero la Iglesia lo mantuvo al principio, esperando la desicion, que despues ha gozado.

Es digno tambien de notar, que algunos Herejes, y nominadamente Paulo Phasio, creyeron, que este libro mas que Historia, es una Novela, ò Comedia (como la Cyropedia de Xenofonte) en que se pone delante el buen exemplo de un Padre, y un Hijo. Ridiculo, è insulso pensamiento de ce-

re-

rebros vanos. Como si Dios, para dar este exemplo, no pudiera criar hombres à medida de su corazon. El contexto mismo està diciendo, que esta es una Historia tan circunstanciada, que en ella se contienen el numero, y nombres de las personas, el tiempo, en que florecieron, las causas de sus cautiverios, la vida que exercìan, los lugares que habitaron, los Reyes, que dominaban, y otras muchas, que sin mentir, no pudieran forjarse. La Iglesia al fin la tiene por Historia, y esto basta. Hagamos una relacion de toda con las anotaciones, que demuestren su verdad.

§. V.

§. V.

PARAFRASIS DEL LIBRO DE TOBIAS.

QUANDO Salmanasàr, Rey de Asiria, sobervio con muchas victorias, destrozò el Reyno de Israèl, llevò cautivas las diez Tribus, que lo componìan. (1.) En el de Neptali, y en la Ciudad de este nombre, (2.) que estaba en la alta Galilea mas arriba de Naasòn, teniendo à sus espaldas el camino, que và al Occidente, y el Mar mayor,

---

(1.)

Fue este suceso año 6. de Exequìas, 9. de Oseas, y 62. de Roma (4. *Reg.* 18. *v.* 10.)

(2.)

Neptali estaba en la parte superior de Galilea, de donde baxa el celebre Jordàn. Esta en Isaìas se llama *Galilea Gentium*, porque (como dice Josefo) la havitaron los Gentiles, Tyros, y Sydonios en tiempo, y por donacion de Salomòn (3. *Reg.* 9. *v.* 11.) Esta Region pertenecìa à la Samaria en tiempo de Tobìas, y por esto el texto Hebrèo en lugar de Galilea, dice Samaria.

yor, y à la izquierda la Ciudad de Sephèt (3.) havia un hombre llamado Tobìas (4.) Joven de grandes, y loables prendas, de costumbres irreprehensibles, de una virtud sòlida, firme, y fundada en el centro de su espiritu. En su Tribu de Neptali (5.) era el mas Joven; pero de un juicio, y bondad superior à los Ancianos. Desde muy niño (6.) aborrecìa implacablemente todo pecado, no de-

---

(3.)

La Ciudad de Neptali es hoy la que se dice Suriz, ò Siriz, ò Sirin, y se cree haver sido algun tiempo Silla Episcopàl.

(4.)

Tobìas significa *Buen Dios*. El Griego dice, que era hijo de Toniel, nieto de Ananiel, segundo de Aduèl, tercero de Gabiel, quarto de Asièl, y quinto de Nenathiel; y su Abuela Paterna se llamò Dèvora. Esta Tribu de Neptali fuè una de las que destinò Dios, para producir algunos de los Apostoles, como se colige de la Profecìa de David (*Psalm. 67. v. 28.*)

(5.)

Aunque el texto dice, que Tobìas era el mas Joven de su Tribu, el Griego dice solo, que era Joven, añadiendo, que toda la Tribu se havia separado de Dios. Es, pues, creible huviese otros mas Jovenes en ella; pero èl era la Cabeza de su Tribu, y entre las Cabezas de Familia era el mas Joven, de lo que se infiere, que quedò huerfano muy mozo. Y segun la mejor Cronologia debemos computar su nacimiento en el tiempo de Phaceìa. Puede sospecharse, que en la irrupcion de Theglaphasar, hecha en Samaria, en que fuè cautiva gran parte de la Tribu de Neptali, perdiò sus Padres (4. *Reg.* 15. *v.* 29.) Y de este suceso se prueba no fuè cautiva toda, sino casi toda.

(6.)

Debemos computar, que al tiempo del cautiverio tenia Tobìas, como veinte, y quatro años, y el hijo desde uno à quatro. Y aunque el texto quenta sus niñeces, despues del cautiverio usa de anticipacion.

declinando à los delitos propios de la edad, (7.) y sin embargo de que vivia unos tiempos, llenos de prevaricaciones, solo èl (8.) en Israèl huyò la adoracion, que Jeroboan havia infamemente establecido en Dan, y Bersabè, para retraer las diez Tribus de ir à Jerusalen. El caminabà al Templo, y allì derramaba sus adoraciones al Gran Dios de Israèl. (9.) Su inclinacion, su genio, y sus costumbres le hicieron admirable, y con la gracia subiò à la cumbre de Varòn Santo, Justo, y lleno de temor de Dios: siendo exactisimo en el cumplimiento de la Ley, pagando fielmente las decimas; y aun el tercer año las pagaba para los peregrinos, y estraños. (10.) Esta era su vida desde niño, hasta Joven, pues aun en su niñèz practica-

ba

(7.)

Mantenìa una modestia juiciosa como anciano, y esto significa: *nil puerile gessit in opere.*

(8.)

No debe entenderse tan estrechamente, que èl solo permaneciò fiel; sino, que eran muy contados, y era el mas fervoroso. El Hebrèo, y Griego nombran à Ananìas, y Jonathàs, que le acompañaban en sus viajes à Jerusalèn.

(9.)

Tres veces al año en los dias establecidos segun la Ley (esto es) la Pasqua, Pentecostès, y Scenopeya, como expresan el Hebrèo, y el Griego.

(10.)

Segun la Ley del Deuteronomio. 14. v. 28.

ba estas, y otras virtudes. (11.) En la edad competente casò con una Señora de su mismo Tribu, llamada Ana, de la que tuvo un hijo de su mismo nombre, à quien desde su infancia enseñò el santo temor de Dios, y procurò imprimir un odio implacable à todo pecado.

Puesto Tobìas en el cautiverio, jamàs dexò el camino de la verdad, ni deviò à las escandalosas prevaricaciones de los demàs Concautivos, ni moviale el mal exemplo de los supersticiosos Habitantes del Paìs de Asiria, y la Mediа, por donde vivian derramados los Israelitas. Todo su esmero estaba en consolar à los afligidos Cautivos, remediando con limosnas sus necesidades, dando quanto tenìa para su socorro. (12.) Fuele señalada para su habitacion la Ciudad de Ninive, donde moraba con su muger, è hijo, y toda su Tribu. A todos alentaba con sus eficaces palabras, y admirable exemplo à la paciencia en los trabajos, à la constancia en las

---

(11.)

El texto dice : *puerulus obserbabat* (esto es) que aun siendo muy niño tomaba de memoria la Ley, y explicaba à los demas, segun la practica de que nos instruye Josefo.

(12.)

Llevaron consigo los Cautivos todos sus bienes, como lo denota el texto (*Tob.* 1. *v.* 3.) y de ellos repartìa à los necesitados.

las adversidades, y à un temor santo, y firme de Dios, con un animo igual, y vigoroso, para observar su Ley, y sus preceptos. Fue muy notable en este Varòn Santo, el que, relaxadas las costumbres en medio del cautiverio, la misma relaxacion diò paso al abuso detestable de comer sin eleccion todas las comidas de los mismos Gentiles, y solo Tobìas se abstenia con religiosa observancia de esta mancha tan evidentemente contraria à la Ley. (13.) Por estas virtudes quiso Dios darle gracia para con el Rey Salmanasar, logrando sus mayores confianzas, y atendiendolo con demonstraciones de honor, y

(13.)

Negabase Tobìas (dice el Texto) à comer lo que los Gentiles, esto es, las carnes de puerco, y otras, que eran prohibidas à los Judios: y tambien las que eran consagradas por victimas à los Idolos: exemplo, que siguieron despues Danièl, y sus Compañeros Eleararo, los Macabèos, y otros. Y en quanto à las victimas idolatricas, que llaman idolotistas està prohibido su uso à los Fieles por el Concilio de Jerusalèn. (*Act.* 15. *v.* 29.) Doctrina, que renovaron otros Concilios, y que estiradamente llevò San Agustin, hasta decir, que era mejor morir de hambre, que comer estos alimentos: (*de bon. conjug. cap.* 16.) Y San Leon, preguntado de unos cautivos, que por miedo de sus amos se havian sustentado de estas comidas, respondiò: que hicieran penitencia (*Epist.* 70. *ad Nizet. cap.* 5.)

y satisfaccion, (14.) de modo, que le permitìa hacer excursiones, y viajes por todos sus estados, donde à todos consolaba, à muchos vestìa, à otros daba de comer, y acudìa à todas las necesidades de todos sus proximos. Entre los de su Tribu, hallò en Rages à Gabelo, hombre temeroso de Dios con grave necesidad, y baxo de un vale le prestò diez talentos (15.) de plata de los sueldos, y gajes de la Casa Real.

En este estado se hallaba Tobìas, quando murió Salmanasàr, (16.) y entrò à ocupar el Trono su hijo Senacherib de indole cruel, sobervio, è inhumano. Manifestò desde luego un odio irreconciliable con los Israelitas, (17.) y fatigado con los malos su-

---

(14.)

Hizole el Rey su privado: diole gruesos donativos, y la Intendencia Generàl sobre los Cautivos, para visitarlos, y socorrerlos, como dice el Hebrèo, y Griego, añadiendo, que le diò el emplèo de Proveedor de la Casa Real, para comprar todo lo necesario de vastimentos, como lo fuè Josef en Egypto.

(15.)

Gabelo parece era Comerciante, en lo que los Hebrèos se aventajaban à todo el mundo.

(16.)

Muriò el Rey año de 13. de Ezequìas, 7. del cautiverio, y 69. de Roma.

(17.)

Hizo Senacherib el año segundo de su Reynado una irrupcion en Judèa, y cercò à Jerusalen (4. *Reg.* 19.) en cuya empresa perdiò 185. mil hombres degollados por un Angel en una sola noche.

cesos de sus armas , aumentò contra ellos su enojo. Tobìas se ocupaba con un incansable zelo en visitar , y consolar à toda su Tribu, y sus Parientes, dandoles consejos saludables, alentandolos à la paciencia , y perseverancia en el temor de Dios : de sus bienes les repartia grandes limosnas , con que remediaba el hambre de muchos , vestia los desnudos , y à los muertos daba honrada sepultura. Eran muchos los que el infame Rey degollaba cada dia ; pero Tobìas hecho todo para todos andaba solicito de unas partes à otras , y especialmente se ocupaba en enterrar los miseros degollados.

Noticioso el Rey de las piadosas ocupaciones de este Varon de Dios , pronunciò un decreto para quitarle la vida , y confiscarle todos sus bienes. Pudo escapar la vida huyendo desnudo con su muger, è hijo, (18.) porque se lo avisaron algunos de los muchos , que le amaban por sus notables prendas. Quiso Dios , que despues de cinquenta

y

(18.)

Tertuliano escribiò un libro *de fuga in perſequutione* , en que intenta probar , no es licito huir en tiempo de persecucion. Pero todos los Padres , y Doctores sienten lo contrario , cuya sentencia hace un argumento de fè , estrivando en las palabras de Christo por San Matèo cap. 10. v. 23. , y asi lo siente la Iglesia Romana , y se vè practicado en la Historia Eclesiastica.

y cinco dias mataron al Rey sus hijos, y volviò Tobìas à su Casa, y à poseer todos sus bienes. (19.)

Ocupado el Trono por Asarradon, se mitigò en parte la persecucion; pero el Pueblo, hecho à la impiedad con los Judios, proseguia en su iniquidad degollando à muchos, (20.) y nuestro Tobìas, que temia mas à Dios, que al Rey, continuaba en enterrar los muertos, aunque con alguna cautela, porque ocultaba los Cuerpos en su Casa, y los sepultaba à la media noche, sin que bastasen à separarlo de su piadosa ocupacion las amonestaciones de sus Amigos, que le hacian presente el riesgo de vida, en que se ha-

---

(19.)

Muriò el Rey el 20. de Ezequìas, teniendo Tobìas 36. años de edad. No volviò Tobìas à su emplèo; pero si à gozar sus bienes por intercesion de Achior, ò Archiacharo (como dice el Hebrèo, y el Griego) que era su Sobrino, hijo de Anaèl su hermano, à quien Asarradon hijo, y sucesòr de Senacherib havia hecho Gobernador del Reyno.

(20.)

Aunque el Rey era mas benigno, y con los influxos de Achior su Ministro, durò mas templada la persecucion por 15. años (esto es) hasta el sexto de Manases.

havia visto por el mismo motivo. (21.) Llegò el caso à tal grado, y su piedad à tanta heroycidad, que hallandose en una ocasion en un convite, que tenia en su casa en uno de los dias de fiesta del Señor (22.) su hijo, que havia salido à convidar à los de su Tribu, hombres temerosos de Dios, le diò noticia, que en la Plaza havia degollado un Israelita. Al punto se levantò de la mesa, dexò la comida, y sin probarla, llegò con denuedo varonil à la Plaza, tomò el Cadaver ocultamente para enterrarlo, luego que se pusie-

(21.)

San Agustin (lib. 1. de Civit. Dei cap. 12. y lib. de cura pro mortuis) declara con grande elegancia, y solidez los frutos de enterrar, y honrar los Cadaveres de los Fieles. A la verdad, en esto se denota un amor grande à sus proximos, que es la raìz de toda perfeccion. Aun los mismos Gentiles dieron este honor à los suyos con esmeros de magestad, y grandeza. Porque es ciertamente injuria, que se hace à toda la especie, ver podrirse los cuerpos de sus hermanos, ò ser pasto de perros, ò aves, y el amor à los proximos no debe terminar en la muerte. Ademàs de esto, porque de estos cuerpos usò alguna vez como organos el Espiritu de Dios, y muchos de ellos subiràn alguna vez al Empìreo: y mientras estèn sus almas en el Purgatorio les sirve de sufragio el honor de sus Cadaveres. Todo es de San Agustin.

(22.)

Era dia de Pentecostès, como dice el Hebrèo, y Griego.

siese el Sol , (23.) como lo hizo. De este modo se manejaba este Varon de Dios empleado en su servicio , y el del proximo. Era à la verdad nuestro Tobìas en la divina presencia un objeto agradable , y quiso el Señor probarlo con el resto de una tribulacion bien sensible. Fatigado del exercicio de enterrar los muertos, se reclinò cierto dia (24.) cerca de una pared , en la qual havia un nido de Golondrinas , las que derramando sobre sus ojos el estiercol, quedò ciego el buen Varon Tobìas. (25.)

Este era el momento , en que el Cielo decretaba probar su paciencia , porque lo destina-

---

(23.)

De varias partidas de la Santa Escritura , consta , que no era licito à los Judios enterrar en dia de fiesta. Asi se vè , que el Cuerpo de Jesu-Chriſto lo quitaron de la Cruz prontamente , y lo enterraron alli mismo , porque ya se ponìa el Sol , y comenzaba el Sabado. Por eſto tambien las Marias compraron unguentos , y no ungieron à Christo , hasta pasado el Sabado por el mandato del dia : *Sabatho quidem siluerunt secundum mandatum* (Luc. cap. 23. v. 56.)

(24.)

El Griego , y el Hebrèo dicen fuè la misma noche de Pentecostès , despues de haver enterrado el Israelita mencionado : *eadem illa nocte* (esto es) la siguiente à Pentecostès. No quiso entrar en su quarto , y se quedò en una Galeria por estar inmundo del contacto de los Cadaveres , segun la Ley de los Numeros (19. *v.* 16.)

(25.)

El estiercol de las Golondrinas es de una naturaleza casi causticа , y corrosiva , que formando una especie de ulcera en los ojos, causa la enfermedad , que se llama Albùgo. Usò Tobìas de muchas medicinas (dice el Griego) segun el consejo del Eclesiastico (*cap.* 38.)

tinaba para exemplo de ella, como à otro Santo Job. (26.) Viò al instante à todo el mundo conjurado contra sì, y hasta su Muger le fue tan molesta, como cercana. (27.) Mal hallada esta con los trabajos de la pobreza, que padecian, y mucho mas impaciente con la tolerancia del buen Marido le solia llenar de injurias, dandole en cara con sus limosnas, y entierros, arguyendole, que aquel era el premio de sus virtudes. Tobìas permanecia inmobil en el servicio de Dios, à que vivia acostumbrado desde su infancia: dabale gracias en la tribulacion, y en la prosperidad sin mudanza, y hacia à todos presente los bienes eternos, reservados para los que temen à Dios.

Ana su muger se viò obligada à trabajar en un Telar, para pasar la vida con el diario sueldo. Sucediò con este motivo, que le dieron un Cabrito, (28.) y lo traxo à su Casa. Oyolo balar Tobìas, y como su corazon

---

(26.)

En la edad de 56. años, y el 11. de Manasès quedò ciego Tobìas.

(27.)

El Crisostomo con este motivo recopila once causas, porque embia Dios aflicciones à los Justos. (*Hom.* 1. *ad Pop.*)

(28.)

Este Cabrito (dice el texto Griego) fuè dado en regalo, ò limosna à Ana ademàs del salario de sus texidos.

zon estaba poseido del temor de Dios, dixo: mirad si acaso ese Corderillo es hurtado, y volvedlo à su Dueño, porque no nos és licito, ni aun tocar lo hurtado. Ana se llenò de ira, y prorrumpiendo en enojosas razones, le diò en rostro con sus limosnas, que contemplaba por causa de su pobreza: hizo burla de la confianza, en que vivia de la divina Providencia, y le llenò de baldones.

(29.)

No tuvo en este caso el buen Tobìas otro refugio, que el que usaba en sus trabajos, que era apelar à Dios, y consagrarsele con todo su corazon. Comenzò à gemir, y derramar muchas lagrimas, humillandose en su presencia, reconociendo los trabajos, que padecia su Pueblo, como justos castigos de su Providencia, por haver faltado à sus preceptos: conformabase con su voluntad, y creìa yà muy cercana su muerte.

El

(29.)

Achior Sobrino de Tobìas (dice el Griego) mantubo con limosnas à Tobias el tiempo de su pobreza, y especialmente, el que estubo ausente su hijo, pues el trabajo de la muger no era bastante à mantenerlo. Este Achior, ò Archiacharo (añade el mismo) que por emulacion (como otro Amàn) se viò presto abatido con otro, llamado Manasès: en cuyo tiempo, viendo en riesgo la vida de su Tio, hizo se mudase à Elemaida, Ciudad de la Persia, hasta que restituido Achior à sus honores volviò à Ninive.

El admirable orden de la divina Providencia tenia dispuesto , que en este mismo dia sucediese en Rages Ciudad de la Mediа (30.) otra scena semejante. Vivia en esta Ciudad un fiel Israelita , llamado Raguel con su muger , y una hija unica llamada Sara , persona principal , y muy rica. Era esta Doncella muy temerosa de Dios , y cultivaba con grandes esmeros la piedad , que havia heredado de sus mayores. Deseosos de sucesion sus Padres la havian casado sucesivamente con siete , y à todos los havia muerto un Demonio llamado Asmodèo en la noche primera de su Matrimonio (31.) Vivia esta

(30.)

Huvo dos Ciudades en la Mediа , que llamaban Rages , y para distinguirlas añadian à la una el sobrenombre de Ecbactanes , como dice el texto (*cap.* 5. *v.* 8.) La Rages conocida por este solo nombre era havitacion de Raguel , y estaba en una gran llanura sobre las riberas del Tigris cerca de ocho jornadas de Ninive , à la que llama Ptolomeo Rajeia , y tambien menciona Abrahan Ortelio. La Ecbactanes estaba mucho mas distante , situada sobre las montañas de este nombre : fué Corte de los Medos , y destrozada por los Caldèos. En ella vivia Gabello , y la menciona Estrabòn.

(31.)

Asmodèo se interpreta *fuego de la Media* , porque era el Demonio de la luxuria , y el que dominaba en la Mediа : Demonio contrario à San Rafaèl , como sienten San Geronimo , (*in Daniel* 10) y Ruperto (*lib.* 2.) De lo que se infiere , que Rafaèl era el Angel tutelar de aquella Region , como Asmodèo su Demonio pervertidor. Y si este era fuego de la lascivia, Rafaèl se debe creer Angel de la castidad. El Griego llama à Asmodeo : *pessimum Demonium*, y el Hebrèo: *Rex Demoniorum*, porque entre todos los Demonios de aquella Region este era el Rey , y Principe de todos : y por consiguiente era Rafaèl el Principe Guarda de ella.

esta buena Señora llena de angustia por el bochorno, que le tràia una nota tan afrentosa, y sus Padres con el desconsuelo de ver frustradas sus esperanzas con la desgracia de una *hija unica, hermosa, y virtuosa, que* les era toda su delicia. Una Criada (32.) reprehendida por Sara por no se que descuido, tuvo la insolencia de echarle en cara su desgracia, formando una pesada contumelia, aun del mismo padecer tan inculpable. (33.) Tu quieres (decia esta atrebida Criada) quitarme à mi la vida como lo has hecho con siete maridos ? No quiera Dios, que veamos hijos de tus entrañas en el mundo.

El espiritu de Sara era dotado de una moderacion heroyca, y su virtud superior à lo comun entre los hombres. (34.) No abriò

(32.)

El Griego dice Criadas, y añade, que su atrebimiento era quotidiano.

(33.)

Sin embargo de que Sara padeciò este bochorno, se debe creer era Virgen, pues ni los Maridos, ni el Demonio llegaron à tocarla, pues asi lo dice el texto (*Tobiæ 6.v. 22.*) Lo que es cierto, es, que el Cielo no aprobaba estos matrimonios, porque la tenìa reservada para Tobìas à quien pertenecia.

(34.)

La virtud de Sara se manifiesta heroyca en la misma sublime tolerancia de ella ; pues sin responder palabra à la injuria de una Muger abatida, y su Sierva, apelò solo à Dios en la oracion clamandole por remedio.

su boca Sara, para rebatir la injuria, sino que retirandose à lo oculto de su Gavinete , se mantuvo tres dias, y tres noches sin comer, ni beber. Su ocupacion fuè sola la oracion, rogando à Dios con muchas lagrimas la librase de aquel improperio. Pidote Señor (decia entre otras cosas) que, ò me libres de estas afrentas, ò me quites la vida. (35.) Tu sabes, Señor , que yo consenti en casarme , no llevada de mis apetitos , sino solo baxo las leyes de tu santo temòr : nunca me divertì en juegos , ni luxos, (36.) ni tomè parte en vanidades, ni levedades de espiritu de esta clase. Pero tu, Señor , sabràs si yo soy indigna de los maridos que tube, (37.) ò ellos acaso no me merecian , ò al fin me guar-

---

(35.)

Pide à Dios, que , ò la libre de tanto mal , ò le quite la vida. No hay en esto pecado , pues es licito desear la muerte prudente , y simplemente por huir mayores daños ; pero esto segun el apetito inferior , quedando el superior subordinado à la voluntad de Dios. Asi lo hizo Moysès, (*exod.* 32.) Job, (*cap.* 3.) Elias, (3. *Reg.* 19.) y San Pablo, (2. *ad Cor.*)

(36.)

Numquam cum ludentibus miscui me , dice el texto (esto es) con los lascivos , y profanos , y este es el sentido mismo en que habla la Escritura (*Exod.* 32. *v.* 6. *y* 1. *ad Cor.* 10. *v.* 7.)

(37.)

Lo dice Sara por una humildad heroyca. Eran à la verdad hombres estraños , à quienes no pertenecia este matrimonio : hombres alienigenos , impios , à quienes solo arrebataba la lascivia , y la codicia.

guardas para otro , que me tiene preparado tu Providencia. Estas , y otras razones hablaba Sara en su retiro , concluyendo con una santa confianza en la Divina misericordia, de que havia de hallar remedio , y serenidad en tan amarga tormenta. (38.)

Estas eran las aflicciones en Ninive , y en Rages , en Tobìas , y Sara aun mismo tiempo , y en un mismo dia : estas las oraciones , y clamores de ambos , que tubieron la dicha de ser oìdas en el Trono Supremo de Dios de Israèl. Al punto se diò comision à San Rafaèl , Principe de aquella Provincia, para que los curase à ambos , pues havian sido à un tiempo sus clamores (39.)

Yà pensaba Tobìas , que su oracion era oìda , y que llegaba su ultimo dia. Hizo viniese

---

(38.)

El Griego añade , que Sara : *ad suspendium usque tristitiam esse:* y el Hebrèo : *quæreret seipsam interficere.* Estos eran unos movimientos primeros , ò tentaciones ; pero no consentimientos , pues despues añade ; *unica Patri meo sum : si illud faciam dedecus , illi sempiternum erit, & pessima mortis ejus ocasio.*

(39.)

A un mismo tiempo, que oraba Sara en Rages , oraba Tobias en Ninive : casualmente se juntaron estas oraciones ; pero fue casualidad, si se confieren entre si mismas ; mas no respecto de Dios , que lo ordenaba, y en cuya presencia ofreciò juntas ambas oraciones San Rafaèl. Vease Santo Thomàs. (1. *p. q.* 116. *per totam*) Tocaba à este Principe este oficio , en que se evidencia ser el Custodio de aquella Provincia.

niese su Hijo à su presencia, y como en una especie de Testamento, y ultima voluntad le dà ciertas instrucciones, hijas todas de la piedad de su corazon. Dispone sea enterrado su cuerpo, (40.) y el de su muger cerca de èl (41.) encargandole la honre, y venere todos los dias de su vida, por los muchos trabajos, que padeciò por èl. Le hace presente el temor de Dios, la observancia de la Ley, y el horror à todo pecado, le intima aquel acto laudable de misericordia, qual es la limosna (42.) tan altamente practicada por el Santo Anciano, dando segun las facultades : si huviere mucho, dar abundantemente;

(40.)

Deben ser hònrados los Cadaveres, como queda dicho, (n. 21.) y con especialidad la virtud de la piedad clama por el honor de los Padres aun difuntos.

(41.)

El Griego, y Hebrèo dicen, que Tobias dispuso, que su muger fuese sepultada: *in uno mecum, eodemque sepulcro*. Esto es lo que nuestro texto explica, diciendo: *sepelias eam circa me*. En lo que demuestra Tobias su debido amor conjugàl, sin embargo de darle Ana tantos disgustos.

(42.)

Tiene la limosna por efecto, el que Dios mira propicio à los que la exercitan : un premio abundante en el dia de la necesidad : libra del pecado, y de su pena, que es la muerte eterna, como exponen Cypriano, y Augustino : y al fin llena el corazon de confianza en la divina misericordia, como lo declama Tobias à su hijo : asi lo dixo Christo à sus Discipulos : *beati misericordes, quoniam ipsi misericordiam consequentur*, (Matth. 5. v. 7.) y Daniel asi lo decia à Nabucodonoxor : *peccata tua elemosinis redime*. (Dan. 4. v. 24.)

te; pero siempre dar à proporcion, aunque haya poco. No menos le intima la castidad conjugal, como fundamento de la sociedad mas alta. Sobre la sobervia le hace presentes sus estragos, pues de ella tuvo principio toda perdicion. (43.) Todo el que trabajare en tu servicio (añade el Santo Anciano) debes atender sin dilacion, ni mengua de su paga. (44.) Ni hagas con otro, lo que tu quieres, que no te suceda, porque la caridad està fundada en este principio, que es el general de los preceptos del Decalogo respecto del proximo.

No se contentaba la caridad de aquel gran corazon con atender à los proximos vivos: sus esmeros piadosos pasaban à buscar los sepulcros. Pon (dice à su hijo) sobre la se-

---

(43.)

En Lucifer, y Adan, cuyo primer pecado fue la sobervia, y con èl mancharon à tantos.

(44.)

Asi lo intima la Ley del Levitico: (19. *v.* 13.) *Non morabitur opus mercenarij tui apud te usque mane.* Y el Deuteronomio: (24. *v.* 14.) *Non negabis mercedem indigentis, & pauperis fratris tui, sive advenæ, qui tecum moratur in terra, & intra portas tuas est: sed eadem die reddes ei prætium laboris sui ante Solis occasum.*

sepultura del justo pan, y vino, (45.) y no quieras hacer participantes à los pecadores Gentiles entre quienes vivimos. Procura siempre tomar consejo de Varones pios, y Sabios, y finalmente no dexes jamàs de alabar al Señor en tu corazon, con tus palabras, y con tus obras: no dexes la oracion de tu boca: clamale sin cesar, para que dirija todas tus acciones al fin deseado, que esperamos, y tus intentos, y proyectos sean solo ordenados à el que es el ultimo fin de nuestras operaciones.

Es-

(45.)

Era costumbre de los Gentiles poner sobre los sepulcros comida, y bebida, à lo que Ovidio llama: *Feralia*, y à veces carnes crudas, que Libio llama: *Visceralia*. Hacian esto sobre el necio concepto de que de ello necesitaban los difuntos; como refiere S. Agustin. (*Serm.* 11. *de Sanct.*) El qual error mantubieron en nuestro Siglo muchos Peruanos, y Japones. Los Hebreos hacian esto mismo; pero con muy distinto motivo: los convites sepulcrales eran muy usados: asi en el Eclesiastico (30. *v.* 18.) se hace mencion de esta costumbre: *appoſsitiones epularum circumpoſsitæ ſepulcro*. Mostraban en esto havia Purgatorio, pues hacian sufragio, y honra à los difuntos, y con esta limosna les hacian sufragio, para la relaxacion de la pena, y los convidados oraban à Dios por el difunto. Testimonio, que no poco hiere à los Hereges Novatores. Daban tambien un testimonio del amor mutuo, consolando con su compañia à los afligidos. Mantuvose esta costumbre en los antiguos Cristianos (de que ha quedado algun rastro) repartiendo limosnas à los pobres, y sirviendo de ofrenda el pan, y vino para los Sacerdotes, como lo testifican Clemente Romano, el Chrisostomo, y Graciano. Pero esta costumbre de comer sobre el sepulcro fue justamente reprobada por San Ambrosio, y desterrada de los Templos, y Cementerios, por oler à profanacion Gentilica. Por lo que San Agustin, y otros Padres mandan, que los convites sean en casa, y se repartan comidas à Pobres.

Estos eran los bienes, que como en su testamento dexaba el gran Tobìas à su hijo: bienes mucho mas preciosos, que el oro, y la plata. Pero sin embargo eu medio de su pobreza, y atrasos, mantenia en su poder un Vale de la cantidad de diez talentos de plata, (46.) que havia prestado en otro tiempo à un vecino de Rages de Ecbactanes, llamado Gabello, y que havia encontrado con necesidad. Es necesario (dice à su hijo) veas el modo de cobrar este dinero, que por mi muerte es tuyo, y le vuelvas su vale. Ten mucha confianza en el Señor, pues aunque pasamos una vida muy pobre; pero tendremos muchos bienes baxo de su providencia, si procuramos servirle con su santo temor. Todo esto, respondiò el Joven, estaba pronto à executar; pero en quanto à la cobranza del dinero, añadiò: yo no se como entregarme en

(46.) Sobre el valor de un talento hay grande variedad. Las mas veces el talento no era moneda acuñada, sino plata, ù oro en pasta cada uno de una libra. No obstante havia talentos Griegos, Ptolomaicos, Siriacos, Egipciacos, y otros con diversidades de peso. Talento grande Griego valìa ochenta libras, y el pequeño sesenta. Los Babilonicos pesaban cada uno setenta minas, que valen setenta y cinco dragmas, ò diez pesos nuestros. Los de Tobias parece componìan una cantidad excesiva, pues para su porte fueron necesarios dos Camellos. (*Tobiæ 9. v. 6.*) Por lo que creo, que los diez talentos eran Griegos, y componìan ochocientas libras.

en esa cantidad , pues ni Gabello me conoce , ni yo lo conozco à èl , (47.) y lo mas es , que no se el camino de Rages , ni he ido allà jamàs. El Padre le satisfizo , diciendole, que el Vale mismo serìa el mejor abono de su persona : y en quanto al camino procurase buscar un hombre de bien , que le acompañase ; y à quien se le satisfaciese su viage.

Con esta orden saliò Tobìas el Joven à la calle , y à poca diligencia encontrò un Joven gallardo, hermoso, (48.) bien plantado , recogido el vestido , y preparado como de camino. (49.) No sabia el buen mancebo Tobìas , que el Cielo baxo de aquella especie preparaba para su Compañero un Angel , y llegandose à èl le pregunta de donde

---

(47.)

Quando Tobias prestò el dinero à Gabello , era su hijo muy niño : *infantulus* , de lo que se infiere , que al tiempo de la cautividad tendria un año , ò dos. Gabello parece comerciante como los principales Hebreos.

(48.)

Los Angeles se aparecen Jovenes hermosos , y brillantes , para denotar la hermosura de su naturaleza , que no se marchita con la vejez , como dice San Dionisio , y la delicia , y esplendidez del Empìreo de que son Ciudadanos.

(49.)

Los Judios gastaban ropa talar , aunque abierta por delante , y para caminar se la ceñian à la cintura, y en este estado encontrò Tobìas a San Rafaèl.

de era, y de què profesion ? Yo soy (dixo el Angel) Israelita. (50.) Sabes tù por ventura (replicò el Joven) el camino que và à la Mediа ? Yo (dixo Rafaèl) tengo mucho conocimiento de ese camino, porque lo hè andado muchas veces, (51.) y hè estado no pocas en casa del buen Israelita Gabello, que vive en Rages de Ecbactanes en Mediа. Pidote (dixo el Joven, lleno de alegria) que esperes aqui un poco, hasta que comunique esta noticia à mi Padre. Hizolo asi, y se admirò el buen Viejo de tan gran novedad. Dile, que pase adelante. (añadiò) Entrò el Angel, y puesto en su presencia le dixo: deseo tengas gozo para siempre. Que gozo puedo yo tener (replicò Tobìas) quando me veo ciego, y sin el consuelo de vèr la luz ? (52.) Rafaèl le consolò diciendole, tubiese

(50.)

Los hijos de Israèl, ò Jacob eran el Pueblo de Dios, señalados con el caracter de la alianza. Y en sentido metaforico Rafaèl se dice Israelita (esto es) hijo de Dios, y uno de los de su Pueblo.

(51.)

Los Angeles, segun doctrina de Santo Tomàs (1. *p. q.* 52.) no puede decirse propiamente, que estàn en lugar alguno, porque no son contenidos; pero equivocamente estàn en lugar por el contacto de su virtud, y su operacion : y de este modo se mueven de un lugar à otro, por quanto obran en ellos.

(52.)

Una modesta, y moderada quexa, como la de Gedeòn (*Jud.* 6. *v.* 13.)

buen animo , porque no estaba lejos su alivio , y perfecta salud. (53.) Propusole el buen Anciano el deseo , que tenia de dirigir à su hijo à Medìa , y que le buscaba , para que le acompañase en el camino , dandole el sueldo por el tiempo que gastase en èl. Prometiole el Angel llevarlo , y volverlo sano. Pero no satisfecho con esto Tobìas , le preguntò , quien era , y de que familia ? A lo que Rafaèl dixo : no es necesario saber el linage de un pobre jornalero ; pero porque no estès con cuidado , sabe , que yo soy Azarias, hijo del grande Ananìas. (54.) De gran linage eres, le respondiò el buen Viejo; (55.)

(53.)

No entendiò Tobìas , que era profecìa de su salud , sino solo un deseo caritativo. Y lo mismo creyò de las demas seguridades , que le diò el Angel , pues Tobìas era Varon bueno , sencillo , y humilde.

(54.)

Uvitakero , Discipulo de Calvino , dixo : que mintiò Rafaèl, procediendo como blasfemo. Pero esto es delirio de este iniquo. Tomò Rafaèl la figura , ò forma de este Joven Azarias , y pudo sin falsedad decir : yo soy Azarias (esto es) en la apariencia. Como la imagen de San Pedro , ò San Pablo solemos decir, este es San Pedro, este San Pablo (esto es) en imagen. Del mismo modo el Angel, que aparecia, representando la persona del mismo Dios en el Genef. 31. y otras partes, decia con verdad : *ego sum Deus*, como confiesa el mismo Calvino. Ademàs de esto tiene otra significacion el aserto del Angel. El nombre Azarias significa *auxilio de Dios* , y Anania , ò Hananel (como dice el Hebrèo) *don de Dios* , que conviene muy bien à Rafaèl.

(55.) pero no te admires, que haya querido saber la persona, à quien encomiendo mi hijo, ni por este cuidado tan propio de un Padre, debes tener sentimiento, y asi te pido lo disimules. Descuida de todo, le dixo el Angel, que à mi cargo queda su conduccion, y te empeño mi palabra de llevarlo, y traerlo sano. Y asi prevenidas las cosas (56.) marcharon con alegria, y confianza sin embargo de los alaridos, lagrimas, y gemidos, conque quedaba la Madre, à quien el buen Anciano procuraba consolar con la divina confianza.

Caminaba ya Tobìas muy alegre en la amabilisima compañìa de tal Conductòr, (57.)

(55.)

Ex magno genere (esto es) de linage muy noble, y distinguido. El Hebreo, y el Griego añaden, que Tobias dixo, havia conocido à Ananias, y à su hermano Joathàn, ò Nathàn, segun el Hebreo, hijos de Semey el Grande, y en su compañia pasaba yo desde Neptali à Jerusalèn à adorar à Dios, pues estos no declinaron en los errores de los demas Parientes, que adoraban los Bezerros de Jeroboan en Dan, y en Bersabè, y juntos pagabamos las decimas en el Templo.

(56.)

En el Codice Hebreo, y Griego se expresa, que el Padre les previno la comida para un dia, y una dragma para cada dia de camino.

(57.) y le seguia un Perro , signo de la lealtad, y amor. Gastaron aquel primer dia en llegar al Tigris , donde hicieron estos Caminantes su mansion primera. El cansancio, y el polvo parece movieron à Tobìas à buscar en el agua su alivio , y quiso lavarse los pies , quando un fiero Pez le embiste con terrible denuedo (58.) comenzò à clamar con voz alta , y asustada à su buen Compañero, diciendole su riesgo. Este le anima , y manda le prenda por las agallas , y lo saque del agua. Animado el asustado Joven , practicò con acierto la diligencia , y lo viò palpitar, y morir à sus pies. Desentrañaronle , y sus car-

(57.)

Desde este punto fue conocido Rafaèl por Protector de Caminantes , y asi lo tiene recibido el consentimiento de los Fieles , pues los Angeles tienen diversos dones de Dios , que comunican à los Fieles, segun la doctrina de Santo Thomàs , que llevamos expuesta. Las dos primeras Naves , que el Rey Don Juan de Portugal embiò à la India le puso el nombre de Rafaèl año de 1497. Baronio año de 425. refiere una maravillosa conducta del Exercito del Emperador Teodoño baxo la proteccion de San Rafaèl.

(58.)

Dixeron algunos , que este Pez era Ballena ; pero se engañan, porque ni el Tigris tiene Ballenas , ni un Joven solo podia tirar de ella , ni este pescado tiene agallas , segun Plinio. Otros dixeron era Cocodrilo , ò Caymàn ; pero este es un animal amphibio , y vive muchos dias fuera del agua, segun el mismo Plinio. Otros con Francisco Valles discurren con gran fundamento , que este Pez es el Caliomimo, Pez grande , de que abunda el Tigris, y segun Plinio se alimenta de carnes , es voracisimo con muchos dientes como sierras: tiene los ojos sobre la cabeza , y mucha hiel , que, segun el citado Plinio, es detersiva de la vista.

carnes le sirvieron asadas de comida el resto del viage hasta Rages. (59.)

Hallabase nuestro Tobìas muy gozoso con un suceso tan no esperado, y con un singular reconocimiento à su Bienhechor, por haverle librado de esta Fiera; pero aun ignoraba todo el fondo de esta maravilla. Dixo el Angel, que guardase con cuidado el corazon, y el higado, y la hiel, porque eran unos medicamentos muy buenos. Hizolo asi Tobìas; pero deseoso de saber le pregunta: què virtud curativa tenian aquellos despojos? (60.) Sabràs, le dice el Angel, que los trozos del corazon (61.) si son quemados sobre el fuego, hacen arrojar con su humo los Demonios de los cuerpos de hombres, y mugeres,

---

(59.)

Hasta alli les sirviò el viatico, que para un dia havian sacado de su casa: y desde aqui los proveyò Dios con el Pez sin gasto alguno de dinero.

Havia desde aqui à Rages poco mas de seis jornadas y media casi costeando el Tigris: aqui hicieron noche, y salieron por la mañana.

(60.)

Esta conversacion fue aquella noche despues de haver cenado, y dispuesto todas las cosas: ò tal vez fuè en el camino desde alli à Rages, segun pide el orden de la narracion mas adelante (*Tob.6. v.10.*)

(61.)

Debe añadirse tambien: *y del higado.*

geres, (62.) de modo, que jamàs les causen molestia: y la hiel es poderosa para sanar los ojos de la enfermedad, que llaman Albugo. (63.)

Con

(62.)

Este pasage dà motivo à la question cèlebre, si las cosas corporeas tengan accion sobre los Espiritus? Grandes Philosophos, y Theologos nominadamente Alapide, Tirino, Valles, y Feijoò son de sentir, que no hay tal potestad en las cosas corporeas, pues los Espiritus por su penetracion no pueden ser movidos por los cuerpos. Y en nuestro caso responden, que la virtud del higado, y corazon no es suya propria, sino que el Angel lo expeliò con este signo. Por el contrario Philosophos de grande nota entre ellos Senerto, Toziy, Hoffman son de parecer, que aunque los cuerpos no puedan obrar sobre los espiritus directamente por la razon de inferiores, y que obedecen al imperio Angelico; pero dan à las cosas corporeas una virtud indirecta para impelèr al Demonio, la qual explican diciendo, que el Demonio no obra en el cuerpo por modo milagroso, sino natural, y limitado à las membranas, nervios, espiritus, y humores, causas, ò instrumentos, en que obra: y segun el estado disposiciones, y pasivas recepciones de estas es la operacion del Demonio. En esta controversia me inclino à este dictamen, porque ademas de no hallar razon convincente en contrario, no se puede seguir literalmente el sentido de nuestro texto sin violencia clara: la virtud del higado, y corazon, dice: que *extricat omne genus Demoniorum*, y que: *sunt necesaria ad medicamenta*: luego sin violencia no se puede decir, que son signos. Y del mismo modo habla de estas cosas, que de la hiel, y esta sabemos tiene virtud propria. Y estos siguos no dexan de parecer supersticiosos, segun la doctrina de Santo Thomàs (2. 2. *q.* 96. *artic.* 2.)

(63.)

El Albugo tiene por especifico casi todo genero de hieles: las del Gallo viejo, la Perdiz, el Ganso, el Buey, la Liebre, el Alcon, la Anguila, el Pez Lucio, y la del Caliomimo: por lo que este fuè un efecto natural. Lo mas raro es, que para esta dolencia se celebra por remedio el estiercol de la Golondrina, que fue el que causò la enfermedad. Pero hay mucha distincion entre el estiercol seco, y caliente, humedo, y jugoso: este es acre, corrosivo, y ulcerante: aquel tiene una sal abstersiva mundificante, que puede, aunque con dolor, limpiar los ojos de las costras, y tunicas, que causa el albugo.

Con esta conversacion proseguian alegres su camino, y al fin despues de seis dias y medio, estando ya à la vista de Rages, donde havian de hacer posada , dixo Tobias al Angel : donde te parece parèmos à alojarnos? En esta Ciudad , respondiò Rafaèl , vive un Pariente tuyo llamado Raguèl , que tiene una hija unica, llamada Sàra. (64.) Esta Señora es una boda , que serà à ti de mucha conveniencia , porque, ademàs de tener las mejores qualidades , es devido à ti todo su caudal , y tu eres acreedor à èl. Pidela por muger à su Padre , y està seguro , que no te la negarà. Tobias oyò con atencion la propuesta ; pero le hace presente , que havia oido decir , que aquella Señora havia estado desposada con siete Esposos , à quienes un Demonio havia quitado la vida. Yo (añadiò el Joven) temo no me suceda lo mismo, y siendo hijo unico de mis pobres ancianos Padres , y en quien tienen su consuelo , seria mi

(64.)

Era Sara rica , hermosa, discreta , y sobre todo temerosa de Dios , prendas , que la hacian amable ; pero mal regalo para un Amigo, por la desgracia de sus precedentes Esposos Pero era Tobias, para quien el Cielo tenia reservada esta Señora , pues segun la ley de los Numeros (27. *y* 26. *vv.* 6. 7. *y* 8.) debia casar con Tobìas , como pariente el mas cercano, y à èl pertenecia toda su hacienda.

mi desgraciada muerte muy sensible para ellos, y la pena les haria morir entre angustias, baxando sus almas entre congojas. (65.) San Rafaèl entonces le consolò, y animò con esfuerzo, haciendole presente, que las precedentes desgracias tuvieron el origen de la concupiscencia de aquellos infelices; pero sobre los que temen à Dios, no tiene poder el Demonio. Diole ciertas reglas de devocion, que debia usar escrupulosamente, y de este modo lo determinò à la execucion.

Llegaron al fin à Rages, y dirigiendose à la Casa de Raguèl los recibiò èste con mucho agrado, y gusto. Miraba con atencion à Tobias Raguèl, y dixo à su muger: què parecido es este Joven à mi Primo hermano ¿ (66.) Y vuelto à ellos les pregunta,

de

(65.)

Deponam senectutem illorum cum tristitia ad inferos. Esta expresion es un fuerte argumento de la existencia del Limbo de los Padres, de que tuvieron fè los Judios. Llamase *infierno* por estar en el centro de la tierra, y con esta voz lo confesamos en el Symbolo: yà distincion de este infierno llama David infierno inferior à la carcel de los condenados (*Psalm.* 85. *v.* 13.)

(66.)

Nuestra Vulgata dice: *Consobrino*, el Griego dice: *Patruelis*, hijo de hermano de Padre, como Consobrino hijo de hermana de Madre. Pudo ser uno, y otro, que dos hermanos casasen con dos hermanas cosa muy frequente entre los Hebrèos. Despues le llama *hermano*, segun el uso de la Nacion.

de donde sois Mancebos ? Nosotros somos (dixeron) de la Tribu de Neptali, que està cautiva en Ninive. Al punto Raguèl acordose de su Primo , y les pregunta, si lo conocen ? Muy bien le conocemos , respondieron ellos. Raguèl con este motivo comenzò à celebrarlo con mil elogios , lleno de alegria con la memoria de tan grande Hombre. A este tiempo Rafaèl le interrumpiò, diciendo : ese Tobias, de quien hablas es Padre de este mi Compañero. Al punto Raguèl regando el rostro con abundantes lagrimas de gozo, le abrazò con grande afecto, (67.) y le diò los osculos acostumbrados , diciendole : la bendicion del Cielo, Hijo mio, se derrame sobre tì, pues eres hijo de un Varòn , no solo bueno , sino el mas fiel , y mas hombre de bien. (68.)

Con este tan felìz hallazgo lleno de consuelo el corazon de Raguèl , no quedò demonstracion de gozo, que no hiciese. Mandò matar un Carnero , y dispuso una comi-

(67.)

Esto quiere decir el texto con aquella expresion : *misit Raguel* (esto es) *in pectus Tobiæ.*

(68.)

Eres hijo de un Padre muy hombre de bien. Esto significa : *boni, & optimi viri filius es.*

da abundante. Estando ya para sentarse à la mesa, pareciò à Tobias la mejor ocasion para decir à su Tio : ciertamente no comerè, ni beberè, si no me concedes antes una peticion, que tengo, que hacerte, que es, me dès por muger à tu hija Sara. Causole no pequeña novedad al buen Raguèl la propuesta, con la reflexion de lo que havia sucedido à los precedentes siete Esposos, que havian sido desposados con ella. (69.) Dudoso se mantenia sin responder cosa alguna, quando Rafaèl le anima diciendole: no tienes que temer, porque este Joven, temeroso de Dios, es, à quien Dios tiene reservada tu Hija, y por lo mismo no ha podido poseerla otro. Yo no dudo (replicò Raguèl) que Dios se haya dignado yà de oir mis ruegos, y ablandado con mis lagrimas, y estoy persuadido, à que ha dispuesto vuestro viage, para que mi Hija case con Pariente el mas cercano suyo, segun dis-

pone

(69.)

Aunque el texto dice, que estos maridos *ingressi sunt ad eam*, se debe entender solo al talamo nupcial; pero no al uso conjugal. Y asi el Hebrèo, y el Griego añaden : *Demonium illos occidisse, priusquam ipsi fuissent ut in mulieribus cum ea.* Ni el Demonio fué incubo, porque, como discurre muy bien Tirino, no permitia Dios esta iniquidad con una Doncella castisima, y santa, que destinada para obstentacion de su proteccion en medio de un Pueblo infiel.

pone la ley. (70.) Con esta confianza tomò la mano de su hija , y se la largò à Tobias diciendo: el Dios de Abrahan, de Isaac , y de Jacob sea con vosotros , y llene de bendiciones vuestro matrimonio. (71.) Hecho esto, dispuso, se otorgase la Escritura del contrato , (72.) y pasaron à la mesa , dando à Dios muchas gracias por sus providencias.

Acabada la cena , dispuso Ana (73.) la pieza , en que havia de recogerse su Hija , de quien se despidiò con tristes lagrimas , dandole su bendicion , animandola con la esperanza de la Divina piedad , que le havia de conceder el gozo à la medida del dolor , que havia pasado. Tobìas entre tanto no olvidaba la instruccion , que le havia dado su buen Compañero , y luego que entrò en la pieza sacò de su mochila (74.) un pedazo del hi-

ga-

(70.)

Tenia Dios preparados los corazones de Tobias , y sus Suegros, para aceder al matrimonio aun à vista de las desgracias pasadas: prueba del influxo especial de su providencia.

(71.)

Formula antiquisima del matrimonio por la exhibicion de las manos, y las bendiciones, que hoy usa la Iglesia en este Sacramento.

(72.)

Esto es lo que decimos Carta de Dote.

(73.)

El Hebrèo, y el Griego le llaman Edna.

(74.)

Casidili (dice el texto) y es mochila à manera de red.

gado del Pez, (75.) y arrojòlo sobre el brasero, saliendo el Demonio con presteza del cuerpo de Sara, (76.) y entonces San Rafaèl lo prendiò, (77.) y atò muy bien (78.) en el desierto del superior Egypto. (79.)

Hecho esto Tobias diò à entender à su Muger se levantase de la cama, y juntos hiciesen oracion aquella noche, y las dos siguientes, porque asi era disposicion del Cielo. Asi lo practicaron con gran fervor, y devocion. No descansaba à este tiempo el corazon de Raguèl: vacilando entre el miedo, y la esperanza, temìa un desastre funesto, como los precedentes. Era yà la hora del can-

---

(75.)

El Hebreo, y Griego añaden, *& cordis*, porque, segun la instruccion, uno, y otro eran para este fin.

(76.)

El Hebreo dice, que al salir el Demonio dexò la puerta abierta tal vez en señal de su fuga.

(77.)

Con invisible virtud, è imperio, como el del Apocalipsis (20. *v.* 2.)

(78.)

Fue encerrado alli por el imperio del Angel en nombre de Dios. Esta virtud detentiva de los Demonios se llama en la Escritura cadenas, y vinculos, como dice San Pedro. (2. c. 2. v. 4.) (Jud. v. 6. Apoc. 20. v. 2.)

(79.)

Esta es la Tebayda en la extrema parte Austràl de Egypto confinante con la Etiopia, por donde baxa el Nilo, Pais aspero por sus montes, lleno de arenas, y sin lluvias, muy abundante de Serpientes, y animales venenosos, lugar digno de Asmodeo donde es creible estaria preso todo el tiempo de la vida de Tobias, y Sara.

canto del Gallo, (80.) y aun vivia en la mayor inquietud sin reposar un instante. Llamò à sus Criados, y les ordenò abriesen la sepultura en un sitio oculto: à tanto llegò su congoja, que no le dexò libertad, sino para prevenir la desgracia, en algun modo ocultando esta nueva afrenta lo posible. Despues dixo à su Muger, enviase una de sus Criadas al quarto de los Novios, à reconocer el estado de ellos. Entrò esta con silencio, y acercandose à la cama, los hallò profundamente dormidos. (81.) Volviò alegre, y diò tan fausta noticia à sus Amos, que derretidos en agradecimiento à la divina clemencia, alabaron à Dios con un cantico lleno de ternura, y dispusieron cerrar el sepulcro con presteza, y silencio, antes que llegase el dia. Dispu-

---

(80.)

La hora del canto del Gallo es dos, ò tres horas antes del diluculo, ò la Aurora (esto es) en la mediacion entre la media noche, y el amanecer, y se dice galicinio. Asi lo denota el texto de San Marcos (13. v. 35.) en el que divide la noche en el principio, ò parte serotina, la media noche, el canto del gallo, y el amanecer: *Sero, aut media nocte, aut galli cantu, aut mane.* Lo mismo consta de Jubenal, Prudencio, y San Ambrosio, en el Himno, que usa la Iglesia la Dominica à Laudes.

(81.)

Secum pariter dormientes (dice el texto) Esto es, que despues de sus oraciones, y vigilias se acostaron à descansar un rato sin comercio venereo, como lo mandò Rafaèl: el qual exemplo propone à los casados Evaristo Papa, y el Concilio Tridentino.

pusose la boda con un convite explendido de todos los Amigos, y Vecinos, con la mayor alegria, que puede ponderarse. Y al fin el buen Raguèl no sabia, que hacerse con tanta dicha: queria detener al Yerno por largo tiempo, y le conjurò, para que se mantubiese en su compañìa dos semanas, como lo hizo. (82.) Formalizose la Escritura de Dote dando Raguèl à su hija la mitad de sus bienes, y obligandose à darle los restantes despues de su muerte, y la de su Muger.

Viendo Tobias, que su vuelta se dilataba mucho en perjuicio de la quietud de su anciano Padre, y no pudiendo pasar à Ecbactanes, por asistir al convite de la boda, dixo à San Rafaèl: yo bien sè, Hermano Azarìas, que aunque me constituia tu esclavo, no podrè retribuirte los beneficios, que me has hecho. Sin embargo confiado en tu bondad, te pido pases à verte con Gabello, y dandole su vale, cobres el dinero, y lo convides, para si gusta venir à mi boda. Rafaèl to-

(82.)

Esta especie de abjuracion en el nombre de Dios se lee en los Numeros (5. *v.* 19. *y* 1. *Reg.* 14. *v.* 24. *y* 3. *Reg.* 22. *v.* 16. *y S. Matèo* 26. *v.* 63.) Esta abjuracion (rigorosamente hablando) no inducia obligacion à Tobias, pues su Suegro no tenia potestad para ello; pero quiso obedecerlo por un acto de religiosa observancia.

tomò quatro Criados de Raguèl, y dos Camellos, marchò en diligencia à Rages (83.) cobrò el dinero, y convidò à Gabelo, dandole noticia de lo sucedido con Tobias, y trayendolo à la boda. Quando llegaron, estaban todos à la mesa, diò al Joven mil en hora buenas, celebrando mucho los meritos de su buen Padre, hombre de bien, limosnero, y temeroso de Dios, deseandole una vida larga, y una descendencia fecunda. Sentose à la mesa, y continuò en su compañìa, hasta finalizar el convite, que era executado con el temòr de Dios. (84.)

Esto era lo que pasaba en Rages; pero en Ninive era el teatro muy diverso. Viendo el buen Anciano la tardanza de su Hijo, se formaba distintos juicios: se persuadia à que Gabelo havia muerto, y no hallaba de quien cobrar el dinero. Toleraba con paciencia esta tribulacion; pero la Madre llenaba el ayre de gemidos, y lagrimas, haciendo tristes

(83.)
Distaba una Rages de otra dos Jornadas.

(84.)
Es muy antigua la ebriedad, el desorden, el luxo, la gula, y la disolucion en las bodas. Platòn aun Gentil lo abomina (*lib. 6. de legib.*) y por esto es tan notable esta dichosa boda, que el texto repara en que: *cum timore Domini nuptiarum convivium exercebant* (*cap. 9. v. 12.*)

tes exclamaciones con el arrepentimiento de haver embiado à su Hijo, que era el baculo de su vejèz, y luz de sus ojos. Tobias lleno de santa confianza procuraba consolar à su Muger con la reflexion, de que la persona con quien havian embiado à su Hijo era un Varon muy fiel. No era posible acallarla, y todos los dias salia à lo alto de un cerro à registrar los caminos, por donde podia venir su Hijo.

Volvamos à Rages, donde el Suegro instaba à Tobias se detubiese algun mas tiempo ofreciendole embiar un Propio para avisar de todo à sus Padres. Pero Tobias no pudiendo convenirse en ello, le hizo presente la ancianidad de sus Padres, y el desconsuelo, que sus espiritus padecerian con su ausencia. Al fin viendo Raguèl la resistencia de Tobias, le entregò à Sara, y la mitad de todos sus bienes en Criados, Criadas, Ganados, Camellos, Bacas, y mucho dinero. (85.) Despidieronse con mucha ternura, y abrazaron à su Hija diciendole: el Angel del Se-

---

(85.)

El Hebrèo añade: Bueyes, Asnos, vestidos de lino, y preciosos vasos de plata, y otros. El Griego en lugar de *Siervos*, dice, *Cuerpos*, y se entienden Esclavos. Asi aquello de Danièl: *dabantur leonibus duo corpora quotidie*, exponen muchos: *duo mancipia*.

Señor os acompañe en el camino, os lleve con felicidad, halleis à vuestros Padres buenos, y haga el Cielo, vea yo vuestros hijos antes de morir. A Sara avisaron honrase à sus Suegros (86.) amase à su Marido, gobernase con zelo su familia, y casa, y en todo se portase como irreprehensible. (87.)

Tomaron al fin el camino con toda prosperidad todos juntos, hasta que llegaron à los once dias à Charàn, (88.) que estaba en medio del camino. (89.) En este Pueblo pensò el Angel adelantarse con Tobìas, haciendole presente el cuidado de sus Padres, y disponiendo, que Sara viniese con mas lentitud con toda su comitiva. Executose asi, llevando Tobìas consigo la hiel del

(86.)

El Griego añade : *honorare Soceros tanquam parentes.*

(87.)

El Griego, y el Hebrèo añaden, que Edna Madre de Sara encomendò à Tobias su hija, como en deposito, y que no la molestase en cosa alguna.

(88.)

El Hebreo le llama Herin. No es la Patria de Abrahan, (*Gen.* 11. *v.* 31.) pues esta estaba en la Mesopotamia mas acà del Tigris. Esta Charan de Tobias estaba mas allà del Tigris entre Rages, y Ninive, y me parece es la que Ptolomeo llama Chaira.

(89.)

El texto dice, que este Pueblo estaba *in medio itinere*; pero debe entenderse, no que estaba en la mitad del camino, sino que estaba al paso, ò en medio del camino, y asi el Griego añade estaba cerca de Ninive.

Pez por disposicion del Angel. Estando yà à la vista de Ninive, Ana que salia todos los dias à registrar el camino, viò venir à su Hijo, y llena de alegria pasò la noticia à su Marido, que yà la tenia, porque el Perro se havia adelantado à hacerle los festejos, que acostumbran estos Animales. Levantose el buen Viejo tropezando por su ceguera, y dandole la mano à un Muchacho, saliò à recibir à su Hijo, dandole ambos muchos abrazos, no sin lagrimas de alegria. Dieron todos juntos gracias à Dios adorando su bondad, y misericordia, (90.) y despues se sentaron. Llevaba el Joven la instruccion; de lo que debia hacer con su Padre, y no olvidò lo que le havia dicho el Angel. Tomò la hiel del Pez, y con ella uncionò los ojos à su Padre. Pasò como casi media hora, y comenzò à soltarse de los ojos un humor, como una membrana de huevo. Y el buen Viejo (91.) la asiò, tirò de ella, y al punto re-

---

(90.)

Antiquisima costumbre no solo de los Prelados, sino de los Principes, quando vienen de camino dar gracias à Dios en el Templo.

(91.)

Aprehendens: debe entenderse del mismo Anciano, como lo explica el Griego.

recuperò perfectamente la vista. (92.) Todos llenos de admiracion dieron à Dios muchas alabanzas por sus grandes piedades, y el buen Anciano decia con gran ternura: bendigote, Señor, Dios de Israel, porque tu me has castigado, y tu me has salvado, y yà veo à mi Hijo Tobìas. Despues de siete dias llegò Sara (93.) con todos los bienes de su dote, y el dinero cobrado de Gabelo. Y noticiosos todos de los beneficios recibidos por mano de aquel fiel Conductòr, se formò un gran convite de los Parientes de Tobìas nominadamente Achior, (94.) y Navath,

(92.)

No fue este milagro rigoroso, aunque si curacion maravillosa, porque los milagros, como obras de sola la Omnipotencia, se hacen en instante sin aplicacion de remedio proporcionado, y sin evaquacion sensible de humor: circunstancias, que largamente expuse en la Vida de S. Solano, y que faltan en este caso.

(93.)

Parece preciso computar el tiempo, que se gastò en este viage. Desde Ninive à Rages de Raguel hay ocho dias de camino: catorce estubieron en Rages: la vuelta hasta Charan fueron once, y mas siete, que gastò Sara hasta llegar à Ninive, que todos hacen quarenta dias: à estos deben añadirse tres Sabados, en que no era licito à los Judios caminar, y mas siete dias, que estubo San Rafaèl en Ninive despues del viage, que todos hacen cinquenta dias. De este modo se explìca la mente obscura de San Agustin, (*lib. 22. cont. Faust. cap.* 87.) quando dice: *Tobiæ quoque scriptnram testari festum Pentecostes diem de septimanis constare*: esto es, siete semanas, que tubieron en su compañia à San Rafaèl.

(94.)

Este Achior parece el que fue primer Ministro de Asarradon, que ya mencionamos.

vath, Primos de Tobìas, celebrando la boda, y beneficios de Dios.

Concluidas las funciones, en que con el mayor regocijo festejaban à su Bienhechor, y pensando era yà el tiempo de su despedida, comenzaron à pensar Padre, è Hijo en hacer al Compañero Azarìas una expresion de reconocimiento. Conocian lo grande de sus beneficios, y no hallaban cosa digna de su persona. El Joven Tobìas hace memoria de los beneficios: este hombre, decia su Padre, me llevò, y me traxo sano en mi viaje (95.) este cobrò el dinero de Gabelo (96.) me casò con tanto acierto con Sa-

---

(95.)

Como los Angeles tienen sus destinados oficios, que à cada uno competen, segun la disposicion divina, debemos inferir de esta historia los oficios de San Rafaèl, y averiguar por la identidad de ellos lo que este Angel ha hecho, aunque no se nombre: es Conductòr de Caminantes: por lo que debemos entender ser San Rafaèl el Angel, que ya en figura de Nube, ya en la de Columna de luz guiò al Pueblo Hebreo por el Desierto en la larga serie de quarenta años. Este es el Angel, que ofrece Dios à su Pueblo, para que lo guie, y defienda de todos sus enemigos. (*Exod.* 23. *v.* 23.) Este es el que aparece à Balaam en el camino, y que obrò los prodigios, que refiere el texto. (*Num.* 22. *y* 23.) Este es el que apareciò à Elias en el Desierto.

(96.)

Por este beneficio se constituye Rafaèl Proveedor de nuestras necesidades por ser la misericordia su oficio. Y en este concepto fue Rafaèl el que remediò à Danièl en el Lago, y el que apareciò al Centuriòn Cornelio alabando sus oraciones, y limosnas.

Sara (97.) librò à esta de Asmodèo (98.) llenò de gozo à sus Padres (99.) me defendiò de la boca de aquel fiero Pez , que yà iba à tragarme, (100.) y à tì te diò la vista, que tenìas perdida, (101.) y al fin, por èl somos poseedores de todos los bienes, que

---

(97.)

Rafaèl es Protector de los Matrimonios, y fue el que casò à Isaac con la casta Rebèca. (*Genes.* 23. *v.* 7.)

(98.)

Es Rafaèl Defensor de la Castidad : y por esto es el que protegiò à Judith , y à Susana, y por consiguiente nos defiende de los mas crueles improperios de esta clase.

(99.)

Es Rafaèl Nuncio de buenas nuevas : y por esto fue el que apareciò en la Resurreccion à la Magdalena.

(100.)

Rafaèl es el Defensor de los riesgos de la vida. Y por esto en las tormentas , terremotos , y otros accidentes debe invocarse.

(101.)

Rafaèl es el Medico del Cielo : el que movìa las aguas de la Piscina , y cura todas las dolencias de los hombres, quando la curacion es milagrosa.

que experimentamos. (102.) En vista, pues, de tantos beneficios, què cosa serà digna de este hombre ? Yo soy de parecer (añadiò) que le supliquemos, si acaso gusta de darse por satisfecho con la mitad de los bienes, que tenemos, y que por su direccion hemos adquirido. No le disgustò al buen Anciano el pensamiento, y llamaron à parte à Rafaèl, y comenzaron à persuadirle, se sirviese admitir esta oferta hija de su reconocimiento.

Era este el momento, que el Cielo tenia preparado, para manifestar el fondo admirable de sus Providencias. El Angel oyò la propuesta, y respondiò en secreto : bendecid al Señor del Cielo, y alabad delante de todos los vivientes su misericordia. Aun-

que

(102.)

No falta quien diga, que Rafaèl fuè el Custodio de Abrahan, Isaac, y Jacob, hasta que multiplicada su descendencia en forma de Pueblo corriò la multitud de èste al cuidado de San Miguèl. Aunque yo no asiento à este dictamen, lo cierto es, que de los dones, que Dios comunicò à Rafaèl, se vèn muchos propios suyos en estos Patriarcas. La Casa de Abrahan era Hospicio de Caminantes. Un Angel facilitò el camino de su hijo Isaac : este consolò à Agar fugitiva en el desierto, y librò de la muerte à Ismaèl, siendo Guia de estos Peregrinos. No impide, pues, que Rafaèl sea Custodio de la reciente Ninive, y su Imperio, que entonces comenzaba, para que por dones particulares se emplease en otras empresas determinadas. Y asi Miguèl, y Gabriel pueden destinarse à auxiliar en algunas cosas particulares (sin dexar sus oficios generales) en fuerza de los dones, que les son confiados.

que son dignos de ocultar los secretos de los Reyes; pero las obras de Dios piden ser manifestadas para su alabanza. Yà llegò el caso de hacerlo asi: y en su cumplimiento os digo: que no hay cosa mejor, (103.) que la oracion, y el ayuno: la limosna es mucho mejor, que amontonar tesoros: esta libra de la muerte del alma: ella purga de los pecados, y por ella se logra la misericordia, y la vida eterna. Por el contrario los que estàn dados à sus apetitos, y son transgresores de la ley, son enemigos declarados de sus almas. Este principio es el que debo suponer para declarar el mysterio, que està oculto. Quando tù orabas con tantas lagrimas: quando enterrabas los muertos, y dexabas la mesa para esconder los Cadaveres, y sepultarlos de noche, yo ofrecia tu oracion (104.) à Dios. Eran estas obras tuyas muy agradables à los ojos del Señor, y era preciso,

---

(103.)

Bona est oratio. El Hebrèo no tiene superlativos, y asi el *bona* corresponde à *optima.*

(104.)

Es propio oficio de los Angeles Custodios ofrecer à Dios las oraciones de los Justos: esto se manifiesta por la vision del Apocalipsis (8. v. 4.) *& ascendit fumus incensorum de orationibus Sanctorum de manu Angeli coram Deo.*

ciso, que la tribulacion te probase. (105.) Probado yà constante en el santo temor, me embiò, para curar tu enfermedad, y librar à Sara del Demonio: porque yo soy Rafaèl, uno de los siete, que asisten al Trono de Dios. (106.)

Esta revelacion fuè como un trueno, que llenò de asombro à los dos: cayeron al suelo llenos de pavor; pero el Angel los animò diciendoles: no temais, porque yo hè estado con vosotros por disposicion del Cielo: bendecid al Señor, y alabad sus misericordias. Aunque parecìa, que yo comìa, y bebia con vosotros, yo me mantengo con una comida, y bebida invisible, que no pueden ver

---

(105.)

Era error de los Judios creer, que todas las aflicciones venian por pecados, segun se manifiesta en S. Juan (9. v. 2.) Los amados de Dios son corregidos, y probados: *per multas tribulationes oportet nos intrare in Regnum Dei.* (*Act.* 14. *v.* 21.)

(106.)

El Hebrèo dice: *ego sum ex Principibus unus, qui ministrant ante Solium Gloriæ.* El Griego añade: *& offerunt preces Sanctorum, & ambulant ante Majestatem Sancti.* De estas versiones se deduce, que Rafaèl es del Orden de los Principados, que es del Orden de los Ministrantes, que es Custodio de aquella Ciudad: pues ofrece las preces de los hombres, recomendandolas en el trono de la Gloria: asiste con especialidad à los que obran con rectitud, les anima à obrar bien, y piadosamente les enseña la practica de las virtudes: los libra de los peligros del cuerpo: los alibia de sus aflicciones, y los llena de bienes: oficios todos de un Angel Custodio. A lo que se añade la defensa contra el Angel malo de la misma Provincia qual es Asmodèo.

ver los mortales. (107.) Llegò yà el tiempo de retirarme, y bolver, al que me embiò. (108.) Bendecid al Señor , y contad todas sus maravillas. (109.) Dicho esto, desapareciò, sin que jamàs pudiesen volver à verlo. Postrados en tierra , y llenos de reconocimiento se mantuvieron por tres horas alabando al Señor , y despues contaron todo lo sucedido.

El Santo Anciano Tobìas, lleno del espiritu de Dios, hizo al Señor una expresion de reconocimiento en una oracion hermosa, y de muy altos mysterios. En ella , despues de bendecir al Señor , como à unico Dios, y Autor de todas las fortunas, reconoce, que su

(107.)

Esta comida es metaforicamente la vista de Dios, que es la hartura de los Bienaventurados: *satiabor, cum apparuerit gloria tua* (*Bal.* 16. *v.* 15.) porque como dice S. Pablo : *non est Regnum Dei esca , & potus* (*Rom.* 14. *v.* 17.) ò como se diee en el Apocalipsis hablando de los Bienaventurados : *non esurient , neque sicient amplius.* (J. v. 16.)

(108.)

Los Angeles, aunque ocupados en los ministerios de los hombres no dexan de ver à Dios. Dice , que buelve à Dios (esto es) que desaparece , y dexa concluido aquel especial ministerio à que le destinò el Señor. Explicase asi de un modo humano. Vease Santo Tomàs (1. *p. q.* 113. *art.* 6.)

(109.)

Narrate : el Griego, y Hebrèo dicen : *scribite in libro hæc omnia, quæ facta sunt.* De donde se prueba , que los dos Tobìas fueron los Autores de este libro.

su providencia los havia derramado entre los Gentiles (110.) para darse à conocer entre ellos , y supiesen, no havia otro tan Poderoso como èl. Este Señor (decia) es solo el que castiga por los pecados, y èl es, el que salva por su misericordia : (111.) èl es, el que abate hasta lo infimo , y èl es, el que vuelve à elevar lo abatido : (112.) à èl debe el mundo toda su unica adoracion , y todos deben esperar de èl su misericordia.

En estas , y otras semejantes expresiones se dilatò Tobìas con el fuego del amor de Dios, que lo poseìa , y con este soplo del Divino Espiritu , comenzò à profetizar altas cosas. Habla de la Jerusalèn terrena , y continùa hablando de la Iglesia Catolica , y de la Gloria, con expresiones bien notables , y de-

---

(110.)

Dispersion hecha por medio de Theglaphalar , y Salmanasàr en todo el Imperio del Oriente , ò de los Asirios, esto es , *in Gentem pecatricem*, que dice el texto.

(111.)

Texto expresisimo , en que manifiesta , que la predestinacion es gratuita , y la reprobacion es efecto del pecado , como siente Santo Tomàs con su Escuela.

(112.)

Esta es la inteligencia de aquellas palabras : *ducis ad inferos , & reducis.*

demonstrativas. (113.) Habla de las puertas de aquella Patria dulcisima de los escogidos : las figura hechas de safiros , y esmeraldas , y de una piedra muy blanca todo el circuito de sus muros , y de esta misma piedra el pavimento de sus Plazas , y en toda ella no hay mas que Canticos de alabanza al Rey , y Señor de esta amabilisima Ciudad.

Asi pasò muchos dias en una vida tranquila , llena de felicidades por espacio de qua-

---

(113.)

Esta cèlebre profecìa de Tobias habla de la Jerusalèn terrena. (cap. 13. v. 11, & 12.) Alli menciona la reedificacion de esta Ciudad, y la vuelta de los Cautivos. Desde el v. 13. hasta el 20. habla de la Iglesia Catholica , pues aquello de : *luce splendida fulgebis* , se debe entender de Christo , luz de la Iglesia. Y aquello : *omnes fines terræ adorabunt te* , se debe entender de nuestra España , que es el fin de la tierra. En el v. 20. desea , que su descendencia vea esta luciente Jerusalèn , ò Iglesia Santa : y puede decirse cumplido este deseo, quando su descendencia, ò *reliquias de ella* , puede creerse , vino à España entre las Colonias , que traxo Nabucodonoxòr. Desde el v. 21. habla de la Gloria. Pero dudan los Expositores si en ella hay Palacios , Muros , Plazas , Piedras , Oro , Edificios , Arboles , Frutas, &c. Muchos lo entienden asi ; pero otros lo explican por metafora. Soy de sentir, que el Empìreo tiene sus mansiones, y edificios de materia mucho mas pura , y elegante , que la nuestra , de que nosotros no tenemos idea. Asimismo hay todo genero de deleites con objetos muy superiores à los de este Glovo ; pero Tobias se explica con similes de lo mas aventajado , que conocemos : como tambien lo hace el Apocalipsis (21. à v. 28. y 22. v. 1. y 2. y Isaìas 54. v. 11. y 12.)

quarenta y dos años (114.) al cabo de los quales descansò en paz , y fuè sepultado en Ninive. (115.) Pero antes de morir profetizò la desolacion de esta Ciudad, que le havia amenazado la palabra de Dios. (116.) Dispuso , que su Hijo , y siete Jovenes sus Nietos saliesen de Ninive, luego que muriese su Muger , que devia ser sepultada en aquella Ciudad junto al Marido , pues las iniquidades de aquel Pueblo llamaban de justicia la ira de Dios. Añadiò , que llegaria tiempo, en que muchos Israelitas bolverian à la

---

(114.)

La sanidad de Tobias fue en el año 99. de Roma 15. de Manasès 60. de la edad de Tobias , y 36. del Joven su hijo, y viviò aquel hasta 102. años.

(115.)

Debe contarse Tobias por uno de los Santos de la Bienaventuranza , y Profeta de la ley antigua , digno de nuestra invocacion , y en cuyos meritos podemos esperar las divinas piedades. El texto dice , que : *cum bono profectu timoris Dei perrexit in pace.* (13. v. 4.)

(116.)

El Griego añade : *per Jonam.* Este Profeta se lo havia anunciado en tiempo de Jeroboàn ; pero fue redimida por su penitencia en el tiempo en que permaneciò en ella. Al fin sus iniquidades la asolaron por mano de Nabucodonoxor el Viejo , en nombre de su Padre , auxiliado de Astiages , hijo de Ciaxar , Rey de Medìa año 13. de Josìas , y 154. de Roma , y asi finalizò la Monarquìa Asiria , que pasò à los Caldèos , como dicen Eusebio , y San Geronimo.

la tierra de Palestina, y en Jerusalèn se adoraria al Dios verdadero. (117.) Finalmente les encargò el temor, y servicio de Dios: que hiciesen limosnas, y todo lo que era agradable al Señor.

Muriò al fin la Madre, y fue sepultada con su Marido. Tobias se pasò de Ninive con su familia à vivir en Rages, donde encontrò en santa vejèz à sus Suegros, y los cuidò como devia : los enterrò, y honrò, y fue el heredero de todos sus bienes, y viò hasta su quinta generacion. Viviò noventa y nue-

(117.)

Las diez Tribus cautivas en Asiria no bolvieron à Palestina *en toda su integridad, y division.* Asi deben entenderse Josefo, (*lib.* 11. *antiq. cap.* 5.) y San Geronimo. (*in Ezeq. cap.* 23.) Estos niegan, que bolvieron ; pero deben entenderse en el modo dicho, y asi debemos creer bolvieron algunos de todas las Tribus. Es, pues, conſtante, que año 10. de Josìas, y 151. de Roma ya havia muchos en Palestina, quando Tobias el mozo tenia 76. años, y èl muriò de 99. quando en aquel mismo año fue asolada Ninive.

nueve años en el temor de Dios, (118.) como tambien toda su descendencia, que fue muy amada de Dios, y de todos los habitantes de la tierra.

PAR-

(118.)

Buelto Tobias à Rages dexò en ella su descendencia; pero no pudo permanecer alli mucho tiempo. El Imperio de los Caldèos iba sugetando de dia en dia toda la tierra. Nabucodonoxor el Padre destrozò à Rages en el año 12. de su Reynado, sin dexar edificios, que no allanase, como dice el texto Griego del Libro de Judith. Despues de esto pasaron poco mas de quarenta años, y fue destrozado el Imperio Babilonio, y quedò baxo del dominio de los Persas, con lo que la dispersion de los Judios en aquellos Paises se hizo mucho mayor, y muchos de ellos vinieron à España, como se ha dicho: y esto parece denota el texto en sus ultimas palabras: *& cunctis habitantibus in terra*, porque por todo el mundo fueron dispersos, y de la larga, y numerosa generacion de Tobias es muy verosimil lograsen venir algunos à España, especialmente à Andalucia, y Cordoba.

PARTE TERCERA.

REVELACIONES DE S. RAFAEL,

AL V. SACERDOTE

ANDRES DE LAS ROELAS,

Y SU CUSTODIA

EN CORDOBA.

§. I.

AQUELLAS cosas, que penden inmediatamente de la libre voluntad de Dios, y son arcànos de su altisima, è incomprehensible providencia, no de otra suerte pueden constarnos, sino por medio de la revelacion.

Ade-

Ademas de la palabra del Espiritu-Santo, que se nos revela en los Libros Santos, y que la Iglesia nos propone, como palabra de Dios, para creer, y obrar, ha havido en todos los tiempos, à quienes Dios ha comunicado el espiritu de profecia, no para proponer nueva doctrina de fé, sino para la direccion de las acciones humanas: asi lo establece Santo Tomàs (1. *p. q.* 174. *art.* 6. *ad* 3.) Pero como Satanàs se viste muchas veces de Angel de luz, es preciso la mejor critica, para discernir las visiones verdaderas de las falsas.

La Custodia de San Rafaèl en Cordoba es una verdad, à que sin alteracion, ni oposicion dieron hà muchos años su consentimiento la devocion de los Cordobeses. Yà en los dias 10. de Marzo, 7. de Mayo, y 26. de Noviembre hablè de esta dulcisima Custodia, y formè algunas razones, para afianzar su credibilidad; pero ofrecia Obra separada, en que se hablase derechamente de una materia tan interesante, y tan gloriosa à nuestra Patria. Esta es la que reduzco à este Opusculo, y en la que compendio, quanto me hà parecido conveniente en el asunto.

Yà en las dos primeras partes de es-

ta

ta Obra dexo insensiblemente establecidos los cimientos de toda ella. En la primera parte se hace presente la doctrina de mi Maestro Santo Tomàs sobre las Herarquìas, Ordenes, Oficios, y ministerios de los Angeles. En ella consta, que solo los de la ultima Herarquìa se emplean en Custodias, y Oficios particulares: y por consiguiente San Rafaèl, como empleado en estos Oficios, lo reducimos al Orden de los Principados, como lo declara èl mismo, hablando con Tobìas, segun expresa el Codice Griego, y Hebrèo. De la misma Historia de Tobìas consta, era el Angel Guarda de Ninive, opuesto al Principe Asmodèo, que tenia el encargo de pervertir aquellas Gentes. Y ved aqui, que Rafaèl por su naturaleza, por sus Oficios, y ministerios puede muy bien ser Custodio de Cordoba, Ciudad Capitàl de estos Paìses en las Naciones de Turdulos, Romanos, y Moros: y que en nada se opone esta asercion à la doctrina de la Iglesia.

Sabemos por lo dicho, que fuè destrozada Ninive, y finalizò el Imperio de los Asirios, quando de alli fueron traidos à España sus havitantes: y es creible, que en Cordoba, donde vinieron à parar los mas,

destinase Dios el Angel , que hasta entonces havia custodiado aquellos Paìses. De todo esto no pretendo sino una verisimilitud, una no repugnancia , una conformidad à lo que enseña la Iglesia por boca de los Padres, y que en esta asercion nada se incluye opuesto à la mas sana doctrina. De este modo tenemos desvanecido todo escrupulo para entrar ahora à exponer las Revelaciones, en que expresamente consta su Custodia en Cordoba , porque siendo este un Arcano de la divina Providencia, no por otro principio puede constarnos , sino por la Revelacion.

En la peste , que padeciò esta Ciudad año de 1280. yà havia manifestado San Rafaèl su patrocinio sobre Cordoba , como diximos dia 10. de Marzo. Pero reservò el Cielo mas claras expresiones para otra ocasion , que tenia preparada en su altisima idea. Año de 1578. se aparece varias veces al Venerable Presbytero Andres de las Roelas, ocupado en declaraciones utilisimas à la devocion de los Fieles, y ofreciendo el patrocinio del Cielo en las necesidades de esta Ciudad. Y para que este punto goze de toda la claridad, que se merece, haremos pre-

sente

sente la Historia del suceso, antes de dar la letra de las Revelaciones.

§. II.

LAS persecuciones, que padeciò la Iglesia de Cordoba baxo el dominio de los Arabes, fueron motivo de regar su suelo con mucha sangre de Martyres, y enriquecerlo con admirable multitud de Cuerpos Santos, de los que muchos fueron repartidos por toda España, y otros quedaron en nuestra Ciudad. Pero en fuerza de la calamidad con que oprimian cada dia mas à los Cristianos, ocultaron estos todas las Reliquias, que les havian quedado, en un hondo Sepulcro, que el tiempo borrò de la memoria de los hombres, y solo les quedò una vaga, y confusa noticia de este suceso. Asi permaneciò oculto hasta el año de 1575. en que se descubriò para nuestro consuelo, y cuya identidad fuè aprobada por el Concilio Toledano ultimo, que entonces se celebraba año de 1582. De este suceso hablo largamente en el dia 26. de Noviembre, en que la Iglesia de Cordoba celebra esta invencion con rezo doble, aprobado por la Sagrada Congregacion,

cion , y concedido por la Santidad de Gregorio XIII. Sin embargo los hombres son varios en sus juicios : y espiritus hay tenaces, que baxo del nombre de criticos dudan de todo , y se desnudan de la prudencia. Se movieron varias dudas sobre la identidad de los huesos, sobre su numero , sobre algunos, que creìan enteramente quemados , sobre otros, que no juzgaban de Santos , y pensaban mezclados con ellos, y al fin otras dudas bien impertinentes , que fueron bien examinadas en dicho Concilio , y justamente repelidas; pero en el interin padecia no poco el culto, devocion, y veneracion de aquellas Santas Reliquias en un tiempo en que en Alemania , y Francia los Hereges Protestantes cometieron mil sacrilegos insultos contra los Cuerpos de los Santos.

Vivia en Cordoba por este tiempo un Sacerdote secular llamado Andres de las Roelas , à quien eligiò Dios para revelarle la identidad del Sepulcro, resolviendo las dudas , y comprobando las visiones con su milagrosa salud. Primeramente los Santos Martyres , y despues repetidas veces San Rafaèl se le aparecieron à este fin, y el Santo Angel le expresa su ministerio de Custo-

dio

dio de la Ciudad. Despues de la muerte del Venerable Roelas se aprobaron estas Revelaciones por el Ordinario Don Fernando Mohedano de Saavedra, Canonigo, Provisòr, y Vicario General de Cordoba año de 1602. precediendo la mas exacta averiguacion de la vida, y virtudes del Venerable Sacerdote, y el dictamen de grandes Teologos, cuyos Autos paran en el Archivo de San Pedro, y yo tengo vistos. Este es el hecho, y sobre estas Revelaciones pienso hacer las anotaciones, que me parecieren utiles,

para que nadie dude de

su verdad.

§. III.

§. III.

REVELACIONES DE SAN RAFAEL AL VENERABLE ANDRES DE LAS ROELAS.

YO Andrès de las Roelas (1.) Presbyte-
ro

(1.)

Era este Varon de un ilustre nacimiento, y con su Casa estàn enlazados muchos de los mas principales Cavalleros de esta Ciudad de Cordoba, entre ellos los Heredias, Guzmanes, Cordobas, Ceas, y otros. Aun fuè mas ilustre por su virtud, dirigido por el V. Juan del Pino, Clerigo de S. Pedro, de cuya letra estàn las Revelaciones Originales, y cuyo Cadaver yace incorrupto en la misma Iglesia. Muriò con fama de Santidad, y asi es tenido sin contradiccion. Hasta despues de su muerte, que sucediò año de 1586. no se tratò de publicar estas Revelaciones, porque como dice Juan Gerson (*ex Amort. Reg.* 15.) no pueden publicarse antes de la muerte del que las tuvo.

El estilo de las Revelaciones, es humilde, sencillo, natural, y devoto: estilo de Dios à la verdad: *cum simplicibus sermocinatio ejus* (*Prov.* 3. *v.* 32.) y lo contrario hace dudosas las Revelaciones segun el Critico Amort.

ro (2.) natural de Cordoba , y al presente vecino de èlla en la Collacion de San Lorenzo, siendo de edad de cinquenta y dos años (3.) poco mas , ò menos caì en una gravisima , y muy prolixa enfermedad al fin del año pasado de 1577. por el mes de Octubre : de la qual despues de catorce sangrias , y todas las demas diligencias , que humanamente los Medicos pudieron , y supieron hacer , por mas cierta se tenia mi muerte , que la esperanza de mi vida. (4.) Y como por la bondad , y misericordia de nues-

(2.)

A los Sacerdotes suele Dios revelar sus secretos : advertencia de Gerson (*lib. de distinc. ver. revel. part.* 2.) S. Pablo dice en nombre de los Sacerdotes : *sic nos existimet homo ut ministros Christi, & dispensatores misteriorum Dei.* (1. *ad Cor.* 4. *v.* 1.) El Pueblo Hebreo consultaba à Dios por medio de los Sacerdotes : *si quid agendum erit Eleazar Sacerdos consulat Dominum* (*Num.* 27. *v.* 21.) Saul no tuvo respuesta à la consulta , que hizo à Dios , ni por los Sacerdotes , ni por los Profetas (1. *Reg.* 28. *v.* 6.) Prueba de que estos son los instrumentos de la divina palabra.

(3.)

Edad consistente , donde ni la debilidad de la vejez , ni la valentia de la juventud pueden ser obstaculo al juicio recto. Asi Amort (*reg.* 2. *&* 3. *ex Gravin*)

(4.)

Parece, que al principio fuè una fiebre aguda , que por sus resultas juzgo accesional , y por el imperfecto modo de curar en aquel tiempo vino à parar en una hidropesìa , segun lo que adelante se dirà. Y por su naturaleza , estado , y duracion desde el otoño à la primavera se hizo insanable.

nuestro Señor , dos Ayos (5.) que sucesibamente tube en mis niñeces acostumbrasen llevarme muchas veces por la Iglesia del Señor San Pedro de esta dicha Ciudad , y quando pasase por alli me avisasen , y mandasen hiciese oracion àzia la parte de la Torre , diciendome los dichos mis Ayos, que alli estaban sepultados ciertos Martyres (6.) que ellos nombraban por los mismos nombres , que ahora se han descubierto. (7.) Y demàs de esto por el mismo tiempo yo me exercitase en leer un libro de romance,

que

(5.)

Dios solo sabe preparar de antemano al fin que las destina: *clementia præparat vitam* (*Prov.* 11. *v.* 19.) Preparò à Roelas por medio de sus Ayos para este celestial suceso.

(6.)

Era constante tradicion en Cordoba, que àzia la parte de la Torre de la Iglesia de S. Pedro estaban sepultados estos Martyres , y se havia buscado el Sepulcro en varios tiempos ; pero sin efecto, porque se ignoraba el mas individual sitio : tradicion heredada de los Cristianos , que havia en Cordoba.

(7.)

Esto es Fausto , Januario , Marcial , Zoylo , Acisclo , y otros, que congeturaban , ò mantenia la tradicion.

que decian del Maestro Herrera (8.) el qual me diò un Tio mio Frayle Benito, enquadernado en tablas, como de quatro dedos, ò una mano de volumen, y el papel Toscano, el qual libro trataba muy en particular entre otras cosas muchas de este Sepulcro de los Santos Martyres de San Pedro, del lugar, y parte donde estaba dentro de la dicha Iglesia, y en tiempo de que Obispo se hizo, y del numero de Santos, y Santas Martyres, que alli estaban sepultados, y los nombres de ellos, y la causa, y necesidad, que obligò, y forzò à los fieles à hacer alli aquel deposito, y recogimiento con tal profundidad, y hondura, (9.) y en la Iglesia Catedràl, que entonces era la dicha

(8.)

Este libro no parecia yà al principio del siglo 17. en que escribiò Roa; pero lo vieron sus mayores, y se lo oyò decir. Era su Autor el M. Fr. Alonso de Herrera, Trinitario Calzado, Cordobes, hijo del Convento de Cordoba, y Catedratico de Salamanca. Hablaba de este Sepulcro por via de historia, y con deduciones de esta clase: nombraba, y numeraba los Martyres, como lo hizo Roa despues. Este se explica asi: *un libro, que Ancianos afirmaban haver visto, y se decia en èl lo que sabian por fama.* De donde se infiere, que esta leccion no es original de las noticias, que se revelaron à Roelas, pues este dice mucho mas que la tradicion, y solo fuè disposicion del Cielo, y merito para recibir este favor mas bien que otro.

(9.)

Ninguna de estas noticias constan de las Revelaciones, prueba de que estas no tienen conexion con las que escribiò el P. Herrera.

(10.) y otras muchas menudencias , y particularidades , que se podian con mucha razon desear saber : havia con la nueva invencion del Sepulcro , y huesos de estos Santos Martyres (11.) refrescadose en mi este afecto , y particular devocion , y refinadome mas en ella à cerca de los dichos Santos , conque me criaron , è instruyeron , y tenia por muy cierto , que ellos eran los que alli nuestro Señor tan graciosamente , y fuera de toda esperanza nos havia descubierto , y que en ninguna manera podian ser otra cosa, que el tesoro , que tengo dicho. Y con esta certidumbre , y entera fé (12.) de que alli estaban , viendome en la necesidad de salud, y peligro grande ya dicho , y considerando las muchas necesidades , y pobreza dentro, y fue-

---

(10.)

Aunque por los Autores del tiempo de los Arabes no consta qual era la Catedràl entonces , sin embargo las mejores pruebas estan à favor de la Iglesia de San Pedro , como tengo expuesto en algunas partes de esta Obra.

(11.)

Encontrose este Sepulcro año de 1575. dos antes de la enfermedad de Roelas.

(12.)

Esta grande fè es la mas alta disposicion para recibir los favores del Cielo , como consta de innumerables pasages de la Santa Escriptura.

fuera de mi casa, à que yo acudia, (13.) y remediaba por ser nuestro Señor servido de hacerme esta merced, que asi la conozco por don, y misericordia suya, (14.) rogaba, y suplicaba cada dia en este tiempo largo de mi enfermedad, que durò hasta la vispera de Pasqua florida de este año de setenta y ocho à los dichos Martyres fuesen intercesores à Dios nuestro Señor (15.) me diese salud, para que con ella, y su favor pudiese yo remediar necesidades de tantos. (16.)

(13.)

Esta heroìca virtud de la misericordia, que tan altamente exercia Roelas, le era una grande disposicion para los favores del Cielo por medio de San Rafaèl, Angel, à quien Dios tiene encomendados con especialidad los Limosneros por ser este uno de sus Oficios, como se evidencia de repetidos pasajes de toda la Historia de Tobìas, que por esta virtud, que tanto encomendò el Santo Principe, mereciò tantos beneficios por su mano.

(14.)

Expresion Catolica, hija de una devida humildad, y digna de notarse.

(15.)

La oracion es otra virtud, que corre à cargo de San Rafaèl, como lo demuestra el mismo libro de Tobias. La oracion es el unico medio de conseguir: *petite, & accipietis* (*Joan.* 16. *v.* 24.) pide por la intercesion de los Santos, medio muy eficaz, y en aquella ocasion contextado por los Hereges de Alemania. Negaban estos la necesidad de la oracion, como los Pelagianos, y no creian, que los Santos debian ser invocados. Delirio necio, que contradixo el Tridentino en aquel tiempo. Es, pues, costumbre de Dios dar pruebas à su Iglesia de la verdad de sus Dogmas, quando los enemigos la contradicen.

(16.) Y por cinco veces (17.) en distintas , y diferentes noches (18.) sin ver persona (19.) ni vision alguna , pareciò , que me decian : salte al campo , y tendràs salud. (20.)

(16.)

Peticion ajustada : porque el Eclesiastico asi lo ordena : *in tua infirmitate ne despicias teipsum , sed ora Dominum , & ipse curabit te.* (38. *v.* 9.) Asa, dice la Escriptura (2. *Parnl.* 16. *v.* 12.) que muriò porque : *nec in infirmitate sua quæsivit Dominum , sed magis in medicorum arte confissus est.* Y por el contrario Ezequìas debiò à la oracion su salud (4. *Reg.* 20.) Estos bienes temporales pueden pedi se, como necesidades, segun la regla de San Agustin : *petimus bona temporalia non uti bona nostra, sed uti necesitates* (*Serm.* 2. *de Sanct.*) y asi lo practicaba Roelas.

(17.)

Repeticion util para la mejor instruccion : porque como dixo Casiodoro : *in scripturis sanctis nimietas non arguitur , sed importunitas crebra laudatur , & merito : quia quanto plus notitia rerum salutarium plus dicitur tanto amplius credentibus , æterna vita præstatur* (*de divin. lect. c.* 16.)

(18.)

Muchisimas visiones de la Escriptura fueron de noche : las de Lot , Abimelech , Moyses , Josuè , Gedeon , Balaam , Samuel , Sanson , Nathan , y San Josef ; nota , que hizo San Gregorio (*dial.* 4. *viss.*) por ser la hora de la paz, y quietud.

(19.)

Vision imaginaria moviendo un Angel el nervio auditorio sin mocion en el timpano. Puede hacerlo el Demonio , y aun el propio espiritu ; pero aqui fuè un Angel bueno , porque su efecto fue comprobado con milagro , segun la regla del Abulense (*in Deuter.* 18. *q.* 7.) Y segun la regla 6. de Amort , deducida de Castaldo la revelacion dudosa confirmada con otras no dudosas se hace cierta.

(20.) Despues de esto, y desde la vispera de Pasqua de Flores me sucedieron muchas veces en dias interpolados, y continuos visiones, las quales para seguridad, y descargo de mi conciencia, (21.) y tambien por evitar otros inconvenientes, temiendo por mis demeritos, no fuesen ilusiones del Demonio: y por los mismos demeritos, y muchas faltas mias, hallandome por indigno de to-

---

(20.)

Lo mismo, que la de Ezequiel: (*cap. 3. v. 22. & 23.*) *Surgens egredere in campum, & ibi loquar tecum: & surgens egressus sum in cumpum, & ecce ibi gloria Domini stabat.* Esto sucediò à Roelas: ver en el campo la mas magnifica vision, que se le preparaba en la magestad, y gala de los Cavalleros, cuyo culto pretendia el Cielo en sus huesos. Otra salida al campo (aunque en espiritu) hizo el mismo Profeta (*cap.* 37.) donde se le mostraron muchos huesos secos, y el Señor le anuncia, que aquellos huesos viven por un efecto del divino poder. Tal es nuestra revelacion en substancia. Saliò Roelas al campo, como otro Abacuc para la salud de su pueblo: *egresus est in salutem populis tui* (*Orat. v.* 23.) Sale al campo donde le prevenia el Señor una vision tan magestuosa, como la citada de Ezequiel, y que no podia ser tan brillante en su aposento. Sale al campo, porque alli està la voz de Dios: *vox Domini concutientis desertum.*

(21.)

Prueba de su buen espiritu, que no pretendia engañar, y temia ser engañado: porque el espiritu de Dios jamàs camina con precipitacion, y ligereza, sino prudente, y humildemente. Por esto dixo el Crisologo (*Serm.* 29.) *alte dubitat, qui altius credit: decipi non potest, qui non est facilis auditui: ignavus nimis est, qui post exemplum inverutur incautus. Sic Adam cito credit, & dum facile dat aures ad mulieris auditum, se suosque posteros pes imo adduxit inimico.*

todo bien (22.) las quales visiones dirè aqui , como à la memoria Dios ofreciere, (23.) y las particularidades de ellas por el orden , y como fuere el mismo Señor servido de me las acordar. Confio en èl lo referirè à la letra , como me ha pasado.

Primeramente , como el Sabado Santo, pro-

(22.)

La humildad es el mayor realce de los espiritus , y la mejor disposicion para los favores del Cielo , en lo que està contexte toda la doctrina de la Iglesia fundada en innumerables testimonios de la Santa Escriptura, que fuera proligidad referir. El rigido Critico , y sabio Teologo Eusebio Amort entre las utilisimas doctrinas de esta materia , sienta por regla , que las visiones donde no hay humildad son sospechosas (*reg.* 17. *ex Gavina.*)

(23.)

El espiritu mismo , que revela , conserva las especies en la memoria, especialmente, si la revelacion es para la comun enseñanza, y corre à cargo de Dios la conservacion. Vease à Santo Tomàs. 2. 2. q. 171. art. 1.

proxime pasado (24.) me esforzase à salir de casa hasta una Iglesia cerca, ò à San Lorenzo, ò à nuestra Señora de Gracia, que es en la Puerta Placencia con gran flaqueza, y en las piernas mayor, y el vientre hinchado,

(24.)

Añade abaxo, que era dia 29. de Marzo año de 1578. quatro antes de la Correccion Gregoriana, enmienda de tiempo por defecto del Cielo Decennovenal, ò Aureo numero. Celebrabase entonces la Pasqua por este Ciclo, que havia adoptado el Concilio Niceno. Segun este se halla, que dicho año era Aureo numero 2., Letra Dominical E, Septuagesima à 26. de Enero, Ceniza à 12. de Febrero, Pasqua de Resurreccion à 30. de Marzo, Rogaciones à 5. de Mayo, Ascension à 8. de este, Pentecostes el 18. del mismo, y Corpus Christi en 29. dèl. Esto es quanto consta del Kalendario antiguo, por el Aureo numero, y Letra Dominical, sin el Ciclo de Epactas Gregoriano. El mismo Breviario antiguo de Cordoba, que sirviò en aquel tiempo impreso año de 1557. que yo hè visto, mantiene las Tablas de varios años, entre ellos este de 1578. y por èl consta lo dicho. El Reportorio de Geronimo de Chaves, que publicò en Sevilla año de 1566. en las Tablas de fiestas movibles de este año en adelante, concuerda en lo referido. Quedando de este modo demostrado, que año de 1578. fuè Sabado Santo el 29. de Marzo, como dice Roelas. En èl recibiò la salud, y en èl obrò Dios muchas maravillas en distintos tiempos en memoria de su gloriosa resurreccion, como refiere S. Gregorio Turonense (*de glor. confes. cap. 69.*)

do, y durisimo; (25.) atrebime, y salì poco à poco al campo por alegrarme por la Puerta Placencia, por aquella parte, que llaman el Arroyo del Camello, hasta unos Olivares alli junto, y cabe al camino (26.) à donde me asentè en un valladar muy cansado, y tan sediento, y seca la boca, que comprara yo bien cara una jarra de agua si huviera quien me la diera. Y sin acordarme, ni aun por imaginacion (27.) de lo que me pareciò oìr en mi cama : *sal al campo,*

(25.)

Yà se hà dicho, que la enfermedad de Roelas fuè en su principio una fiebre aguda accesional, que al fin degenerò en otra cronica, y gravisima, que durò seis meses. La practica de 14. sangrias en una edad casi sexagenaria, en el otoño, y en una fiebre, cuyo orgen se radica en primeras vias, y de su naturaleza spasmodica, producen grande atonia en el vientre inferior, obstrucciones en mesenterio, y demas visceras adjacentes, que vinieron à graduarse en una hydropesia mixta de ascites, y timpanites, como lo manifiestan las mismas notas, que expresa el V. Esta en su edad es del todo incurable, segun el constante dictamen de los mejores practicos, y mucho mas atendidas las causas referidas. Y aun quando alguna vez sea curable por una rara fuerza de la naturaleza, y medicinas apropiadas es à largo tiempo, y muy despacio. Esto es indubitable, à quien conoce estas enfermedades.

(26.)

El dia 7. de Mayo señalè este sitio con toda exactitud.

(27.)

Prueba de que no deseaba visiones. Saliò Roelas como otro Abrahan de quien dice S. Pablo (*ad Hebr.* 11. *v.* 8.) que oyendo la voz de Dios : *obedivit in locum exire, nesciens, quo iret.* S. Buenaventura (*de profec. reliq. lib.* 2. *c.* 76.) Santa Teresa (*mans.* 6. *cap.* 9.) Amort (*reg.* 20. *ex Gravina*) y todos los Misticos son de sentir, que las revelaciones, que se pretenden, y desean, son sospechosas.

po, y tendràs salud. Y en esta sazon llegò à mi un olor suavisimo (28.) como del Cielo, y oigo juntamente pasos de Caballos, que venian à mis espaldas de àzia la Ciudad. (29.) Volvì la cabeza, vide cinco Cavalleros muy apuestos, y hermosisimos

(28.)

El buen olor es propio de los Espiritus Celestiales, que explican su felicidad por modos sensibles, y humanos. Es cierto, que suelen contrahacerlo los Espiritus malos; pero à lo menos, aunque el buen olor pueda ser tambien diabolico, el mal olor no es del Cielo. La virtud se llama buen olor, y con esta frase se explica frequentemente la Escriptura: en los Cantares es comun esta expresion (*cap.* 3. *v.* 6. *cap.* 4. *v.* 10. *&* 11.) y el Eclesiastico (24. *v.* 20. *&* 21.)

(29.)

Esta magestuosa vision à caballo, propia para manifestar la grandeza de los Ciudadanos de la Corte Celestial tiene varios exemplares en la Santa Escriptura. El Profeta Zacharias viò una vision de estas: *ecce vir ascendens super equm rufum :·: & post eum equi rufi varij, & albi* (*cap.* 1. *v.* 8.) En el segundo de los Machabeos (*cap.* 11. *v.* 8.) dice: *cumque pariter prompto animo procederent Ferosolimis, apparuit præcedens eos eques in veste candida.* Y en otro lugar del mismo libro (*cap.* 3. *v.* 25.) *apparuit enim illis quidam equus terribilem habens sesorem optimis operimentis adornatus.* Y la mas uniforme à nuestro asunto la del mismo libro (*cap.* 10. *v.* 29.) *sed cum vehemens pugna esset, apparuerunt adversarijs de cœlo viri quinque in equis frenis aureis decori.* Todo esto era para demostrar la grandeza de Dios, porque como reflexiona el Abulense, no era necesario subiese al Cielo Elias en un Carro de fuego, sino para hacer Dios mas gloriosa su subida.

(30.) vestidos de jubones blancos, y calzas del mismo color al tiempo, los jubones de raso, y las calzas de terciopelo, y unos coletos bayos, y herreruelos de grana, y sombreros en sus cabezas: no llevaban otra compañia, ni criados : el color de los Caballos no notè. Levanteme à ellos por buen comedimiento, pararon à par de mi, y el uno de ellos, que estaba mas à mi mano, como llegò saludome (31.) diciendo : *Deo gratias*, y le respondì: *por siempre* , y èl mismo me dixo : por vuestra vida Señor , pues sois Sacer-

---

(30.)

La hermosura es qualidad de los Bienaventurados, y jamàs alguno apareciò sino hermoso, como contextan todas las apariciones de los Libros Santos,pues denotan la gloria de aquellas felices almas: y por esta razon està conforme esta vision à las Celestiales.

(31.)

Esta salutacion es un modo humano, y propio de los Fieles alabando à Dios, y muy conforme à lo que nos enseña la Escritura. S. Juan viò muchos Angeles, que saludaban al Señor, diciendo casi las mismas palabras : *Salus Deo nostro* (*Apoc.* 7. *v.* 10.) En el nacimiento del Hijo de Dios la Milicia Celestial bendecia, alababa, y saludaba à Dios diciendo : *Gloria in altissimis Deo* (*Luc.* 2. *v.* 14.) Christo manda à sus Discipulos, que quando entren en alguna casa saluden diciendo : *Pax huii domui* (*Luc.* 10. *v.* 5.) Y despues de su Resurreccion se apareciò à los Apostoles, y los saludò diciendo: *Pax vobis* (*Luc.* 24. *v.* 36.)

cerdote (32.) vais al Prelado , ò à quien està en su lugar , (33.) y le digais , que aquel Sepulcro , que se hallò en San Pedro,

y

(32.)

S. Leon (Serm. 9. de Nativ.) y Origenes (Hom. 14.) reflexionan sobre la aparicion de Chriſto à los Pastores , y dicen , que estas manifestaciones se hacen à los Pastores , ò Sacerdotes dispensadores de los misterios de Dios.

(33.)

Era Sede Vacante, por muerte del Señor Don Fray Bernardo de Fresneda , que muriò en Diciembre del año precedente.

y huesos de Santos, (34.) que los tengan en mucha veneracion. Porque vendràn à esta Ciudad muchos trabajos, y enfermedades, (35.)

(34.)

El culto, y veneracion de las recien descubiertas reliquias es el fin de esta vision: fin, que no solo no es superticioso, ni contrario à la Religion, sino abiertamente Catolico, Santo, y Religioso: fin utilisimo al bien de las almas, y al honor de Dios en sus Santos: porque estas reliquias fueron aprobadas despues por legitimas por el Concilio Toledano, y el Santisimo Padre Gregorio XIII., que concediò fiesta de esta invencion. Estaban à la ocasion de estas revelaciones, aprobadas por el Ordinario el Señor Fresneda; pero esta vision pretende algo mas (esto es) lo que despues se hizo, que es el cumplimiento del Decreto, que sobre esta materia hizo el Tridentino. Este Sacro-Santo Concilio (*ses. 25. c. de invocat. Sanct.*) determinò, que no se propusiesen à la adoracion nuevas reliquias sin el reconocimiento, y aprobacion del Obispo, con consulta de Varones doctos: y si sobre ello se mueve question se recurra al Concilio Provincial, que nada decretarà sin consulta al Romano Pontifice. Esto fuè lo que pretendia la vision, pues el Prelado yà havia dado su aprobacion con reconocimiento, y consulta de Varones pios; pero las questiones, que sobre esto havia, pedian, que la causa fuese al Concilio, como se hizo. Estas disputas lo retardaban todo, y el Cielo se empeñò en ello. Este fin yà se vè es santo, que no puede intentarlo el Demonio al tiempo, que en Alemania, y Francia los Hereges, instrumentos notorios de Satanàs, quemaban los Templos, y convertian en ceniza los cuerpos de los Santos, como San Francisco de Paula, San Irineo, San Martin, San Ilario, San Gracian, y otros. A este sacrilegio se opone el Cielo con la sana doctrina, que se dignò revelar al mismo tiempo, y que se funda en la Santa Escritura, tradicion, y Concilios, regla, para calificar una revelacion segun Amort (*reg. 7. ex Script.*) pues no ocupan cosas vanas, y falsas, y tuvieron el Santo deseado efecto. Con lo que quedan satisfechas las reglas, *9. 19.* y 30. de Amort.

(35.) y mediante ellos seràn libres. Yo pensando en mi , que serian algunos Cortesanos , ò Ginoveses (36.) que venian de recibir lanas , y de camino venian de ver el Sepulcro , otro de sus Compañeros dixo à los demàs , y à mi : ¡ Què grande montaña era esto por aqui quando à mi me prendieron ! (37.) Y dicho esto comenzaron à caminar, sin yo acertar à decir , ni responder otra pa-

la-

(35.)

Profecìa , que se ha visto cumplida varias veces à vista , y con general aclamacion , y consentimiento de toda Cordoba. Una en la peste del año de 1602. , en que se sacaron las Reliquias en procesion general dia 7. de Julio , y se acabò la peste maravillosamente, como escribe el P. Roa, testigo de vista, y en este año se aprobaron estas Revelaciones por el Ordinario. Otra en el año de 1650. , cuya formidable peste se serenò por los mismos medios , como testifican los oculares Rivas , y Cerda , y en este año se alcanzò rezo de San Rafaèl, para el dia 7. de Mayo, en que fueron estas visiones , y se celebraron por accion de gracias muchas fiestas , y regocijos publicos en honra de los Santos Martyres , y San Rafaèl. Y asi otras muchas ocasiones bien notorias à todos. Es verdad , que el cumplimiento desnudo de una profecia, no es argumento bastante de su verdad , segun el Critico Amort (*reg.* 1. *ex Scrip.*) Pero no puede negarse , que el cumplimiento de la profecia conforme con la doctrina sana , y piadosa hace un argumento invencible.

(36.)

No deseaba tener revelaciones , ni las esperaba , pues como dice S. Agustin (*apud Amort reg.* 3. *ex Patrib.*) los que las desean merecen ser engañados por el Demonio.

(37.)

Expresion para denotar, eran los Martyres , y expresion verdadera, pues no solo aquellas faldas de la Sierra estan manifestando ser Montaña, sino aun las grandes Campiñas de Cordoba lo fueron, como dice Hircio (*de bello Hispan.*)

labra (38.) mas del *para siempre* , que primero dixe. Y como le oì decir de montaña , y prisiones , dixe entre mi : algun chocarrero debe de ser este , (39.) y abaxè un poquito mi cabeza considerando lo dicho , y volviendo de presto à alzarla para verlos, ninguno de ellos pareciò , (40.) con haver buen trecho de camino llano desde el lugar donde yo estaba , hasta la cañada , que desciende al Arroyo de Pedroche. Luego encontinente sin acordarme de mi poca salud, (41.) y fuerzas, dì una carrera para ver si por ventura los podia alcanzar , y nada me valiò. Preguntè por ellos con las señas dichas

à

(38.)

La vision del Cielo arrebata de tal modo , que estorba las palabras. Moyses se hallò impedido para hablar , quando el Señor le hablaba : *ex quo loquutus es ad Servum tuum , impeditioris , & tardioris linguæ sum.* (*Exod.* 4. *v.* 20.) El Pueblo, que viò à Zacharias mudo, infiriò havia visto una vision: *& cognoverunt quod vissionem vidisset* (*Luc.* 1. *v.* 22.)

(39.)

Juicio regular en un hombre , que estaba muy lexos de esperar visiones, y por lo mismo no defectuoso.

(40.)

Como todas las cosas, que Dios obra son utiles, las visiones todas desaparecen luego , que cumplen su ministerio , como lo acreditan todas las de la Escritura.

(41.)

La mocion de Dios arrebata con eficacia , y la admiracion le puso en movimiento quando (sin saberlo èl) los miembros estaban libres.

à unos Leñadores, (42.) que venian por el mismo camino, que ellos llevaban, y dixeron, que no iba tal gente por alli. Volvime al lugar donde me hallaron, y hablaron à buscar, y mirar las huellas de los Caballos (43.) sospechandome ya otra cosa, y revolviendo en mi consideracion todo lo que havia pasado mas de veras, y no pareciò huella alguna. Despues de esto vuelvo à mirar en mi la disposicion mia, y poca salud yà contada, y siento mi boca sin sed, y jugosa, mi cansancio, y sentimiento de piernas, y flaqueza desaparecidos, y mi vientre desendurecido, y deshinchado: doy gracias à Dios, y finalmente admirado vuelvo sano,

y

(42.)
Diligencia prudente de un regular procedimiento.

(43.)
Otra diligencia igual; pero le admiraba, y hacia sospechar (esto es) dudar con mas admiracion.

y bueno (44.) à mi casa, como fue manifiesto à todos, aunque no sabian la causa de mi

---

(44.)

Este fuè un milagro propio, y rigoroso, obra de solo Dios, y que no es posible à Angeles, ni Demonios, à quienes solo es dado hacer algunas apariencias perstigiosas, que nada prueban, como dixo Amort. La enfermedad de Roelas en dictamen de los mejores Medicos era en si, y mucho mas por sus circunstancias incurable, como se ha demonstrado (*num.* 4. *y* 25.) Y aun quando no lo fuera, fuè una sanidad instantanea en una dolencia grave, dificilima, y cronica : fuè perfecta desde el mismo punto, sin rastro, resabio, ni reliquia : no se usò de medicina en aquel caso, ni la hay capaz de obrar de este modo : no evaquacion sensible por ninguna via : no era enfermedad paroximal, ò periodica, ni que finaliza con repentina crisis : fuè sanidad absoluta, sin repeticion, ò recidiva : pruebas todas del milagro, sin poder en ello dudarse con prudencia, y con todas las circunstancias, que señala el Señor Benedicto el Grande en su Obra (*de Canoniz.*) Milagro como el que obrò Christo con el otro Hydropico (*Luc.* 4.) y otros de este modo. Este milagro, pues, es un evidente testimonio de la verdad de estas visiones todas, que conspiran à un fin : pues siendo obra de Dios, y signo, con que señala sus operaciones, se demuestra ser divinas las visiones. Este solo es el medio, conque Dios ha establecido su ley, y el caracter infalible de su palabra : y asi decia : *si non facio opera Patris mei, nolite credere mihi* (*Joan.* 10. *v.* 37.) y en otra parte : *si opera no fecissem in eis, quæ nemo alius fecit, pecatum no haberent* (*Joan.* 15. *v.* 24.) y tambien : *ipsa opera testimonium per hibent. de me* (5. *v.* 36.)

mi salud (45.) Y yo determinè callar el negocio (46.) hasta que viniese el nuevo Prelado, que esperamos (47.) Y lo guardè muchos dias secreto en mi pecho. Pasò todo esto asi el Sabado Santo en la tarde veinte y nueve del mes de Marzo del año dicho.

Despues el Miercoles en la noche antes de San Marcos à los veinte y tres de Abril

---

(45.)

Esta prueba acaba de afianzar la verdad. Entre los mismos que conocian à Roelas, personas doctas, pias, y juiciosas, se viò el milagro poco despues: estos lo havian visto por sus ojos enfermo, è hydropico: estos lo vieron sano: estos confirmaron con sus deposiciones la maravilla: es pues cierto, que no mintiò. Las maravillas de Christo en su vida, y muerte publicò San Mathèo entre los mismos Judios poco despues: estos lo havian visto, y el silencio de estos en no contradecirlo arguye la verdad: ni era buen medio de establecer la doctrina suponer milagros, que pudieran todos desmentir. Argumento incontrastable de la verdad, como sucede en este caso.

(46.)

Efecto de su buen juicio, virtud, y espiritu. Christo imponia secreto en estos casos como en su Transfiguracion: porque como dice Santo Thomàs de Villanueva: *ut si quandoque cœlestis cujuspiam visionis secreta panduntur, non eam palam efferamus, sed cum Propheta dicamns: secretum meum mihi.* (*Serm. de Transfig.*) Este secreto es una de las reglas, que de Gravina tomò Amort, y que solo permite la publicacion en caso de necesidad.

(47.)

El Señor Don Fray Martin de Cordoba, y Mendoza, y que de Obispo de Segovia vino à Cordoba por Junio de aquel año.

(48.) yà despues de media noche (49.) haviendo acabado de rezar mis Maytines, (50.) que ha mas de veinte y siete años, que tengo costumbre rezarlos à la media no-

(48.)

Era Miercoles el veinte y tres de Abril por la letra Dominical D. Señala la noche, que media entre Miercoles, y Jueves, yà pasada la media noche, y dentro del Jueves veinte, y quatro.

(49.)

Asi lo confesaba David (*Psalm.* 118. *v.* 62.) y Christo se empleaba en la oracion muy de mañana (*Marc.* 1. *v.* 35.)

(50.)

La oracion es el medio para disponerse à los favores del Cielo. Las mas visiones, que refiere la Escritura, fueron despues del empleo de la oracion. Zacharias tuvo la suya quando ponia incienso en el Templo: oficio de Sacerdotes como el Divino. David enseñò al Pueblo à cantar Psalmos en alabanza del Señor, y nota Lyra (1. Paralip. 5.) que quando los Hebrèos cantaban estos Psalmos se les comunicaba el Espiritu-Santo con revelaciones, y profecias. Y el Oficio Divino, que ahora rezaba Roelas es en su mayor parte los Psalmos.

noche (51.) yà que era principio del Jueves vispera de San Marcos, estando ya acostado oigo à la cabezera de mi cama una risa alta, (52.) y otra voz, que preguntaba: ¿ De què os reìs ? Y respondiale el primero: pues no me tengo de reir de una procesion tan

---

(51.)

Esto es, desde que se ordenò de Sacerdote. Naciò año de 1525. siendo Obispo de Cordoba el Cardenal Don Alonso Manrique. Se ordenò de Sacerdote por el Sr. D. Leopoldo de Austria, Obispo asimismo de Cordoba en el de 1550. y en el de 1578. Havia mas de veinte y siete años, que era Sacerdote. Refiere esto, para exponer el suceso al examen con todas sus circunstancias : lo quenta tambien para ser creido, y autorizar su doctrina, como lo hizo San Pablo (2. ad Corinth. 12.) Sobre este lugar repara San Anselmo, que Pablo callò catorce años sus visiones, hasta que juzgò ser de gloria de Dios su publicacion. Y Roelas las publica solo por superior mandato. El Oficio Divino al fin era un exercicio, que entonces impugnaban los Hereges, y quiso Dios acreditar de este modo.

(52.)

Modo humano de que usan siempre los Espiritus, que aparecen. El reir es proprio del hombre : los buenos rien bien (dice San Agustin) y rien mal los malos (*lib.* 14. *de Civit. Dei cap.* 8.) Esta risa es humana expresion para significar, no ser atendida en el Cielo la oracion del Pueblo por la division de los animos. Es digna de atencion la regla de Amort : *quando en las visiones aparece alguna cosa, que parece indigna de la magestad de Dios, no se ha de despreciar, sino ver si es util à las costumbres.*

tan apasionada (53.) como han ordenado, y verèis, como mañana se alzan los nublados, (54.) y no lluebe mas por toda esta Lu-

---

(53.)

Havia à la sazon falta de lluvias en Cordòba, y grandes calamidades, como consta de los Anales de aquel tiempo. Era costumbre en aquella ocasion dirigir la Procesion al Convento de los Martyres donde creian estar sus reliquias. El Sepulcro mencionaba en su Lapida à S. Acisclo entre las reliquias de S. Pedro, y esta era la disension: unos con el antiguo dictamen despreciaban el nuevo Sepulcro: otros con esta novedad despreciaban el Convento de los Martyres, sitio por otros motivos digno de veneracion. Defecto muy propio de que lo reprehenda el Cielo, porque ademàs de que la sabiduria de Dios es pacifica (*Jacob.* 3. *v.* 17.) los Santos Padres Agustino (*lib.* 22. *de Civit. Dei*) Ambrosio (*Serm.* 2. *y* 80.) Gregorio Turonense (*lib.* 4. *Histor. Franc. cap.* 5.) Leon (*Serm.* 3. *de Jejunio*) y otros refieren grandes mercedes de Dios por las Procesiones Generales, hechas con devocion, union, y sencillèz, por ser de grande eficacia la peticion de todo un Pueblo unido. Asi se vè, que la penitencia de todo el Pueblo de Ninive fuè atendida, como castigada la disolucion de todo el de Sodoma. El fin pues de esta vision, es el mismo, que el de las demas (esto es) desaprobar la desunion, como injuriosa al culto de los Santos: y siendo uno el fin, es una todo, pues como dice el Critico Amort, la revelacion dudosa, confirmada con otras no dudosas, se hace cierta (*Reg.* 6. *ex Cast.*)

(54.)

Este fuè un signo, para demonstrar la verdad de la revelacion, y afianzar el culto debido à las Santas Reliquias, porque quando Dios intenta autorizar alguna cosa la señala con alguna señal del Cielo. De este modo pedian una señal à Christo los Fariseos (*Math.* 12. *v.* 38.) como quando Elias mandò baxar fuego del Cielo, y quando lo cerrò, para que no lloviese (4. *Reg.* 1. *v.* 10. *&* 3. *Reg.* 17.) quando orando Samuèl en tiempo estivo vieron de repente lluvias, y truenos (1. *Reg.* 12. *v.* 18.) quando à la voz de Josuè se paròel Sol (10. *v.* 11.) quando orando Isaias retrocediò el Sol diez lineas (4. *Reg.* 20. *v.* 11.) y otros muchos. Signos todos de Dios para acreditar la verdad que revela.

Luna (55.) Pero no vide entonces persona, ni vision alguna (56.) Luego este mismo dia Jueves por la mañana yendo en esta misma Procesion, que se hizo al Monasterio de los Santos Martyres, dixele al Rector de la Magdalena, (57.) que acaso iba par de mi : sedme testigo, como hoy se alzarà el temporal, y por toda esta Luna no llove-

rà

(55.)

Cumpliose esta profecia, porque aunque el tiempo amenazaba lluvias, no lloviò hasta el dia 6. de Mayo, como lo dice al margen el original de las revelaciones de la misma letra. Dia pues 6. de Mayo havia acabado la Luna, que corria en 24. de Abril, como consta del Canon del Breviario de Cordoba de aquel tiempo, que queda citado. Por èl consta, que el Novilunio de Mayo de aquel año fuè en 4. del mismo. Esto es segun el computo medio, que siempre usò la Iglesia. Pero en el movimiento verdadero celeste fuè el novilunio dia 6. Chaves en sus Tablas desde el fol. 159. hasta el 189. traè las Lunaciones de varios años, y en el de 1578. dice, que el Plenilunio de Abril fuè el 21. del mismo à las 7. y 51. minutos de la noche en Escorpion: y el Novilunio de Mayo fuè dia 6. dèl à las 8. y 41. minutos de la mañana en 25. de Tauro. Prueba de que no lloviò en la Luna de Abril.

(56.)

Aparicion vocàl, como otras de la Escritura : tales son la voz que oyò Moysès desde el Tabernaculo : la del Propiciatorio, la Nube, el fuego, y desde el Cielo, como consta de los respectivos lugares del Exodo, Numeros, y Deuteronomio. Y en el Testamento Nuevo la voz que se oyò en el Bautismo, y en la Transfiguracion, &c.

(57.)

El V. P. Pedro Rodriguez, de quien hacen digno elogio sus coetaneos, Varòn de mucha virtud, y practica en el trato espiritual, muy sabio, y trabajador. Fuè despues Rector de S. Pedro, y testigo de la vida, y costumbres de Roelas. Con tales hombres deben fiarse tales secretos para el acierto.

rà mas. Respondiome : por què ? Dixele entonces : tenedme secreto , y deciroslo hè : y contele todo lo que en las dos veces dichas me havia pasado , conviene à saber la noche antes , y el Sabado Santo.

Martes en la noche de la semana siguiente despues de media noche , y acabado de rezar mis Maytines , que era principio del Miercoles , y dia ultimo del mes de Abril oì pasos (58.) por la puerta de mi Aposento , y preguntè : soìs vos mi hermana ? (59.) Respondiò : no soy vuestra hermana : norabuena esteis. Mirè , y vide un hombre vestido de una ropa blanca (60.) lar-

---

(58.)

Los Angeles se aparecen con un modo humano con movimiento progresivo , y no entrando por el techo , ni otro extraordinario modo. Reparo , que hicieron Dionisio Cartujano (*Luc.* 3. *art.* 3.) y Salmeron (*tom.* 3. *trat.* 5.) explicando las palabras : *& ingressus Angelus ad eam* (esto es) entrando por la puerta del Aposento. Y esta regla es una de las de Amort tomada de S. Epifanio.

(59.)

Creyò era su hermana , y no esperaba con vanidad visiones.

(60.)

La blancura es signo de la pureza , y gloria , y por esto se aparecen asi frequentemente los Angeles. Asi el de los Machabeos (2. *c.* 11. *v.* 8.) San Miguèl apareciò à Danièl del mismo modo (*cap.* 10. *v.* 13.) Los vestidos de Christo en la Transfiguracion eran blancos (*Math.* 17. *v.* 2.) Lo mismo los Angeles , que anunciaron la Resurreccion (*Math.* 28. *v.* 3.)

larga (61.) à manera de la de los Comendadores: el rostro no le pude ver, (62.) ni en las demas noches, que despues volviò à mi Aposento. Y asentose en una silla frontero de mi cama, (63.) y dixo: ¿Por què no haveis querido hacer lo que os encomendaron aquellos cinco Cavalleros? (64.) Porque tiempo ha de venir, que ha de hacer Dios misericordia con este Pueblo (65.) por intercesion de los huesos de estos Martyres,

---

(61.)

El Avito talar es signo de la honestidad, y modestia, propio de Eclesiasticos, y Mugeres.

(62.)

Para quitar el miedo, que causa el rostro Angelico. Job decia: *A facie ejus turbatus sum, & considerans eum timore solicitor* (23. *v.* 15.)

(63.)

El asiento es signo de magisterio, y enseñanza. Para explicar Christo la ley se sentaba (*Luc.* 4. *v.* 20.) y para predicar en el Monte (*Math.* 5. *v.* 1.) y en el Juicio se sentarà tambien (*Mat.* 25. *v.* 31.)

(64.)

Renueva el encargo, que se le hizo en el Campo: pretende el culto de los Santos, que no puede ser oficio del Demonio: hace relacion de aquella vision, que comprobò divina la milagrosa salud de Roelas: y por consiguiente goza esta del mismo caracter, como unida à la otra en el fin, y en la commemoracion: y todo forma una prueba de la verdad, piedad, y conformidad de esta revelacion.

(65.)

Renueva la misma promesa, y profecia, que tantas veces ha comprobado el efecto, y de que tenemos hablado.

tyres, (66.) porque han de suceder graves enfermedades, y pestes, y sobre las Mugeres fluxos de sangre (67.) Y entonces yo, aunque temeroso de ver aquella vision (68.) esforceme quanto pude, considerando, que por ser Sacerdote, (69.) aunque fuese Demonio no me podia empecer, y con el mejor animo que pude le respondì: què me decìs,

---

(66.)

Parece loqucion impropia; pero la usa la Escritura diciendo de Elisèo: *& mortum prophetavit corpus ejus* (*Ec.* 48. *v.* 14.) Esto es, hizo milagros su cuerpo.

(67.)

Santo Tomàs dice, que Dios ha repartido varios dones à los Santos, para remediar en especiales necesidades: *qui busdam Sanctis datum est in aliquibus specialibus causis præcipue patrocinari* (*in* 4. *D.* 45. *q.* 3. *art.* 2. *ad.* 2.) y esto lo tiene acreditado el comun consentimiento, y devocion de los Fieles.

(68.)

Efecto propio de las visiones, como la de Jacob: *pavor tenuit me, & tremor, & omnia osa mea perterrita sunt, & cum spiritus, me presente, transiret, in horruerunt pilli carnis meæ* (4. *v.* 14. *y* 15.) Asi fuè el temor de Danièl, S. Josef, los Apostoles, y las Marias.

(69.)

Dignidad respetable à los Angeles, y los Demonios: *dedi vobis potestatem calcandi: : : super omnem virtutem inimici, & nihil vobis nocebit* (*Luc.* 10. *v.* 19.)

cis, que diga, que no serè creido? (70.) Respondiome: es verdad, que con quien lo haveis de comunicar (71.) ha sido de opinion contraria; mas no obstante eso, decidselo. Y mas os digo, que las enfermedades han de ser tan graves, que habrà necesidad de traer los huesos de los Martyres por las

(70.)

Teme no lo crean con bastante prudencia. Zacarìas dudò del nacimiento del Bautista (*Luc.* 1. *v.* 18.) y Abrahàn el de su hijo Isaac (*Gen.* 17. *v.* 17.) Es pues costumbre de Dios, al mismo tiempo, que revela alguna cosa, inducir una humilde cobardia en el alma, y mucho mas si es para tercera persona lo que le revela. Prueba de un espiritu bueno confirmado con el mejor, que conocieron los siglos la gran Madre Santa Teresa, que en su vida (*cap.* 34.) dice le mandò Dios decir ciertas cosas à una persona, y añade: *esto lo senti yo mucho, porque no sabia como las decir: que esto de dar recaudo à tercera persona es lo que mas siento siempre, y en especial à quien no sabia, como lo tomaria, ò si burlaria de mi.* Esto mismo es lo que pasaba à Roelas. Moysès en una de sus escusas decia como Roelas: *non credent mihi, neque audient vocem meam; sed dicent: non apparuit tibi Dominus* (*Exod.* 4. *v.* 1.)

(71.)

Este era el Provisor, que en una informacion que hizo el Convento de los Martyres depuso estar alli el cuerpo de S. Acisclo, contra lo que dice la lapida del nuevo Sepulcro. Sin embargo la misma contrariedad del Provisor convertida à favor de estas revelaciones es un argumento de ser celestiales. San Pablo el mayor enemigo de la Religion, fue con su conversion el mas alto argumento de credibilidad.

Collaciones en procesion, (72.) y por las calles de ellas. Y para esto decidle, que haga hacer un Relicario grande, en que sean puestos los huesos de estos Martyres, y que sea este Relicario con viriles, para que manifiestamente (73.) puedan ver los dichos huesos. Yo le dixe: què para que eran aquellos viriles? Respondiome: yo os lo dirè: porque Dios es servido, que su Imagen, y la de su Madre, y la de sus Santos la tengan los hombres delante de los ojos, para que alli le pidan el remedio de sus necesi-

da-

(72.)

Yo soy testigo del cumplimiento de esta profecia. En la crueli-sima epidemia del año de 1738. se sacaron en Procesion Reliquias de los Santos en distintas noches por las Collaciones de la Ciudad, y tuvo el mayor efecto con el alivio de tan furiosas dolencias.

(73.)

Todo estò era à fin de excitar el mayor culto, y devocion à las Reliquias. Suele Dios afianzar su Iglesia en la sana doctrina, quando la pretenden pervertir sus enemigos. En Alemania, y Francia era muy valido entonces el destrozo de las Imagenes, formando Dogma del mismo sacrilegio, negando su santo, y antiquisimo uso. Por esto tiene esta revelacion doctrina sana, catolica, y propia de Dios.

dades, (74.) y hagan sus devociones. Y asi viendo visiblemente los huesos de estos Martyres pidan à nuestro Señor el remedio de sus necesidades. Y decidle al Provisor, que si èl lo quisiere hacer, Dios se lo pagarà. (75.) Y dicho esto quedeme asentado en la cama, sin poder hablarle mas, ni responder, porque fuè grande el temor, que me impuso, (76.) y asi desapareciò, que no le vide mas aquella noche, de donde quedè harto fa-

---

(74.)

San Gregorio (libro 9. Epist. ad Seren.) à quien siguiò el V. Beda, dixo: que las Imagenes de los Santos puestas à la vista (mucho mas sus reliquias, por ser mas viva representacion) eran para los rudos, è iliteratos, como ciertos libros en que se instruyen en la virtud. En la septima Synodo general se dice, que el Nacianceno derramò muchas lagrimas al ver la Imagen de Abrahàn sacrificando à su hijo. Excita à la verdad la vista con mas viveza los afectos, que sin ella suelen estar dormidos. Doctrina del Niceno, y Tridentino.

(75.)

Aun no se ha executado este encargo, que tanto desea mi corazon ver cumplido, y espero en su piedad se execute. Dios es el premio de todo. El mismo Dios es paga, es merced, es todo: *Deus meus, & omnia.* Su misericordia nos ampare.

(76.)

Este temor no fue diuturno, pues adelante dice: que sintiò nueva alegria, y esfuerzo: y asi no le comprehende la nota de Amort.

fatigado (77.) imaginando, que haria en este negocio, y encomendandolo à Dios.

La noche siguiente à la misma hora, que la pasada, despues de haver rezado mis Maytines conforme à la costumbre dicha (porque lo dicho, y lo demas que dirè sucediò à la sazon tiempo, y rezado, y hora referida) sentì estando acostado los mismos pasos, y vide la misma vision de la forma, y havito dicho asentado en el mismo lugar, que la noche pasada: y asi fuè por este orden en las demas noches, que se siguieron, y dirè. Y entrò diciendo: norabuena estèis: y reprehendiome diciendo; por què no vaìs à decir lo que os he dicho? (78.) Respondile: yo lo dirè: y turbeme de tal manera, que no acertaba à hablar; pero dixe entonces el Ave Maria alto, que quien quiera lo pu-

---

(77.)

Efecto de su humildad por haverle Dios negado esta luz para mayor prueba: pues como dice Santo Tomas (2. 2. *q.* 171. *art.* 5.) *non omnia quæ cognoscimus divino instintu sub certitudine prophetica manifestantur.*

(78.)

Repeticion hecha cinco veces como la de Moysès, y resistida igualmente para mejor prueba.

pudiera oir (79.) entendiendo, y teniendo fé, que si fuese Demonio, que huiria. Y el dixo: bien està: bien haveis dicho (80.) haced lo que os tengo dicho, y no temais: quedad con Dios.

La tercera noche siguiente entrò por el orden, y à la hora, y tiempo de las dos noches pasadas. Yo dixe: quien es? Respondiome: quien suele visitaros: ¿Por què no acabàis de efectuar lo que os he dicho, pues tanto và en ello? Respondile: yo prometo de hacer mis diligencias, (81.) y con esto se volviò à salir sin decirme nada, y yo entonces propuse de poner el negocio por obra, y asi quiso Dios, que luego este mismo dia à la tarde Viernes dia segundo de Mayo, dia de San Atanasio, haviendo pasado esto dicho la madrugada antes, vino el Rectòr de

la

(79.)

Medio eficaz para resistir al Demonio por sus antiguas enemistades con Maria Santisima (*Gen.* 3. *v.* 15.) Y aunque segun la regla de Amort (*Reg.* 3. *ex ex Larcea*) el rezar la Letania no es prueba de ser bueno: el rezarla no es prueba de ser malo.

(80.)

Esta aprobacion corresponde à un buen espiritu, y por esta parte no padece defecto la revelacion.

(81.)

Esto es: yo propongo hacer diligencias para salir de mis dudas.

la Magdalena à mi Casa , y dixome : pena tengo de que este negocio, que comunicasteis conmigo, no lo pongais por obra (82.) Yo le dixe: si à vos os aguijan, tambien me aguijan à mi , y por tal termino , que ando harto afligido (83.) Querria antes, que fuese al Prelado comunicar este negocio con Teologos , y como no he estado en Cordoba

---

(82.)

El Rector de la Magdalena era Varòn de las prendas , que se ha dicho , quien despues de serias reflexiones aprobaba estas visiones. Juan Gerson (*lib. de prob. spirit. c.* 53.) dixo , que en estos casos se han de probar los Consejeros, que los oyen aprueban, y defienden.

(83.)

Esta anxiedad no es defectuosa , quando ni fuè diuturna , y se vè comprobada con milagros. Lo mas es , que San Juan de la Cruz nos dà una doctrina totalmente confirmativa de nuestro caso (*lib. 2. Sub. al Mont. Carm. c.* 30.) *Algunas veces* (dice) *no quitan al alma* (las palabras de Dios) *la repugnancia , y dificultad , antes la suele tener mayor : lo qual hace Dios para mayor enseñanza , humildad , y bien del alma. Y esta repugnancia mas ordinariamente se la dexa , quando le manda cosas de mayoria , ò cosas en que puede haver alguna excelencia para el Alma , y en las cosas de humildad , y baxeza le pone mas facilidad , y prontitud. Y asi leemos en el Exodo , que quando D'os mandò à Moyser , que fuese à Faraòn , y librase el Pueblo , tuvo tanta repugnancia , que fuè menester mandarselo tres veces , y mostrarle señales , y con todo no aprobechaba. Al contrario acacce quando las palabras , y comunicaciones son del Demonio , que en las cosas de mas valor pone facilidad , y prontitud , y en las baxas repugnancia* Doctrina sobre utilisima admirable, y excelentisima, confirmacion la mas grande de nuestro caso en todas sus circunstancias, y que no necesita aplicacion.

ba (84.) no conozco personas , con quien comunicarlo , que fuesen de ciencia , y conciencia. Dixome , pues , en San Pablo hay muy buenos Teologos , y en San Francisco, y en la Compañìa : ved donde os pareciere, y encomendadlo à Dios , y dad quenta : preguntele : què Letrados havia en la Compañìa? Dixo , que dos Lectores havia , el Rectòr Saelizes , y el Doctor Enriquez (85.) dixe , que lo comunicarìa con el uno , ò con entrambos. Respondiome : por vuestra vida, que vais esta tarde , y lo hagais luego : dixe, que si harìa , y con esto se fuè.

Luego à la siguiente noche , que fue quarta en orden à las pasadas vuelve la misma vision à la hora , y tiempo , y por el modo , que se dixo en las tres noches antes, salvo , que no entrò saludandome con el norabuena esteis , (86.) como solìa. Y yo de ver

---

(84.)

Havia vido algun tiempo en Posadas , como consta de su Testamento.

(85.)

Pedro Saelizes, y Enrique Enriquez Cordobès , Catedratico de Salamanca, Autòr de la Summa Moral, que diò à luz año de 1593.

(86.)

Como los Espiritus hacen todo al modo humano expresan enojo. Quando Moysès se resistiò al mandato, se enojò Dios (Exod. 23. v. 21.) sin que en esto haya pecado grave , sino solo pusilanimidad. Y los pecados veniales no deliberados no estorban las visiones segun Amort (Reg. 10. ex Gravin.)

ver aquella vision en aquel lugar, y asiento donde solìa, esforceme, aunque estaba con harto temor, y dixele: conjurote por Dios vivo, (87.) y el Mysterio de la Santisima Encarnacion del Hijo de Dios, que me digais, si sois Angel de Luz, ò Demonio. Entonces diò una como palmada, (88.) y dixo: ahora: haced lo que os tengo dicho, y no os descuideis, (89.) y fuese sin decir mas palabra, y quedò en el Aposento un olor

---

(87.)

Los Sacerdotes por la alteza de su ministerio pueden usar de la abjuracion por modo de compulsion a los Demonios, porque son superiores à ellos. Los Demonios, como enemigos pueden ser compelidos por el conjuro para repelerlos, y que no ofendan segun la potestad, que nos consta de S. Lucas (*cap.* 10. *v.* 19.) *Ecce dedi vobis potestatem calcandi super serpentes, & scorpiones, & super omnem virtutem inimici, & nihil vobis nocebit.* Esta abjuracion produxo la obligacion del juramento, que hizo el Angel en la siguiente visita, por ser correlativos conjuro, y juramento. Toda es doctrina de Santo Tomàs (2. 2. *q.* 90. *per totam*) y esta resistencia de Roelas prueba bien su buen espiritu, y celestial la vision, segun lo que và expuesto.

(88.)

Accion humana para imponer silencio: pues los Angeles aparecen segun las costumbres de los hombres. Doctrina corriente entre todos los Teologos.

(89.)

Quiso separar al Sacerdote de la intrepida accion del conjuro. Hija fue de su humildad su duda, y su temor, prendas laudabies, y que corresponden al espiritu del Cielo. Pretendia, que solo atendiese el fin de su venida, que era la execucion del encargo, que se le havia hecho para el culto de las Santas Reliquias.

olor suavisimo, (90.) que durò por todo este dia, tal como el del Sabado Santo.

Luego este mismo dia de la Invencion de la Cruz, Sabado por la mañana, tercero dia de Mayo fuy à la Compañìa, y por las Confesiones, no huvo lugar de tratar el negocio con alguno de los Padres dichos; pero volvi luego otro dia Domingo por la mañana, y huvo lugar de comunicar este negocio con el Padre Enriquez: contèle todo lo que me havia acontecido, y èl respondiò: que lo encomendaria à Dios, y otros Religiosos, y que yo hiciese lo propio, y que à la tarde fuese à la Iglesia de San Pedro, y hiciese oracion al Santisimo Sacramento, y luego fuese à hacer oracion à los Martyres, y à su Sepulcro, y hecho esto fuese luego por alli à la Compañìa. (91.) Hizelo todo

(90.)

Este olor era para sosegar en algun modo el animo de Roelas, y darle una sensible señal de la uniformidad de esta con la vision del campo, que confirmò el milagro. Era tambien una tacita respuesta del conjuro, dilatando la mayor expresion, hasta que obedeciese, y borrase la imperfeccion, que lo hacia indigno.

(91.)

Todo lo que contiene esta Relacion es de una prudente, y juiciosa direccion apelando à la oracion para el acierto, y poniendolo en manos de Sabios, y virtuosos, y con esta aprobacion comunicandolo al Prelado, ò Superior en quien està la voz de Dios. Entonces conoceràs (dice S. Bernardo) si es de Dios la vision, si se aprueba en el juicio de tu Prelado, y Padres espirituales.

asi , y quando fuy dixome el mismo Padre Enriquez : vuestro negocio havemos encomendado à Dios , y de parecer del Padre Saelizes, y mio es, que vais al Prelado , y le deis quenta de ello , porque no hay claras muestras de ser ilusion del Demonio : y esto parece cosa pia , y santa , y que si el negocio es de Dios, como se creè, èl lo encaminarà en bien. Y yo fuy esa propia tarde à casa del Prelado dos veces , y no lo hallè , y dilatòse mi vuelta hasta el Martes siguiente seis de Mayo. Este dia por la tarde hablè con el Señor Provisòr,y dile quenta mui por extenso de todo lo que me havia pasado desde el principio hasta aquel punto , y èl dixo , que lo encomendaria à Dios , y comunicaria con los Señores del Cabildo , y con Teologos, (92.) y que lo pasado se lo diese

Esta misma tarde llovió mas, y mejor, que en todo el mes de Abril pasado q̃ hasta aquel dia , que fuè cosa muy deseada.

(92.)

Amort sienta con razon, que en las revelaciones son engañados facilmente los que no consultan la doctrina de la Iglesia (*Reg. 7. ex Script.*) Afirma rambien, que las revelaciones deben examinarse por Teologos perspicaces , y si tienen algo contra la Escritura deben desecharse (*Reg.* 11. *ex Grav.*) Queda, pues, afianzada esta revelacion por ser examinada con tanta diligencia.

se por escrito, (93.) y si por ventura la vision volviese, que le preguntase (94.) ¿Què Martyres eran estos? Y que preguntase: quantos havia, y si havia otros huesos de Infieles, ò de otros que no fuesen Santos juntamente con ellos? Yo reime (95.) entendiendo, que bastarìa lo pasado, y con esto me despedì.

Luego esta noche siguiente despues de rezados mis Maytines à la hora, y tiempo en la forma, y avito, que yà en las veces pasadas se ha tratado, que yà era Miercoles de madrugada, septimo dia de Mayo, vuelve la misma vision con las pisadas que solìa, y diciendo: Dios te salve, porque en lo pasado me havia hablado siempre de vos, y esta noche no, sino tu, (96.) y dixo asi: tu

---

(93.)

Para comunicarlo con todas sus circunstancias, que declaran la verdad.

(94.)

Estas eran las dudas, que se ventilaban, y detenian el culto de los Santos.

(95.)

Pareciale curiosidad estas preguntas, que no suele aprobar Dios.

(96.)

En todo guardan los Angeles el modo humano: le trata ahora con familiaridad por su obediencia, como antes con enojo por su resistencia.

tu me conjuraste la ultima vez, que vine aqui, y no te dixe quien era por tu inobediencia, yo te juro (97.) por Jesu-Christo Crucificado, que soy Rafaèl, Angel à quien Dios tiene puesto por Guarda de esta Ciudad.

(97.)

Para responder à un conjuro debe ser con juramento, pues son correlativos. Y aunque à las personas de grande autoridad no conviene jurar, sin embargo en interviniendo necesidad, ò utilidad es acto de Religion: asi discurre Santo Tomàs (22. *q.* 89. *per totam*) Esto supuesto, debemos reflexionar, que siempre fuè costumbre de Dios, quando promete, ò propone algun beneficio perpetuo, y excelente, afirmarlo con juramento. Quando prometiò à Noè, que no havia de embiar otro Diluvio, lo firmò con juramento (Isaìas 54. *v.* 9.) quando prometiò à Abrahàn la tierra de Canaàn, y que el Mesìas havia de ser su descendiente intervino juramento, (*Gen.* 22. *v.* 16.) y el mismo vuelve à renovar à su hijo Isaac (*Gen.* 26. *v.* 3.) y el mismo tambien à David. (*Psal.* 88. *v.* 5.) Del mismo modo prometiò la perpetuidad, y universal extension del nuevo Testamento. (*Isa.* 54.) Por esto Rafaèl jura su Custodia, como beneficio singular, perpetuo, y excelente. Ultimamente el fin del juramento segun S. Pablo (*ad Hebr.* 6. *v.* 16.) es quitar controversias, y disputas, y siendo tantas las discordias, que havia en Cordoba sobre el fin de su venida, era necesario el juramento.

dad. (98.) El Provisòr te dixo, (99.) que si à tì volviese , que me preguntases, quien eran aquellos Martyres, de quien yo te havia tratado. Dile , que los que dice la piedra

son,

(98.)

La doctrina de la Iglesia dictada por los Santos Padres, sobre la naturaleza , oficios, y emplèos correspondientes à San Rafaèl , en nada desdice, ni se opone à esta proposicion , y no hay razon , para impugnarla, antes es verosimil , y juiciosa : ni es contra las buenas costumbres, y Religion , como se demuestra en todo este Opusculo. La tradicion constante muy antigua , y especialmente en casi dos siglos à esta parte inalterada, y sin oposicion : la voz general de toda herarquia de gentes , doctos, è indoctos, nobles, y plebeyos: el culto , y devocion de esta Custodia en inumerables Imagenes, Procesiones , Fiestas , y demàs demonstraciones de los Cordobeses: la celebracion de esta Santa Iglesia el dia siete de Mayo con la mayor solemnidad al Santo , y con rogativa à su Iglesia en memoria de haver sido este dia la aparicion : y los efectos admirables de su patrocinio en hambres , pestes, epidemias , tormentas , y otras calamidades , no nos dexan arbitrio para dudar de esta verdad. Vease el dia siete de Mayo. Es verdad , que las revelaciones privadas , sin otras pruebas , no pueden por si solas reglar culto para la Iglesia, como justamente sienta Amort (*Reg.* 1. *ex Concil.*) Pero las pruebas, que aqui se dan son tan fuertes , que ellas solas bastan para el culto inmemorial de algun Santo , segun las decisiones de Rota , y la doctrina del Señor Lambertini. No es à la verdad esta opinion particular, que ni la Escritura , ni los Padres, ni la tradicion, ni las Escuelas siguen. Este Opusculo demuestra su verisimilitud, y conformidad, y nada puede pedirse mas en este caso. Por lo que està conforme à la doctrina de Amort (*Reg.* 24. *ex Grav.*)

(99.)

San Juan de la Cruz citado por Amort (*reg.* 6.) dice , que aunque Dios responda à las preguntas no dexa de enojarse , y peca venialmente el que pregunta. Roelas riose de las preguntas del Provisor , y ahora no quiso preguntar , si el Angel por sì no respondiera, para satisfacer las dudas, que estorbaban el culto.

son, (100.) y otros muchos mas : entre los quales estàn Perfecto Presbytero , y Argimiro Monje , (101.) Leovigildo , y Cristoval, (102.) Victoria , (103.) Flora, Maria, (104.) Helias, (105.) Heremias, (106.) y

(100.)

El Sepulcro segun su estrechura, y profundidad havia sido fabricado para ocultar los huesos , que havia en Cordoba en aquella sazon repartidos en sus tres ultimas Iglesias, la de los tres Santos, la de San Acisclo, y la de San Zoylo. La piedra nombra solamente estos dando à entender estaban alli con ellos los demas , que estaban enterrados con estos, pues no havian de dexarlos expuestos a la profanacion que temian, y por la que hicieron aquel Sepulcro. Vease el dia 26. de Noviembre.

(101.)

Estaban sepultados con San Acisclo, y es conforme los trasladasen con èl.

(102.)

Sepultados con San Zoylo , y por la misma razon trasladados con èl.

(103.)

Estaba en un mismo Sepulcro con su hermano. Vease el 26. de Noviembre.

(104.)

Deben entenderse sus Cabezas sepultadas con San Acisclo.

(105.)

No dice San Eulogio si despues de haver sido arrojado al Rio pareció su cuerpo ; pero debe creerse haver parecido despues , y estar en San Pedro, pues no hay razon, que lo contradiga : ni esta asercion tiene oposicion con doctrina, ni instrumento alguno.

(106.)

Compañero de San Emila , que con los Santos Rogelo , y Servio Deo fueron sin distincion repartidos en las Iglesias , segun San Eulogio : y hallandose en este sepulcro los que estaban repartidos por las Iglesias , es preciso estèn alli las Reliquias de estos quatro.

y otros. (107.) Y mira, aunque Fausto, Januario, y Marcial fueron puestos al fuego, (108.) no fueron quemados del todo punto, y de industria se los dexaron los cuerpos asi, para que los perros se los comiesen, y como viniese la noche los Cristianos cogieron las cenizas, y lo que estaba por quemar de los cuerpos, porque fue el martyrio sobre tar-

---

(107.)

Con la noticia, que da el Angel de los que alli estaban sepultados es facil inferir el orden, y metodo, con que se hizo aquel sepulcro, y los demas que estaban con estos: por esto no era razon los revelase todos: porque como siente el docto Amort (*reg. 6. ex Patr.*) lo que se puede saber por industria humana, no se ha de esperar por revelacion: doctrina, que prueba el grande San Juan de la Cruz. (*sub. al mon. Carm. lib. 2. cap. 22.*) Por esto omitiò el Angel mayor expresion, pues debe inferirse de los que nombra, que alli estàn *otros* (esto es) todos los que estaban enterrados con estos (es à saber) con Fausto Santa Sabigoto, y Argentèa, como consta de sus Actas: con San Zoylo, San Feliz, Agapito, Teodomiro, y Pablo: con San Acisclo, San Sisenando: con San Heremias, Emila, Rogelo, y Servio Deo, como consta de San Eulogio, y aunque las Cabezas dixeron eran 18. deben añadirse Acisclo, Victoria, Zoylo, Sabigoto, Agapito, y Feliz, que sabemos estar alli, y no sus Cabezas, y componen el numero referido. Ademàs de esto, y segun doctrina de San Juan de la Cruz: *Dios quiere, que las cosas, que comunica, pasen por las manos de los Hombres*, y no teniendo algunos de estos Santos el culto por la Iglesia, no quiso revelar sus nombres, y bastò decir lo merecian.

(108.)

Esta era una de las dudas, que se ventilaban, pues creian havian sido convertidos en cenizas estos cuerpos. Pero no fue asi segun lo explica: sus Actas dicen, que murieron quemados, esto es cierto; pero convertidos en cenizas, no lo dicen. Los Padres tienen el modo de hablar llamando cenizas à todo lo que ha pasado por el fuego, aunque no se haya consumido. Baste solo el exemplo domestico de San Eulogio, que habla asi muchas veces.

tarde, y con veneracion ocultamente los sepultaron : los quales despues se juntaron con todos esotros, (109.) los quales se conocerán, en que estàn diferentes de todos esotros, por haver sido pasados por fuego, (110.) y las Cabezas de las Virgenes serán conocidas (111.) por ser mas pequeñas que las demàs : y en esto no haya duda, por-

---

(109.)

No declarò el Angel, en que ocasion, ò con que motivo se havian juntado: porque esta es solo una curiosidad, que no servia para el caso, ni era util para el culto de los Santos, y las revelaciones, que solo sirven à la curiosidad, deben ser desechadas. (*Amort reg.* 23. *ex Patr.*) Parece se ocultaron, y juntaron año de 1124. Vease el 26. de Noviembre.

(110.)

Es cierto, que no solo Fausto, y sus Compañeros fueron pasados por fuego, sino tambien otros mas, que alli existen, como son Christoval, Leovigildo, Heremias, y sus Compañeros. Pero sin embargo la señal solo compete à Fausto, Januario, y Marcial : los demas, dice San Eulogio, que los arrebataron con presteza los Cristianos, y no pudo el fuego imprimir el caracter de quemados à los huesos. Los tres Santos fueron muy quemados, y solo pudieron escapar sus Esqueletos denegridos. Y como la duda, que entonces se controvertia en esta parte, era muy ruidosa, fue preciso, que el Angel añadiese esta señal para la quietud, que era lo que intentaba.

(111.)

Se descubrieron en el Sepulcro las Cabezas pequeñas de las Virgenes, y dudaron, si eran de niños, como escribe el coetaneo Roa, y por esto resuelve esta dificultad.

porque Dios castigarà à los que dudaren. (112.)

Y dì, que el marmol fue sacado de su lugar de esta manera: en tiempo del Obispo Pasqual (113.) huvo una grande peste en esta Ciudad, y en este tiempo hacian sepulturas hondas lo mas que podian, porque havia casas, que quedaban asoladas de Gentes, y cabando un Sepulturero en aquel lugar, ahondando una sepultura, lo sacò el hombre, que la hacìa, y à la sazon no havia

(112.)

Propia locucion de Dios, quando se desprecian sus avisos: casi con las mismas voces habla el Señor en el Deuteronomio (18.v.18.) *Prophetam suscitabo eis de medio fratrum tuorum similem tui, loquetur-que ad eos omnia, quæ præcepero illi: qui autem verba ejus, quæ loquetur in nomine meo audire noluerit, ego ultor existam.* Lo cierto es, que esta profecìa se cumpliò no sin dolor. El Padre Roa testigo de vista, escribe, *que en veinte dias antes de la aprobacion, que de las reliquias hizo el Concilio, murieron desgraciadamente todas aquellas personas de mayor caracter, y distincion, que permanecieron reveldes en las dudas.* Creamos, que esto es de Dios, y no experimentemos por un vano orgullo de ciencia funestos efectos de la ira del Señor, y atendamos à lo que dice el Apostol: *Spiritum nollite extinguere, prophetias nolite spernere* (1. *ad Tesal* 5. *v.* 19.)

(113.)

Aunque parecia, que la estructùra del marmol denotaba con certeza ser de aquel lugar, se dudaba mucho, como, y quando havia sido extraido, y esta duda traia tras si la principal, de si serìa de aquel sitio, y por consiguiente no ser aquellos los Martyres. A este fin es esta revelacion. Esta no caè sobre la peste, ni sobre la existencia del Obispo Pasqual, sino solo sobre el marmol afirmando ser de aquel sitio. Por lo qual, no es mera curiosidad, sino utilisima noticia para sosegar las dudas, y afirmar el culto de los Santos, que es el blanco à donde se dirigen estas revelaciones.

Persona, que leyese las letras, ni aun Clerigos, porque esos pocos que havia, andaban unos confesando, y otros huidos, y asi enterraban los muertos sin Clerigos. Y por esta razon, el que lo sacò arrimolo alli à una pared, (114.) porque el que lo sacò tambien muriò en la peste con los demàs, y nunca pudo saberse, de donde se sacò, hasta que agora ha sido voluntad de Dios, que se manifieste para bien de esta tierra.

Y en lo que te dixo, que me preguntases si havia otros huesos, dile, que no: porque fue Dios servido, que cayesen encima del agujero las piernas de un Difunto, (115.) y asi con las canillas quedò atapado el agujero, y despues no se ahondò mas aquel

---

(114.)

Tuvo el marmor muy notables mutaciones, que como pertenecientes à sola la curiosidad, no revela el Angel, y por otros caminos es facil averiguarles. Vease el 26. de Noviembre.

(115.)

No toda esta relacion debe tenerse por revelacion, porque la noticia de las piernas del Difunto atrabesadas sobre el agujero, fuè notoria à todos, como testifica Roa. Es solo revelacion en lo que afirma: *que alli no hay otros huesos*, que era duda, que entonces atormentaba à muchos, y que obligaba à no dar culto à las reliquias. Este era el fin de esta expresion, añadiendo, *que jamàs se volviò à profundizar aquel sitio*, para quitar toda duda.

aquel lugar hasta este tiempo. Y dile, que en el tiempo de esta peste el Obispo Pasqual hizo mi Imagen, y la bendixo con mucha solemnidad, (116.) y la puso en lo supremo de la Torre, de tal arte, que andubiese mi rostro contra los ayres inficionados en peste, y otras enfermedades, y asi Dios ha sido servido por esta causa haver hecho mucha merced à esta Ciudad. Y esto hizo el Obispo à imitacion de mi Imagen, que està en Roma (117.) la qual fuè puesta en otra peste.

Y

(116.)

El Señor D. Pasqual colocò esta Imagen en la Torre de San Pedro, porque aun no se havia acabado la de la Catedral, ni se acabò en mucho tiempo despues. Està hoy existente, aunque no materialmente la misma, y se ignoraba su primitiva colocacion. No obstante, no es esto lo que intenta esta revelacion, pues esto solo en sì es una curiosidad. Lo que dice es, que por esta devocion Dios ha hecho muchas mercedes à Cordoba, y es su intento referir esta Historia para hacer ver su Custodia, y patrocinio, y para excitar à la devocion, medio de nuestro alivio, y consuelo, y fin utilisimo al bien de los hombres.

(117.)

No tengo noticia de esta Imagen, si acaso no es la del Castillo de San Angelo, puesta en tiempo de S. Gregorio por los contagios de aquella Ciudad. No es el fin dar noticia de esta curiosidad, sino con esta noticia probar la identidad del que ahora aparece con el que es venerado por Medicina de Dios, que curò à Tobìas, ya Roma, y afianzar su culto, y devocion.

Y dile, que en lo que dixiste de la Procesion apasionada (118.) no fue por parte suya, ni del Clero, sino por parte de aquellos, que Dios les havia dado espiritu, para que creyesen ser todo esto verdad, y visto que se hacìa esta Procesion, rogaron à nuestro Señor, que mostrase algun mysterio, para que si esto era verdad se declarase.

(118.)

Hace mencion de la revelacion del dia 23. de Abril, conque se prueba, que son de un mismo Espiritu. Tambien se menciona en esta vision lo que havia pasado en las precedentes: y en estas lo sucedido el Sabado Santo, por lo que quedan con tal enlace, que no puede desecharse una sin abandonarlas todas: y los testimonios de verdad, que dàn unas sirven para todas: y si el milagro comprobò la primera, todas ellas estàn roboradas con este el mas vigoroso signo de verdad.

Explica ahora el sentido, y significacion sobre la procesion apasionada, diciendo: que los partidos, y disensiones, que havia entre los Cordobeses hacian inutil la prez, ò suplica. El culto de los Santos Huesos padecia: la veneracion del Convento de los Santos Martyres se resfriaba: ambas opiniones tenian sus escollos: era pues apasionada por unos, y otros. Dios es Señor de paz, y Principe de ella: pretende la union de los corazones. Es verdad, que por parte del Provisor, y del Clero havia tambien pasion: aquel se havia declarado à favor del Convento de los Martyres, y en este (esto es) el Cabildo no faltaban dictamenes opuestos; pero no (dice el Angel) fuè apasionada *determinadamente* por estos, sino *por todos aquellos*, que mantenian los partidos.

se. (119.) Y asi fuè Dios servido, que viniese à tu noticia, para manifestacion de lo que ha pasado, y apasionada tambien por los que tienen lo contrario.

Y dile, que no tengan en poco el lugar donde està edificado aquel Monasterio, (120.) porque siendo campo allì recibiò mar-

---

(119.)

En estas disensiones esperaba el Cielo derramar su piedad à fuerza de oraciones, y estas como medio el mas eficaz, fueron las que movieron à Dios para revelar todo esto, y resolver estas dudas con un fin utilisimo, y procedimiento propio del Señor.

(120.)

Como la inscripcion del Sepulcro nombraba à San Acisclo, se ereìa agraviado el Monasterio de los Martyres, de que ahora habla. Procurò esforzar, estar alli los Cuerpos de los Santos Patronos, y todos estos esfuerzos cedian en detrimento de la veneracion de las recien descubiertas reliquias. Por el contrario los que daban entera fè al nuevo Sepulcro, defraudaban la veneracion antiquisima, y acreditada por tantos siglos al sitio del Monasterio. Estas eran las procesiones, que llama apasionadas por unos, y otros. El Angel lo concilia todo en el unico uno, que es la verdad. Ha dicho, que en San Pedro estàn las reliquias de los Santos Patronos, y todos los que estaban sepultados con estos : esta era la verdad, que publicaba la piedra : modo de conciliarle la veneracion debida. Pero no queda sin ella el Monasterio : en esta vision expresa tales, y tan grandes motivos de veneracion, que le hacen acreedor aun de mayores veneraciones.

martyrio Acisclo, (121.) y allì volò su anima al Cielo, y alli fueron puestos en fuego Fausto, Januario, y Marcial (122.) allì

(121.)

Fuè aquel sitio en tiempo de los Romanos el Circo, Lugar de los Juegos sagrados, y donde consagraban à sus falsas Deidades las sagradas victimas de los Martyres, segun el genero de martyrio à que estaban destinados, aunque otros padecian en el Anfiteatro, segun la especie de martyrio, y la Deidad, à que se consagraba. Pero estos sitios los mas manchados con la supersticion, y el error han venido à ser verdaderamente sagrados por estar regados con la sangre de los Martyres, y ser teatro de sus victorias. Es pues aquel sitio venerable por esta razon, y haver sido sepultado en el mismo San Acisclo, como abaxo (hablando generalmente) lo dice. Vease el 17. de Noviembre, y el Apendice 1.

(122.)

Estos tres Santos murieron quemados: y aquel sitio estaba destinado à este genero de martyrio, como el que semejante padecieron alli los Santos Patronos, pasados por agua, y fuego. Todo reluce conformidad.

allì muriò Pelagio, (123.) y otros muchos Martyres fueron sepultados, (124.) aunque

---

(123.)

No era *campo* aquel sitio quando *muriò Pelagio*: ni era *campo*, quando alli *otros muchos Martyres fueron sepultados*. Por esto aquello de: *siendo campo*, no debe construirse con todo lo siguiente, sino con su inmediato (esto es) siendo campo alli recibiò martyrio Acisclo, y alli fueron puestos en fuego Fausto, &c. Quando alli fueron sepultados muchos Martyres, yà era la celebre Basilica de San Acisclo: esta existìa, y mucho antes, quando muriò Pelagio. Debe pues decirse, que esta clausula: *alli muriò Pelagio*, se entiende *alli* en sus cercanìas, ò *alli* en parte del Monasterio, que hoy està dentro dèl, y no estaba entonces, pues fuè este ampliado año de 1297. por el Rey Don Fernando el IV. Ni este modo de hablar dexa de tener muchos semejantes en la Escritura Santa. El Evangelio dice expresamente, que Christo naciò en Belèn, (*Matb.* 2. v. 1.) y debe entenderse alli cerca en sus inmediaciones en el Suburbio de Belèn en una Cueva. Christo se paseaba en el Portico de Salomòn, y dice el texto, que era en el Templo, (*Joan.* 10. *v.* 22.) porque era en su entrada. El Leproso, que refiere San Lucas (5. v. 22.) dice estaba dentro de la Ciudad, y San Matèo (8. v. 2.) dà à entender estaba en su inmediacion, sin haver entrado en Capharnaùm: y otros exemplos à este modo. Al fin debemos asentir, à que alli muriò Pelagio, porque no hay razon, que diga lo contrario, aunque su martyrio, que durò casi todo un dia, comenzase en el Campo Santo.

(124.)

Siendo aquel el Sepulcro de los Santos Patronos, como està casi universalmente recibido, es cierto fueron alli sepultados Perfecto, Argimiro, Sisenando, Flora, y Maria. Motivos todos de veneracion, para aquel santo lugar, que es el fin de estas expresiones, que resuelven otras dudas, que entonces, y despues se suscitaron.

que Victoria no recibiò ài martyrio. (125.) Y digote de verdad, que las paredes de ese Monasterio estàn hechas con sangre de Martyres, (126.) y asi ha sido nuestro Señor servido en aquel lugar hacer muchos milagros, (127.) y esta fuè la causa por donde se

---

(125.)

Las Actas de los Santos Patronos dicen, que alli muriò Victoria: y Acisclo en el Anfiteatro, que es lo alto de la Ciudad. Pero en las Notas al 17. de Noviembre hice ver, que en esta parte son añadidas las Actas muchos siglos despues: y por consiguiente no es testimonio firme, que contradiga esta verdad, que no se opone à la tradicion bien fundada, sino al error: y no le comprehende la regla de Amort (3. *ex Script.*)

(126.)

Es el animo del Angel recomendar con las mayores veras la santidad de aquel lugar, y usa de esta expresion, que aunque en toda su extension no parezca conforme, es en algun modo verdad, pues aquella tierra està mezclada con la sangre de tantos Santos, como lugar del Circo destinado à este fin. Y aunque parezca en su sonido hyperbole, no es este modo de hablar ageno de Dios. *Mas facil* (dice Christo) *es pasar un Camello por el ojo de una aguja, que entrar un rico en el Cielo* (*Math.* 19. *v.* 24.) Este es un hyperbole para explicar la grande dificultad. Del mismo modo es hyperbolica aquella expresion de Jeremìas: *si mutare potest Etiops pellem suam, aut Pardus varietates suas, & vos poteritis benefacere cum didisceritis malum* (*cap.* 13. *v.* 23.) Hyperbole tambien es aquello de los Proverbios: *expedit magis Ursæ occurrere raptis fœtibus, quam fatuo confidenti in stultitia sua* (17. *v.* 12.)

(127.)

De esta multitud de milagros obrados en aquel lugar hacen memoria las antiguas Actas de estos Santos: *ubi multa fiunt mirabilia ad laudem nominis Christi.* El antiguo Martyrologio; y Rezo presente hacen memoria de los milagros de este lugar. Los instrumentos antiguos de aquel Monasterio, è informaciones, que conserban hacen la misma memoria, y por estos motivos han honrado los Reyes aquella Casa.

se movieron à hacer Procesiones antiguas, (128.) y por esta causa le intitularon con el nombre de los Patronos (129.) entendiendo, que sus cuerpos estaban alli. (130.) Y es verdad, que el primer milagro, que alli aconteciò es el que tu dixiste de la Muger paralitica, que havia ido tras aquella ave, que havia salido de su casa, y fuè tras ella para tomarla, y metiose en aquel agujero, donde metiendo las manos para tomarla quedò sana. (131.) Y asi hizo Dios otros muchos milagros tras este en aquel lugar.

(128.)

Estas Procesiones consta por varios instrumentos se hacen desde el tiempo de la Conquista.

(129.)

Sobre el concepto de ser aquella la celebre Basilica de S. Acisclo los Conquistadores la titularon con el nombre de los Patronos, que antes tenian, y procuraron conservarla.

(130.)

Como en aquella Casa estubieron sepultados estos Santos, y no constaba su translacion, y repartimiento à varias partes, creìan estar alli sus cuerpos en el sepulcro, que hoy veneramos.

(131.)

El primer milagro obrado despues de la Conquista, que es el tiempo, en que habla. En lo antecedente era ya casa fundada alli. Parece que Roelas havia hablado sobre esto al Provisor, que era muy favorecedor de aquel Monasterio. Todo esto tiene el fin manifiesto en la misma relacion (esto es) encargar la veneracion de aquel sagrado sitio, en que siempre se empleo el Cielo, y nos manda venerar este, y otros semejantes: y no por vana curiosidad sin utilidad. Eran las disputas grandes, y era preciso encargar el culto de las Reliquias sin detrimento de lugar tan pìo, y venerable.

Durò esta vez la vision hablando conmigo hora , y media , y mas. (132.) Despues de todas estas visiones siempre he sentido nueva alegria , y esfuerzo (133.) considerando , que mayor merced me hace Dios en comunicarseme cada dia en el Santisimo Sacramento , que en haverme mostrado todo esto. (134.) Este mismo dia quedò por todo

---

(132)

Es muy distinto hablar para instruir , ò escribir lo que se sabe, y està ya entendido : se requieren mas palabras para aquello , que para esto. Esta es la razon , porque no aparece en la relacion tanta extension , como aqui expresa : pues para mayor claridad se extendiò mas entonces. El anuncio de la Encarnacion està referido en el Evangelio en cortas clausulas , y sin embargo muchos Expositores (*apud Siuri Trac.* 11. *in Evang. cap.* 2. *n.* 30.) afirman comenzò la embaxada à la primera noche , y durò hasta pasada la mitad , en que encarnò Jesu-Christo.

(133.)

Padeciò antes temores , y miedos , y despues alegrias , y esfuerzos: porque como dice S. Bernardo : *vox Divina conturbat, terret, dijudicatque ; sed continuò vivificat , lique facit , illuminat* (*Serm. de utilit. Verb. Dei*) Y esto es lo que dà por regla Amort en las visiones del Cielo : ilustracion , sosiego , dulzura , humildad , y amor (*reg.* 11. *ex* 5. *Joan. à Cruce.*)

(134.)

Digna , y justa reflexion de un alma Santa iluminada por Dios, y poseida de su Espiritu : efecto admirable de una vision ciertamente celestial , que produce este fruto sin duda del Cielo, y tan distante del Infierno : fruto de una solida humildad , paz , y suavidad, que no puede producir sino Dios.

do èl un olor suavisimo (135.) en mi Aposento semejante en todo al del Sabado Santo, que dixe arriba quando los cinco Cavalleros.

Y juro in verbo Sacerdotis (136.) es verdad. Y lo firmo de mi nombre.

Andres de las Roelas.

(135.)

Quedò este rastro celestial, para dexar una expresion sensible de los efectos espirituales de paz, alegria, y esfuerzo, que previene el Cielo para las almas à quien se digna comunicarse.

(136.)

El original de estas revelaciones, que guarda el Archivo de S. Pedro, y que yo he visto, y leydo, està escrito de letra del V. Padre Juan del Pino, que es para aquel tiempo muy buena, y clara. Despues el juramento, y firma es de letra del V. Andres de las Roelas, conque jurò, y firmò toda esta relacion, que para que estubiese en mejor letra copiò Pino, y firmò Roelas.

§. IV.

ESTO es quanto en esta parte alcanzo en honor de la verdad, y en obsequio, gratitud, y amor à nuestro Santo Custodio. He discurrido en este punto sin aquellas declamaciones panegyricas, y concionatorias, que solo sirven para la devocion. Yo he pensado establecer la Custodia de nuestro Principe, por los mas seguros principios Teologicos, las doctrinas mas fundamentales, y probanzas mas serias. A este fin dediquè la primera parte à establecer su naturaleza, y oficio: la segunda estos oficios experimentados en su aparicion à Tobìas: y en la tercera lo que obrò con el Venerable Roelas.

Creo haver hecho ver la verisimilitud, y credibilidad, que tenemos los Cordobeses sobre esta tan creida Custodia, en que no puede haver mas ciencia, que la que ministra el Cielo. Pero à la verdad revelaciones de esta naturaleza son dignas de mucho aprecio, y puedo asegurar, que entre las que se ven privadas, no pueden encontrarse otras de mayor credibilidad: revelaciones digo, en que en el comun consentimiento de toda es-

ta

ta Ciudad en casi dos siglos han logrado una aceptacion universal sin contradicion por consentimiento de todos los Sabios: la Iglesia de Cordoba por unos influxos mas que naturales le celebra fiesta, como Custodio, y como tal lo cultivan todos: motivos todos para no dudar de su verdad: pues aun el mas rigido Critico de revelaciones Eusebio Amort sienta por indubitable, que: *si aliqua revelatio particularis agnoceretur pro revera divina per consensum omnium Doctorum in Italia, Galia, Hispania, & ille enim consensus suaderet haud dubie præsumptionem moraliter certam, saltem, si consensus perseveret sæculis etiam doctis.* (*reg. sum. reg.* 9.) Esto es lo que pasa en Cordoba, y lo que debemos admitir por indubitable mientras la Silla Suprema de la verdad no determine otra cosa.

Concluyo con otra doctrina del mismo Amort. No debemos despreciar las revelaciones facilmente sin indicios por otra parte ciertos: *nulla ullius personæ sanctæ revelatio tamquam falsa reiiciendа est sine inditiis aliunde certis.* (*sum. reg. reg.* 2.)

El Santo Arcangel se dè por servido de mi trabajillo, y merezca por su intercesion ser colocado en la Gloria. Amen.

ADI-

ADICION.

LA Custodia de San Rafaèl en Cordoba (dexamos dicho) es un oficio tan superior à nuestro conocimiento, que como efecto solo de la divina disposicion, y voluntad, no puede constarnos sino por revelacion. Esta es la que autoriza, y en que se funda la creencia: si la revelacion es canonica, y como tal recibida por la Iglesia quales son las Santas Escripturas, y tradiciones, claro es debe creerse con una fé sobrenatural lo que revela; pero si la revelacion es privada, ordenada solo para excitar la devocion, ù otro fin bueno, solo merece la revelacion, y lo revelado una creencia piadosa nada disonante à los sentimientos de la Iglesia, à la doctrina de ella, y conforme à sus costumbres.

Queda pues establecida nuestra revelacion en esta clase (esto es) de piadosa creencia, y nada disonante à la razon Cristiana. Las pruebas de esto estàn dadas con los raciocinios, y doctrinas mas sanas de Padres, y Teologos: razones todas de credibilidad, y que inclinan nuestro discurso al

asen-

asenso piadoso, que es quanto en este punto podemos pretender. Pero ademàs de estas razones Teologicas, en que està todo el nervio de mi defensa, he propuesto unos discursos Historicos, para mayor ilustracion: discursos verosimiles, y que con ellos nada mas intentamos, que dar una razon nada repugnante para la credibilidad: discursos, que lexos de demonstrar; solo sirven de buscar el rastro, y origen de la Custodia de San Rafaèl: discursos al fin, en quienes no se funda derechamente nuestra creencia piadosa, ni aun contienen todo el fondo de la credibilidad de esta linea, sino que en ellos està pensado aquello, que podemos alcanzar en una materia, en que solo versa la libre voluntad de Dios, que hace lo que quiere por los motivos, que quiere, y quando quiere.

Propusimos, pues, como verosimil, que gran parte de los Asyrios, y entre ellos los Judios, que vivian condenados à la dispersion, y abandono, vinieron à establecerse en Cordoba, y que esta Ciudad, despues de la ruìna de aquella Monarquìa, y desolacion de su Capitàl, substituyò por Ninive, donde era Custodio Rafaèl. Pareceme conveniente hacer mayor expresion de este pun-

punto, que, aunque solo de ilustracion, y de conjetura, descubre una idea no poco brillante, y hermosa.

No hay duda, que la España, y especialmente la Betica fue poblada en el siglo inmediato à la dispersion de las Gentes en Babèl. Tengo por de corta consideracion la disputa sobre la venida personal de Tubal à España, y aun la de Tarsis su Nieto. No es negable con prudencia, que à estas Gentes, y su linea debemos la primitiva Poblacion: esta es una de las mas acreditadas, y autorizadas tradiciones de la Historia. Nadie es posible exhiba instrumentos justificativos contra ella: pero si el mismo Tubal, ò el mismo Tarsis vinieron, ò no vinieron: poblaron, ò no poblaron la Betica, es un problema incapaz de decidirse, y que solo pueden acreditar unos ruìnosos discursos. La providencia especial, que usò Dios en la dispersion, y la que debemos contemplar en la poblacion del Universo, no se sujeta à las leyes de nuestro raciocinio. Pudo Tubal establecerse en la Italia, y solo sus hijos, y descendientes por efecto de la multiplicacion ir poco à poco extendiendose hasta este rincòn del Orbe. Pudo tambien despues de su estable-

blecimiento en el Occidente ilustrar antes de su muerte estas Regiones : toda esta tierra era suya : quien le quitaba la pasease , y viese toda ? En su larga descendencia en Hijos, Nietos , y demàs Sucesores parece podìa demancarse à cada uno la herencia que le tocaba , y señalarles sitios para su morada en aquellos parajes mas fertiles , y acomodados à la vida. Sobre este Sistèma unos se establecieron en Italia , otros en Francia , otros en España , &c. Nadie puede dudar , que esto es verosimil , por mas que se pondere lo impenetrable de los caminos , que despues el uso hizo patentes. Nosotros pensamos , lo que fue , à medida de lo que es , y es muy grande la diferencia : desde el sitio donde se derramaron aquellos sobervios Obreros hasta los parajes todos del mundo , en que consta se dividieron , y ocuparon , està la dificultad vencida. Creo , que esto es inaveriguable, y de corta utilidad su averiguacion.

Sea lo que fuere , las mismas Familias, aun siendo hermanas , separadas entre sì en distintos , y distantes Paìses , se fueron multiplicando ; pero perdiendo hasta la memoria unos de otros , de modo , que despues de algunos siglos fueron unos para otros inven-

to raro , y noticia novisima. La misma distancia , el tiempo , y la ignorancia , propio castigo del pecado , hizo olvidar la Religion de sus mayores , formandose todos constumbres , ritos , y modo de vida , y aun idioma tan distintos , que parece , que la separacion parece fue universal en todo sentido.

Esta misma scena , que pasaba por nuestros Pobladores , sucedìa en todo el mundo : ritos , constumbres , idioma , y religion, distinta eran los caracteres de aquellas primitivas Gentes. En los Paìses cercanos al punto , de donde se separaron , todos hallamos estas calidades : dentro de poco tiempo ya aparecen distintas Naciones , distintas Monarquìas , y Provincias. La Asiria , la Mediа, la Mesopotamia , la Caldèa , el Egypto , comenzaron à dar la primera idea de los Imperios , y Dominaciones : la tierra de Edèn, que antes del Diluvio havian havitado los Patriarcas , fuè ocupada por los Descendientes de Chus , Nacion poderosa dada al trafico , y al comercio ; pero al fin casi destrozada por Josuè , quando fue ocupada por los Descendientes de Jacob , y solo quedaron reducidos à cortos limites en la parte alta de la Palestina , donde està Sidòn , y la Isla de

Ty-

Tyro, por la que fueron conocidos con el nombre de Tyrios, y Sidonios.

Esta pujante Nacion fue la primera, à lo que parece, que descubriò despues de algunos siglos las Costas de la Betica à fuerza de su navegacion, y comercio, y esta la que, enriqueciendose con los frutos abundantes de la superficie, y entrañas de esta tierra, le traxo sus cultos, sus constumbres, y modo de vida. A esta parte del mundo vinieron à ocupar estos profugos Cananeos, que quedaron por reliquias del destrozo de la Nacion, que hicieron en ella las armas del Pueblo de Dios. No parece, que es menester detenerse mucho à persuadir esta verdad, quando es innegable, que antes de Josuè ya se conocian por acà los Cananèos, como Comerciantes: ya tenian estos aqui su mayor utilidad, y unos bastos, y fertiles Paìses, que ocupar, no haviendoles quedado sino un corto limite, en que mantenerse.

Esta es la transmigracion mas famosa de aquellos remotisimos tiempos, que aun à pesar de tantos siglos ha dexado rastros, que aun duran: no parece disimulable el indicio, que nos dàn los nombres, y Pueblos de nuestra Provincia Betica, ò Tartesia, pro-

pios

pios de la lengua Fenicia, Caldèa, y Hebrèa, como tambien las Medallas antiquisimas, cuyos caracteres ya estàn acreditados por privativos de aquellos Idiomas. Nuestra Cordoba tiene en su nombre el testimonio mas innegable, como dexamos advertido. Pero no podremos decir, si esta famosa Poblacion lo era ya baxo de otro nombre antes de la venida de los Tyrios, ò si la fundaron estos: solo nos ha quedado el nombre, que pudieron ponerle estos Colonos, borrando el antiguo, que no podemos saber por defecto de la Historia.

Cordoba al fin fue habitada de estas Gentes, que fundando à Cadiz, fundaron en èl su Emporio. El Betis con su navegacion (de cuya antiguedad nos dexò bastante noticia Estrabòn) daba motivo à propagar en sus margenes Colonias de su comercio, y sitios deliciosos, y acomodados para su habitacion: tales son Sevilla, Cordoba, y otros. Aqui era, donde el mismo retiro de los Cananèos, y el comercio, que mantuvieron los Tyrios, le hizo famoso entre las Naciones Orientales, sin excluir à los mismos Judios, Nacion muy dada al comercio, y al trafico. Salomòn, muchos siglos despues, sacò de aqui sus mas

pre-

preciosos, y brillantes adornos de su Templo, y Casa : y al fin à este Paìs por estas razones venian Judìos, Tyrios, Asirios, Caldèos, y Medos: era pues grande la fama, la noticia, el comercio, y comunicacion, que la Betica tuvo desde remotisimos tiempos con aquellas Gentes de Oriente. En esto parece no cabe disputa, que se funde en razon juiciosa, sin que nos perjudique la acostumbrada cantilena de no haver Autores coetaneos, y otros escrupulos ridiculos de una Critica rigida, imprudente, y despreciable.

Los Tyrios, pues, cuya industria los havia elevado por muchos siglos à una respetable grandeza, poblaron en gran parte esta Region Betica, y con ella sin interrupcion mantuvieron un inseparable comercio. Eran estas sus Indias, donde venian à sacar tesoros, y donde poblaban sus mismos Colonos. Este es el plan de establecimiento, y poblacion de este Paìs : porque aunque los Celtas, y los Griegos establecieron algunas Colonias en los siglos posteriores, fueron estas muy pocas, y no en el interior de la Betica, sino en las Costas del Mediterraneo, y en la Lusitania, y Beturia.

Al fin toda la tierra de Syria, que co-

mo dice Plinio, comprehende en toda su latitud, no solo la Region Damascena, sino la Palestina, Judèa, Fenicia, Babilonia, Mesopotamia, Asiria, y Antioquia, mantenìa un antiquisimo comercio con la Betica, siendo este motivo de habitarla muchas familias, y Gentes de estas Naciones, y haver un camino abierto de aquellas à esta Region, que debemos creer durable hasta los tiempos de la dominacion Romana. Es pues notorio, que en esta Region se acogieron muchisimos Judios, profugos de la asolacion de Jerusalèn, por Tito, y Vespasiano, como suponen nuestras Historias: efecto todo de la alianza, noticia, comercio, y union de una Region con otra, que siendo por tu destino comerciante, qual es la Judaìca, buscaba en ella primero su utilidad, y despues su refugio.

Esto, que sabemos practicado en estos posteriores siglos, debemos creerlo executado en otros anteriores. Ya se sabe el cautiverio de las diez Tribus por Salmanasàr Rey de Asiria: la misma Historia Santa nos informa la dispersion de esta Gente en todo el Imperio, no solo de la Asiria, sino de la Mediа. Esta elevacion de poder vino al fin à destrozarse por Nabucodonosòr el Viejo,

tran-

tranfiriendo el Imperio à la Babilonia, y asolando à Ninive, Capitàl de la Asiria: todo executado al tiempo, que entre estas Gentes vivian derramados los Judios, Nacion famosa por su aplicacion al comercio, y trafico. La infelìz suerte de una Gente vencida, es madre fecunda de muchas desgracias, mucho mayores quando el Vencedor es sobervio, y lleno de orgullo feròz: tal era Nabucodonosòr el Viejo, como lo fue despues su hijo, hombres en quienes la asolacion era una consequencia necesaria de su dominio. Asi lo esperimentò la Asiria, asolando su Corte Ninive, como antes lo havia sido Ecbatanes, Solio de la Media. No solo destrozaron à los Tyrios, sino al Egypto, la Etiopia, y aun à la Libia, Region muy distante mas allà de Egypto, donde llevò sus armas, como consta de varios pasajes ya de la Escritura Santa, ya de Autores profanos. Todos los Descendientes de Ismaèl experimentaron su furòr en la devastacion de los Paìses de su Poblacion. Asimismo los Descendientes de Tarsis, quales son nuestros Beticos, tuvieron una practica noticia de su sobervia, y se rindieron à su poder por testimonio innegable de la Historia Santa de Judith.

Es-

Este es el suceso, y esta fue la empresa de este Sobervio, que fue destrozado à las puertas de una Ciudad humilde, qual fue Betulia, y por una humilde Muger, qual fue Judith : es à la verdad muy insensato, quien no advierte, que hay una Providencia, que rige todas las cosas, y q̃ contra su imperio nadie puede prevalecer. Estos progresos al fin nos traen por consequencias inevitables otros, que, aunque no expresos, son casi necesarios. Los Asirios, pues, fueron desaloxados de su Reyno, entre ellos los Judios dispersos. Muchos de ellos pudieron volver à su Paìs original, qual era la tierra de Israèl, en tiempo de Josìas; pero otros criados entre los Asyrios, y dados al comercio fueron transportados à la Betica, como por via de alexamiento del furòr de este Tyrano, y otros desterrados involuntariamente, para establecer Colonias en ella. La Betica era una parte bien notable de la Fenicia à quien havia sujetado, y destruido Nabucodonosòr. Y era correspondiente, que pasase sus armas à èlla, para quitarle este fomento de su poder. A la manera, q̃ aquel que conquistase à Portugal, era consiguiente llevase sus conquistas al Brasil, y otros Reynos propios de

esta

esta Corona , y de donde le viene mucha parte de sus riquezas.

De estos principios se deduce con claridad, ser verosimil la venida de los Asyrios, y Judios à la Betica, y su establecimiento en Cordoba , Capitàl de los Turdulos , que son estos *Pueblos trasportados à Paìses distantisimos* , segun su interpretacion. Esta casi necesaria consequencia de dos principios bien justificados està claramente demonstrada en el mismo hecho. Tyro à costa de una guerra harto porfiada , fue sujeta à Nabucodonosòr: Asyria fue aniquilada , y Ninive asolada: estas Gentes, es preciso , que, como en tiempo de Josuè los Cananeos, se retirasen à los Paìses, donde tenian comercio , utilidad , y conocimiento : esto mismo hicieron en tiempo de Vespasiano , y no hay razon , que justamente pueda contradecir esta venida al tiempo de la ruìna de Ninive , y su Trono : las Gentes oprimidas en estos casos dasamparan sus Casas , y Paìses , y se retiran à las Provincias, donde piensan vivir en quietud , y commodidad: aquellas Provincias, donde tienen Amigos confederados , y Paìsanos : aquellas, à donde pueden vivir conforme à su inclinacion , y emplèos , qual era la Betica,

para los Judios, y todos los Asyrios, y Tyrios comerciantes por genio, y por destino.

La proporcion que para todo esto lograba entonces la Betica, era la mas alta, y deseable. Coincide este suceso de la asolacion de Ninive, y la Asiria con el año de 154. poco mas, ò menos de la fundacion de Roma, y casi el de 600. antes de Christo: por este tiempo murió Tobìas el Joven en Rages, y toda aquella Monarquìa fue trastornada. A esta sazon era Rey en la Betica Argantonio, Principe, cuyo caracter era favorecer à las Naciones, y Gentes, que de èl se valian, magnifico, liberal, y agasajador de todos: en sus Puertos hallaban refugio todos los Extrangeros: en sus Ciudades los amparaba: ofrecia sitios para los establecimientos, haciendo obstentacion de la grandeza, fertilidad, y riqueza del Paìs, que le havia confiado el Altisimo. Por este tiempo los Griegos fundaron en la Betica algunas Colonias con permiso de este Rey, cuya larga edad de mas de cien años, y su amable modo de tratar à los Extrangeros, y Peregrinos, que vinieron à poblar su Reyno, le hizo el mas famoso, y memorable de la antiguedad.

Todo

Todo lo hasta aqui dicho hace muy clara la verisimilitud de haver venido Colonias de Judios, y Ninivitas à España: unos agasajados por su Rey, convidados por los Tyrios sus rivales, y llevados de las noticias, y sociedad, que tenian con estas Gentes por medio de unirlos el parentesco vecindad, y comercio. Y otros traidos, como Gente vencida, y destrozada, por via de destierro, por medio de su Conquistador Nabucodonosòr el Viejo, que hizo en ellos otra segunda dispersion, sobre la que Salmanasàr havia hecho en la Asyria, y Mediа. Y siendo Argantonio un Principe del caracter, que se ha referido, y aun mucho mas en pluma de los Autores Griegos, permitiò à Nabucodonosòr estos establecimientos, que le traìan à su Paìs una escogida multitud de habitantes industriosos, y aplicados, à quienes se le diò el nombre de Turdulos, ò Gentes transportadas de Paìses muy distantes, porque entre ellos havia Ninivitas del resto de toda la Asyria, de la Mediа, de Tyro, y las demas Naciones conquistadas.

Estas razones, y conguidades hacen verosimil, y fundada la noticia, que de este suceso nos refieren las Historias de los He-

Hebrèos, y que adoptaron Joseph, y Estrabòn, y despues otros de buen juicio, y literatura. Pero nos han mezclado esta Historia con tantas fabulas, que es preciso haver discurrido del modo, que llevamos expuesto, para desechar lo inverosimil. Los Griegos por medio de sus Poetas llenaron la Historia de su venida à la Betica de muchas fabulas, ponderaciones, y equivocaciones, que los hombres cuerdos desechan, dexando depurada la verdad del suceso, que acreditan tantos rastros, que han dexado las avenidas de estas Gentes estrañas por este tiempo: maxima à la verdad hija de un buen juicio, y de una critica prudente, seria, y solida, desechar lo falso depurando la verdad.

Esto mismo hacemos nosotros con la venida, que establecemos de los Ninivitas, y Judios à estos Paìses en tiempo de Nabucodonosòr el Viejo: quitar à lo que nos quentan las fabulas, y equivocaciones, y dexar lo verosimil, y prudentemente creible. No es à la verdad negable en un buen juicio, que los Hebrèos por estos tiempos vinieron à España, quando ademas de testificarlo sus Historias, lo acreditan insignes monumentos de su lengua, que de aquellos remotisimos tiempos nos han quedado. Los

Los hombres de mas juicio, y de una critica, solida, y verdadera no se pueden negar à la existencia de monumentos hebrèos antiquisimos, porque dan en los ojos, y miran como efugio del capricho la inteligencia torcida de querer atribuirlos à otro idioma, que el Syrio, Caldaico, ò Hebrèo puro.

Ademas de estas pruebas Estrabòn, y Joseph son de este parecer: refieren esto como noticia hallada en antiquisimas Historias, y aunque algunas de ellas son por òtra parte sospechosas, en el punto, que hablamos, no ponen nota alguna, y lo refieren como citando à los originales. Esto es lo que debemos practicar: desechar lo sospechoso, ò falso, y abrazar con una fé prudente, lo que otros nos comunican, y en cuya relacion no hablamos inverisimilitud, ò disonancia, ni es facil señalarla, aunque de proposito la busquen los Criticos mas escrupulosos.

Yo me persuado à que esta Historia, como todas las antiquisimas estàn muy desfiguradas, y equivocadas; pero no niego el fondo, raìz, y principio de ellas (esto es) concedo el hecho, y niego las circunstancias,

cias, que ofrecen increibles. Algunos de los nuestros equivocan en esta Historia à Nabucodonosòr el Viejo con Nabucodonosòr el hijo, à quien llamaron el Grande, y fue el que hizo cautivas las Tribus de Judà, y Berjamìn, tomò à Jerusalèn, y toda la Judèa. A este atribuyen la venida à España; pero esto es error claro: Nabucodonosòr el Padre fue, el que asolò à Ninive, y tomò la Asyria, y la Mediа. Este fue el que hizo expediciones bien dilatadas hasta la Lybia, y la Etiopia, segun el texto santo de Judith: y de este es, de quien habla Estrabòn, quando refiere su expedicion hasta el Rey Tearcòn Ethiope. Si el Texto sagrado no nos dixera, que este Conquistador havia llevado las armas hasta la Lybia, no pudieran creerlo los rigidos Censores, cuyo caracter es no solo dudar, sino inpugnarlo todo.

Aun estaba la Judèa ocupada por los Judios de las dos Tribus: aun no havia sido destrozada Jerusalèn, quando vinieron las diez Tribus, ò ya fugitivas por la asolacion de Ninive, ò buscando refugio entre sus corresponsales: ò ya transportados por el Conquistador à estos Paìses del modo, que se ha dicho. No convengo en que Nabucodonosòr vi-

viniese como Conquistador : el tiempo , y genio de Argantonio no dàn lugar à esta noticia. La Betica , que era lo mas conocido en España , no estaba en disposicion de ocuparse por las armas , y la violencia : su fertilidad , y riqueza, puesta en manos de un Principe , y una Nacion liberal , y graciosa, daba entrada, à que en ella, al paso que los mismos Naturales, se estableciesen, ademas de los Fenicios muy antiguos en ella, otras Naciones muchas : casi en este mismo tiempo fundaron en ella varias Colonias los Griegos Samios , y despues los Rodios , y poco antes los Celtas. Creo , que esta Region era abrigo de Extrangeros , y fue de todos, los que quisieron establecerse en ella. Ni la orden, que Nabucodonosòr diò à su General era mas sino que subyugase *toda la tierra de Occidente , y principalmente aquellos , que despreciasen su Imperio* , como dice la Santa Historia: añadiendo , que al miedo de su furor le convidaron muchas Naciones à que *viniese de paz à gozar de sus riquezas.* Esta es la disposicion, en que estaba la Betica entonces. Solo pudiera sospecharse alguna hostilidad con los de Cadiz , Colonia de los Tyrios sus enemigos.

Es

Es pues verosimil , y nada repugnante à la razon la venida de Asyrios , y Judios en tiempo de Nabucodonosòr à esta Provincia Betica , y contra el Systèma formado nada puede alegarse , que merezca aprecio, si atentamente registramos los deviles fragmentos , que nos ha dexado esta antiquisima ancianidad. Yo no he tenido empeño especial en defender estos establecimientos , en que, me persuado, no podràn convenir todos los que manejan todo el rigor de la critica, y aquienes por su sabiduria , y erudicion , y por el caracter de mi genio desconfiado de sus discursos venèro , y sujeto mi juicio. Mi intencion solo es hacer un plan de la Custodia de San Rafaèl en Cordoba. Esta està establecida con fundamentos tan solidos , que, sin desnudarse de la piedad, parece innegable. Pero en el supuesto de esta verdad , es muy natural buscar el origen de esta Custodia. Vemos à Rafaèl en Ninive , la Asyria, y Media exerciendo los oficios de Custodio entre los Judios : vemos à estos destrozados por Nabucodonosòr el Viejo : vemos , que el establecimiento de estos (aunque entre fabulas) està apoyado por los antiguos, y no levemente adumbrado en la Historia Santa ba-

xo del Tyrano Nabuco en la Betica de los Turdulos: y ved aqui, como insensiblemente me he deslizado como por via de ilustracion, à establecer el Systèma, que llevo fundado, y que me pareciò conveniente extender en esta Adicion.

Pero antes de concluir este punto, debemos anotar como en compendio el estado de la Betica en aquellos tiempos. Los Tyrios havian fundado à Cadiz, y mantenian sobre el mar varias Colonias en la Betica: las riquezas de los Montes Marianos les havia hecho internar en la Provincia, y formar en ella varios establecimientos para su comercio. El Betis era el Rio famoso, y principal de este fertil Pais, cuya navegacion subia hasta Cordoba, que està, y estubo en el centro de la Betica. Centro no solo por su situacion, sino por la fertilidad sobresaliente de sus campos, temperie de sus aires, commodidad de la vida en quanto puede desear, no solo la necesidad, sino el luxo. A ella llegaba el comercio por el Rio, y desde ella contaban los Comerciantes el principio, raìz, y fondo de sus traficos.

Estos innegables dotes de la misma naturaleza le atraxeron la atencion de todas

las Naciones con especialidad. Los Celtas establecieron algunas Colonias en la Betica baxa, y otras en Sierra Morena, y por consiguiente estos tendrian su comercio en Cordoba, raìz, y principio de la navegacion. Los Griegos fundaron tambien varias Colonias en la Betica, y en sus Costas. Los Cartagineses establecieron en la Betica con mucho poder varias Colonias especialmente en la Costa desde el Estrecho à Cartagena. Toda esta multitud de Gentes distantes, y distintas colocadas, y establecidas en estos Paìses de la Betica al tiempo, que la hicieron famosa, la desfiguraron de su antiguo, y primitivo ser, y parece preciso, dar razon del estado mas antiguo, que se descubre.

Esta Region se llamò antiguamente Tarteside, ò Tartesia, por haverla poblado Tarsis, ò sus hijos, fundando la Ciudad de Tarteso en la grande Isla, que formaba el Betis cerca de desaguar en el mar, y por cuya razon el mismo Rio se llamò tambien Tarteso. Dominaronla varios Reyes siendo su Corte la misma Ciudad de Tarteso, y extendiendose por todo lo que es hoy Andalucia. Los Tyrios, ò Fenices fueron los primeros, que ocuparon esta tierra con ti-

tulo

tulo de comercio, fundando en ella varias Colonias, è internandose en toda ella; pero viviendo en amistad, y concordia con sus Reyes, de modo, que muchos siglos despues se nota, que los Tyrios vivian esta Region teniendo Reyes propios, cuyos nombres han introducido muchas fabulas.

Argantonio fue el mas famoso, de que ya tenemos hecha mencion. En su tiempo vinieron à esta Provincia los Celtas, los Griegos, los Asyrios, y los Cartagineses. Por su muerte finaliza la memoria de los Reyes, aunque despues en la entrada de los Romanos se oyen los nombres de algunos Regulos. Tantas Gentes, que acudian à su fama, y à quienes havia dado liberal establecimiento su legitimo Señor, hicieron por su muerte varias divisiones, y con varios nombres. Con el de Turdetania quedò todo el Reyno de Sevilla: pero en un rincon se establecieron los Celtas. En el Reyno de Cordoba se establecieron los Turdulos, que son los Asyrios, Ninivitas, Medos, y Hebrèos, que poco à poco desde su primera venida se fueron aumentando. En la Costa de Malaga, desde el Estrecho à Cartagena, se establecieron los Cartagineses mezclados

con

con los Tyrios sus Padres, y se llamaron Bastulos, y su territorio Bastetania.

En este estado encontraron los Romanos à la Betica, que erigieron en Provincia toda ella primero junta con la Lusitania, y despues separada. Cordoba aparece desde luego por Metropoli de los Turdulos, que era la Gente mas sabia de la Europa, y conservaba los libros mas antiguos del mundo, que son los de la Santa Historia, que en una gran parte suya està en verso. Sirve todo esto à hacer una idea verosimil de la Custodia de San Rafaèl en Cordoba trasladada desde Ninive, y la Asyria hasta Cordoba, y su Reyno Capital de los Turdulos.

EL

EL VERDADERO MERCURIO S. RAFAEL.

DISCURSO MITOLOGICO.

NUESTRO amabilisimo Custodio San Rafaèl debe ser encomiado por todos los modos posibles. Quien medita seriamente un asunto, encuentra con facilidad modos, que tal vez no suelen ofrecerse. El precedente Opusculo contiene las mas graves doctrinas de la Iglesia. Pero me ha parecido, por un efecto de mi devocion añadir aqui un Discurso, fundado en una sola aprehension, y en un entusiasmo no regular. No es mi intento persuadirlo con las veras, que lo precedente, sino proponerlo solo para el adorno, y elevacion de una fantasia devota.

En este siglo, en que perfeccionandose cada dia mas las bellas letras, se vàn descubrien-

briendo muchos ocultos mysterios, ha tomado la Mitologia un muy diverso semblante. Unos dicen, que todas las fabulas gentilicas deben su origen à alguna historia verdadera desfigurada ya por detestable prurito de mentir, que tienen los Poetas. Pero este dictamen acreditado hoy (en su generalidad) por casi todos los Modernos mas sabios se divide en distintos pareceres. Algunos dixeron, que la Historia Sagrada, como la mas antigua, fue el origen, de donde naciò la fabula, desfigurando la verdad con muchas increìbles ficciones, y suponiendo nombres distintos, ò yà por el antojo, ò yà por la variedad de las lenguas. A la verdad los hombres en Noè, y sus inmediatos descendientes tenian noticia de la unica Deidad; pero divididos en la general dispersion, fue el error, y la supersticion borrando la verdad; pero sobre los rastros de aquella primera creencia, que desfigurada iban heredando. La primera Historia, que apareciò en el mundo fue la de Moysès, y aun los mismos Gentiles no la ignoraron; pero llenos de preocupacion supersticiosa lo entendieron siniestramente, y mezclaron con mil errores: verosimil discurso, y no del todo despreciable.

Otros

Otros creen, que de la Historia Sagrada no tiene origen alguna de las fabulas, sino solo de la Historia profana, y quieren señalar en los remotisimos tiempos Personajes, que representen à los Dioses, aunque con poeticos colores desfigurada la verdad de su origen: empeño en su generalidad improbable aunque en muchos casos muy verosimil. Todos los extremos suelen ser peligrosos: estos dos Systèmas caminan por extremos: y parece racional el medio, diciendo, que no todas las fabulas deben su origen à la Sagrada Historia, sino tambien à la profana. De modo, que unas nacen de aquella, y de esta otras.

Sobre este concepto, que me parece juicioso, è innegable, establesco, que el Dios Mercurio de los Gentiles es San Rafaèl: equivocado en mil errores, y desfigurado por los Poetas. Pensamiento nuevo; pero tal vez con mas fundamento, que otros, que se leen adoptados por Autores de superior nota. Ofrezco los rastros, que ofrece la verdad entre las sombras de la ficcion Gentilica, y ceda todo en gloria de este soberano Principe.

Dixose, que Mercurio havia sido hijo

de

de Jupiter el supremo de los Dioses : y los Angeles , como hechuras inmediatas de la mano de Dios, pudieron tenerse por hijos suyos en la Teologìa Gentilica. Ademas de esto Jupiter hijo de Saturno , que es Chus , es el mismo , que se llamò Nemrod Fundador del Imperio de Asyria , y hizo su Cabeza à Ninive, donde se manifestò , y diò à conocer Rafaèl. Fingen , que Mercurio se criò en el Cielo à los pechos de Juno , y dellos se infiere , que no le dieron origen en la tierra : caracter propio de los Angeles. Llamaron à Mercurio por sobrenombre Hermes, que quiere decir Interprete. Y si atendemos à su aparicion à Tobìas el Joven es San Rafaèl el Interprete , y declarador de los mysterios de Dios : *opera Dei revelare honorificum est.*

Uno de los oficios de Mercurio es el de Mensajero , ò Embaxador de los Dioses: y Rafaèl es el enviado de Dios para tantos oficios : *et revertar ad eum, qui me missit.* El Perro es animal , que consagraron à Mercurio : y el Perro fue punto notable en la Historia de Rafaèl : *et canis sequutus est eum.* Dedicaronle tambien el Gallo : porque este animal es, el que vela en guarda de los hombres.

bres. Y Rafaèl se manifestò en este oficio. Tambien el Gallo es un animal galan, hermoso, y bizarro, de modo, que de su nombre ha nacido llamar *gallardo* à un hombre bien plantado. Y Rafaèl aparece con estas mismas notas: *jubenem splendidum.* Finalmente del Gallo se hace notable memoria en la historia de Rafaèl: al tiempo del canto del Gallo, *circa pullorum cantum*, se hallò sano Tobìas, que se pensaba muerto, y no es mucho, que con esta noticia le consagrasen el Gallo.

Pintaban à Mercurio en un pedestal quadrado, signo de la firmeza en compañia de la Fortuna, que es varia, y mudable: esto parece aludir à la variedad, de suerte, que experimentò Tobìas, y la felicidad inmutable, que adquiriò por direccion de Rafaèl. Pintabanle tambien con el Caduceo en las manos, que era una vara con dos culebras torcidas en ella, y dos alas en el extremo inferior, simbolo de la amistad, la paz, y la union: por lo que Tito Libio llama Caduceadores à los Embaxadores, que tratan de alianzas, casamientos, y confederaciones. Caracter propio de Rafaèl Caduceador, que con el casamiento travò la union de las Fa-

milias de Tobìas , y Raguel. Esto se confirma con lo que algunos dixeron , que Mercurio es indistinto de Hymenèo, Dios de las Bodas , y los casamientos : señal de Rafaèl Conciliador del matrimonio felìz de Tobìas. Y aunque otros Autores no convienen en la identidad de Mercurio , è Hymeneo hacen à este hijo de aquel , que evidencia el mismo pensamiento.

Otra pintura de Mercurio era sentado sobre un Cangrejo : figura , que hace alusion al dominio , que manifestò Rafaèl sobre el pez , que queria tragarse à Tobìas. Le señaban tambien con alas en los pies para denotar su ligereza , y agilidad propia , calidad de un Angel , y muchos mas en Rafaèl, que dixo hablando del camino de Ninive à Rages. *Omnia itinera ejus fraquenter ambulavi.*

A Mercurio, dice Pierio, solian encomendar las cosas perdidas : era defensor de las Casas , y de los Caudales , y defendia el dinero de los Ladrones : Caracter de Rafaèl en la cobranza del dinero , y en el caudal, que proporcionò à Tobìas.

Pausanias dice , que todos los que escapaban de algun peligro de vida, creìan era

por

por medio de Mercurio: lo que con claridad conviene à Rafaèl defensòr del peligro en que se viò Tobìas por el pez en el Tigris, y mucho mas del que le amenazaba en su casamiento por Asmodeo. Por esta razon los Lares, Penates, ò Genios, Dioses, que venèraban por Guardas, y à la verdad son los Angeles Custodios, que defienden de los males, dixeron eran Hijos de Mercurio. Y en efecto Rafaèl se manifestò el mas famoso Angel Guarda de todos los hombres.

Una de las cosas mas dignas de notar, es, que Mercurio entre los Gentiles fue llamado asi de la voz *merces*, porque fue creido Dios, Protectòr de los Mercaderes, y Comerciantes: y nadie duda, que la Nacion Judaìca, de quien se manifestò Protectòr, era una Gente dada especialmente al trato, la ganancia, el logro, y mercancia, y que todos sus gruesos caudales eran de este trafico, y al fin eran los mas, y mas principales Mercaderes.

Pero las señales que mas caracterizan à Mercurio para ser Rafaèl, son su ciencia medica, y su asistencia à los Caminantes. Notorio es, que Mercurio fue tenido por un Dios muy sabio, eloquente, y dado à la ciencia,

cia, especialmente à las curaciones: fue, dicen, un gran Filosofo, que averiguò las virtudes de muchas cosas utiles à la salud de los hombres. No es dudable, que este caracter es propio de Rafaèl, conocido por su nombre *Medicina de Dios*, ò Dios Medico, que se diò à conocer en las excelentes curaciones de Tobìas, y Sara con la virtud de la hiel, è higado del pez. Por esto decian tambien, que Mercurio era hermano de Apolo, ò Padre de Esculapio, Heroes los primitivos de la mas antigua Medicina.

Era ultimamente Mercurio el Dios de los Caminantes, su estatua se ponia en las encrucijadas de los caminos, y en su pedestal se señalaban los rumbos de los caminos, y las millas de su distancia, hasta los Pueblos, à donde se dirigian. Los Pasageros por una especie de obsequio tiraban al pie de la Estatua piedras, que eran otros tantos sufragios, para implorar su asistencia. De lo que hay un notable pasaje en la Historia Sagrada. Este era Mercurio, y este es Rafaèl Mercurio verdadero, y cierta Guìa de Caminantes.

Baste de Mitologia. Yo no pretendo en este discurso sino producir un pensamien-

to brillante en honor de San Rafaèl, à quien entre sombras conocieron hasta los ciegos: ceda todo en su gloria. Y aunque qualquiera de los caracteres señalados por si solos no sea bastante à hacer probable la conjetura todos ellos dàn una vehemente sospecha, sobre el supuesto, que la historia de Tobìas se publicò entre los mismos Gentiles en la declinacion de la Asyria, y Mediа, y de que con las nuevas dominaciones del Paìs se extendiò entre Caldèos, Persas, Griegos, y Romanos, que ocuparon todo el Mundo.

OPUS-

OPUSCULO HISTORICO,

Y GEOGRAFICO.

ANTIGUA POBLACION de el Obispado de Cordoba, con las reducciones al estado presente.

APENDICE TERCERO

DE LA

PALESTRA SAGRADA,

ESCRITO

POR EL MISMO

AUTOR.

§. I.

DIFICIL es dar idea de las cosas sobre quienes han pasado muchos siglos : el tiempo voràz tragador de la memoria con un agudo colmillo lo destroza todo , y todo lo consume : las mas soberbias Monarquìas , los mas florecientes Reynos , las Ciudades mas populosas todas llegaron à flaquear , y casi aniquilarse à impulsos del tiempo, y la vejèz. De la antigua Roma, y de su extendido Imperio casi por todo el Orbe apenas ha quedado mas que el vano nombre de lo que era. Llegò esta Nacion à nominar à España à fuerza de una violenta guerra , enemigo el mas furioso de la especie humana , y primogenito de la ambicion , y la soberbia , havianla ocupado despuss de sus antiguos Pobladores varias Naciones , y edicado Pueblos , formado Colonias, distinguido Provincias , y separado señorìos : solo en la Betica se cuentan muchos : Turdulos , Turdetanos , Bastetanos , Beturios , Tartesos , &c. denominandose de los Pueblos , que ellos fundaron para Capitales de sus Colonias , y

Departamentos, siendo distintas sus lenguas, y sus costumbres.

Llegaron los Romanos à sojuzgarla saqueando sus riquezas, oprimiendo los Naturales, confundiendo limites, formando Provincias, quitando Leyes, y al fin esclavizando los propios Dueños del Paìs. En este tiempo fueron las guerras tan crueles, que apenas quedò rastro de lo antiguo, si yà algunas plumas de aquella no nos huvieran dexado unas leves apuntaciones: tales son Ptolomèo, Plinio, Estrabòn, y otros pocos.

Pero quando mas floreciente aparecia el Imperio de Roma, quando casi todo el mundo oìa con veneracion, y obediencia su nombre, toda su gloria se convirtiò en pavesas, durando solo la quieta posesion de la España desde Julio Cesar, hasta el tiempo de Honorio. Los Alànos, Vandalos, Suevos, y al fin los Godos, y otras Naciones Barbaras ocuparon como langosta toda la faz de la tierra de España, y otros Reynos. En el año 409. fue la invasion de las Gentes en nuestros Paìses. Pintò el Obispo Idacio esta infelìz tragedia con tan tristes colores, que horroriza la imaginacion: pestes cruelisimas, que despoblaron la mitad de la Patria; hambres

bres tan fieras, que se comian la carne humana, y aun las Madres sus hijos. Asi las riquezas, hermosura, y fertilidad de España despareciò como humo.

Pero lo mas lamentable fue una guerra tan sangrienta, y porfiada, que no dexò piedra sobre piedra, destrozò Ciudades, arruinò Provincias, y asolò el Paìs, confundiendolo todo. Durò este azote un siglo, quedando solo unos confusos esqueletos en las ruìnas, y monumentos de aquellos tiempos, que hacen casi imposible la averiguacion del estado de España, nombres de los Pueblos, y situacion de ellos. Los Moros despues con su rudeza, y barbarie dexaron consumidas las mas preciosas memorias, y en confusion todo el estado.

Esta lamentable narracion debia suponer yo para entrar en la asignacion de los Pueblos de este Obispado, porque en muchas cosas no es tan facil dar en el punto de la certidumbre, debiendo contentarnos solo con una probable, y juiciosa congetura, y en este sentido formo muchas de mis reduciones, guiado de los mas firmes documentos, y memorias mas ajustadas. Esta dificultad creo, que detubo hasta ahora tantas plu-

mas

mas para no emprender este asunto; pero yo haviendo pasado algunas reflexiones sobre esta materia, y haciendome cargo de que las cosas no son perfectas desde su principio, he querido desmontar esta maleza, y en el terreno, que dexo, podràn otros Ingenios mas felices plantar las amenidades de sus discursos, è invenciones, pues no es dificil añadir à lo hallado. La Obra de la Palestra Sagrada, es una Historia de lo mas precioso, que ennoblece à Cordoba, y en sus Notas se ventilan los puntos principales, que pueden componerla: solo para su complemento faltaba hacer memoria de su Obispado, y los Pueblos, que le componen, y le pertenecen en el estado, que hoy tiene, en que se hallan muchos, que pertenecian en otros tiempos à los antiguos Obispados de Tuci, Cabra, Astigi, è Italica.

§. II.

PARA dar principio à esta Descripcion, tomaremos el exemplar de Plinio, que en lugar separado hace memoria de las corrientes del Rio Betis, que diò nombre à la Provincia, y entrando en el Convento de Cordoba nom-

nombra à Ossigi, que es Menxibar, despues à Iliturgi en un despoblado, que llaman Sta. Potenciana hasta por cima de Anduxar, y en otro, que està entre Anduxar, y Santa Potenciana Ipasturgi, cuya distincion nos obliga à creer la misma invencion de Lapidas, y Monedas, y sus sitios nos señalan las mismas ruìnas. Despues de estos està Anduxar, à quien no podremos negar el reducirla à la antigua Andura, nombre, que han conservado algunos monumentos, y que nos inclina à sentir la misma casi uniformidad de nombre.

Desde aqui entramos ya en el Obispado de Cordoba; pero debo notar, que Plinio entra nombrando los Pueblos situados sobre las corrientes del Betis, sin usar la distincion, que algunos soñaron (esto es) de nombrar los de una vanda, y luego los de otra: à lo menos por cima de Cordoba no guardò esta distincion, pues (como despues veremos) nombra à Montoro en la vanda derecha, y despues Sacili en la vanda izquierda. Y asi solo observò la cercania de unos, y otros en las inmediaciones del Rio sin otro orden, ò distincion.

SI-

SICIA.

ESTO supuesto el primer Pueblo sobre el Rio, y en la parte Oriental es Sicia distancia de Cordoba nueve leguas, y dos sobre Montoro en un sitio, que llaman la Aragonesa, donde aparecen las ruìnas, y Castillos de la Poblacion. Ptolomèo hizo memoria de èl en este sitio, y Plinio lo pone sobre el Rio distante de Obulco, hoy Porcuna, catorce millas, que es la distancia, que entre si tienen la Aragonesa, y Porcuna.

EPORA.

RIO abaxo despues de Sicia hace mencion Plinio de Epora sobre la misma orilla à quien hacen famoso las inscripciones, y monedas con el titulo de Municipio, y por estos monumentos no puede dudarse ser la cèlebre Villa de Montoro à siete leguas de Cordoba, y dos mas abaxo de Sicia.

RI-

R I P A.

EN Plinio se lee nombre de Ripepora en lugar de Epora, que contextes nos dàn medallas, ò inscripciones. Sobre esta novedad se ha discurrido con variedad por los modernos; yo estube en la persuasion, de que por la incuria de los Copiantes estaba viciado el texto de Plinio; pero qual sea el origen de este vicio, es nueva dificultad. Pareciame discurrir de este modo: refiere Plinio los Pueblos, que estaban sobre el Betis à una, y otra vanda. Llega à Sicia dos leguas de Epora, y se aparta del Rio catorce millas para mencionar à Obulco, despues buelbe à buscar el Rio, y menciona à Epora con la voz Ripepora: *mox Ripepora federatorum*, donde yo leì asi: *mox in ripa Epora federatorum*, como volviendo à la ribera de donde se havia apartado: discurso, que siempre me pareciò genuino, y segun la serie de las cosas.

Sin embargo haviendo despues sabido, que nuestro Insigne Juan Fernandez Franco hallò una Moneda junto à Buxalance con el nombre de Ripa, no podemos prudentemen-

te

te negarnos, à que huvo un Pueblo de este nombre, no algun humilde Village, sino Poblacion con fuero de batir moneda. En esta inteligencia volvamos los ojos à la errata de Plinio, y hallaremos el Ripa mezclado con Epora, diciendo Ripepora, y sobre este concepto, castigaremos el texto, leyendo *mox Ripa, Epora federatorum, &c.* En lo que solo hay el vicio de haver unido una voz con otra, suprimiendo una letra.

En este concepto podemos reducir el Pueblo Ripa à la Villa del Carpio, ò sus cercanìas, por quanto està sobre el Rio cerca de Montoro. Determinadamente podemos decir estubo donde hoy el Cortijo del Trapèro una legua del Carpio, donde parecen muchas ruìnas.

SACILI.

DESPUES de Epora nombra Plinio à Sacili con el sobrenombre de Martialium, tal vez por el culto que daban à Marte, y à quien tambien hacen famoso las monedas, que se hallan con su nombre. Este Pueblo se puede reducir el que hoy decimos Perabad, à la vanda Meridional de el Betis, por quanto cer-

cerca de èl se halla un despoblado con muchas ruìnas, que llaman Alcorrucèn, donde estubo el Pueblo primitivo.

VOGIA.

PTOLOMEO hace mencion de este Pueblo por baxo de Sicia, omitiendo à Epora, y segun su situacion podemos decir, y reducirlo à la Villa de Adamuz dos leguas mas abaxo de Montoro, y una por cima de Villa-Franca algo apartado del Rio.

CECILIA.

ESTE Pueblo, que Ptolomèo describe mas abaxo de Vogia, y mas cercano al Rio, podremos reducirlo à Villa-Franca, ò sus inmediaciones, pues las medidas no los desmienten.

ILURGIS.

CASI al derecho de Sicia, y algo mas abaxo, y mas apartado del Rio dentro de la Campiña nombra Ptolomèo à Ilurgis, que en su distancia, y situacion corresponde à la Villa de Morente una legua de Buxalance al Oriente.

No dudo, que algunos quisieron equivocar à Ilurgis con Iliturgi, como lo hicieron con este, è Ipasturgi; pero como à esto desmiente la situacion, que le diò Ptolomèo, y no tienen otro fundamento, que la semejanza del nombre, debe despreciarse este dictamen.

CALPURNIANA.

ESTE Pueblo menciona Ptolomèo dentro de la Campiña apartado del Rio por mas abaxo de frente de el Carpio como dos leguas, y segun estas señas no dudo ser el que hoy decimos Cañete una legua de Buxalance, ò quando menos debe reducirse à èl, ò à algun despoblado de su termino.

BURSABOLIS.

AUNQUE de Buxalance anda escrita una Historia extensa, es despreciable por quanto su Autor amontonò mil noticias hijas de su fantasìa. Lo que parece mas cierto es, que esta Ciudad parece la antigua Bursabolis, de quien hace mencion Hircio en la guerra de Cesar sobre Ategua, y à cuyo favor vinie-

ron

ron los Bursabolenses. Buxalance fue llamado de los Moros Bursaalhonze, y su situacion à quatro leguas de Ategua no dexa duda es la Bursabolis de Hircio, quando en Buxalance, y sus cercanìas no faltan rastros de ancianidad.

EBORA.

ESTE Pueblo, que Plinio llama Cereal por la abundancia de mieses, parece corresponde al terreno, que goza el Cortijo del Trapèro quatro leguas de Cordoba, dos de Buxalance, en el camino de uno à otro Pueblo, y una legua del Carpio, que es Campiña fertilisima, y donde se hallan muchos, y extendidos rastros de Poblacion Romana.

BANIANA.

UNA legua de Buxalance al Oriente està la Villa de Belmonte, hoy despoblada, que segun su situacion corresponde à la Baniana, de que hace mencion Ptolomèo.

ONU-

ONUBA.

ONOBA, ù Onuba, de quien hace memoria Plinio, estubo à la Orilla del Betis cerca de Cordoba, ò Corduba, y registrando este sitio, nos encontramos con Alcolèa, Lugar hoy despoblado, donde solo ha quedado el Puente sobre el Betis, un Castillo, Hermita, y muchos rastros, que denotan por su situacion ser la antigua Onoba.

CORDOBA.

DESPUES de Onoba està Cordoba Rio abaxo à la vanda Septentrional del Betis, y sobre su misma margen. Su celebridad, antiguedad, grandeza, extension, y magestad, la hacen digna Cabeza de toda la Provincia. Sobre su sitio primitivo se dudò antiguamente por nuestro Morales; pero ya se sabe por un invencible testimonio de subterraneas ruìnas, de sus casi innumerables inscripciones, y por otras mil incontrastables partidas, que Cordoba tuvo siempre el sitio, que hoy tiene con poca mutacion por la parte Occidental, y aqui la havitaron los Romanos, y

Ara-

Arabes, aunque las mas remotas Naciones la poblaron Rio abaxo, segun diremos en otro lugar.

§. III.

HASTA aqui hemos delineado los Pueblos de este Obispado, que havia, y existen à una, y otra vanda de el Betis, ò à corta distancia en toda la corriente suya desde Cordoba hasta Anduxar; baxemos ya desde Cordoba hasta salir de los limites del Reyno, y partir los terminos con Sevilla describiendo los Pueblos, que hay, ò huvo desde Cordoba hasta Peña-Flor, y Palma, en que acaba este Reyno, y comienza el de Sevilla.

CUTECLARA.

EL primer Pueblo, que se presenta con memoria, y nombre por baxo de Cordoba es Cuteclara, que estaba como una legua de Cordoba al Occidente (esto es) en aquellas grandes llanuras, que entre la rivera del Betis, y la falda de la Sierra se dilatan por el espacio de mas de quatro leguas. Este

Pue-

Pueblo (ya he dicho en otra parte) cèlebre por el insigne Monasterio con titulo de nuestra Señora , que en èl havia en tiempo de los Arabes , y de los Godos, estubo situado en el sitio , que hoy decimos Cordoba la Vieja, donde con motivo de las obras, que alli se han hecho estos años , se han descubierto sus ruìnas , cimientos , calles , y edificios con sus empedrados , y demas firmes pruebas de la Poblacion.

AUSINIANOS, Y TASY.

SAN Eulogio hace mencion de este Pueblo por Patria de la Madre de la Santa Martyr Flora , y estaba distante de Cordoba al Occidente ocho millas , con cuyas señales venimos à parar à las Cuevas , donde hoy aparecen los vestigios de Poblacion en la misma distancia , que el Santo Doctor señala , y que no dexan duda ser el Pueblo Ausinianos.

No obstante no debo disimular , que en todo aquel sitio (esto es) en aquellas largas , y anchas llanuras hay muchos rastros de Huertas , Caserias , Aqueductos , y otros monumentos , que aparecen en el Cortijo del

del Castillo, Aguilarejo, el Encinarejo, y otras partes, y es dificil determinar este punto. Creo, que ademas de Ausinianos solo tenemos noticia del Pueblo Tasy, que como consta del Moro Rasis, estaba por aquella parte, y serìa uno de estos. Huvo alli otras Poblaciones, cuyos nombres se ignoran, pues no pueden desmentir sus ruìnas.

SEGUDA.

TRES millas por baxo de Cordoba havia un Lugar llamado Seguda, de quien hace mencion el Moro Rasis, y el Arzobispo Don Rodrigo al tiempo de la invasion Mahometana. Este Pueblo parece estubo en el sitio, que llaman Villa-Rubia, donde hay grandes ruìnas de Edificios, y señales de Poblacion antigua. Estos Pueblos, que hoy no existen pueden reducirse à Almodovar, y Posadas, que estàn poco mas abaxo, y son Pueblos modernos.

CELTIS.

PARA tratar de este Pueblo es necesario traer à la memoria una molèsta disputa sobre

bre la Ilipa Litoral sobre el Betis, de que hacen mencion Ptolomèo, Plinio, y Estrabòn, y sobre el Aria, de que hablan los mismos. Nuestro Morales, y yo con èl siguiendo el comun dictamen, extableciò, que esta Ilipa entre Cordoba, y Sevilla estubo donde hoy Peña-Flor. Sin embargo los Modernos con muy fuertes razones hicieron vèr la equivocacion de los que lo afirman, y suponen, que Ilipa estubo mas cerca de Sevilla, que lo està Peña-Flor, y segun la medida de Estrabòn debe colocarse en Constantina por cima de Sevilla, con lo que corrijo lo que sobre la Ilipa Litoral del Betis entre Sevilla, y Cordoba escribì en el dia siete de Junio.

No siendo pues Ilipa Peña-Flor, le quisieron adjudicar el nombre de Celtis, que Plinio pone por principio del Convento de Sevilla, y el Itinerario nombra en el camino de Sevilla à Merida. Sin embargo hallo, que à Peña-Flor acomoda mas bien el nombre de Aria, Ciudad Litoral del Betis, entre Cordoba, y Sevilla, que nombra Plinio mas abaxo de Celtis, sus monedas con la Imagen del Savalo dicen es Aria Ciudad sobre el Betis, qual es Peña-Flor, donde hay grandes ruìnas.

Mas

Mas arriba de esta Aria, y no sobre el Rio hemos de buscar à Celtis, y esta es la Villa de Hornachuelos, donde *hay* grandes rastros de antiguedad Romana, y està fundada sobre un Monte à vista del Betis; pero algo distante, y à su pie pasa el Rio Bembezar, que baxa de la Sierra Morena, y poco despues se une con el Betis : las monedas de Celtis representan un Buey, Imagen, que denota al Paìs de Hornachuelos cercado de largas Dehesas, y muy abundantes de Pastos, como son las Escalonias, Moratalla, y otras, y por cima del Pueblo, entrando en la Sierra, es su termino dilatadisimo, y de grandes pastos. Añado, que Don Livino Leirens tuvo moneda de Celtis con la Imagen de Jabali, propio del Paìs de Hornachuelos. Ultimamente para creer, que Celtis es Hornachuelos està el Itenerario de Antonino, que en el camino de Sevilla à Merida despues de Ecija señala à Celtis con la distancia de cerca de siete leguas, que es la que hay de Ecija à Hornachuelos.

P A L M A.

ESTE Pueblo conserva hoy el nombre mismo, que siempre tuvo, pues con èl le nombra San Eulogio, y pertenecia en aquel tiempo al Obispado de Italica. Era Pueblo florido, y hoy lo es; pero las grandes rebalsas, que el Genil forma, y que la falta de medios imposibilita remediar, lo han hecho enfermo, y muy aniquilado. Està situado à la margen Meridional del Betis casi en el mismo sitio, en que el Genil desagua, y se une al otro.

D E C U M A.

PLINIO baxando Rio abaxo señala sobre la vanda siniestra de Guadalquivir un Pueblo llamado Decuma. Hoy no existe esta Ciudad; pero su situacion corresponde casi al frente de la Villa de Posadas à la otra vanda entre Guadalcazar, y Palma, que abraza el sitio, que dicen los Picachos, y otras Dehesas, donde hay Huertas perdidas, y algunos rastros de edificios. Los que hayan visto mas despacio este sitio podràn hacer descricion mas individual.

CAR-

CARBULA.

CARBULA, Pueblo, que establece Plinio por cima de Decuma al lado de la Campiña no lexos del Rio, es hoy la Villa de Guadalcazar, Pueblo pequeño, aunque en otros tiempos mayor, donde se vèn los rastros de sus edificios, y de èl se encuentran monedas. En el Concilio de Iliberi, firmò Lamponio Cura de Carbula.

REGINA.

TRES Pueblos con este nombre son mencionados en los antiguos Geografos: una en el Convento Juridico de Cadiz, cuyo sitio no tengo averiguado, aunque es probable estubo en San Pedro de Bellacorza: otra junto à Merida, y no lejos de Constantina, y otra al fin entre Ecija, y Cordoba, que sin duda estubo en el sitio, que hoy decimos la Reyna por baxo de Cordoba, donde entra en el Betis el Rio Salado, ò Guadahoz. El nombre de Reyna, y su situacion dàn gran fundamento à esta conjetura.

§. IV.

§. IV.

APARTANDONOS ya de las orillas del Betis, y pasando à describir los Pueblos, que ocupaban toda la parte Meridional de Cordoba en sus anchas, y fertiles Campiñas, nos hallamos en la Bastetania, que comprehendia toda la Region, que hay desde Cordoba al Mar, y pertenecia al Convento Juridico de esta Ciudad. Yo siguiendo mi instituto solo mencionarè los Pueblos del Obispado, ciñendome al intento, que sigo.

ADARAS.

EL Itinerario de Antonino señala un Pueblo llamado Adaras doce millas de Ecija, y veinte y quatro de Cordoba, que corresponde à la Venta del Arrecife, y sitio de la Parrilla, donde hoy se fabrica nueva Poblacion.

SEGOVIA.

EN Hircio leemos un Pueblo llamado Segovia, donde con el Exercito llegò Longino à marchas forzadas desde Carmona. Este Pueblo

blo no lexos de Cordoba debe reducirse à la Villa de Montalvan, ò sus cercanias, segun demuestra la relacion de Hircio.

U L I A.

ESTA Ciudad famosa en los Comentarios de Cesar tiene diversos Pueblos, que pretenden su propiedad. Montemayor se alzò con la mayor parte de votos, aunque Montilla con graves fundamentos le disputa este honor. Yo creo, que ni uno, ni otro Pueblo tiene bien probado el asunto: solo el Pueblo, que probara, que de èl fueron llevadas à Monte-Mayor las piedras, que nombran à Ulia, es el que probara bien. Sobre este concepto afirmo, que Ulia estubo donde Abencaèz, Pueblo antiguo, que en el Siglo XIV. se mudò à donde hoy Fernan-Nuñez. Sobre este punto exhibì una larga Disertacion, que anda impresa al fin del Libro, que escribì de la Vida de San Francisco Solano. Añado ahora, que ni Montilla, ni Monte-Mayor tienen la distancia de Cordoba, que ofrecen las Tablas de Ptolomèo, sino algo mas cerca qual està Abencaèz. El Itenerario de Antonino la señalò tambien con menos distancia

de

de Cordoba, y mas cerca de èsta, que Monte-Mayor, y Montilla, por lo que, y lo demas que en dicha Disertacion tengo demostrado, afirmo, que Ulia es hoy la Villa de Fernan-Nuñez, y su situacion antigua fue Abencaez.

SORICARIA.

EN los Comentarios de Cesar tratando de la guerra de èste con los Pompeyos se hace mencion de una Ciudad llamada Soricaria. El orden, y serie de los sucesos de esta guerra anuncian con gran probabilidad, que este Pueblo es el que hoy decimos Monte-Mayor, ò Dos Hermanas, Poblacion transladada de uno à otro sitio, pues todas las señales anuncian esta situacion en Dos Hermanas, nombre, que corresponde al Soricaria, y hay rastros de Edificios Romanos.

JULIA TRADUCTA.

GRANDES han sido las dificultades, que los Modernos han ventilado sobre este Pueblo; pero ya parece convienen todos huvo en nuestra España una Colonia traida del Africa llamada Julia Traducta, ò Julia Joza,

co-

como dice el Griego Estrabòn, la qual estaba entre Carceya, y Melaria en el Estrecho. Sin embargo, es necesario admitir otra Julia Traducta, que no era Colonia, en este Obispado, y con gravisimos fundamentos me persuado, à que es la Ciudad de Montilla, cèlebre en este Reyno, lo qual largamente persuadì en la Disertacion, que està al fin de la Vida de San Francisco Solano, que dì à luz los años pasados.

ASPAVIA.

DE este Pueblo hace mencion Hircio en la guerra de Cesar, y dice estaba cinco millas de Ucubi hoy Espejo, y segun el contexto estaba este Ucubi, y Ategua, que fielmente corresponde al sitio del Cortijo de Montefrio el Baxo à orillas del Rio Salado, ò Guadahoz, donde se hallan muchos rastros de Poblacion, y es sitio de mucha pesca, que esto significa la voz Aspavia.

UCUBI.

UCUBI segun Hircio, ò Atubi, como le nombra Plinio, Colonia Romana con sobrenom-

nombre Claritas Julia, es hoy la Villa de Espejo, por comun consentimiento de todos; pero debo notar, que esta Ciudad fue quemada, y destruida por Cesar por ser afecta à los Pompeyanos, y despues de muchos siglos (esto es) en el Siglo XIV. de la Era Cristiana, fue restablecido por Pai Arias de Castro, por haverle tocado aquel terreno en virtud de Real repartimiento, y obtubo facultad de poblarlo, por haver fundado el Castillo, que hoy existe. De esto hablè mas largamente en la Disertacion sobre las antiguedades de Castro.

ATEGUA.

ESTE famoso Presidio de los Pompeyanos, que tanto costò à Cesar, estaba situado à quatro leguas de Cordoba, y dos de Castro en el camino que và de uno à otro Pueblo, y hoy llamamos Teba, y à sus ruìnas conjuntas el Castillo de Teba, en cuyo distrito aparecen sus grandes ruìnas en un sitio elevado sobre las corrientès del Rio Salado, ò Guadahoz, à vista de las grandes llanuras de Cabriñana.

CAS-

CASTRA POSTUMIANA.

LUCIO Postumio Alvino, Pretòr de la España Ulterior se debe creer Fundador de este famoso Pueblo, que sirviò de Presidio à Cesar contra los hijos de Pompeyo, y se halla fundado sobre un pequeño pero fuerte Cerro quatro millas de los Cerros de Cabriñana, donde tenia sus Reales Pompeyo. Este es el que hoy decimos Castro el Rio, Villa populosa seis leguas de Cordoba, de quien escribì sus antiguedades en Disertacion critica à la Academia Real de la Historia. Me persuado, à que este Pueblo es el que Plinio nombra *Castra vinaria* en esta misma region, y al fin en honor de Cesar se llamò Castro Julio, creado en Colonia, como la anuncia una insigne Lapida, que en el dia 22. de Octubre describo.

BARBI, O CASTRO PRISCO.

LA citada inscripcion hace memoria de un Municipio, que llama Castro prisco, y por otra Lapida, que en el centro de esta Obra cito, este Castro prisco se llamò Municipio

Barbitano, como dicen los Breviarios antiguos de España hablando de las Santas Nunilo, y Alodìa. Este Pueblo estubo en el sitio, que hoy decimos Padrones, termino de Castro, y al Norte contra el termino de Cañete, donde se vèn muchas, y grandes ruìnas, y estubo poblado hasta el Siglo XIV. Vease la citada Disertacion sobre Castro.

OSCA.

ESTA fue una Ciudad famosa en tiempo de los Romanos, y mucho mas en el de Viriato, fue Patria de las Santas Nunilo, y Alodìa, y sus ruìnas aparecen en el sitio, que llaman Isca una legua al Oriente entre Castro, y Baena sobre el Rio Guadahoz, donde hasta el Siglo XVII. huvo Poblacion con el nombre de la Aldèa de Isca, lo que mas largamente hice vèr en la Disertacion citada.

JULIA FIDENCIA.

MAS acà de Segeda, que es la Villa de Santiago de la Higuera, Reyno de Jaèn nombra Plinio à Julia Fidencia, y es de sospechar corresponda à la Villa de Valenzuela

por

por ser esta su situacion. Deseamos otras noticias, que lo confirmen.

ITUCI.

ENTRE Martos, y Espejo estubo segun Plinio la Colonia Ituci, por sobrenombre Virtus Itulia. Han querido algunos señalar su reducion à la Villa de Castro; pero haviendo sido esta Castra Postumiana, como llevamos dicho, fundado en las medidas de Hircio, no podemos asentir à este dictamen. Creo debo reducirse à la populosa Villa de Baena, que mantiene muy rancias antiguedades, y està en la situacion, que le dà Plinio.

ARIALDUNO, Y AGLAMENOR, SUCUBO, Y NUDITANO.

NO es facil la reducion de estos quatro Pueblos, que en el Obispado de Cordoba señala Plinio entre Teba, Cabra, Aguilar, Castro, &c. Yo confieso no me hallo con monumentos, que me fixen en determinado concepto àzia determinados Pueblos, solo hallo,

hallo , que las Villas de Luque , Zuheros, Doña Mencia , y la Ciudad de Lucena tienen muy probable razones, para que en ellas, ò sus terminos se coloquen estos Pueblos, pues estubieron en este Paìs, y no donde los demas , que se han señalado , y señalaràn despues. Baste esta general razon , que produce mi atento examen del Paìs cotejado con las antiguas memorias. La Torre del Puerto, que es un Cerro eminente entre Castro , y Cabra dos leguas de uno, y otro Pueblo mantiene una Torre , y muchos rastros de antiguedad , edificios , inscripciones sepulcrales, que he leydo , y por su situacion puede reducirse à uno de estos Pueblos , sin poder determinar , qual fuese de ella : parece ser Aglaminor , que Plinio nombra junto à Cabra , y Castro. Estas dichas Poblaciones esperaràn para mayor certeza, è individuacion, à que el tiempo descubra otros monumentos, conque se individue la reducion de cada una. Debo notar, que el Sucubo tuvo el honor de ser descendiente de el Emperador Marco Aurelio, y por consiguiente de nuestro Obispado , y este honor corresponderà entre los Pueblos dichos , al que se aplicare à descubrir otras noticias.

EGA-

EGABRO.

ESTE Pueblo es el mas ilustre de todos los del Obispado de Cordoba, despues de su Capital: tuvo el honor de ser Silla Episcopal hasta la conquista, y quedò despues uñido al de Cordoba: llamase hoy Cabra, amena, rica, y noble Villa, Cabeza de Condado: Plinio la llama Bebro; pero ya se ha notado de error en los Copiantes, siendo su propio nombre el de Egabro.

CISIMBRO.

ESTE Pueblo, que nombra Plinio despues de Cabra, y Castro, estubo cerca de Rute en el sitio, que llaman la Torre de Cambra de donde fueron llevadas à Lucena, y Cabra dos inscripciones con el nombre de Municipio Cicimbrense, por lo que Rute es su verdadera reducion.

SORICIA.

LA Villa de Isnajar, casi ultimo termino de este Obispado, contra Malaga, tiene va-

varias antiguedades, y por su sitio parece debemos atribuirle la Soricia, de quien hace mencion Hircio en la guerra de España caminando el Exercito contra Pompeyo àzia Malaga, y Ronda.

HISPALIS.

ALGUNAS antiguedades, que conserba la Villa de Monturque ayudan à la sospecha de ser esta la Hispalis, que nombra Hircio en este Paìs muy distinta, y distante de Sevilla, y asi podremos reducirla por la situacion, que hoy tiene, à Monturque, ò sus inmediaciones.

VENTIPO.

LAS Monedas, y las Inscripciones nos dan à conocer à Ventipo, que tambien menciona el Comentario de la guerra de España llamandole Ventis Ponte; pero debemos retener, el que nos anuncian los otros mas invariables documentos. Su situacion fue cerca de la Puente de Don Gonzalo sobre el Rio Genil, à quien debe reducirse este Pueblo.

IPA-

IPAGRO.

SIN examen algunos confundieron à Egabro con Ipagro, que menciona el Itenerario tres leguas de Ulia. Es esta la Villa de Aguilar, donde en lapidas, y varios monumentos se conserva su memoria, haviendose llamado por los Moros Poley.

ARCILACIS.

PTOLOMEO menciona à Arcilacis en la Campiña de Cordoba, no lexos de Ulia. En este Obispado su situacion pide reducirlo à la Villa de Santa-Ella, ò sus cercanìas.

MURGIS.

ALLI mismo nombra Ptolomèo à Murgis, que por su situacion es preciso distingirlo del que menciona Plinio, y el Itinerario de Antonino; pero su delineacion en Ptolomèo quadra mùy bien à la Villa de la Rambla, famosa, y abundante Poblacion de este Obispado.

§. V.

CONCLUIDA la descripcion de la parte Meridional de Cordoba, y las Riveras del Betis, volvamos àzia el Septentriòn, donde encontramos à Sierra-Morena, à quien llamaron Montes Marianos, ò Arianos, segun diversos textos de Plinio, y Ptolomèo. Aquel hace expresion, que denota, que el nombre Mariano es propio de la parte de Sierra-Morena, que mira, y pertenece à Cordoba llamandole Mariano, ò Cordobès: *Marianum quod & Cordubense dicitur*. En este Paìs estubo la Region, que llamaron Beturia, que segun Plinio se dividia en dos porciones, y la una Beturia, que se decia de los Turdulos, comprehendia entre Guadalquivir, y Guadiana lo que hoy es Obispado de Cordoba, teniendo por limites la Estremadura, y Arzobispado de Toledo hasta Chillòn, y el Almadèn, en lo que se comprehenden muchos Pueblos ilustres: *Oppida non ignobilia*: dice Plinio, y las Regiones Osintingitana, y Sisaponense, de que ahora con mayor individuacion hablaremos.

ANA-

ANANELOS.

EL Pueblo mas cerca de Cordoba en la Sierra es Ananelos, donde era Cura el Santo Martyr Abundio, de quien hace memoria San Eulogio. De este hablamos en el dia once de Julio, y lo reducimos al sitio, que hoy llaman el Bañuelo una legua de Cordoba en la Sierra, donde aparecen sus ruìnas. No lexos se halla la Villa de Santa Maria de Trasierra, à quien podemos reducirla, y en este intermedio el cèlebre Monasterio de Peña-Melaria llamado San Salvador.

TABANOS.

ESTE Pueblo estaba en la Sierra à la parte del Norte siete millas distante, y lo hizo cèlebre el Monasterio Tabanense, Seminario de tantos Santos. En el dia tres de Junio lo reduxe à la Villa despoblada, que llaman el Villar, que mantubo Poblacion hasta el siglo pasado.

FRONIANO.

EL Monasterio de San Feliz, famoso en tiempo de los Arabes, estaba junto à la Villa Froniano en la Sierra à la parte Occidental tres leguas de Cordoba, y sus ruìnas aparecen en Villa-Lobillos.

EQUABONA.

EL Itenerario de Antonino en el camino de Cordoba à Merida nombra un Pueblo Equabona doce millas de Cordoba, que corresponde al Castillo del Bacar, ò Campo Alto, donde hoy se vèn sus ruìnas.

CASOBRICA.

OTRAS doce millas mas adelante nombra el mismo Itenerario à Casobrica, que por su situacion, y distancia corresponde al Pueblo, que hoy decimos Villa-Harta.

SICILIANA, Y ROJANA.

DOS leguas mas allà de Casobrica nombra el mismo Itenerario à Siciliana cuya Poblacion corresponde hoy à la Villa de Espiel ; pero es de notar huvo alli cerca otra Poblacion , cuyas ruìnas aparecen en el sitio, que llaman la Nava del Serrano , que parece ser Rojana , no lexos del Monasterio de este nombre , y mas adentro otras ruìnas en Nava Fernando , que fueron unas muy cortas Aldèas ; pero no tendrè dificultad en reducir èsta à Espiel , ò Siciliana por convenirle la distancia.

L E Y U L O.

EN San Eulogio se hace mencion del Pueblo Leyulo, ò Leyulense, que distaba de Cordoba 25. millas, ò poco mas de seis leguas en lo mas aspero de la Sierra, con quien confinaba el Monasterio de San Justo , y Pastòr , y su reducion corresponde al sitio, que llaman Valdesenico, no lexos de Villa-Viciosa, Lugar moderno, que sobstituye por èl.

MAL-

MALSECA.

EN el citado Itenerario, y en el mismo camino de Cordoba à Merida se nombra el Pueblo Malseca 26. millas, ò seis leguas, y media mas allà de Siciliana, cuya situacion corresponde à una de las Cortijadas de Fuente Objuna, y con especialidad à Valsequillo.

MELARIA.

DOS Melarias nos refieren los Geografos, una Litoral junto à Tarifa, y otra en la Beturia de los Turdulos, que es hoy la Villa de Fuente Ovejuna, como lo publican las inscripciones.

NOTA. De Mirobriga, y Arza, que son, aquella la Capilla, y esta Azuaga, no se hace mencion, porque aunque estuvieron en la Beturia, y pertenecieron antiguamente à este Obispado, hoy no se numeran dentro de sus limites.

IDIAS.

IDIAS.

CERCA de los Pedroches de Cordoba estaban segun algunos Geografos unos Pueblos llamados Idias, que podemos sospechar su reducion à las Villas de Hinojosa, y Venalcazar, famosas Poblaciones de aquel Paìs, y con rastros de mucha antiguedad.

SOLIA.

HUVO dos Solias, la una la que decimos San Lucar la Mayor, y la otra, la que en la Sierra se llama Villa-Nueva de la Jara, como consta de las inscripciones, que trae Morales. Noto, que en el Concilio de Iliberi firmò Eumancio, Cura de Solia, y puede igualmente adaptarse à una, ù otra Solia.

SISAPON.

DEBEMOS distinguir à Sisapòn de Saepòn: este era un Pueblo situado en la Dehesa de la Fantasìa, tierra de Xerèz de la Frontera dos leguas al Poniente de Cortes, y cinco de Ronda, donde aun existe un Castillo, y va-

varias ruìnas, y se halló una Inscripcion à Marco Aurelio Antonino, Dedicacion por la Republica de los Saeponenses.

Sisapòn, de que hablamos, estaba segun Plinio en la Sierra de Cordoba, ò la Beturia de los Turdulos, y es hoy la Villa de Chillòn de este Obispado, ultimo Pueblo, por la parte Septentrional confinante con el Arzobispado de Toledo, y no lexos del Almadèn; pero debe entenderse, que este Pueblo era Cabeza de una Region, que comprehendia diversos Pueblos: *Regiones*, dice Plinio en la leccion mas acreditada, *Osintigi Sisaponem*: segun lo qual Chillòn era Cabeza de los Pueblos Sisaponenses, cuya individual noticia daremos ahora.

OSINTIGI.

LA Region, que Plinio llamò Osintigi, y pertenecia dentro de la Beturia à los Osintiades, es, en dictamen de todos, los Pedroches de Cordoba, la que abraza, lo que hoy decimos las Siete Villas, y los Pueblos adyacentes, que es la Region Osintigitana, ù Osintiade, segun la leccion de Harduino, cuya Cabeza era la Villa de Pedroche, que en-

entonces como ahora les diò el nombre, significando Plinio el Partido , ò Region por gobernarse, como hoy, baxo de una Jurisdiccion sobre las particulares. Y no haviendo en los Geografos otra individual razon, nos contentaremos con esta mas lata reducion , qual nos proponen los Autores de aquel tiempo. Sin embargo , para dar una idea de todos los Pueblos , que estàn comprehendidos en la Region Osintigitana , y Sisaponense darè aqui la lista, de los que abraza el Paìs.

A la Region Sisaponense , segun su situacion , ademas de Chilloìn està el Almadèn, Palacios , Santa Eufemia , el Viso , el Guijo, Torrefranca, Villaralto, la Lancha, los Luengos , Buiciegas , la Zanjatoril , Valverde , y otros despoblados contenidos entre estos.

A la Region Osintigitana pertenecian Pedroches , Conquista , Torrecampo , Pozo-Blanco , Torremilano , Lañora , Alcaracejos, Villa-Nueva del Duque , Villa-Nueva de la Jara (de quien ya se ha hablado) Espiel, que ya se reduxo , Ovejo , Villa-Harta (de quien ya tratamos) y otros de menos consideracion contenidos entre estos.

Debemos tambien añadir à estas dos Regiones otra mas moderna , que se ha formado

mado en estos ultimos siglos en las cercanias de Fuenteobjuna, en la qual se comprehenden algunos Pueblos antiguos. Ya diximos, que Fuenteobjuna es la Melaria de la Beturia ; pero el tiempo posterior la ha hecho, como Cabeza de muchos Pueblos edificados, y aumentados casi en nuestros dias ; tales son Cuenca, Prados, Valsequillo (de quien hemos hablado) Velmèz, Cusna, Villa-Nueva de el Rey, Doña Rama, el Hoyo, el Alamo, Posadillas, Carranchosa, Molinillos, Argallòn, y quantos entre estos se comprehenden, en lo que se evidencia la mayor Poblacion, que tiene hoy la Sierra, sobre la que jamàs tuvo en los siglos pasados.

§. VI.

FINALIZADAS ya las reduciones de los Pueblos de este Obispado, entramos à discurrir sobre una question muy ventilada (esto es) si està hoy mas poblado, ò menos poblado este Reyno, que lo estubo en los tiempos antiguos ? La mas comun, y casi general persuasion de las Gentes, està firme, en que està hoy la España mas despoblada, que lo estubo en otros tiempos. Yo no me

hallo

hallo con las instrucciones necesarias para hablar de todo el Reyno, y de cada una de sus Provincias : solo podrè exponer mi dictamen sobre este Obispado, de quien puedo dar individuales noticias, y en esta contraccion afirmo, que el Obispado de Cordoba està hoy mucho mas poblado, que jamàs estubo. De este principio no me es facil inferir lo que sucede en las demàs Provincias : si solo puedo decir, que la Betica, cuya mejor, mas dilatada, fertil, amena, culta, ingeniosa, y poblada porcion es el Obispado de Cordoba, fue la Provincia principal de la España en boca de Estrabòn, y Plinio. Esta era la mas numerosa en Pueblos, mas rica en Minas, mas fertil en Mieses, y Frutos, mas templada en el Aire, y mas acomodada para la havitacion de los hombres: por esto fue la mas poblada de todas, ayudando en gran parte el comercio del Betis: y sin embargo esta principal porcion de la Betica, que fuè la mas poblada, afirmo, que està hoy mucho mas, que estubo en los anteriores siglos.

En primer lugar reflexionemos por las reduciones hechas, que el numero de Pueblos, que hoy hay, es casi el mismo, que

siempre huvo con muy corta diferiencia. A este fin volvamos la consideracion à lo que llevamos expuesto, y veremos los despoblados, que hoy hay, y fueron Pueblos antiguos, sin hallarse hoy à quien reducirlos; pero encontramos otros nuevos Pueblos en Campiña, y principalmente en Sierra, que son Poblaciones añadidas à las antiguas.

Esta urgentisima razon se corrobora mucho mas con otra reflexion, que nos està dando en los ojos. Vamos registrando todos los Pueblos antiguos de este Obispado, y hallaremos, que la extension de su poblado es hoy mucho mayor, que lo fuè jamàs. Es preciso, que, si ellos huvieran estado mas poblados, se manifestasen los cimientos, ruìnas, y demas inevitables rastros de Poblacion en la circunferencia de los mismos Pueblos; pero lo que yo he visto, y observado es lo contrario. Todos los referidos Pueblos son hoy sin comparacion mas numerosos, que jamàs fueron: Castro, Baena, Lucena, Buxalance, &c. estàn dando unas pruebas evidentisimas de esta verdad. Los Muros antiguos v.g. de Castro, que era la Poblacion de Arabes, Godos, y Romanos, abraza solo como una quarta parte del Pueblo: lo mismo

su-

sucede en Baena, y los demas. Otros Pueblos hay que no tienen muros; pero se manifiesta en ellos una extension desmedida, respecto de lo que fueron en lo antiguo, tales son Lucena, Espejo, Fernan-Nuñez, y otros muchos. Finalmente, yo estoy persuadido, à que no hay Pueblo hoy alguno, que manifieste ruìnas, por las que demuestre, que su extension era, ò fue en algun tiempo mayor.

Ni debe engañarnos los aparentes vestigios, que tal qual Pueblo puede manifestar en sus inmediaciones, por exemplo, Montilla: estos prueban la mutacion de los Pueblos en su mismo distrito (esto es) que se mudaron de un alto à otro sitio mas baxo, ò al contrario, ò que se extendieron por un lado, y se fueron despoblando por otro: esto sucede con Montilla, Aguilàr, y otros Pueblos, cuyas Iglesias Parroquiales, que antes estaban en el centro del Pueblo vienen hoy à estar en una punta de èl, ò en casi despoblado, no porque la Poblacion se acortò, sino porque se extendiò à otro sitio, ò mas llano, ò mas commodo.

Debo tambien hacerme cargo, que despues de la conquista gloriosa de Cordoba, y

su

su Reyno quedò este Paìs muy despoblado, retirandose los Moros à Sevilla, y Granada, que las tierras se mantenian incultas por falta de Agricultòres, como nos lo dicen las Historias. Sin embargo de que no huvo casas bastantes à la multitud, que de los Reynos Catolicos vinieron à poblarla, como dice el Arzobispo Don Rodrigo; pero toda esta diminucion de habitantes se reintegrò del todo en menos de un siglo, ò quando mas siglo y medio. A este tiempo ya se veìan formar nuevos Pueblos, yà desmontar las Campiñas, yà plantar Arboledas de Olivares, Viñas, Huertas, &c. fabricar Molinos de Pan, y otros rastros de haverse reintegrado las Poblaciones, y aun aumentado, respecto del antiguo pie, en que estubieron al tiempo de la conquista. Todo esto consta de casi innumerables escripturas del Siglo XIV. en que se vèn las Huertas, Olivares, Viñas, Molinos, &c. que por entonces se fabricaban. Prueba clarisima de la mas numerosa poblacion.

Ya veo me pueden oponer, que en tiempo de los Moros los Reyes de Cordoba ponian en pie unos Exercitos numerosos, quales era imposible poner hoy à nuestros Reyes,

yes. Esto es cierto ; pero no debemos hacer la cuenta tan abulto : los Reyes de Cordoba lo fueron de toda España hasta la division del Reyno en varios Regulos año de 1014: su Imperio fue muy floreciente por casi 300. años, lidiaban con unos Reyes, cuyo principal poder consistia, no en el numero de Combatientes, sino en un increible valor, y zelo por la Religion, y la Patria, y era sin disputa su Exercito mas numeroso, pero extendiendose al fin con grande gloria el Reyno Catolico, aunque en distintos Cetros dividido, en este caso ya faltaba à los Reyes de Cordoba aquel primitivo exceso de Tropas sobre las nuestras : si algunas veces se hacia mas numeroso su Exercito, era solo con los auxilios del Africa, de donde los venian innumerables socorros. Esto mismo sucediò despues de dicho año de 1014. dividida la Monarquìa Arabiga en tantos Regulos: la Africa era toda su fuerza : los Almohades, y Almorabides cubrieron como langosta todos estos Paìses ; pero èl por si no tenia exceso notable, ni hay rastros, que lo demuestren, sin embargo de la libertad en la procreacion, medio à la verdad infelìz, y que las experiencias hacen vèr inutil, pues en medio de

tan-

tantos Celibatos de uno, y otro sexo, mantiene Dios mas numerosa la creacion entre Cristianos, que entre los Turcos. Añado, que en aquel tiempo no se observaban las piadosas, y justas leyes de nuestros piisimos Monarcas, en quanto à la ordenanza, de que tomen las armas solo los Jovenes Celibatos, que no tengan, ò privilegio, ù otra piadosa ocupacion: hoy està esento por cristiana, y caritativa ley el que està casado, el que tiene su Madre, ò Hermanas à sus expensas, el que tiene quarenta años, el que tiene habitual padecer, y otros mil; pero en aquellos tiempos todos tomaban las armas: no havia estas excepciones, la guerra era toda la principal ocupacion de todos, y siendo esto asi los excesos de aquellos Exercitos mirados en sì eran ningunos.

En quanto à la Agricultura no puede racionalmente dudarse estubo en tiempo pasado mas debil, y corta. Nadie duda, que al tiempo de la conquista de este Reyno estaba toda esta dilatada, y fertilisima Campiña montuosa, ò inculta. De Haulo Hircio està el testimonio expreso hablando del corazon de la Campiña entre Cordoba, y Castro: *hæc loca* (dice) *sunt montuosa.* Muchos siglos

des-

despues en tiempo del Rey Don Alonso, en el libro que trata de Monterias, se dice, que en los sitios de Monte-Mayor, y Montilla estaba la mas abundante de Jabalies, Osos, y otros animales, que solo cria una Montaña espesa, y hoy nadie duda son etros sitios una Campiña rasa muy cultivada, y abundantisima en Trigo, Cebada, Aceyte, y Vino. Todo el mundo sabe, que las grandes maderas de la Catedral se criaron en esta Campiña: yo he visto en Castro maderos muy grandes criados en sus cercanìas (que hoy son Campiña fertil :) prueba clara de ser montuosas. Desmontaronse estas tierras, que son muy largas, y extendidas, y hoy son el refugio de todo el Paìs, de lo que se infieren dos cosas al intento: la una estar menos poblado este Reyno entonces, por no haver Agricultòres: la otra, que havia menos necesidad de extender los cultivos, y por consiguiente menos Habitantes.

§. VII.

CONFIESO sin embargo, que otras partidas nos dan à entender el esmero, y cultivo de los antiguos. Nadie ignora las grandes,

des, ricas, y copiosas minas, que havia en Sierra-Morena, de las que los Romanos sacaron muy gruesos caudales, y todas las Naciones codiciaban con los mas abundantes productos. Era Sierra-Morena en otro tiempo las mas ricas Indias de el mundo conocido. Todo esto, que està hablando mudamente en varios parages de la Sierra por las grandes bocas de las patentes Minas, y excabaciones, se halla hoy perdido, y abandonado.

No menos curiosos fueron en las canteras de hermosas piedras: la Santa Iglesia Catedral en tantos, y finisimos Jaspes todos criados en esta Sierra, està confesando la laboriosa industria de los antiguos: tanta diferiencia de Marmoles como se encuentran en Cordoba, productos son todos de su Sierra; pero todas estas canteras estàn hoy perdidas, ignoradas, y abandonadas. Sin embargo este exceso de los antiguos en estas, y otra alguna materia prueba muy bien su aplicacion, y buen gusto; pero no prueba su mayor numero, y poblacion mas crecida.

Ya gracias à Dios, y à nuestro Invicto Monarca, que Dios prospère, llegò el tiempo borren el titulo de desidiosos los Es-

pa-

pañoles poco curiosos, y aplicados. La cuidadosa industria, y curiosidad de nuestro Rey ha formado Elaboratorios de piedras exquisitas, y à comisionado sujetos de habilidad, y zelo para buscarla. Se han descubierto canteras muy apreciables, y preciosas.

§. VIII.

VOLVIENDO de esta digresion, digo, que contra el Sistèma propuesto parece puede objetarse, que aunque los Pueblos, que refieren los antiguos Geografos, no sean mas en numero, que los que hoy existen, y aun quando los nuestros sean mas populosos, que los antiguos, huvo en aquellos tiempos muchos Pueblos, que no constan por las Historias, lo que al tiempo de la conquista parece evidencia el repartimiento de diezmos en diversos ramos, que llaman limitaciones, que parece son otros tantos despoblados, que eran entonces Pueblos formados.

Para resolver este punto, que es muy curioso, debemos traer à la memoria, que al tiempo de la conquista quedò este Pais muy despoblado, retirandose los Moros à los

Reynos de Sevilla , y Granada , ocupando su lugar muchas Familias , que descendieron de Castilla , Leon , Galicia , y otras Provincias. Las Campiñas estaban, como se ha dicho, incultas , y montuosas. Esto durò como un siglo, hasta que las Generaciones, y avenidas de las Gentes reintegraron aquella falta. En este estado los Pueblos de este Obispado estaban poco poblados : estos podian solo labrar las tierras mas inmediatas à ellos , y las distantes estaban sin cultivo. No debe creerse , que alguno de los Pueblos antiguos de los Moros, que hoy existen, quedasen despoblados , y sin habitantes; las memorias antiguas nos confirman en este aserto, viendo poblados desde luego todos los Pueblos de su Campiña.

Pero si en tiempo de los Moros havia otros Pueblos mas en los sitios , que llaman Limitaciones, què tienen diezmeria separada ? Es question facil de resolver , revolviendo los antiguos monumentos. Afirmo pues, que no huvo (generalmente hablando) Poblaciones en los sitios , que llaman Limitaciones. Para demostrar esto hallamos un instrumento , que se halla en el Archivo de la Santa Iglesia de Cordoba , que se llama de

las

las Tablas, escrito en pergamino, y se compone de 156. foxas. Y à los folios 88. 89. y 90. se hallan las primeras Limitaciones, que ordenò el Obispo Don Fernando de Mesa, tercero despues de la conquista en la Era de 1298. que es el año de Christo de 1260. en los dias 16. 19. 21. y 22. de Abril, las quales son las que llama la Parriella, Ferrera Palomarejos, el Villar de San Pedro, Alfaro, Villa-Verde, Leonìs, Cañete, y Adamùz.

En cuyas Limitaciones dice, que quiere hacer Iglesias, y Poblaciones, señalando à cada una los Cortijos, Chozas, y Haciendas de diversas personas vecinos de Cordoba, y otros Pueblos. No tuvo efecto esta idea, porque aparece desde luego, que en estos sitios no huvo Beneficio alguno, como lo tienen todos los Pueblos de aquel tiempo, aunque hoy estèn despoblados, y los que se han poblado despues como Espejo, y otros no tienen Beneficio. Prùeba clarisima, de que jamàs se poblaron.

Estas Limitaciones fueron trazadas asi, no porque en ellas huviese antiguas Poblaciones, pues este no consta del instrumento, sino porque haviendo tan largas Campiñas, y

tier-

tierras de labor en las distancias, que comprehende el termino de Cordoba contra el Carpio, Buxalance, Cañete, Castro, la Rambla, Santa-Ella, &c. era preciso, que las diezmerìas se fuesen dividiendo en ramos para su mas perfecta administracion, y el Obispo pensò en edificar Iglesias, que no tuvo efecto, sino en Adamùz, y Cañete. Ni en los sitios, q̃ señala el instrumento, hay rastros de Edificios, ni Poblacion, que son la prueba incontrastable de mi aserto: pues jamàs pudiera haver Poblacion sin rastros de Edificios: por lo que concluyo, que estas Limitaciones no fueron Poblaciones antiguas por lo comun, sino solo divisiones para el mejor recogimiento de los diezmos, y el Obispo Don Fernando les señalò termino con intencion de formar nuevas Poblaciones, que no tuvieron efecto, como lo demuestran la falta de los rastros en los sitios señalados.

RE-

RESUMEN
CRONOLOGICO
DE LOS SEñORES
OBISPOS DE CORDOBA,
DESDE LA CONQUISTA
DE LA CIUDAD
POR SAN FERNANDO
HASTA EL PRESENTE.
APENDICE QUARTO
A LA
PALESTRA SAGRADA.
POR EL MISMO AUTOR.

POR EL MISMO AUTOR

BATIBURRILLO SYCLAVADO

Y EN

VERSIÓN CASTELLANA

HASTA EL DESPEDIDE

POR EDICIONES ANDANDO

DISTRIBUIDO

(PRÓXIMAMENTE)

DISTRIBUIDO

POR

CADÁVER EXQUISITO

EDITORES

RAZON
DE ESTE ESCRITO.

DON Juan Gomez Bravo, Canonigo Magistral, que fue de la Santa Iglesia Catedral de Cordoba, Varòn, à quien tratè con singular aprecio de sus grandes talentos, juicio, y literatura, escribiò el Catalogo de los Obispos de Cordoba hasta su tiempo. La primera parte, que comprehende hasta la conquista saliò à luz el año de 1739., y corre con la digna estimacion de los que aman la verdad: su muerte hizo, que la segunda parte quedase en manuscrito; pero tan reservada, que no es facil lograr el gusto, que tuvieran los Cordobeses en vèr el complemento de una Obra tan apreciable. Varios accidentes (segun tengo noticia) han retardado la publicacion de este Escrito, que todos deseamos, aunque se espera tendrà efecto, atendida la formalidad, y honradèz, de quien hoy maneja este negocio.

Sin embargo viendo yo, que esta es-

pe-

peranza de algunos años se dilata, y que otros nuevos acaecimientos podràn involuntariamente retardar, ò impedir su pùblicacion, he formado esta Serie breve para entretener la docta curiosidad de mis Paìsanos, mientras llega el caso de salir à luz la Obra, que esperamos: và adornada de las noticias, que me ha administrado mi deseo de saber, y averiguar la verdad, en que suelo ocupar mis ocios. Ofrezcola à la verdad con la posible exactitud en computos, y sucesos, guiado à los documentos mas seguros; pero si acaso el citado Bravo disintiere en algo de lo que escribo, debo confesar con la devida humildad, que serà justo corregir este Escrito por el suyo, como mas actuado en las noticias, è instrumentos del Archivo de la Santa Iglesia. En fin, lo que puedo asegurar es, que en esta breve narracion procedo conforme à mi genio (esto es) no asegurando cosa alguna sin solido fundamento. Tendrè la complacencia de añadir à la Palestra este Apendice, para ilustracion suya. En ella se trata obiamente de varios Obispos al referir algunos sucesos acaecidos en sus tiempos, y parece que la razon pide se complete la noticia de todos, y siendo la

Pa-

Palestra una Historia de la mejor, y mas apreciable parte de la Iglesia de Cordoba, le es muy propia la noticia de los Prelados, que fueron sus Principes, y Cabezas de èlla.

SEñOR DON LOPE DE FITERO.

COnquistada Cordoba por San Fernando Tercero, dia 29. de Junio, año de 1236. Purificada su celeberrima Mezquita, erigida en Catedral, se halla por primer Obispo à Don Lope de Fitero, à quien sin fundamento solido hicieron Monje Cisterciense algunos guiados del sobrenombre de *Fitero*, que creyeron ser del Monasterio de este nombre; pero se engañaron: pues se hallan muchos Parientes de dicho Obispo con el mismo Apellido de Fitero. Lo cierto es, que fue Maestro, y Director del Santo Rey, Varon de meritos, virtud, y literatura. Hizole el Santo Rey varias donaciones, logrò su confianza, y se hallan sus memorias hasta el año de 1245. en el que por Junio muriò. Cumple por èl el Cabildo algunas Memorias. En su tiempo se formò la division de diezmos, Dignidades, Canonicatos, y Preven-

das en mayor numero, que al presente existe, y despues se reduxo el Cabildo al numero, que hoy tiene de veinte Canonigos, y veinte Racioneros, y los diez se partieron despues en veinte. Sucediò esto el año de 1246. con aprobacion del Papa Innocencio Quarto.

En su tiempo año de 1239. Viernes nueve de Junio al medio dia huvo un Eclipse de Sol, que durò tres horas, y se vieron las Estrellas. En el de 1240. tomò San Fernando la mayor parte de los Pueblos de la Campiña, y sus Castillos. Muriò este Obispo en diez de Junio de 1245. dexando dotado un Anniversario perpetuo.

Sr. D. GUTIERRE RUIZ DE OLEA.

AñO de 1246. se halla Obispo de Cordoba el Sr. Don Gutierre Ruiz de Olèa, hermano de Don Pedro Ruiz de Olèa, Adelantado de la Frontera: havia sido Canonigo de Burgos su Patria. Sirviò con fidelidad al Rey en las Conquistas de Jaen, y Sevilla, cuyas Iglesias consagrò, y dedicò como lo estaba la suya à la Asumpc̃ion de nuestra Señó-

ñora. En su tiempo se hizo el repartimiento de Diezmos por el Cardenal Don Gil, y comision del Papa Innocencio IV. que este aprobò por su Bula de 11. de Junio de 1250. Los Judios de Cordoba havian fabricado una suntuosa Synagoga, que el Papa Innocencio IV. por quexas de los Cristianos de Cordoba mandò al Obispo derribar, y se quedò en una humilde fabrica, qual hoy aparece la Hermita de Santa Quiteria. Muriò este Obispo por Junio de 1250.

Sr. DON LOPE PEREZ DE RETES.

ESTE Prelado se halla electo, y confirmado por Innocencio IV. el año de 1252. fue criado del Santo Rey; pero no se consagrò por discordia del Cabildo à favor de un Don Pedro, que confirma un Privilegio del Rey Don Alonso el Sabio año de 1253. Al fin renunciò el Obispado año de 1257.

Sr. DON FERNANDO DE MESA.

ESTE Prelado fue natural de Toledo, Capellan del Rey Don Alonso, y Abad de Santi-

ti-

tillana : fue electo en el dicho año de 1257. En tiempo de este Obispo se dividieron diez Raciones en veinte medias : se hicieron las divisiones de los diezmos en varias Limitaciones con intento de edificar Iglesias, q̃ no tuvo efecto. Hizo decreto , para que no se diesen las Dignidades , sino à los Canonigos, los Canonicatos à los Racioneros , las Raciones à los medios , y las medias Raciones à los Curas. En su tiempo se hizo la Capilla Mayor , que es hoy la de Villa-Viciosa : tambien se formò la Hermandad del Cabildo con la Orden de San Francisco , fundò en su Iglesia una Capilla al Apostol Santiago , y un Aniversario à 16. de Noviembre , en que muriò año de 1274. Està hoy enterrado en el Sepulcro de los cinco Obispos , baxo del Organo.

SEñOR DON PASQUAL.

FUE Canonigo de Cordoba , y electo en el mismo año de 1274. Fue Varòn Venerable , como lo asegura la revelacion de San Rafaèl al Venerable Sousa en la peste que padeciò Cordoba el año de 1278. originada de la de Algeziras. En su tiempo fue el cer-

co

co de Cordoba por el Rey Don Alonso, y el de Marruecos contra su Hijo, à quien favorecia la Ciudad: fundò el Hospital de los Ahogados, para entierro de estos, y recogimiento de Pobres en el sitio orilla del Rio sobre la Puerta del Puente, donde hoy edifica el Ilustrisimo Señor Obispo actuàl Don Martin de Barcia un magnifico, y singular Triunfo à San Rafaèl en el mismo sitio donde fue sepultado este grande Obispo, y en sus cimientos se descubriò el Sepulcro, aunque sus huesos por haverse hundido el Hospital fueron transladados à la Catedral, y colocados en la pared del Coro antiguo, y despues año de 1607. se colocaron baxo del Organo, como lo publica la Inscripcion, fue su muerte en 9. de Febrero de 1293.

SEñOR DON GIL.

ESTE Prelado lo fue de Cordoba desde el año de 1294. havia sido criado del Rey Don Alonso, sus memorias duran hasta el año de 1298.

Sr.

Sr. D. FERNANDO GUTIERREZ de los Rios.

FUE Maestre Escuela, y despues Arcediano de Cordoba, hijo de Don Juan Gutierrez de los Rios, y de Doña Leonòr Lopez de Haro, claros Ascendientes de la Excelentisima Casa de Fernan-Nuñez: havia sido Canonigo en la Canongìa de su Tio Don Pedro Alfonso de Haro, fuè electo Obispo por nueve Votos, y eran diez y seis, los siete eligieron à Don Esteban Rodriguez, Dean de Toledo, que se desistiò de la pretension; pero sus siete apelaron al Papa Bonifacio VIII. en cuyo caso Don Fernando por evitar discordias renunciò heroycamente en manos del Papa, y dada por devuelta la eleccion, nombrò el Pontifice al mismo Don Fernando à 20. de Junio de 1300. En su tiempo se traxo à Cordoba el Cuerpo del Rey Don Fernando el Quarto, y se enterrò en Cordoba à 4. de Octubre de 1312. Y la Reyna Doña Costanza fundò seis Capellanìas, para que dixesen Misas por el Alma de su Marido, que estàn hoy unidas à San Hipolito, y un Anniversario, que cumple el Cabildo de la

Ca-

Catedral por Septiembre. En este tiempo muriò Don Pedro de Ayllòn, Dean de Cordoba, y dexò à su Iglesia una gran Librerìa, que hoy serìa de grande estimacion, si el descuido no la huviera perdido. En este tiempo se extinguiò la Religion de los Templarios declarada innocente en España, fundò memorias en su Iglesia, y muriò año de 1325.

Sr. DON GUTIERRE RUIZ DE MESA.

FUE Arcediano de Pedroche, y Dean de Cordoba su Patria: era sobrino del Obispo Don Fernando de Mesa, electo Obispo de Cordoba año de 1326. Diò muchos Privilegios à su Cabildo. En su tiempo año de 1328. los Moros talaron los campos de Cordoba, sitiaron à Castro, que se defendiò con valor, y tomaron à Cabra, se mudò la Poblacion de Dos Hermanas à Montemayor: muriò este Obispo año de 1336, y fundò un Anniversario.

SE-

SEñOR D. JUAN PEREZ SAAVEDRA.

ERA Canonigo de Cordoba, y Arcediano de Valderas en Leon, quando fue electo Obispo año de 1336. En su tiempo fue tomada por los Moros la Villa de Palma, y sus Vecinos pasados à cuchillo. Este Obispo cambiò à Lucena, que era de la Dignidad, por la Alameda, Arrizafa, un Horno, y una Huerta, que eran de Doña Leonòr de Guzman, muriò año de 1346.

SEñOR DON FERNANDO NUñEZ de Cabrera.

HIJO de Domingo Muñoz, y de Doña Maria de Cabrera, Canonigo, Maestre Escuela, y al fin Arcediano de Cordoba, fue electo Obispo año de 1346. Hizo testamento con facultad del Papa, y dexò varios Legados, dotò fiesta à nuestra Señora de la Concepcion, y à San Ildefonso, y la Misa de Alva, y otras memorias, murio año de 1350, y està enterrado en la Capilla de San Ildefonso.

Sr.

Sr. D. MARTIN XIMENEZ DE ARGOTE.

ERA primo del antecedente, Tesorero, Canonigo, y Chantre de Cordoba, de la Casa de Cabriñana, electo Obispo año de 1350. Fundò algunas memorias en su Iglesia, muriò año de 1362, y se enterrò con su Antecesòr.

Sr. D. ANDRES PEREZ NAVARRO.

CANONIGO de Sevilla, electo año de 1363. Fue gran defensòr de su Iglesia contra el Rey Don Pedro, por haverse declarado la Ciudad à favor del Rey Don Enrique. En su tiempo se traxo à Cordoba el Cuerpo del Rey Don Alonso: muriò año de 1372.

SEñOR DON ALONSO DE VARGAS.

OBISPO de Cartagena, electo de Cordoba año de 1373. En su tiempo el Dean mandò matar, y se executò la muerte en el

Arcediano de Cordoba , por orden del Rey Don Enrique , à quien condenò el Papa à que fundase una Capellanìa en la Iglesia Catedral. Fundò un Anniversario el Obispo, muriò año de 1378 , y està enterrado en su Iglesia.

Sr. D. JUAN FERNANDEZ PANTOJA.

FUE Varòn prudente , y sabio , Doctòr en ambos derechos , Canonigo , Maestre Escuela de Cordoba su Patria , electo Obispo de su Iglesia año de 1379 , y confirmado por el Arzobispo de Toledo Don Pedro Tenorio: era tiempo del cisma , y cada uno de los tres Anti-Papas nombrò su Obispo ; pero Don Juan fue confirmado por el Cardenal Don Pedro de Luna , Legado de Clemente Septimo , à quien havia dado la obediencia España. En su tiempo se mudò la Poblacion de Abencaèz à la Torre de Fernan-Nuñez, y tambien por este mismo tiempo fue la laudable mudanza de no contar los años por la Era de Cesar , y comenzarlos à contar por la Era de Christo , segun el computo de Dionisio Exiguo : hizo donacion à su Iglesia

de

de varios Ornamentos bordados, y Vasos de Oro, y Plata, y donò algunas Posesiones, por lo que el Cabildo le cumple un Anniversario: muriò año de 1397, y està sepultado en el Sepulcro de los cinco Obispos.

Sr. D. FERNANDO GONZALEZ DEZA.

HIJO de Don Juan Gonzalez Deza, ò Daza, segun otros, Canonigo, y Maestre Escuela de Cordoba, fue electo año de 1398. Fundò la fiesta de las Once mil Virgenes, donò su libreria à la Iglesia. En su tiempo muriò el Infante Don Fadrique, y se enterrò en Cordoba en la Capilla de Villa-Viciosa. Por este tiempo tambien se hizo la Torre Malmuerta à costa de uno, que havia hecho una mala muerte: hizo la Hermandad con la Santa Iglesia de Jaèn: fundò la Capilla de San Acacio, que Don Fernando Ruiz de Aguayo, Chantre, y Canonigo de la misma Iglesia dotò con seis Capellanìas, y dos Sacristìas de pingue renta, muriò en Octubre de 1424, y està enterrado en dicha Capilla.

SE-

SEñOR DON GONZALO VENEGAS.

HIJO de Don Egas Venegas, y de Doña Urraca Mendez de Soto-Mayor, Señores de Luque, fue Arcediano, y Canonigo de Cordoba, y electo Obispo año de 1425. Hizo constituciones, y expecialmente aprobò la de los Beneficiados de Cordoba. En su tiempo ganò el Rey Don Juan la cèlebre Batalla de la Higueruela, que se celebrò en la Catedral à presencia del Rey con gran solemnidad, muriò año de 1439, y està sepultado en el Sepulcro de los cinco Obispos.

SEñOR DON SANCHO DE ROXAS.

ESTE gran Varòn fue hijo de Diego Fernandez de Cordoba, y de Doña Sancha de Roxas, primeros Señores de Baena, fue Obispo de Astorga, Presidente de Castilla, Embaxador à los Reyes de Aragòn, è Inglaterra, y al fin Obispo de Cordoba año de 1440. Gil Gonzalez equibocò muchas cosas de este Prelado, que la gran penetracion del Reve-

ren-

rendisimo Florez conociò; pero no pudo distinguir sin las noticias de Cordoba. En el año de 1442. huvo una gran peste, para cuyo remedio se hicieron Procesiones à nuestra Señora de las Huertas, que està hoy en la Victoria, à San Benito, y à Santa Ana, y desde entonces lleban las Andas del Santisimo en el dia de Corpus los Beneficiados. Por las revoluciones del Reyno, y de Cordoba en tiempo de Don Alvaro de Luna se retirò el Obispo à Baena por mucho tiempo, muriò el Obispo Sabado en la tarde 15. de Junio de 1454. hizo testamento con facultad Pontificia, y dexò varios Legados à sus Parrientes, à su Iglesia, y otras de Cordoba: està sepultado en la Capilla de Villa-Viciosa.

Sr. D. Fr. GONZALO DE ILLESCAS.

POR recomendacion del Rey Don Juan el Segundo, el Cabildo de Cordoba eligiò por Obispo año de 1454. à Don Fray Gonzalo de Illescas, Religioso del Monasterio de San Geronimo de Guadalupe, Varòn de singular virtud, letras, y prudencia, à quien el Rey tomò por su Directòr, despues de la

des-

desgraciada muerte de Don Alvaro de Luna: gobernò con gran paz, y muriò en la visita de Hornachuelos año de 1464. Dexò fundados en su Iglesia algunos Anniversarios, y fue sepultado en su Monasterio de Guadalupe.

Sr. D. PEDRO DE CORDOBA SOLIER.

ESTE Cavallero fue hijo del Alcayde de los Doncèles, Martin Fernandez de Cordoba, y Doña Beatriz Solier, Señora del Estado de Lucena, Espejo, y Chillòn, Arcediano de Castro, y Señor de Zuheros, fue electo Obispo à influxos del Rey Don Enrique año de 1464. en las grandes turbaciones del Reyno, que padeciò en este tiempo. Fue este Obispo gran defensòr de su Patria, de su Iglesia, del Reyno, y del Rey: padeciò mucho con la oposicion de Don Alonso de Aguilar, Señor de Montilla, y Priego, enemigo del Rey, y de la Patria, à quien excomulgò el Obispo, huvo entredicho, y mil calamidades: el Obispo se mantubo fuera de la Ciudad mucho tiempo en un Castillo de la Dignidad junto à Palma, y Peña-Flor, muriò año de 1476, y fue sepultado en el

Mo-

Monasterio de San Geronimo, que havia fundado su Abuela, y Padres, que fundaron la Capilla de San Pedro Martyr, y se cumplen por todos varios Anniversarios.

Sr. D. Fr. ALONSO DE BURGOS.

NATURAL de las Montañas de su apellido, del Convento de San Pablo de Burgos, Orden de Predicadores, Varòn muy docto, prudente, y virtuoso, Fundador del Colegio de San Gregorio de Valladolid, Confesor de la Reyna Doña Isabèl : fue electo Obispo de Cordoba año de 1476. y el primero, que presentaron los Reyes al Papa, como hasta aqui se practica. Por este tiempo, en que se estableciò en Cordoba el Santo Tribunal de la Fè, fue quemado vivo Pedro Fernandez de Alcaudete Tesorero por Judaizante, cuya historia es bien notoria à todos. La Reyna Doña Isabèl pariò en Cordoba à la desgraciada Infanta Doña Maria, que fue bautizada en la Catedral con la pompa debida. Y por ahora tambien traxeron preso à Cordoba al Rey de Granada, que pusieron en el Palacio Episcopàl. Fuente-Ovejuna por este tiem-

tiempo quitò la vida à pedradas al Comendador Hernan-Gomez, sin poderse averiguar los homicidas, por cuyo motivo el año de 1477. en que esto sucediò se retiraron à los montes vecinos muchas familias, que dieron principio à los muchos Pueblos de aquel Partido, y como vivian sin Sacramentos, y montaraces el Señor Austria, y despues el Señor Fresneda en el Siglo siguiente les hizo Iglesias, y señalò Curas. Los Reyes Catolicos vinieron à Cordoba con el Obispo, y sosegaron el Pueblo desterrando à Don Alonso de Aguilar, y quitandole todas las Fortalezas, que tenia usurpadas à la Ciudad: visitò el Obispado, que padeciò peste año de 1481. Fue promovido al Obispado de Cuenca año de 1482.

Sr. DON TELLO DE BUENDIA.

FUE natural de Buendia, Colegial en el de San Bartolomè de Salamanca, Arcediano de Toledo, Varon muy docto, y de gran juicio, muy estimado de los Reyes Catolicos desde que los visitò en Rio-Seco. Era de hermosa presencia, y de costumbres muy ama-

amables : hacìa muchas limosnas , y redimia muchos Cautivos. Con gran repugnancia suya lo presentaron los Reyes para el Obispado dè Cordoba en dicho año de 1482. y lo admitiò con expreso mandato del Papa: tomò posesion del Obispado año de 1484. no cumplido un año de Obispado muriò este insigne Prelado , dexando varios Anniversarios. Y està su cuerpo en el Sepulcro de los cinco Obispos.

SEñOR DON IñIGO MANRIQUE.

DE la Ilustre Casa de Lara , Obispo de Leon , y Embaxador de Portugal. Fue electo Obispo de Cordoba año de 1486. hizo con el Cabildo el Estatuto de optando. Fue Presidente de la Chancillerìa , que estaba en Ciudad Real , Inquisidor General : en su tiempo se ganò todo el Reyno de Granada, para mayor gloria de Dios , y bien de España , como tambien expelidos los Judios, y dos años despues descubiertas las Indias : imprimiò el primer Breviario , y Misal de Cordoba en Venecia año de 1489. è hizo Synodales Constituciones : en su tiempo dotò

la Capilla de Santa Inès Don Rodrigo Mendez de Morales, Arcediano de Cordoba: hizo testamento con facultad Pontificia, y muriò año de 1496. y està sepultado delante de Villa-Viciosa.

Sr. D. FRANCISCO SANCHEZ DE LA Fuente.

COLEGIAL en el Mayor de San Bartolomè de Salamanca de profesion Canonista, fue Canonigo, y Provisòr de Zamora. En este estado los Reyes lo destinaron para Inquisidor primero de Toledo, fue Racionero de Sevilla, y permutò por un Canonicato de Salamanca, fue despues Dean de Toledo, y primer Dean de Granada, de donde pasò à Obispo de Avila. Fue tambien Embaxador à Francia para la restitucion del Rosellòn, que logrò felizmente. Finalmente fue Obispo de Cordoba año de 1496. y muriò brevemente (esto es) el año de 1498. con lagrimas de la Reyna: se enterrò en su Iglesia à la puerta del Sagrario antiguo.

Sr.

Sr. D. JUAN RODRIGUEZ FONSECA.

NACIò en Toro de Padres nobles , fue Familiar del Venerable Obispo Don Fernando de Talavera , que lo era de Avila , donde lo hizo Arcediano de Olmedo. Y haviendo pasado à Granada, lo llevò por su Provisòr. Despues fue Canonigo , Arcediano , y Dean de Sevilla , donde por orden del Rey dispuso lo necesario para el segundo viage de Cristobal Colòn : fue promovido à la Mitra de Badajòz , donde celebrò Synodàl , y despues à la de Cordoba año de 1499. Y al fin de 1505. pasò à la de Valencia , y despues à Burgos.

SEñOR DON JUAN DAZA.

VARON de excelentes prendas , fue Obispo de Oviedo , y Murcia , Presidente de la Chancillerìa de Ciudad Real , y Presidente de Castilla , y al fin Obispo de Cordoba año de 1505. Y muriò año de 1510. dexando dotados algunos Anniversarios: su cuerpo

fue

fue sepultado delante de la Capilla de Villa-Viciosa al lado de Don Iñigo Manrique.

SEñOR DON MARTIN FERNANDEZ de Angulo.

NATURAL de Cordoba, de Padres nobles, Doctòr en ambos Derechos de la Universidad de Parìs, Arcediano de Talavera en la Santa Iglesia de Toledo, Canonigo de Sevilla, Presidente de la Chancillerìa de Valladolid, Obispo de Cartagena, y de Cordoba desde el año de 1510. Fue de una grande integridad, y de grande caridad, muy zeloso, aplicado al trabajo, y buen gobierno del Obispado. En su tiempo se comenzò la Custodia principal de su Iglesia obra de las mas apreciables, que hay en España. En su tiempo se mudò el Hospital de San Sebastian al sitio, que hoy tiene desde la Alcaycerìa, que antes estubo desde el año de 1363: en su tiempo concediò Leon X. la primera Bula de la Cruzada à España, muriò año de 1516. Y su cuerpo yace en la Capilla de Villa-Viciosa al lado izquierdo, dexò al Cabildo su muy copiosa libreria con muchos Manuscritos, que ha destrozado el descuido.

Sr.

SEñOR DON ALONSO MANRIQUE.

ERA hijo del Maestre de Santiago Don Rodrigo Manrique, estudiò Canones en Salamanca; fue Canonigo de Toledo su Patria, y Arcediano de Toro en Zamora: su devota inclinacion le llevò à pedir un Abito en el Convento de San Agustin de Salamanca, que le negò el Prior, profetizandole guardarle Dios para cosas mas altas. Fue Maestre Escuela en Salamanca, Obispo de Badajòz, donde con su dulzura convirtiò muchos Moros, que alli havia: siguiò tenazmente el partido de el Principe Don Carlos contra el Rey Don Fernando, y se pasò à Flandes con èl, donde estubo hasta que muriò el Rey Catolico: con el Rey Carlos volviò à España, y le diò el Obispado de Cordoba año de 1516. Fue Embaxador à Portugal para llevar la Infanta Doña Leonòr, que casò con el Rey Don Manuel. En su tiempo comenzaron las Coadjutorìas, que con tanta razon se acabaron en el nuestro: compuso varios, y molestos litigios entre Canonigos, y Prevendados: hizo Synodo en Cordoba,

que

que anda impreso : en su tiempo fueron las lementables Comunidades de Castilla , aunque siempre Cordoba leal , no tuvo parte notable: el Rey confiriò à nuestro Obispo el emplèo de Inquisidòr Generàl año de 1523. comenzò la magnifica Obra del Cruzero, que durò cien años , y fue el Maestro de ella Hernan-Ruiz. Fue promovido al Arzobispado de Sevilla , y al Capelo año de 1523.

Sr. D. Fr. JUAN DE TOLEDO.

ERA hijo de los Duques de Alva , y tomò el Abito en el insigne Convento de San Esteban de Salamanca del Orden de Predicadores. Estudiò con grande aprovechamiento en el Colegio de San Gregorio de Valladolid : por sus muchas letras , y virtudes, llegò à la Mitra de Cordoba año de 1523. En su tiempo año de 1529. fue la primera vez , que se traxo à Cordoba por falta de lluvia la Milagrosa Imagen de nuestra Señora de Villa-Viciosa. Este Prelado hizo con su Cabildo el laudable Estatuto de limpieza, confirmado por el Papa Paulo IV. año de 1530. Fue electo Arzobispo de Burgos año

de

de 1537. , y despues Cardenal de Roma, donde muriò dicho año de 1557.

Sr. D. PEDRO FERZ MANRIQUE.

ERA hijo de los Marqueses de Aguilàr, Maestre Escuela de Salamanca , Capellàn Mayor de la Capilla de los Reyes nuevos de Toledo, Obispo de Ciudad Rodrigo , y de Cordoba año de 1537. Y al fin Cardenal de la Santa Iglesia de Roma , donde muriò año de 1540.

Sr. D. LEOPOLDO DE AUSTRIA.

ERA hijo del Emperador Maximiliano, primer hermano de Felipe Primero el Hermoso , y tio del Emperador Carlos V. quien lo presentò al Obispado de Cordoba en la edad de 36. años , y en el de 1541. fue Varòn de integridad , zelo , y constancia , reformò el Breviario , que imprimiò año de 1557. y yo he visto , y formò el Ceremonial , que hoy no existe: compuso varios litigios entre Canonigos , y Racioneros : labrò mucha parte

del

del Palacio Episcopal, muriò en Villa-Nueva de la Serena año de 1557. de donde fue transladado à Cordoba, y colocado en el Crucero.

Sr. D. DIEGO ALVA, Y ESQUIBEL.

ESTE Prelado fue Colegial de Oviedo, y Catedratico de Salamanca, Maestro del Señor Cobarrubias, Presidente de Granada, Obispo de Astorga, y Avila, y de Cordoba desde el año de 1558. Era natural de Victoria, donde yace su Cadaver en la Parroquia de San Pedro, muriò año de 1562. Escribiò un Tomo de Conciliis, asistiò al Concilio de Trento, visitò el Obispado.

Sr. D. BARTOLOME DE LA CUEVA.

CARDENAL de la Santa Iglesia, Arcediano de Pedroche, hijo de la Casa de Alburqueque, Virrey de Napoles, electo Obispo de Cordoba año de 1562. No tomò posesion, muriò el mismo año, y fue sepultado en la Iglesia de Santiago de los Españoles en Roma.

Sr.

Sr. D. CRISTOBAL DE ROXAS, Y Sandovàl.

COLEGIAL Teologo en el de San Ildefonso de Alcalà, hijo del Marquès de Denia, natural de Fuente Rabìa, Capellàn del Emperador Carlos V. y Obispo de Oviedo, asistiò al Concilio de Trento, y despues fue Obispo de Badajòz, y al fin de Cordoba año de 1562. En su tiempo se agregò un Canonicato al Santo Oficio, publicò el Concilio de Trento en Cordoba, y en virtud del decreto de este presidiò el Concilio Toledano por ausencia de el Arzobispo año de 1567. Concediò San Pio V. una Casa en cada Parroquia, para que percibiese los Diezmos del Rey, que llaman Excusada: hizo Synodo en este Obispado año de 1567. En su tiempo muriò en Montilla el Venerable, è insigne Apostol Juan de Avila año de 1569. à diez de Marzo: tratò unir los Hospitales de Cordoba: obra à la verdad utilisima à los proximos, y no executada: hizo mucha parte de la Capilla mayor. Y al fin fue promovido à Sevilla año de 1571.

SEñOR DON FRAY BERNARDO DE Fresneda.

NATURAL de Fresneda de Padres honrados, Religioso del Orden de San Francisco, Varon docto, y pio, acompañò à Felipe Segundo en el viage à Inglaterra: fue Obispo de Cuenca, donde fundò un Convento de Monjas, Comisario General de Cruzada, y al fin Obispo de Cordoba año de 1572. En su tiempo se descubriò el preciosisimo Tesoro de las Reliquias de la Iglesia de San Pedro, à que se siguieron (ya en la Vacante) las piadosisimas, y santas Revelaciones de San Rafaèl al Venerable Sacerdote Andrès de las Roelas, en que manifestò el Angel el tan apreciable oficio de Custodio de Cordoba: hizo este Prelado la coleccion de los Estatutos de la Iglesia de Cordoba, que hoy estàn en uso: muriò electo Arzobispo de Zaragoza año de 1577.

Sr.

Sr. DON FRAY MARTIN DE CORDOBA, y Mendoza.

FUE hijo del Conde de Cabra, natural de Cordoba, hijo del Convento de San Pablo, Prior de este, y otros Conventos, y Provincial de Andalucìa, fue Varon de singularisimas prendas, intelectuales, y morales, obtuvo el Obispado de Tortosa, y para su consagracion, que fue en su Convento de San Pablo concurrieron tres Obispos, todos Dominicànos Cordobeses, è hijos del mismo Convento: à este tiempo asistiò al Concilio de Trento, pasò al Obispado de Plasencia, y despues al de Cordoba año de 1578: salia de noche disfrazado, y acompañado del Dean para averiguar las necesidades, y socorrerlas. En ocasion de falta de lluvias saliò descalzo, y con una soga al cuello, juntò una porcion de muchachos pobres, y cantando la Letania, y el Rosario se dirigiò aquella pobre Procesion, y devoto espectaculo à la Iglesia de la Fuen-Santa, con el efecto de una copiosisima lluvia antes de volverse à su casa. Comenzò la Capilla del Sagrario, que antes estaba en la de San Pedro,

pero

pero su muerte estorbò esta obra , que siguiò , y perfeccionò su succesor el Señor Pazos : muriò año de 1581. y fue sepultado en la Capilla , que es hoy Villa-Viciosa al lado del Evangelio : fue Varon santo , y lleno de virtudes.

SEñOR DON ANTONIO DE PAZOS, y Figueroa.

ESTE gran Prelado era natural de Pontevedra en Galicia , fue Colegial en el Mayor de San Clemente de Bolonia , Canonigo Doctoral de Tui , y Compostela , Inquisidor de Sicilia , de Sevilla , y de Toledo , Obispo de Pacti en Sicilia, de Avila en España , Presidente de Castilla , Obispo de Cordoba año de 1582. fue Varon de insigne literatura , integridad , y constancia. Asistiò al Concilio ultimo Provincial de Toledo , gobernò el Obispado con singular rectitud , viviò muy pobre por su grande caridad , expendiò sus gruesas rentas con liberalidad con los pobres : fundò el cèlebre , y numeroso Colegio de San Pelagio junto à su Palacio, para criar la juventud, segun el mandato del Concilio Tridentino, que ha sido el Seminario

rio mas ilustre de estos Reynos: agregole para su dotacion seis Prestamèras; y al fin el Señor Cardenal Salazar le añadiò las Catedras de Artes, y Teologia, dotandolas con otras Prestamèras: concluyò, y edificò la mayor parte de la Capilla del Sagrario, donde yace en el Sepulcro, que èl mismo mandò labrar aunque (como yo lo he visto) està deshecho hasta los huesos, y solo permanecen las vestiduras Pontificales, y la caxa forrada en terciopelo morado con galones de oro, todo en el orden, y modo en que fue sepultado: muriò año de 1586. en 28. de Junio. En el presente año de 1769. los Prevendados Colegiales, que han sido en dicho Colegio de San Pelagio costearon una hermosa Lapida para este Sepulcro.

SEñOR DON FRANCISCO PACHECO de Cordoba.

HIJO de los Marqueses de Almunia, Sobrino del Señor Don Fray Martin de Cordoba, fue Dean, y Canonigo Doctoral de Cordoba, y despues Obispo de Malaga, donde mostrò su gran zelo, piedad, y bondad, expecialmente en la Peste, que por entonces

ces padeciò aquella Ciudad. Año de 1587. fue promovido à Cordoba, donde diò pruebas de su benignidad, y talentos : fundò el Colegio de Huerfanas de Santa Victoria, que despues de varios litigios se construye aun. En su tiempo año de 1589. en 21. de Septiembre, huvo una horrible tempestad, y un Terremoto fuerte en Cordoba, que arruinò muchos edificios. Este Prelado visitò la Catedral comenzando por ella su visita general : muriò Martyr de la castidad año de 1590. y fue sepultado en el Convento de Santa Isabèl de los Angeles, fundacion de sus Padres.

Sr. DON FERNANDO DE LA VEGA Fonseca.

ERA natural de Olmedo, Obispado de Avila, Colegial del Mayor de San Bartolomè à Salamanca, Juez Metropolitano por el Arzobispo de Santiago, Inquisidor de Zaragoza, Oìdor de Valladolid, del Consejo de la Suprema Inquisicion, despues Presidente de la misma Chancillerìa de Valladolid, y de Granada, Presidente del Consejo de Hacienda, y de Indias. Y al fin Obispo de Cordo-

ba

ba año de 1591. y dentro del mismo murió, y fue sepultado en el Sagrario, de alli trasladado à Olmedo su Patria.

Sr. DON GERONIMO MANRIQUE, y Aguayo.

COLEGIAL Teologo en el de San Ildefonso de Alcalà, Obispo de Salamanca, donde celebrò Synodo, y despues de Cordoba año de 1593. dentro del qual muriò con grande sentimiento por su inculpable vida, y singular piedad: su consagracion fue en Cordoba por tres Obispos naturales de ella, està sepultado en Salamanca.

Sr. DON PEDRO PORTOCARRERO.

HIJO de los Marqueses del Fresno, Canonigo de Sevilla, del Consejo de Castilla, y de la Suprema, Comisario General de Cruzada, Obispo de Calahorra; y al fin de Cordoba año de 1594. pero pasò à Cuenca en el año de 1597.

Sr.

Sr. DON FRANCISCO DE REYNOSO, y Baeza.

FUE natural de Autillo de Campos, y sus Padres eran Dueños de dicha Villa: era de hermosa presencia, y de un ingenio nada vulgar, estudiò Teologia en Salamanca, pasò à Roma, y fue Camarero del Papa San Pio V. quien le confiriò el Arcedianato de Toledo, y despues fue Abad de Usillos: muerto el Pontifice vino à España, y residiò en Palencia con pompa, que por mas que la autorice el mundo, es agena del estado Eclesiastico; pero à influxos del Cielo conociò la verdad, y dexado el mundo, se hizo exemplar de Eclesiasticos: en este estado fue electo Obispo de Cordoba año de 1597. continuò con esmero la Obra del Crucero, que à sus expensas se concluyò en su tiempo, y fue un piadosisimo limosnero. En su casa observò una decencia muy modesta, y nada superflua en vestidos, comida, y demàs gastos, y una distribucion muy devota. Año de 1601. padeciò Cordoba una cruel peste, que llenò de desconsuelo el corazon de este Prelado, y pidiò à Dios aliviase el

Pue-

Pueblo, y recayese sobre èl la ira, y asi sucediò ; pues agravandose en su mal de orina se aliviò la peste, y muriò el Venerable Prelado en dicho año à 23. de Agosto : fue sepultado en deposito baxo de la Sacristia en una Capilla. Y despues año de 1607. se trasladò al lado del Evangelio de la Capilla mayor, hallandose incorrupto su cuerpo, que estubo patente al Pueblo dos dias. La Doctrina Cristiana, que tiene, y usa esta Provincia, es escrita por este Prelado, su vida està escrita digna, y acertadamente por el Maestro Fray Gregorio de Alfaro, Monje Benito, natural de Cordoba.

SEñOR DON TOMAS DE BORJA.

HERMANO de San Francisco de Borja, Colegial Mayor en el de San Bartolomè en Salamanca, Obispo de Malaga, y de Cordoba año de 1602 ; pero apenas tomò la posesion fue promovido al de Santiago.

SEñOR DON PABLO DE LAGUNA.

COLEGIAL en el Mayor de Oviedo, Dignidad, y Canonigo de Segovia, del Consejo de Castilla, y de la Suprema, y Presidente de los de Hacienda, è Indias, Obispo de Cordoba año de 1603. y muriò en Madrid en el de 1606. y sepultado en Cordoba junto à Don Leopoldo de Austria: fundò en Espinàr su Patria un Convento de Religiosas.

Sr. DON FRAY DIEGO DE MARDONES.

NATURAL de Burgos, hijo del Real Convento de aquella Ciudad, Orden de Predicadores, Varon de singular piedad, doctrina, y acierto, Confesor del Rey Don Felipe III. y Obispo de Cordoba año de 1606. Fue el mas famoso Prelado de esta Iglesia, y su abundantisimo Bienhechor el mayor, que hasta ahora se conoce: hizo el Palacio, que hoy usan los Señores Obispos; el Altar mayor de Jaspe, dotandole renta para su con-

conservacion : dotò la fiesta , y Octava de Corpus , y la de Santiago. En su tiempo un Religioso grave predicò contra la Concepcion con grande escandalo , por lo que la Iglesia de Cordoba fue la primera , que alcanzò del Papa la Bula de perpetuo silencio. Felipe IV. , Rey de España , vino por este tiempo à Cordoba , y se hospedò en el Palacio del Obispo : fundò una Obrapìa para casar huerfanas , y el Convento de Corpus Christi : diò muchas alhajas à su Iglesia , y rentas para la fiesta del Doctor Angelico: muriò muy amado de todos en la edad de 96. años en el de 1624. y fue sepultado en la Capilla mayor.

Sr. DON CRISTOBAL DE LOVERA.

ERA natural de Plasencia , Maestre Escuela de aquella Iglesia , y Abad de Serma, Obispo de Badajòz , Osma , y Pamplona , y de Cordoba año de 1626. era de genio aspero , y entero , pero muy limosnero , diò la Lampara mayor del Crucero , fundò dos Capellanias en el Convento de Santa Ana de esta Ciudad. En este tiempo huvo unas gran-

des

des crecientes en Cordoba, y anduvieron Barcos en la Calle del Potro. Al fin pasò à su Patria Plasencia año de 1631.

Sr. DON GERONIMO RUIZ CAMARGO.

CANONIGO Magistral de Avila, Obispo de Ciudad Rodrigo, y Coria, y al fin de Cordoba año de 1632. viviò poco tiempo, y muriò en dos de Enero de 1633. fue muy docto, y favorecedor de hombres Sabios.

Sr. DON MIGUEL SANTOS DE SAN Pedro.

ARZOBISPO de Granada, fue presentado al Obispado, y muriò sin tomar posesion año de 1633.

Sr. DON FRAY DOMINGO PIMENTEL.

CAVALLERO del Orden de Alcantara, y Religioso del de Predicadores, hijo de los Condes de Benavente, Obispo de Osma, y

de

de Cordoba año de 1633. fue Embaxador de Roma sobre varios asuntos de derechos, y abusos de la Curia, y Nunciatura, de que hay un muy docto Impreso. En su tiempo se introduxo la costumbre de decir en los Sermones alabado sea el Santisimo Sacramento, y la Immaculada Concepcion, &c. que despues se extendiò à todas las Iglesias : visitò la Catedral, y donò à su Iglesia dos Blandones muy hermosos de plata los mayores, que se conocen, fabricados en Roma, y à su imitacion algunos Señores de el Cabildo costean otros de igual tamaño. Dotò las Rectorìas de Cordoba, haciendolas perpetuas, colativas, y por oposicion, segun los requisitos del Tridentino : fue presentado al Arzobispado de Valencia, que no admitiò. Y al fin al de Sevilla año de 1649. que obtubo, y fue creado Cardenal por Innocencio X.

Sr. DON FRAY PEDRO DE TAPIA.

SApientisimo, y virtuosisimo Prelado, del Orden de Santo Domingo, Catedratico de Alcalà, Obispo de Segovia, y Siguenza, de Cor-

Cordoba desde el año de 1649. Su vida anda escrita con grande acierto, y extension: su tiempo fue infeliz por la Peste, y el motin: fue Varon venerable, y promovido à la Silla de Sevilla año de 1652.

Sr. DON JUAN FRANCICO PACHECO.

HIJO de los Marqueses de Villena, Duques de Escalòna, Dean, y Canonigo de Jaen, Obispo de Cordoba año de 1633. y en el mismo pasò à Cuenca.

SEñOR DON ANTONIO DE VALDES, y Herrera.

NATURAL de Valladolid, Inquisidor, y Canonigo de la misma Ciudad, Obispo de Mondoñedo, Oviedo, y Osma, y al fin de Cordoba año de 1654. fue Prelado lleno de bondad, zelo, y discrecion, muy caritativo, y amante de los proximos, su Madre muriò en Cordoba, y se enterrò en la Arrizafa con doble general: muriò año de 1657. y fue sepultado en el Crucero.

SE-

Sr. DON FRANCISCO DE ALARCON, y Cobarrubias.

ERA hijo de los Señores de Valeza en Valladolid, Dignidad, y Canonigo de Cuenca, Inquisidor de Valencia, Virrey de Navarra, Obispo de Ciudad Rodrigo, Salamanca, Pamplona, y al fin de Cordoba año de 1658. celebrò el Synodo, que hoy usa esta Iglesia, cuya Torre acabò poniendo encima à San Rafaèl: hizo testamento con facultad Pontificia: dexò à la Fabrica por heredera, y muriò año de 1675. y està sepultado en el Sagrario.

Sr. DON FRAY ALONSO MEDINA Salizanes.

NATURAL de Zamora, Religioso de la Orden de San Francisco, y General de toda la Orden Serafica, Obispo de Oviedo, y Cordoba año de 1675. Era Varon muy docto, gran Predicador, muy humilde, afable, limosnero, y amado de todos. Siendo General salieron à luz las Obras de la Venerable Maria de Jesus, y fue el que protegiò mas

alta-

altamente sus doctrinas , porque fue devotisimo del Mysterio de la Concepcion , cuya Fiesta , y Octava dotò magnificamente , y labrò una Capilla en honor de esta Señora, con muy bellos Jaspes , y adornos donde estaba el Baptisterio , que fue trasladado à la de San Matìas en la Nave del Sagrario. Dotò la Fiesta de San Joseph, de quien era tambien devotisimo , y la Hora del dia de la Ascension : diò gruesas limosnas en años muy calamitosos. En su tiempo fue el formidable Terremoto del dia de San Dionisio año de 1680. la Peste , las hambres , y desdichas por siete años hasta el de 1688. En su tiempo se fabricò la Plaza de la Corredera por Don Francisco Ronquillo su Corregidor año de 1684. Con las crecientes se arruinaron Molinos , y dos Arcos de el Puente. Al fin muriò lleno de meritos, y años en el de 1685. Yace su cadaver en su Capilla.

Sr. D. FRAY PEDRO DE SALAZAR.

ERA natural de Malaga , Religioso Mercenario , gran Teologo , y excelente Misionero , fue General de su Religion , Obispo

de

de Salamanca , y de Cordoba año de 1686. Cardenal de la Santa Iglesia , con titulo de Santa Cruz en Jerusalen , con cuyo caracter se hallò en las elecciones de Alexandro VIII. è Innocencio VII. Fue Varon de grande zelo , integridad , vigilancia , y aplicacion, fundò la Capilla del Cardenal , asi llamada, donde està su cadaver , el Hospital , que llaman del Cardenal , ampàro , y refugio de los Pueblos de estos Reynos , las Catedras de Filosofia , y Teologia del Seminario cèlebre de San Pelagio : amò mucho las letras, y los aficionados à ellas : desde su tiempo permanece en Cordoba la Imagen de nuestra Señora de Villa-Viciosa : en este Pueblo fundò Iglesia Bautismal , hizo el Organo mayor de la Catedral , y le donò varias , y muy preciosas alhajas : muriò año de 1706. dexando por su Albazea al Venerable Padre Fray Francisco de Posadas , y por su heredero al Hospital General.

Sr. D. FRAY JUAN DE BONILLA, y Vargas.

RELIGIOSO del Orden de la Santisima Trinidad de la Provincia de Castilla , natu-

ral de Madrid , Catedratico de la Universidad de Salamanca , Obispo de Almerìa , y de Cordoba año de 1707. en este tiempo se embobedò la Iglesia Catedral : era de genio afable , sincero , y caritativo , las necesidades del año de 1709. le hicieron padecer varias incommodidades , y desconsuelos de lo que à largo paso le sobrevino la muerte año de 1712. Està sepultado en la Capilla de Villa-Viciosa.

Sr. D. FRAY FRANCISCO DE SOLIS.

RELIGIOSO Mercenario , natural de el Peñon , Catedratico de la Universidad de Salamanca , Provincial de Andalucia, electo en Cordoba, Obispo de Lerida , y Cordoba año de 1714. Fue Varon muy sabio , pero enfermo hypocondriaco, y muriò año de 1716. y està sepultado junto à su Antecesor.

SEñOR DON MARCELINO SIURI.

NATURAL de Elche , Reyno de Valencia, Catedratico muchos años de aquella Univer-

versidad, Varon muy docto, piadoso, y venerable, escribiò muchas, y doctas Obras, el Tomo de Novissimis, es muy apreciable, y los Tratados Evangelicos, muy utiles para el sentido Literal: fue Obispo de Orense, y de Cordoba año de 1717. En las limosnas no es inferior à otro alguno de sus Antecesores: labrò las Iglesias del Cistèr, Huerfanas, San Andres, y San Jacinto: donò à la Catedral la Custodia de plata mas pequeña. En su tiempo se uniò la Capilla Real à la Colegial de San Hipolito: lleno de años, trabajos, y meritos muriò en 28. de Enero de 1731. y fue sepultado en la Capilla de Villa-Viciosa: su vida està escrita al principio de la segunda Edicion de dicho Tomo de Novissimis.

Sr. D. TOMAS RATO, Y OTONELI.

NATURAL de Valencia, Arcediano de aquella Iglesia, Dean de Zaragoza, Tesorero de Tortosa, Auditor de Rota por la Corona de Aragon, Obispo de Cordoba año de 1731. visitò los Monasterios del Tardon de orden del Rey con comision Apostolica. Asistiò

tiò el mas tiempo en la Corte, fue muy limosnero, y muriò en Madrid año de 1738. y està sepultado en Monsarrate de Madrid.

Sr. DON PEDRO DE SALAZAR, y Gongora.

NATURAL de Motril, Sobrino del Cardenal, Obispo de este nombre, Dean, y Canonigo de Cordoba, fue Varon magnifico, liberal, y de un excelente don de gobierno: fundò las seis Capellanias pingues de San Pedro, aumentò grandes rentas al Hospital General, que fundò su Tio, hizo otra fundacion para los Capellanes de Veintena: fue Gobernador del Obispado muchas veces, y por mucho tiempo con feliz acierto, pues su talento, y penetracion eran grandes, y gozaba un raro don de Gentes: fue presentado al Obispado de Jaen, que renunciò, y al fin lo fue de Cordoba año de 1738. cuyo empleo desempeñò con aprobacion de todos: hizo testamento, y dexò por heredero al Hospital General. Y al fin muriò año de 1742. y fue sepultado en su Capilla de San Pedro.

Sr.

Sr. D. MIGUEL VICENTE CEBRIAN, y Agustin.

HIJO de los Condes de Fuenclara natural, y Arcipreste de Santa Maria en la Iglesia de Zaragoza, Inquisidor de Barcelona, Obispo de Coria, y Cordoba año de 1742. Fue Varon de insigne piedad, rectitud, y zelo, sus limosnas fueron de grande asombro en la cantidad, y en el modo, expecialmente en el calamitoso año de 1750. Dotò los exercicios espirituales, que annualmente se hacen en San Pelagio: en su tiempo año de 1745. estando en visita se quemò casi todo el Palacio Episcopal, y el Archivo de la Dignidad: recuperò esta perdida labrando Capilla, Escalera, Alhories, y otras piezas: hizo recogimiento de mugeres perdidas en la Hermita del Ampàro, labrabase por este tiempo la primorosa Silleria del Coro de la Santa Iglesia Catedral, à que concurriò con casi todo el costo de su fabrica, que es notablemente excesivo: hizo otras muchas obras de piedad insigne, y acertado gobierno, y murió lleno de virtudes año de 1752. y fue sepultado (segun disposicion de su testa-

tamento) en sepultura terriza delante de el Altar de nuestra Señora del Pilar en la Catedral , y dexò por heredera la Fabrica de su Iglesia , y otros notables Legados.

Sr. D. FRANCISCO DE SOLIS FOLCH de Cardona.

HIJO de los Duques de Montellano , Sumillèr de Cortina del Rey Felipe V. Dean de Malaga, Arzobispo de Trajanapoli in partibus , Coadministrador en lo espiritual del Arzobispado de Sevilla por el Señor Infante Don Luìs , y despues Obispo de Cordoba año de 1752. En su tiempo año de 1755. dia primero de Noviembre sucediò el Terremoto mas fuerte, y general , de que ay memoria , y por intercesion de San Rafaèl nadie pereciò en este Obispado : fue promovido al Arzobispado de Sevilla año de 1756. y en el mismo à Cardenal de la Santa Iglesia de Roma.

Sr.

Sr. DON MARTIN DE BARCIA.

NATURAL de Zamora, de Padres nobles, Postulador en Roma por la Causa del Venerable Padre Juan de Avila por el Señor Rey Felipe V. y el Señor Cardenal Astorga, Arzobispo de Toledo, y su succesor el Señor Cardenal Infante Don Luis, cuyo cargo desempeñado con la mayor satisfaccion, hizo que Felipe Quinto lo presentase para la Mitra de Ceuta, cuyo empleo cumpliò con servicio exacto de ambas Magestades. Y al fin en el año de 1756. fue promovido à Cordoba, donde dignamente ocupa su Silla por tantos titulos ilustre, y magnifica: sus altas prendas, elevados talentos, caridad insigne, bondad, afabilidad, y grandeza de animo le hacen amable à Dios, y los hombres: el alto espiritu de gobierno, y la bastisima comprehension de este Prelado, son sin disputa unas prendas, que rara vez se vieron. Su generosidad, y grandeza de corazon, està patente en el magestuoso Terno, que donò à su Iglesia: en las copiosisimas limosnas, que reparte: en las insignes obras, que ha empren-

di-

dido : en la construccion de los Jardines amenisimos de la Alameda : en el sin igual Triunfo , que erige à San Rafaèl , casi à las puertas de su Palacio: en los magnificos Pulpitos , que està labrando para su Catedral, obras à la verdad las mas excelentes , que hoy se pueden hallar en España , y en cuyas fabricas, y labores ha mantenido, y mantiene su piedad heroyca muchisimas familias pobres , desterrando el ocio , y ocupando à mil generos de infelices con alivios muy sensibles. Pero sobre todas sus insignes obras se debe celebrar su ardentisima devocion al Santisimo Sacramento , unico consuelo de los desterrados hijos de Eva. A este fin estableciò en Cordoba el Jubileo Circular con grande aprovechamiento de las almas , y honor de una Ciudad tan Catolica ; y no contento su singular amor à este divino mysterio alcanzò tambien Bula, para que este utilisimo Jubileo se tuviese en todos los Pueblos del Obispado , el que permanece hoy afervorizados todos compitiendose en la devocion à exemplo de su Pastor , que sin faltar un solo dia visita al Santisimo Sacramento con admirable constancia , y devocion edificativa , su incansable zelo por el bien de las

al-

almas: no tiene limites conocidos en las Visitas tan serias, y formales, que ha hecho en este Obispado, ha formado mil Estatutos utilisimos à la disciplina: entre ellos merece expecial memoria el haver establecido en muchos Pueblos Casas de Educandas, para la mejor instruccion de la Puericia, conociendo con la rectitud de su penetracion, que este es el medio mas eficàz para reformar las costumbres, que adquieren sus rayces en la misma crianza. Por este motivo son muy laudables los esmeros, cuidado, y desvelo con el cèlebre Seminario de San Pelagio, Almaciga fecunda de Pastores vigilantes, y Escuela de hombres de virtud, y merito. Este Colegio, que es el mas numeroso, y fertil de toda la España ha cultivado este gran Prelado, conociendo, que de aqui nace, ò puede nacer en adelante la sana doctrina para todos los Fieles de este Obispado: hà procurado dirigirlo en unas Santas Leyes, recogimiento, doctrina, y piedad: hà hecho cèlebre su nombre en todo el Reyno, y à procurado premiar sus Individuos con distinguidos empleos para estimulo de los hombres aplica-

dos. Dios nuestro Señor , en quien estàn las llaves de la vida , y de la muerte conserve su vida dilatados años para bien de su Iglesia , consuelo de los Pueblos, y ampàro de hombres de meritos.

OPUS-

OPUSCULO
CRONOLOGICO
SOBRE LOS AñOS DEL NACIMIENTO,
Y MUERTE DE
JESU-CHRISTO,
ESCRITO
PARA MAYOR LUZ
DE LA HISTORIA,
Y CLARA INTELIGENCIA
DE ALGUNOS PASAGES
DE LA SANTA ESCRITURA.
APENDICE QUINTO
A LA PALESTRA SAGRADA
POR EL MISMO AUTOR.

§. I.

COMO el tiempo es sucesivo, y dilatado: como el mundo se dividiò, extendiò, y repartiò en diversas Naciones, Paìses, costumbres, y Leyes, fue preciso contar el tiempo desde algun principio, ò señalar una raiz, de la qual se ordene la numeracion de los años, à que los Griegos llaman Epoca, y los Latinos Era, que segun la diversidad de las Naciones, fue siempre diversa. Lo cierto es, que todas las Eras tuvieron su origen en algun hecho famoso, en algun insigne Heroe, ò en el Fundador de la Monarquìa. Asi lo vemos en las Olimpias de los Griegos, en la Era de Alexandro, en la Hegìra de Mahoma, en la Era de Cesar, en la Fundacion de Roma, y otras.

La mas famosa, admirable, y prodigiosa hazaña del mundo, fue la venida del Hijo de Dios à hacerse Hombre, y redimir todo el Linage de una esclavitud eterna. Este Heroe es el mas grande, que viò el mundo, estubo en el mundo, y los suyos no lo admitieron: vino al mundo, viviò en èl treinta y tres años, padeciò, y muriò una muerte, que admiraron con prodigios los Cielos,

y todo el Universo. Pero quando fue este hecho tan alto, en que años, que dias, se ignora. Los Judios lo despreciaron: y los primeros Fieles, y sequaces suyos comenzaron à propagarse baxo del sobervio yugo de los Romanos: no formaron desde luego Pueblo, ni Señorìo, sino que todo el Orbe era teatro de la espiritual conquista de los primitivos Cristianos. El espiritu de la pobreza, y el abatimiento eran el caracter del Cristianismo, y por estas razones, ni pensaron en establecer Era de un principio tan famoso, y universal, ni la sobervia Romana podia permitir otro modo de contar los años, que el que daba por ley à todo el Orbe su ambicion, y vanidad.

De este modo pasando años, y siglos vino à borrarse de la memoria de los hombres el año, y tiempo de unos sucesos tan famosos. Extendiendose de dia en dia mas el numero de los Fieles, y contando la Iglesia baxo de su dulcisimo dominio muchos Principes, Emperadores, y Reyes, propagada al fin por casi todo el Orbe, quisieron volver por sì, y enmendar este descuido de no haver anotado fielmente una tan dulce memoria. En los tiempos pues del Emperador

dor Justiniano, y siendo Romano Pontifice Juan Segundo por los años de 532. florecia en Roma el Abad Dionisio Scytha, llamado Exiguo, muy grande en la ciencia Astronomica, à quien el Papa, y el Emperador confiaron este dificil proyecto de computar el tiempo del Nacimiento de Christo; pero haviendo pasado tantos siglos, y en tantas tribulaciones, no pudo el Abad formar un Sistèma del todo exacto al tiempo del felìz parto de la Virgen. Al fin en dicho año 532. se dexò de contar la Era de Diocleciano, ò de los Martyres, que coincidia en el año de 248. Segun pues el Computo Dionisiano el año primero de la Era, que hoy contamos, comienza el Enero immediato al Nacimiento de Christo, y coincide al año quarenta y cinco Juliano.

Esta Era de este modo establecida, se comenzò à usar desde este tiempo, y sigue hoy sin interrupcion; pero en España no se introduxo hasta el año de 1383. en las Cortes del Rey Don Juan el Primero, celebradas en Segovia. Estos principios se establecieron para el uso Politico de la numeracion; pero dexada la exacta averiguacion de este punto à la investigacion de los Computistas, y Astronomos.

Por esta razon es disputable el año del Nacimiento de Christo , y à dado motivo à diversas opiniones , que ahora expondremos; y por ilacion de este principio se tratarà del año , y dia de la muerte del Señor. Hà muchos años (en mi adolescencia) que trabajè este Opusculo , que à muchos ha parecido muy util. Yo solo puedo decir , que haviendo despues trabajado esta Historia de los Santos de Cordoba , y viendo , que San Eulogio , cuya Obra es el principal fundamento de la mia , usa algunas veces de la Era Cristiana , no pareciò disonante por una especie de Apendice añadir à esta Edicion este Tratado , que ofrezco por utilidad comun, y à honra , y gloria de Dios.

§. II.

PARA mayor claridad de mi asunto supongo , que Christo naciò imperando Octaviano Augusto , puesto en paz todo el Orbe : asi consta del Evangelio de San Lucas, quien refiere el Edicto de este Emperador, para que en sus respectivas Ciudades se empadronasen las familias todas , sujetas al Romano Imperio ; en cuya execucion Maria San-

ti-

tisima pariò al Divino humanado Verbo en Belèn de Judà. Supongo lo segundo , que naciò nuestro Redentor reynando Herodes en Judèa , como dice el Evangelista San Matheo. Supongo lo tercero , que el Emperador Octavio gobernò el Imperio cinquenta y seis años , como conformes afirman todas las antiguas Romanas Historias , Apiano , Dion, Plutarco , Suetonio , y Beda ; pero estos cinquenta y seis años deben contarse (como consta de dichas Historias) desde el año en que Octavio fue electo Consul con Marco Antonio , y M. Lepido por Noviembre , que es un año , y algo mas despues de la muerte de Cayo Julio Cesar su Antecesor : de modo , que contando desde la muerte de este , es necesario entender reynò Octavio cinquenta y siete años hasta Agosto , en el que muriò , succediendole el Emperador Tiberio , y asi en el año primero del Consulado de Octavio , es el año tercero Juliano , y el año de su muerte es el año cinquenta y nueve de la Era Juliana , segun las Tablas de Tirino , aunque el Abad de Vallemont señala sin razon el año de sesenta.

Supongo lo quarto , que Herodes Ascalonìta , ò Idumèo , en cuyo reynado naciò

ciò Christo , fue hecho Rey , ò declarado por el Senado Romano el año sexto Juliano, segun el mas exacto Computo de Tirino: despues tomò por fuerza la Santa Ciudad, quitò la vida à Antigono , y quedò en posesion de Judèa año nueve Juliano. Su muerte fue cinco dias despues de haver quitado la vida à su hijo Antipatro cerca de la Pasqua del año quarenta y cinco Juliano. Todo lo qual es demostrado clara , y sutilmente por muchos Doctores , y Computistas , yà valiendose de las Romanas Historias , yà de la de Josefo , y al fin del Lunar Eclipse , que sucediò poco antes de la muerte de Herodes.

Con estos supuestos tenemos claramente , que Christo haviendo nacido en veinte y cinco de Diciembre , como es catolica tradicion , no pudo suceder en el año quarenta y cinco Juliano , en el que por Pasqua muriò Herodes , pues reynando èste fue el felicisimo parto de la Virgen Maria , mi Señora , y por consiguiente no pudo suceder en el año quarenta y tres del Imperio de Augusto , ni despues , y asi debemos buscar antes este dichosisimo parto.

Por otro principio nos acercamos à individuar mas la verdad. El Evangelista San

Lu-

Lucas nos dice (cap. 3. v. 1. & 23.) que el año quince del Imperio de Tiberio , en el que fue bautizado Christo tenia treinta años de edad ; y si tan claramente lo dixera tuvieramos ya averiguado el año de su Nacimiento dichoso : la clausula pues del Evangelio està algo confusa , y à dado motivo à tres distintas inteligencias , dice asi San Lucas : *Et ipse Jesus erat incipiens , quasi annorum triginta.* Jesus (dice el Evangelista) comenzaba casi treinta años de edad en el año quince de Tiberio. Unos aunque pocos con Cayetano dixeron , que Christo tenia veinte y ocho años cumplidos , y entrado en los veinte y nueve, quando fue bautizado. Otros, que tenia ya los veinte y nueve cumplidos, y entrado en los treinta. Asi discurren Lyra, el Abulense , Suarez , Barradas , y otros muchos , ò los mas Teologos , y Computistas. Otros , en fin , dicen , que Christo tenia yà treinta años cumplidos, y entrado en el treinta y uno de su edad. Asi lo entiende Baronio con otros algunos. Digo , pues , que haviendo sido bautizado Christo dia seis de Enero , como es tradicion , y sentir comun de la Iglesia , debemos entender , que segun la opinion de Cayetano Christo tenia veinte

y ocho años , y trece dias , segun el Abulense veinte y nueve años, y mas trece dias, y segun Baronio treinta , y los mismos trece dias.

En esta inteligencia veamos ahora , en que años puede caber la disputa : solo pues cabe duda , respecto de los años quarenta y uno , quarenta y dos , y quarenta y tres del Imperio de Octavio , que son los años quarenta y tres , quarenta y quatro , y quarenta y cinco Julianos ; porque haviendo comenzado Tiberio su Imperio por Agosto , en el que muriò su Antecesor Octavio , debemos entender , que Enero, en el que fue el sacrosanto Bautismo del Señor, era el quinto mes del año quince del Imperio de Tiberio , por lo qual quitando catorce años , y cinco meses , ò à los veinte y ocho , ò à los veinte y nueve , ò à los treinta años de Christo, quedan , ò trece , ò catorce , ò quince , y mas en cada uno siete meses , los quales rebajados de cinquenta y seis del Imperio de Augusto , quedan , ò quarenta , ò quarenta y uno , ò quarenta y dos , y mas siete meses, por donde se infiere , que respecto de esta demonstracion , solo pudo nacer Christo , ò dentro del año quarenta y uno , quarenta y

dos,

dos, ò quarenta y tres del Imperio de Octavio.

De este principio se deduce ser falsa la opinion de Keplero, y otros, que asignan el año Juliano quarenta y uno (que es el treinta y nueve de Octavio) para el nacimiento de nuestro Redentòr. Tambien se demuestra falsa la opinion de Severo Sulpicio, y otro alguno, que señalan el año de quarenta y dos Juliano, pues desdicen à la verdad del Computo conforme à la edad, que San Lucas señala à Christo el año quince de el Imperio de Tiberio.

En esta inteligencia nos vamos acercando ya à la desicion del punto principal de nuestro asunto, suponiendo, que segun el texto propuesto, no puede ser otro, que los tres dichos años; pero pasando à mayor individuacion, digo: que la exposicion, que al texto de San Lucas dà el Cardenal Cayetano, es evidentemente falsa, pues segun ella sale que Christo naciò el año quarenta y cinco Juliano, como queda dicho, lo qual es falso respecto de que este año muriò cerca de la Pasqua Herodes, como se ha demonstrado. Y asi aunque sin tocar esta razon comunmente han desamparado su dicta-

men

men los mas Teologos, conociendo hace violencia el texto la interpretacion.

Queda pues yà entendido , que solo hay duda sobre los años de quarenta y tres, y quarenta y quatro Julianos. La opinion, que afirma fue el año quarenta y tres Julia-no , juzgo falsa, discurriendo con la libertad, que pide la materia. Fundome en el texto citado de San Lucas , donde dice el Evangelista , que Christo *comenzaba casi treinta años*, quando fue bautizado año quinto decimo del Imperio de Tiberio : *Erat incipiens quasi annorum triginta* , *&c.* Y suponiendo , que el Bautismo fue trece dias despues que cumpliò años Jesu-Christo, arguyo asi : si Christo huviera entonces cumplido treinta años tuviera el dia de su Bautismo no quasi treinta , sino treinta , y casi treinta y uno : es asi , que San Lucas dice tenia casi treinta : luego su Magestad solo havia cumplido veinte y nueve, y tenia trece dias del año treinta (esto es) casi treinta. Ademàs de esto el verbo *incipiens* , que significa comenzar declara mas la verdad , pues denota , que comenzaba casi treinta años , y en rigor comenzar casi treinta años, es haver cumplido veinte y nueve , è ir corriendo el año treinta , que por

ser

ser al principio de èl , ò pasados solo trece dias , dice San Lucas , que comenzaba casi treinta años.

Me parece , que qualquiera interpretacion distinta de esta es violentar el rigor de la letra , de la que no nos podemos apartar sin grave urgencia : por esto siendo tan literal esta inteligencia , se ha llevado tras si los mas , y mejores Doctores , entre ellos, asi lo entiende la Glosa de Nicolàs de Lyra, el Abulense , Dionisio Cartuxàno , Genebrardo , Pererio , Barradas , Suarez , Toledo , Saliano , Petavio , Pueciolo , Harbilleo, Siuri , y Quadros , con otros muchos , citando à Justino Martyr , Clemente Alexandrino, Irinèo, Eutiquio, y Origenes.

De este principio venimos à inferir, que quando Christo cumpliò veinte y nueve años corria el año quince de Tiberio , que comenzò en Agosto de aquel año. Esto supuesto, quando Christo cumpliò los veinte y nueve años tenia el Imperio de Tiberio catorce años completos , y quatro meses , que son los que le señala Vallamont , los que quitados à los veinte y nueve años de Christo, quedan catorce años, y ocho meses ; luego esta edad tenia Christo quando por Agos-

to muriò Octavio. Esto supuesto , quitando catorce años , y ocho meses à los cinquenta y seis del Imperio Octaviano , quedan quarenta y uno , y quatro meses , que denota haver nacido Christo dentro del año quarenta y dos de Augusto , y este es el Computo, que en este punto sigue el Martyrologio Romano , Abdòn , Clemente Alexandrino , Eusebio , Beda , Niceforo , y algunos mas antiguos Padres , è Historiadores Eclesiasticos. Finalmente siendo año tercero Juliano el primero de Octavio , se demuestra , que el año quarenta y quatro Juliano naciò el Redentor del Mundo nuestro Bien , y Salud nuestra, corriendo el año 752. de la Fundacion de Roma , y año tercero de la Olimpia 194. 37. del Rey Herodes, Sabado 25. de Diciembre por su Letra Dominicàl C.

§. III.

UNA sola razon con variedad de miembros objetan à nuestro Computo los adversarios : la propondrè con claridad , y en su resolucion constarà mas bien la verdad. Si Christo huviera nacido por Diciembre año quarenta y quatro Juliano , se infiere , que Hero-

rodes muriò al siguiente año quarenta y cinco Juliano cerca de Pasqua , y en esto està la dificultad ; porque despues de los quarenta dias , en que segun la Ley fue la Santisima Madre con su Hijo al Templo de Jerusalèn, partiò à Nazaret , propia habitacion de la Sacrosanta Familia. Algunos dias despues à lo menos à los dos meses de nacido Christo fue amonestado San Joseph en sueños, para que huyese à Egypto por temor de Herodes , quien degollò los Santos Niños Inocentes , que à lo menos sucederia dos meses y medio despues de naccr Christo , ò tres , segun Suarez , en cuyo tiempo huyò la Santa Familia à Egypto , que serìa comenzando Marzo , y quando llegò à Heliopolis ya havia muerto Herodes : pues à lo menos hay veinte dias de camino desde Nazaret à aquella Ciudad. De esto se infiere, que haviendo Herodes muerto por Marzo saliò la Santa Familia , ò muerto , ò moribundo Herodes , y por consiguiente los Santos Niños murieron en esta circunstancia : esto no es posible creerlo , ni verosimil , antes si repugnante: ni havia de disponer Dios un viage tan largo, si à lo menos dentro de pocos dias havia de morir Herodes : luego no

fue el Nacimiento de Christo año quarenta y quatro Juliano, como llevamos dicho.

Urgese mas con los sucesos, que refiere Josefo precedentes à la muerte de Herodes: pues el dia ocho de Enero sucediò el Eclipse, que dice este Autor: despues se agravaron sus accidentes: despues fue à los Baños Termales à la otra parte del Jordàn, distantes doce leguas de Jerusalèn: volviò sin alivio, y mandò juntar à la Nobleza con animo de quitarles la vida, para que al tiempo, que èl muriese, contemplando havian de alegrarse, huviese general luto en el Reyno. Al fin quitò la vida à su hijo Antipatro, y cinco dias despues muriò el infeliz Rey. Estos sucesos parece no caben desde ocho de Enero hasta Marzo, luego &c.

Este argumento para hacer fuerza se vale de muchas voluntarias suposiciones, y otras dudosas, y disputables doctrinas: digo pues, que Herodes muriò el año de quarenta y cinco Juliano cerca de Pasqua; pero desde Diciembre, en que naciò Christo, hasta fin de Marzo hay tiempo sobrado para todo lo que propone el argumento. Primeramente, dia dos de Febrero se hallò Maria Santisima con su Hijo en Jerusalèn desde

don-

donde por aviso del Angel à San Joseph caminò à Egypto la Santa Familia sin ir à Nazaret antes : asi lo defienden San Agustin, Beda , Hugo , Cayetano , Eusebio , Jansenio , Castro , Barradas , Francisco Lucas , y Siuri : por lo que à los veinte y tres, ò veinte y quatro de Febrero ya estaban los Padres con el Divino Hijo en Heliopolis , segun es dictamen de muchos : y asi en Febrero fue la muerte de los Niños Santos, como dicen San Agustin , Crisostomo , Maldonado , Titelmano , Francisco Lucas , Jansenio , Baronio , Suarez , Castro , Torniello , Spondano , Saliano , Quaresmio , Silveyra , Siuri , y otros muchos.

Pero dado que desde Jerusalèn pasasen los Santos Esposos con su Divino Hijo à Nazaret , como defiende Suarez con el Crisostomo , Teofilato , Eutimio , San Anselmo, el Abulense , Toledo , Cornelio à Lapide , Silveyra , y otros , solo puede retardar esto ocho , ò diez dias por la cuenta, que formo. En este supuesto estubo en Egypto Maria Santisima con su Hijo , y Esposo mes y medio , hasta la muerte de Herodes , ni hay repugnancia el que viage fuese tan largo para pocos dias , pues Christo pudiendo ocultar-

se,

se , y hacerse invisible , quiso huir , y pudiendo ir à otro Reyno inmediato, donde estubiera seguro , no estando baxo del dominio de Herodes , se retirò hasta Egypto , yà por los fines de su altisima Providencia , ò yà por las congruencias , que apunta el Abulense (*in cap.* 2. *Matth. q.* 61.) por lo qual concluyo , no puede haver argumento , que persuada lo contrario.

Ademàs de esto la muerte de Herodes fue al fin de Marzo , porque aquel año fue la Pasqua à catorce de Abril : esto se prueba por el Periodo Judaico , del qual era aquel año 3760. embolismico ordinario , y su primera Neomenia del mes Tisri à cinco de Septiembre , y la Neomenia Nisàn à primero de Abril ; pues antes se intercalò el mes Adar embolismico de treinta dias , y segun este Computo indubitable se infiere , que el Nacimiento dichoso del Señor fue Sabado veinte y cinco de Diciembre , pues tenia el tal año su Neomenia Tirsi en Sabado , por caracter feria siete, horas catorce , y quatrocientos minutos , y el exceso Solàr era de once dias , veinte y una horas , y quinientos y cinco minutos Hebreos , como demuestra la figura , que se pondrà abaxo , y puede

vèr el inteligente. De este Computo se infiere, que Christo naciò en veinte y tres del mes Thebeth, y fue concebido en catorce del mes Nisàn del año antecedente tres mil setecientos cinquenta y nueve, que corresponde à veinte y cinco de Marzo, que fue Jueves, lo qual està claro contando los dias, que hay desde veinte y cinco de Marzo à veinte y cinco de Diciembre, que son docientos treinta y seis dias, y los mismos hay desde catorce de Nisàn hasta veinte y tres de Thebeth. De este modo Christo fue concebido, y muriò en un mismo dia Lunar, esto es, catorce de Nisàn, como despues veremos.

AñO JUDAICO 3760. Y JULIANO 44. Y 45. hasta Septiembre.

FIGURAS.

Cyclos Luns.	Caractères.	Exceso Solàr	Año de 3760.
	Fer. hor. ms.	D. H. M.	
100.			1900
90	2 23 100	6. 0. 980	1710
07	4 01 630	5. 10. 450	133
	4 19 925	0. 10. 155	17
	7 12 701		
Años 16 Raiz	2 05 204		
Suma.	7. 14. 400.	11. 21. 505	Suma 3760.

§. IV.

AUN supuesta la determinacion del año felicisimo del parto de la Virgen Madre, quedan mayores, y multiplicadas las dificultades para hallar el año de la Redencion del Linage humano. Propondrè mi dictamen con la mayor claridad, que es dificultoso conseguir en vista de la resolucion de muchas, è implicadas dificultades, que piden decidirse para la resolucion principal.

Su-

Supongo lo primero , que haviendo sido el dichoso Natalicio de Jesus nuestro Bien el año quarenta y quatro Juliano à veinte y cinco de Diciembre , y teniendo veinte y nueve años cumplidos al tiempo de su Bautismo , y mas trece dias hasta el dia seis de Enero año quince de Tiberio, se infiere, que el año setenta y tres por Diciembre cumpliò Christo veinte y nueve años , y que à seis de Enero del año setenta y quatro de la Era Juliana fue el Sacro-Santo Bautismo Jueves por ser Letra Dominicàl B.

En esta inteligencia se nota una gran disension entre los Sagrados Expositores sobre los años siguientes de la vida de Christo: unos afirman , que Christo depues del Bautismo comenzò à predicar publicamente , asi Eutimio , Jansenio , Toledo , Pererio , Baronio , Salmeròn , Cornelio à Lapide , Ricciolo , y otros: y si à esta opinion se añade la de algunos , que dixeron , que Christo predicò solo un año , como afirma Clemente Alexandrino , tenemos , que Christo muriò año setenta y cinco Juliano. Otros afirman , que Christo despues del Bautismo predicò privadamente un año hasta el dia seis de Enero, en que fueron las Bodas de Canà de Galilèa,

lèa, como lo dice Hugo, Cayetano, y otros muchisimos, à quien sigue, y cita Quadros, y añadiendo un solo año de predicacion pùblica, tenemos, que Christo muriò año setenta y seis Juliano.

Otros admitiendo un año desde el Bautismo à las Bodas, ponen despues dos años de predicacion pùblica: asi lo siente con otro alguno San Cyrilo Alexandrino, y en este dictamen hallamos la muerte del Señor año setenta y siete Juliano. Otros al fin dicen, que Christo ademàs de el año desde el Bautismo à las Bodas predicò tres años, numerando en el Evangelio quatro Pasquas, asi con la comun el Señor Siuri: y en esta inteligencia se enquentra la muerte de nuestro Redentor año setenta y ocho Juliano. Pero aun sobre principios probables tenemos otra opinion: pues suponiendo, que Christo tenia treinta años cumplidos al tiempo del Bautismo, añadiendo uno hasta las Bodas, y mas tres de predicacion, venimos à inferir, que muriò año setenta y nueve Juliano.

Para resolver sobre este punto no me valdrè de las razones, que mueven à los Autores, sino otro rumbo mas claro, y en el que no cabe disputa, ni opinion: este es el

Pe-

Periodo Judaico; pues suponiendo, que Christo muriò Viernes dia catorce, ò quince (segun dos opiniones probables) del mes Nisàn, veamos por el Periodo Judaico, en que año fue Viernes catorce de Nisàn, ò quince, excluyendo las demàs opiniones por falsas en el supuesto de no conformarse à esta cierta verdad.

Toda la dificultad debe reducirse, segun lo dicho, à los años 75. 76. 77. 78. y 79. Julianos, y para la mayor claridad pondremos la coincidencia con las Eras precisas.

Años Julianos.	Judaicos, que principian por Septiembre.	Era Christiana.	Años de Christo cumplidos por Septiembre.
75	3791	30	31
76	3792	31	32
77	3793	32	33
78	3794	33	34
79	3795	34	35

Segun esta figura el año setenta y cinco Juliano por Septiembre comenzò el año

3791. del Periodo Judaico ; por lo que haviendo Christo muerto por la Primavera corria el año 3790. Judaico , y del mismo modo debemos ir discurriendo en los demàs años , cuyas figuras irè proponiendo expresas à vista de los Doctos para el examen. Año 3790. Judaico comenzò en veinte y tres de Septiembre del año veinte y nueve de la Era Cristiana, tuvo Letra Dominicàl B. Aureo numero once , Cyclo Lunar nueve , Solàr diez , su Caracter es Feria 2. y 23. horas , su exceso Solàr 12. dias : por el canon 4. del Periodo Judaico debe principiar en Martes , es año ordinario de 354. dias. Esto supuesto la Neomenia Nisàn de este año fue à veinte y tres de Marzo del año treinta de Christo , y Juliano setenta y cinco Jueves, por ser Letra Dominicàl A. De este modo dia quince de Luna fue Jueves 6. de Abril.

Vè aqui el exemplar de esta demonstracion.

Cyclos Luns.	Caractères.	Exceso Solàr	Año de 3790
	Fer. hor. ms.	D. H. M.	
100			1900
90	2 23 100	6. 0. 980	1710
9	4 01 630	5. 10. 450	171
8	3 04 1035	0. 13. 45	9
	4 12 747		
	2 05 204		
	2. 23. 556.	12. 0. 395	3790.

Parece yà, que esta demonstracion hace vèr no pudo ser este año la muerte de Christo, pues siendo quince de Nisàn Jueves, es preciso, que diez y seis sea Viernes; luego si Christo muriò à catorce, ò quince de Nisàn Viernes, no es este el año de nuestra Redencion. Ademàs de esta clara evidencia tenemos el que el año de setenta y cinco Juliano tenia Christo solo treinta años cumplidos, y por la Pasqua tres meses mas, cuya edad desdice al tiempo de nuestra Redencion, pues entre todos los antiguos Historiadores Eclesiasticos, Santos Padres, Griegos, y Latinos todos conceden mas edad à Christo al tiempo de su Sacrosanta Pasion, y muerte. Tiene tambien este dictamen la nulidad, de que no dice bien con el año

tres,

tres , ò el quatro de la Olimpia docientos y dos , en la que firmemente extablecen todos la muerte del Señor. Finalmente si Christo muriò año diez y nueve del Imperio de Tiberio , segun los Codices corregidos de Eusebio , ò en el diez y ocho , segun Beda, no quadra la cuenta con el año setenta y cinco de Julio Cesar. A estos urgentisimos fundamentos se añade la razon Teologica , que extablece à lo menos tres Pasquas desde las Bodas de Canà de Galilèa , hasta en la que muriò Christo , como es literal evidencia del Texto del Evangelio de San Juan. Luego no pudo Christo morir un año despues del Bautismo , como afirma esta opinion.

§. V.

PASEMOS yà à averiguar si pudo suceder la muerte de nuestro Redentor el siguiente año setenta y seis Juliano , que es el treinta y uno de la Era Cristiana , y segun nuestra cuenta el treinta y dos de la vida de Christo. Corria pues por Marzo de este año el de 3791. del Periodo Judaico , el qual comenzò en diez y seis de Septiembre del año Juliano antecedente : su Letra Dominical

cal hasta Enero fue A, y por esto fue Sabado dicho dia diez y seis ; siendo tambien su caracter Feria siete, y ocho horas ; su Aureo numero doce, Cyclo Solàr once, el exceso Solàr doce dias, Cyclo Lunar diez: por estos principios se evidencia fue año comun abundante de trecientos cinquenta y cinco dias. La Neomenia Nisàn fue à trece de Marzo por su Letra Dominical G. era Martes, y por consiguiente el dia catorce del Mes era Lunes, dia veinte y seis del mismo Mes Marzo, y el dia quince de Luna era Martes à veinte y siete del mismo : expreso la figura para instruccion de todos.

Cyclos Luns.	Caractères.			Exceso Solàr			Año de 3791
	Fer.	H.	M.	D.	H.	M.	
100	2	23	100	6.	0.	980	1900
90	4	01	630	5.	10.	450	1710
9	3	04	1035	0.	13.	45	171
9	1	21	543				10
	2	05	204				
	7..	8.	352	12.	0.	395	3791.

De este principio se vè demonstrado, que tampoco este año pudo ser la muerte de nuestro Redentor, pues no fue Viernes dia ca-

tor-

torce, ò dia quince del mes Nisàn. Añadense las mas razones apuntadas contra la antecedente opinion, pues este año solo tenia Christo treinta y un años cumplidos, de cuya edad nadie afirma muriò Christo, ni este año fue el diez y nueve, ò el diez y ocho de Tiberio, ni tampoco es el año tercero, ò quarto de la Olimpia docientos y dos, en los que nadie duda muriò Christo. Finalmente siendo à lo menos tres las Pasquas desde las Bodas à la Cena Eucaristica, segun nos informa el Texto Sagrado, no pudo en este año suceder nuestra Redencion, quando solo dos años intervienen desde el Bautismo hasta el dicho año setenta y seis Juliano.

No obstante se puede replicar diciendo, que si solas tres Pasquas numèra el Evangelista desde el Bautismo à la muerte de nuestro Dueño, basta dos años para incluirlas, pues haviendo sido el Bautismo à seis de Enero año de setenta y quatro Juliano, este mismo año pudo ser la Pasqua de que habla San Juan, (cap. 2. v. 13.) despues el año de setenta y cinco puede colocarse la Pasqua, que menciona el Evangelista. (cap. 6. v. 4.) Y al fin de este modo puede este

año

año de setenta y seis Juliano colocarse la Pasqua en que muriò Christo, y que con todos los Evangelistas menciona San Juan. (cap. 13. v. 1.) Luego segun el Texto Sagrado no tiene contradiccion alguna poner la Pasion , y muerte de nuestra salud año setenta y seis Juliano.

Respondo : que aun quando por fuerza del Texto no se convenza necesidad para buscar en otro año la muerte del Redentor del Mundo, es preciso señalar otro año, porque en el señalado setenta y seis , ni fue Viernes dia quince , ò dia catorce de Luna, ni fue año diez y ocho , ò diez y nueve de Tiberio , ni coincide con años Olimpicos, y asi otros mas dircursos.

Respondo lo segundo : que segun dictamen de mi Angelico Maestro , Hugo , Cayetano , el Sapientisimo Cano , Suarez , Silveyra , Siuri , Quadros , y otros muchisimos antiguos Expositores , y Cronologicos , que estos citan, desde el Bautismo dia seis de Enero año setenta y quatro Juliano hasta las Bodas de Canà de Galilèa pasò un año completo , pues este milagro sucedido en las Bodas , y en el que publicamente comenzò Christo à predicar , y manifestarse divino,

fue

fue, segun dice la Iglesia, el mismo dia seis de Enero, y asi se deben colocar las Bodas año de setenta y cinco Juliano; y haviendo Christo comenzado entonces à predicar publicamente, y gastado en su predicacion pùblica à lo menos dos años, segun se infiere de las tres expresadas Pasquas, es preciso inferir, que la muerte de Christo fue à lo menos el año setenta y siete Juliano: de este modo la opinion propuesta, que defiende pasò un año desde el Bautismo à las Bodas, se halla corroborada con la demonstracion Cronologica yà expresada, pues segun ella no siendo Viernes quince de Luna año setenta y seis, es preciso añadir este año, que otros niegan sin ajustar su cuenta à una exacta Cronologia.

Respondo lo tercero: que el Evangelista San Juan no solo menciona las tres expresadas Pasquas, sino tambien otra mas, (cap. 5. v. 1.) y asi aun quando no se admita un año entre el Bautismo, y las Bodas, es preciso admitir tres años de predicacion pùblica desde el Bautismo à la muerte. Pero como el Texto de San Juan no està tan claro, algunos no han querido admitir esta Pasqua; pero yo la admito precisamente, lo

uno,

uno , porque, segun demonstrarè, Christo no muriò hasta el año setenta y ocho Juliano, y asi pasaron quatro años desde el Bautismo à su muerte: el uno de los quatro fue hasta las Bodas , segun queda dicho , y los otros tres predicò publicamente , lo que demonstrarè claramente. En este supuesto tienen estas opiniones en su favor esta Cronologica demonstracion , que le añado. Lo segundo , porque el Texto de San Juan dice : *Erat dies festus Judæorum , & ascendit Jesus Jerosolimam, &c.* à cuya margen se citan el Veinte y tres del Levitico v. 5. y el 16. del Deuteronomio v. 1. en cuyos lugares se manda la celebracion de la Pasqua : luego el dia de fiesta , que aqui menciona San Juan era el de Pasqua , y por consiguiente hemos de admitir quatro Pasquas. Lo tercero , porque asi comunmente lo sienten los mas Doctores con San Irinèo , Ruperto , el Abulense , Jansenio , Salmeròn , Barradas , Toledo , Mariana , Siuri , y otros , en quienes pueden verse urgentisimas razones.

Por esto concluyo diciendo : que si el año setenta y quatro à seis de Enero fue el Bautismo de nuestro Maestro , y el mismo dia del año setenta y cinco fue el primer mi-

lagro en las Bodas de Canà de Galilèa , y demàs de esto son quatro las Pasquas , que despues numèran los Evangelistas , no pudo suceder nuestra Redencion , y salud año setenta y seis , como dice la opinion , que refuto , y à que contradice la Cronologica computacion del Periodo Judaico , que voy proponiendo.

§. VII.

YA en parte tenemos visto , que en el siguiente año de setenta y siete Juliano no pudo ser la muerte , y Pasion de nuestro Redentor ; pero deducido por principios , aunque probabilisimos , no destituidos del todo de opinables. Veamos pues su demonstracion Cronologica , segun el Computo Judaico , y se harà patente la verdad , dandole esta urgentisima prueba à las referidas opiniones.

Año setenta y siete Juliano es de la Era Cristiana el año treinta y dos , y corria el treinta y tres de la vida de Christo. El año antecedente treinta y uno de Christo à seis de Septiembre comenzò el año 3792. Judaico Embolismico abundante de 385 dias: su Letra Dominical hasta Enero fue la G. y

des-

despues hasta fin de Febrero la F. y por Marzo corria la E. por ser año Bisiesto el treinta y dos de Christo. Cyclo Lunar 11. Cyclo Solàr 12. Aureo Numero 13. su exceso Solàr 12. dias, su caractcr Feria quarta, y quince horas, por lo que el Canon 2. del Periodo Judaico la transfiere à Feria quinta, ò Jueves, que lo fue el dia dicho seis de Septiembre, por esto la Neomenia del mes Nisàn fue à primero de Abril Martes, y este mismo dia fue el dia quince del mes Nisàn : vease la figura, y la juzgarà el Docto.

Cyclos Luns.	Caractères.	Exceso Solàr	Año 3792.
	Fer. H. M.	D. H. M.	
100	2 23 100	6. 0. 980	1900
90	4 1 630	5. 10. 450	1710
9	3 4 1035	0. 13. 45	171
10	6 6 339		11
	2 5 204		
	4. 17. 148.	12. 0. 395	3792.

En vista pues de esta demonstracion inferimos con claridad, que este año no fue el que buscamos ; porque supuesto, que la Iglesia nos enseña, que el dia que llorò, el mundo todo fue Viernes, segun dicen los

Evan-

Evangelistas , la tradicion constante de la Iglesia , y sus estatutos en orden à lo que nos intìma , mandando perpetuamente la abstinencia en el Viernes, se deduce no fue este año respecto de que fue Lunes dia catorce de Nisàn , y Martes dia quince en uno de los que por ilacion precisa nos dicen los Evangelistas muriò Christo. Ademàs de esto si reflexionamos en lo yà expresado encontramos , que haviendo pasado un año desde el Bautismo à las Bodas , que fueron año setenta y cinco Juliano ; y haviendo despues numerado tres años, y algo mas de predicacion pùblica de Christo , no corresponde el año setenta y siete Juliano.

Contra este dictamen puede estorbar el que como ya hemos expresado en este año de setenta y siete tenia Christo cumplidos treinta y dos años , y corria el año treinta y tres de su santisima vida , de cuya edad aseguran muriò Christo el Doctisimo Cano , y Lodolfo Cartusiano con el fundamento de admitir solo tres Pasquas desde las Bodas de Canà de Galilèa hasta la Cena Eucaristica. Pero siendo solo probable este fundamento, y mucho mas sentado el contrario , no puede hacernos fuerza este discurso , quando tam-

tambien vemos lo contradice la Cronologica computacion Judaìca. Del mismo modo respondo al Abulense, Juan Lucido, Ricciolo, y otros, que solo señalan tres años desde el Bautismo à la muerte de Christo, negando el año intermedio entre el Bautismo, y las Bodas.

Otro argumento se funda en que Christo muriò el año diez y ocho de Tiberio, que coincide con el año setenta y siete Juliano: luego en este año muriò el Redentòr. Es Autor de este pensamiento el Venerable Beda, Niceforo Calixto, San Epifanio, y otros. Del mismo modo algunos con el Cardenal Baronio dixeron, que Christo muriò en el año tres de la Olimpia docientas y dos, que coincide con el año setenta y siete Juliano: luego segun estos computos, parece, que en este año fue la muerte de nuestro Salvador.

Respondo à lo primero, que no es tan cierto, que Christo muriò año diez y ocho de Tiberio, pues los Codices enmendados de Eusebio dicen hoy, que muriò Christo año diez y nueve de Tiberio, lo qual se confirma con el mismo Eusebio, que afirma fue la muerte del Señor año quarto de la Olimpia docientas dos, lo qual no fuera

cier-

cierto si el Señor huviera muerto año diez y ocho. De este dictamen es Plegonte, citado por el mismo Eusebio, que dice, que el año quarto de la Olimpia docientos dos fue aquel admirable, y grande Eclipse, que padeciò el Sol el dia que padeciò su Autor. Lo mismo afirma el Cronicòn Alexandrino, Georgio Pisida, Diacono de Constantinopla por los años de trecientos y treinta. Juan Philipono Alexandrino, que floreciò año de setecientos y cinquenta, y otros muchos antiguos, citados hoy por los modernos. Y del mismo modo se responde à lo que dixo Baronio, pues es mas comun sentir, que Christo muriò año quarto de la Olimpia docientas dos.

§. VII.

HAVIENDO demonstrado yà, que en el año setenta y siete Juliano no muriò el que nos diò la vida, pasamos al siguiente año de setenta y ocho, que es el treinta y tres de la Era Cristiana, año diez y nueve del Imperio de Tiberio, año quarto de la Olimpia docientas dos, año de la fundacion de Roma setecientos ochenta y quatro del nacimiento de Christo el treinta y quatro, del

Pe-

Periodo Judaìco el 3993 , que comenzò el año antecedente à veinte y cinco de Septiembre : su Letra Dominical desde fin de Febrero la E. Cyclo Lunar doce , Cyclo Solàr trece , Aureo Numero catorce , Exceso Solàr doce dias, su Caracter Feria tercera , y catorce horas , la que por el Canon tres se transfiere à Feria quintà , y por esto fue Jueves su dia primero ; el mes Nisàn comenzò Sabado veinte y uno de Marzo por su Letra Dominical D. Y asi el dia catorce de Luna fue Viernes tres de Abril , y quince de Luna Sabado quatro del mismo : ofrezco la figura para la instruccion.

Cyclos Luns.	Caractères.	Exceso Solàr	Año de 3793
	Fer. H. M.	D. H. M.	
100	2 23 100	6. 0. 980	1900
90	4 01 630	5. 10. 450	1710
9	3 04 1035	0. 30. 045	171
11	5 03 928		12
	2 05 204		
	3. 14. 737.	12. 0. 395	3793.

Este pues es el año , en que à costa de la Pasion , y muerte de nuestro Dueño gozamos los hombres la mejor vida : este año

es

es el que coincide con el diez y nueve de Tiberio, que señalaron las Historias Eclesiasticas antiquisimas ya citadas. Este es el año treinta y quatro de la vida de Christo : esto es cumplidos treinta y tres, y mas corriendo el treinta y quatro por casi tres meses, cuya edad dieron à Christo al tiempo de su muerte con autoridad de la Iglesia Beda, Santo Tomàs, Suarez, Mariana, Castro, Barradas, Silveyra, Siuri, y los Teologos Expositores casi los mas : este en fin es el año, en que fue Viernes dia catorce del mes Nisàn, en el que muriò Christo, que segun nuestro Kalendario coincide con el dia tres de Abril.

Pero de aqui resulta una dificultad, que es oponerse al comun sentir de los Padres, y Expositores, que afirman muriò Christo à veinte y cinco de Marzo. Pero no me hace fuerza esta replica, quando tengo à un tan grande hombre como el Abulense, que favorece en este punto mi dictamen, y à èl siguieron algunos modernos.

Parece preciso decir aqui la grande, è indefectible autoridad de este Periodo : muevome à ello por una respuesta, que algunos Teologos, aunque de gran doctrina, poco no-

noticiosos de Computos ofrecen a este gran fundamento de la Historia, diciendo, que en los movimientos celestes no puede hallarse fixa noticia, respecto de la variedad, que en las Tablas se encuentra, y del mismo modo parece hablan sobre los Computos particulares de Cyclos Lunares, &c. en lo que puede sospecharse algun defecto en el Cyclo Judaico, que es el fundamento de nuestro asunto.

Para responder con claridad, digo: que es cierto, que por las Tablas Astronomicas no puede deducirse fixa noticia, ni Computo seguro, que forme argumento indubitable, respecto de nuestro asunto; pero es muy ageno de este medio el que yo he tomado por el Periodo Judaico, lo que necesito, que entiendan los Doctos.

El Periodo Judaico es un Circulo de años, en que perpetuamente establecieron los Judios sus Neomenias, y fiestas, observando un movimiento medio en la Luna, y el Sol. Pusoles Dios precepto, de que celebrasen la Pasqua en el dia catorce de Luna del mes Nisàn, y por siete dias comiesen azymos à la manera, que nosotros tenemos precepto de celebrar la Pasqua el Domingo

inmediato siguiente à la catorce Luna de Marzo. Pero como era preciso establecer esta solemnidad en dia fixo , segun el mandato , era preciso saber, qual era la Neomenia, ò Luna nueva del primer mes Nisàn , porque siendo tan desigual el movimiento de la Luna respecto del Sol , en un año Solàr se observan once dias mas de doce Lunaciones, y asi al tercero año se nota , que , ò se han de señalar trece Lunas , ò se ha de celebrar la Pasqua en la ultima trece Luna , que, si se cuenta por primera, irà de este modo adelantandose de suerte , que en todo el año circularmente se celebrara la Pasqua contra el divino Precepto. Por esto, aunque no huvo precepto expreso de Dios, la Sinagoga determinò formar un calculo de los movimientos medios del Sol , y Luna , reducidos à circulo , de modo , que se igualase el año Solàr , y Lunar en circulo perpetuo , intercalando años embolismicos , y comunes , y en estos unos ordinarios , y otros abundantes , y otros deficientes , con lo que se supiese, quales eran los Novilunios del primer mes, en cuyo dia catorce era la Pasqua. Todo esto implicitamente era mandado por Dios, pues si fue su precepto, el que comiesen el

Cor-

Cordero en el señalado dia, era tambien mandato suyo todo lo que se ordenase à executar con la exactitud posible el mandato.

Parificase esto con nuestra Pasqua, que segun estatuto de la Iglesia, debe celebrarse en dia Domingo inmediato siguiente à la catorce Luna de Marzo. Pero como se ignoraba, qual era la Luna de Marzo, respecto de la desigualdad de su movimiento con el del Sol, y no pudiendo esto practicarse segun los verdaderos movimientos, se estableciò en el Concilio Nicèno el uso del Aureo numero, en cuyo artificioso circulo por medio de los embolismos igualando el movimiento, se fixò, y demonstrò el dia, en que debia celebrarse la Pasqua, señalando el que era Domingo inmediato siguiente à la catorce Luna de Marzo.

De este modo los Judios formaron su Periodo à manera de nuestro Aureo numero, compuesto de un circulo de diez y nueve años, haciendo à unos de 354. dias, à otros de 353, à otros de 355, otros de 385, otros de 384, y otros de 383, los quales entretexidos, è intercalados formaban un perpetuo circulo para el fin de su Pasqua, y para la practica establecieron algunos Cano-

nes,

nes, de modo, que en los Caractères de cada año por razon de igualar el circulo se transfiriesen de unas Ferias à otras, no porque en aquellas no pudieron celebrarse las Neomenias (esto es) por ser Feria 1. 2. ò 3. sino porque quando el caracter señalaba tal determinada Feria, pedia el circulo su translacion à otra Feria, para hacer el año ordinario deficiente, ò abundante, y de este modo no sacar la Pasqua de su tiempo señalado.

De este modo se evidencia, que los que se opusieron à estas translaciones ignoraron como eran, pues dixeron, que los Judios, solian sacar la Pasqua del dia quince al diez y seis, quando el quince era Lunes, Miercoles, ò Viernes, lo qual es supuesto falso, ò mal entendido, pues los Hebrèos para celebrar la Pasqua en el dia catorce formaron el dicho circulo, y por la necesidad, que este pide, es preciso, que la Pasqua jamàs sea en dichos dias, porque jamàs en ellos caìa el dia quince de Nisàn, respecto al modo de establecer las Neomenias, y sentar el Equinoccio en el dia veinte y cinco de Marzo.

La grande antiguedad de este Periodo fue-

fuera de autorizarlo gravisimos Autores, lo estàn diciendo los nombres de sus doce, ò trece meses, que son Caldèos, de que se infiere, que de èl usaban desde la Cautividad de Babilonia. Y ademas de esto, quien diò noticia de esto à los Cristianos fue el Burgense, ò por otro nombre Pablo de Santa Maria, Obispo de Burgos, Doctisimo Expositor, el qual fue antes Judio, y sapientisimo Rabino. Y finalmente su curiosisima invencion, y su fiel correspondiencia à los tiempos, que mensura, se conoce no ser artificio intruso, pues es de gravisimo trabajo, y asi Escaligero persuade con claridad, que no solo se usò este Periodo en tiempo de Christo, sino muchos años antes corriendo la Era de Seleuco. Expresamente autorizan esta verdad los citados Burgense, Escaligero, Jacobo Chrismanno, Juan Lucido, el Padre Guldin, el Padre Ricciolo, David Origano, Juan Hentenio, Gagneyo, Ambrosio Catarino, Jansenio, Maldonado, Eutymio, Sigonio Herbato, Alberto Pighio, Gerardo Mercator, Hilariòn Genovès, Claudio Guilliaudo, Salmeròn, Mariana, y los mas Cronologicos Expositores, y Padres à cada paso.

Ni hace argumento alguno contra este Pe-

Periodo, si se entiende bien; pues las dichas translaciones solo eran precisas por razon del circulo, y formar los años abundantes, ò deficientes à la manera, que nosotros añadimos un dia à Febrero para formar el Bisiesto à los quatro años, y quitamos un Bisiesto de cien en cien años, y luego volvemos à añadirlo à los quatrocientos años por razon de igualar el año, y no sacar de su asiento los Equinoccios. En cuyo supuesto los Judios celebraron la Pasqua, ò dia festibo en el dia quince, y si transladaban la Pasqua del Lunes, Miercoles, ò Viernes, no era transladarla à otro dia, que el quince, sino que el dia quince no podia ser esos dias, por accidente, ò casualidad nacida del circulo. Es verdad, que algunos dixeron, que estas translaciones eran por evitar dos fiestas juntas; pero lo primero se ha de entender esto del mes Tisri, y no otro, y lo segundo no se ha de discurrir, que esta era la causa principal de las translaciones, sino que transladadas las ferias, segun pide el circulo para establecer la Pasqua en su dia mandado, se seguia, que no concurrian dos fiestas juntas en el mes Tisri.

Ni hace al caso, que Josepho, y Philon Ju-

Judios dicen, que siempre celebraban la Pasqua en dia catorce de Luna, pues esto tambien lo digo yo. Y aunque se citen algunos Rabinos, que dicen se celebraba la Pasqua en Lunes, Miercoles, ò Viernes, solo prueba, que despues de Christo pervirtieron el circulo los Judios supersticiosos con las mentiras de su Talmud. Ni al fin puede hacer en contra cosa alguna de lo que oponen algunos, porque todas sus replicas nacen de no entender el Periodo Judaico, y asi proceden sobre falsos supuestos, que aclarados no tienen contradiccion.

§. VIII.

AUNQUE ya queda determinado el dia, y año de nuestra salud parece examinar el año setenta y nueve Juliano, pues Escaligero se inclinò à creer fue este el de nuestra redencion.

Año, pues, setenta y nueve Juliano es el treinta y quatro de la Era Cristiana, corriendo el año treinta y cinco de la vida de Christo, y en catorce de Septiembre del año antecedente comenzò el año 3794. Judaico, y por su Letra Dominicàl D. era Lu-

nes

nes Cyclo Lunar trece, Cyclo Solàr catorce, Aureo Numero quince, su exceso Solàr doce dias, su Caracter Feria siete, y veinte y tres horas, y por el Canon primero, y segundo se transfiere à Lunes: es año deficiente comun de 353. dias. Desde Enero corria la Letra Dominical C. y por esto Nisàn fue Martes nueve de Marzo, y catorce de Luna, fue Lunes à veinte y dos del mismo: vease la figura, y se demonstrarà.

Cyclos Luns.	Caractères.	Exceso Solàr	Año de 3794
	Fer. H. M.	D. H. M.	
100	2 23 100	6. 0. 980	1900
90	4 01 630	5. 10. 450	1710
9	3 04 1035	0. 13. 45	171
12	2 12 724		13
	2 05 204		
	7.. 23. 533	12. 0. 395	3794.

Por esta razon se vè ya, que en este año no pudo ser la muerte de Christo, pues dia catorce de Nisàn fue Lunes, y quince Martes: luego haviendo sucedido nuestra Redencion en Viernes, no pudo ser este año. Añadese, que este año diez y nueve Juliano era el veinte de Tiberio, y el primero de la

Olim-

Olimpia doscientas y tres, y el año treinta y cinco de la vida del Señor, los quales inconvenientes estorban para en èl poner la muerte del Señor. Añadese, que siendo solo quatro las Pasquas, que numèra San Juan desde las Bodas de Canà hasta la muerte, era preciso pasasen solo tres años, y no quatro de predicacion, como es preciso admitir en esta sentencia.

Para esto pensò Escaligero una quinta Pasqua, diciendo, que aquel Sabado en el que pasò Christo por los sembrados, y los Discipulos cogian espigas, estaba cerca de la Pasqua, pues entonces solo hay espigas maduras. Pero à esto ocurren unos diciendo, que esta Pasqua es la que menciona San Juan al capitulo segundo: otros dicen es, la que se refiere por el Evangelista al capitulo sexto, y el Señor Siuri demuestra ser la Pasqua segunda expresada al capitulo quinto.

§. IX.

HAVIENDO ya determinado, que Christo nuestro Bien nos redimiò, y muriò en la Cruz dia Viernes tres de Abril año setenta y ocho Juliano catorce de Nisàn, tenia ya con-

cluido mi asunto, si un argumento urgente no me obligàra à dilatar la pluma. El argumento es este : si Christo muriò dia catorce de Luna , es ilacion precisa , que la noche antes instituyò la Sagrada Eucaristìa , esto es, dia trece en la noche : en cuyo supuesto si por ley los Judios celebraban la Pasqua dia catorce en la noche , ò Christo antepuso la celebridad , como dicen los Griegos , ò no celebrò la ultima Pasqua : esto segundo , aunque alguno lo dixo , me parece heretico , y lo primero no lo dicen hoy algunos Doctores de la Santa Romana Iglesia : luego en esta parte es nuestro computo falso , ò es necesario explicar nuestra mente.

Para la inteligencia , supongo lo primero , que Christo celebrò la ultima Pasqua en el dia proprio. Asi se deduce de los Evangelios , lo expresa el Concilio Tridentino , y lo aseguran todos los Santos Padres Griegos , y Latinos. Supongo lo segundo , que el mismo dia, en que Christo cenò el Cordero Pasqual, era proprio dia de tal cena , y en la misma noche comieron la Pasqua todos los Judios, el qual dia era catorce de Nisàn , segun el mandato del Exodo , y por consiguiente los Judios no transladaron la cena Pasqual el

dia

dia quince, como pensaron algunos, lo qual se evidencia segun lo que llevo dicho sobre el Cyclo, ò Periodo Judaico. Supongo lo tercero, que esta voz Pasqua, segun el Abulense, debe entenderse, ò de la noche, en que se cenaba el Cordero, ò del dia quince azymo festivo, ò de todos siete dias azymos, con cuya distincion se aclaran los Textos, que en esto aparecen obscuros. San Juan hablando de la noche de la Cena dixo: *ante diem festum Paschæ, &c.* significando el dia catorce de Luna, en el que fue la Cena Pasqual, y asi solo llama dia festivo Pasqual al dia quince antes del qual (esto es) dia catorce fue la Cena Eucaristica. Del mismo modo quando San Juan dice, que los Judios la mañana, en que Christo fue sentenciado, no quisieron entrar en el Pretorio por no contaminarse en la Pasqua, no se debe entender, que no havian comido el Cordero Pasqual, pues esto havia sucedido la noche antecedente, sino se entiende Pasqua por todos siete dias Azymos, en los que sacrificaban varios animales.

Supongo lo quarto, que la Ley expresada de la Pasqua al capitulo doce del Exodo manda, que el Cordero Pasqual se sacri-

fi-

fique dia catorce de Luna en la noche, ò en la parte vespertina de dicho dia catorce, y que coman Azymos, y lechugas silvestres siete dias hasta el dia veinte y uno en su parte vespertina, de los quales siete dias el primero, y ultimo sean festivos. Pero como deba entenderse esta cuenta es dificil entender. Algunos dixeron, que los dias Azymos debian ser ocho, incluyendo en ellos el dia catorce por primero; pero este dictamen en quanto al numero de dias es evidentemente falso, quando (por mas que diga Josepho) el Sagrado Texto señala solo siete dias en el lugar citado del Exodo v. 15. Digo pues, que los dias Azymales eran siete, contando por primero al dia catorce, y por ultimo al dia veinte hasta ponerse el Sol, en cuyo tiempo comienza la parte vespertina del dia veinte y uno. Y para mayor claridad supongo, que el dia ha tenido varios modos de principiarlo segun varias Naciones: los Babilonios comenzaban à contarlo en el momento, que el Sol salìa por el Oriente, en cuyo tiempo cumplian las veinte y quatro horas del dia antecedente, y comenzaban las del presente. Los Atenienses principiaban el dia en el ocaso del Sol, y hoy lo practican los Italianos;

y lo mismo sucede à los Arabes, Turcos, y Judios: la Iglesia Catolica comienza el dia al punto de media noche.

Que los Judios contaron siempre el dia desde el tiempo, que el Sol se pone fuera de afirmarlo todos los Padres, lo insinùa el Texto del Genesis, donde Moysès dice: *factum est vesperè, & manè dies unus.* De modo, que *vesperè* se entiende la noche, y *manè* el dia, y asi numèra primero à la noche, y luego al dia, como partes, que componen el todo, porque puesto el Sol era la primera parte del dia la noche. Ademàs de esto en el Levitico se dice: *à vespera usque ad vesperam celebrabitis sabbatta vestra cap.* 23. & 32. Luego à lo menos en los dias eclesiasticos, ò legales comenzaba el dia al ponerse el Sol, pues, dice el Texto, que celebren el Sabado desde el Viernes puesto el Sol hasta el Sabado puesto el Sol, y asi el Sabado comenzaba, quando el Sol se ponia el Viernes. Añadese, que haviendo Christo muerto por la tarde, instaba yà el Sabado, porque estaba yà cerca de ponerse el Sol: por esto las Marias compraron unguentos para el Cuerpo de Christo, y no tuvieron lugar de ungirlo, porque yà era Sabado, por quanto

se

se havia puesto el Sol , como dice San Lucas : del mismo modo à Christo , y los Ladrones quitaron prontamente de la Cruz, y enterraron con brevedad , porque siendo yà al anochecer no estubiesen los Cuerpos en la Cruz , como dice San Juan : luego se evidencia , que à lo menos los dias legales como el Sabado, y Pasqua, los contaban desde el dia antes puesto el Sol hasta la misma hora del siguiente dia.

En esta inteligencia dice el Exodo cap. 12 , que ha de ser la Cena Pasqual dia catorce puesto el Sol, ò dia catorce en su parte vespertina *die* 14. *ad vesperam.* Esta parte vespertina del dia catorce, ò su noche debe ser el dia trece segun nuestro modo puesto el Sol , pues aquella noche , que procede al dia es su parte vespertina , segun lo dicho , y no puede entenderse en la parte vespertina , ò noche al dia catorce , pues yà puesto el Sol era dia quince , que era festivo , y legal , y por consiguiente no fuera *die* 14. *ad vesperam* , sino dia quince *ad vesperam.* De este modo se evidencian dos cosas : una es , que el dia catorce desde la noche antes era Azymo , y en ella se comia el Cordero: otra es, que el dia veinte y uno

no era Azymo, pues dice, que havian de comer Azymos hasta el dia veinte y uno *ad vesperam*; y la parte vespertina del dia veinte y uno no es la que se sigue al dia, pues esta es yà del dia veinte y dos, luego que el Sol se pone, sino la que precede al dia segun la cuenta usual de la Nacion Judaica, y asi el dia ultimo Azymo festivo era el dia veinte.

El dia quince tambien era festivo, y no el dia catorce, como lo expresa el Levitico, Exodo, y Numeros. Pero contra esto parece pugna el Texto, pues dice, que el dia primero era el festivo: el dia primero era dia quince: luego el dia quince era el primero. Respondo, que el dia primero no se ha de entender absolutamente, sino respecto de aquel en cuyo termino se come el Cordero Pasqual: de modo, que dice el Texto, que han de comer Azymos siete dias, el dia catorce en su parte vespertina ha de ser la Cena Pasqual, y el primero que se sigue despues (esto es) el dia quince ha de ser festivo: de este modo se entiende el Texto, pues el Levitico (cap. 23. v. 5.) dice: *quarta decima die mensis ad vesperam phasse Domini est: & quinta decima die hujus solemnitas*

Azy-

Azymorum Domini est. En cuyo supuesto arguyo asi : si la Cena Pasqual fuera el dia catorce en la noche , segun nuestro modo de contar , fuera en dia festivo : es asi , que el Texto distingue el dia festivo del dia de la Cena : luego no era la Cena en la parte vespertina , ò noche , que se sigue al dia catorce. La mayor es constante , pues los dias festivos comenzaban desde el dia antes puesto el Sol. Luego si la Cena era puesto el Sol, y no en dia festivo , no fue la noche seguida al dia catorce. De otro modo : dia catorce, y dia quince son dias distintos : es asi , que la noche , que sigue al dia catorce es parte del dia quince , que era solemne , ò festivo: luego quando dice el Texto dia catorce puesto el Sol , se ha de entender en la noche, que le antecede , y no en la que le sigue. Por lo que concluyo , que siendo la Cena Pasqual la noche siguiente al dia trece , que yà era dia catorce , en esta noche celebrò Christo la Cena Eucaristica Jueves dos de Abril , segun el metodo demonstrativo yà expresado , à lo que se conforma San Agustin : *traditus est* (dice) *Dominus ea nocte, quæ jam ad sextam Sabbati pertinebat* (*Epist.* 86. *ad catulam*) y de este modo se inmolò Chris-

Christo en la Cruz, y en el Sacramento dentro de un dia mismo, segun el modo de contar los Judios, guardando la proporcion de la figura, y figurado, aunque en distintos dias segun nuestra cuenta; y en esta inteligencia se explica *el pridie quam pateretur* del Canon de la Misa.

Supongo lo quinto: que el dia quince era festivo con igual, y aun mas solemnidad, que el Sabado: esto se colige claramente de los Textos entre sì literalmente conferidos: del Sabado dice Dios (Exod. 20. v. 10.) *non facies omne opus in eo*, del dia quince dice el Exodo (cap. 12. v. 16. (*nihil operis facietis in eis*, y en el Levitico (23. ò 7.) *omne opus servile non facietis in eo*, y tambien en los Numeros (28. v. 18.) *omne opus servile non facietis in ea*, de lo qual en el dia de Pasqua quince de Nisàn estaban prohibidas todas las obras serviles, que lo eran en el Sabado, segun literal expresion de los Textos, de modo, que qualquiera que intenta defender lo contrario evidentemente pugna contra el Texto Sagrado, y asi son despreciables los efugios, à que se vèn obligados algunos, diciendo no era tan estrecho el precepto del dia quince como del Sabado,

quando con unas mismas , y generales voces se prohiben en uno, y otro todas obras serviles.

Supongo lo sexto : que el dia, en que muriò Christo, fue aquel milagroso Eclipse, que asombrò al mundo, y observò San Dionisio : este dice el mismo Santo sucediò en el Plenilunio, de donde naciò su admiracion mayor.

Supongo lo septimo : que los Judios celebraban la Pasqua à Luna vista , de modo, que el dia, que aparecia la Luna, era primero dia del mes , y al dia catorce era la Pasqua, observando en esto un movimiento medio, y no la rigorosa Ecliptica Sicigia , y asi comenzaban à contar la Luna, ò mes, quando yà tenia veinte y siete horas. Esto, fuera de ser comun sentir de todos, se deduce claramente de la autoridad de Anatolio Obispo de Siria por los años de 285 , segun lo cita Eusebio, el qual dice, que la Pasqua se celebraba en el Penilunio opuesta la Luna al Sol *sicut oculis probare licet.*

Supongo lo octavo : que en el dia catorce de Nisan està prohibido à los Catolicos celebrar nuestra Pasqua desde la primitiva Iglesia ; pero la causa de esta antiquisi-

ma prohibicion se ignora: dicen, que es por no celebrar la Pasqua con los Judios; pero este motivo es falso, pues en el supuesto de ser la Pasqua dia catorce en la noche, que le sigue, perteneciente al dia quince, y no ser Azymo, ni Pasqual el dia catorce, hasta que el Sol se ponìa segun dicen los mas, debia mas bien prohibirse el dia quince, que es el legitimo Pasqual, y no el dia catorce, que no era dia de Pasqua hasta la noche: es asi, que el dia quince no està prohibido celebrar la Pasqua, como varias veces sucede: luego otro es el motivo de esta prohibicion.

Supongo lo nono: que los Griegos fueron siempre mal oydos quando establecieron, que la Pasqua se havia de celebrar el dia catorce, y que Christo antepuso la noche de la Pasqua al dia antes, que le tocaba. Esto es falso, porque aun quando se establezca, que la Cena Pasqual fue el dia trece en la noche, se puede distinguir de los Griegos, en que esta no fue antelacion de Pasqua, sino su legitimo tiempo, y asi Christo consagrò en Pan Azymo, pues yà era noche Pasqual, ni la Pasqua pretendian ellos fuese en dia catorce por memoria de la Eucaristìa, pues ellos suponen fue el dia antes.

Con

Con estos supuestos, digo, que es probabilisimo, y en esta clase cierto, que Christo muriò dia catorce de Luna, y no dia quince. De este dictamen es el Doctor Irrefragable Alexandro de Ales, el Serafico San Buenaventura, Oleaster, Diego Stela, Heronimo Muñoz, Luis de Leon, ambos Catedraticos de Salamanca, Basilio Poncio, Pedro Lopez de Montoya, Sherlogo, Manuel Fernando de Santa-Cruz, y otros algunos modernos. No he tenido la fortuna de tener à mano los escritos de los expresados Autores, y segun mi fundamento juzgo cierto su dictamen, y me glorìo de tener en mi partido tan grandes hombres. No obstante me aparto en algo del sentir de estos Doctos Varones, pues algunos concedieron ocho dias Azymos, y yo, segun lo dicho, no lo hallo preciso, y ninguno se vale de las principales razones, que yo alego.

Pruebo primeramente mi conclusion: Christo nos redimiò con su sangre, y vida dia Viernes; es asi, que el año de su muerte setenta y ocho Juliano fue Viernes dia catorce del mes Nisàn: luego muriò dia catorce, y no quince. La mayor es cierta, la menor consta de la demonstracion propuesta,

y

y por consiguiente se concluye evidentemente mi dictamen.

Prueba segunda: Christo muriò el dia, que se siguiò à la noche, en que nos dexò su Sagrado Cuerpo en la Eucaristìa en la Cena Pasqual; es asi, que la noche de la Cena Eucaristica fue el dia trece en la noche, yà puesto el Sol, ò comenzando la parte vespertina del dia catorce: luego muriò el dia catorce. La mayor es cierta, la menor consta del supuesto quarto, y la conclusion se infiere.

Prueba tercera: la noche en que Christo fue primera vez sacramentado, y despues preso pertenecia al Viernes; es asi, que esta noche era del dia catorce: luego si Christo muriò Viernes, muriò dia catorce. La menor es del Texto, pues la noche de la Phase es dia catorce *ad vesperam*. La mayor es de San Agustin, que dice: *traditus est Dominus ea nocte, quæ jam ad sextam Sabbati, qui dies pasionis ejus manifestus est, pertinebat: hic dies prima Azymorum fuit à vespera incipiens; sed Mattheus Evangelista quintam Sabbati dicit fuisse, quia ejus vespera sequenti futura erat Cæna Paschalis* (*Epist.* 83. *ad Casulanum*) Vease pues, que el Santo Doctor afir-

afirma, que la noche de la prision de Christo era parte del Viernes, y dia primero de Azymos, por cuya clarisima autoridad se puede citar à tan gran Doctor por Patrono de mi dictamen.

Prueba quarta: el dia catorce de Luna segun la cuenta de los Judios estubo la Luna llena; es asi, que el dia de la muerte de Christo estaba la Luna en su Plenitunio: luego este dia catorce de Luna fue la muerte de Christo. La mayor es constante del modo que los Judios observaban la Luna segun se ha dicho en el supuesto siete, pues aunque la Luna està en su Plenilunio el dia quince, y no el catorce; pero los Judios que obserbaban sus meses à Luna vista, contaban por primer dia el que en realidad era segundo, pues quando la Luna llega à verse ya tiene veinte y siete horas, y asi el dia que ellos llaman catorce segun el movimiento medio era 15. en el Plenilunio Ecliptico: luego el dia que ellos llamaban quince era diez y seis, y por consiguiente Luna menguante: luego si San Dionisio observò el Eclipse de la muerte de Christo, en el Plenilunio es evidente, que era el dia catorce de Nisàn, y no quince segun la cuenta de los Hebrèos.

Prue-

Prueba quinta : el dia catorce de Luna està prohivido celebrar la Pasqua entre los Cristianos , y no el dia quince : no porque en este dia celebraban la Pasqua los Judios, pues este no era Pasqual hasta la noche à cuyo tiempo ya pertenecia al dia quince segun San Agustin : luego porque en el muriò Christo , y no en el dia quince. Vease el supuesto ocho.

Prueba sexta : y la mas eficaz : el dia en que Christo muriò en la Cruz no era dia festivo : es asi , que el dia quince de Nisàn era festivo, luego no muriò en el dia quince. Pruebo la mayor de muchos modos : lo primero, San Juan dice, hablando de la Cena Pasqual , que fue antes del dia festivo de Pasqua *ante diem festum Paschæ, &c.*: es asi, que la noche de la Pasqual Cena segun mis adversarios era la antecedente al dia quince, y que segun San Agustin pertenecia yà al dia festivo : luego no fue la noche siguiente al dia catorce la Cena Pasqual , ò Christo no muriò en dia festivo.

Responden, que el dia debe entenderse de dos modos, ò por el espacio de tiempo, que hay desde media noche à otra media noche, ò por el espacio , que hay desde

el

el dia antes puesto el Sol hasta otro dia à la misma hora. En la primera acepcion es dia usual , en la segunda dia legal, segun la ley del Levitico , que manda celebrar las fiestas desde la noche antecedentc hasta la del mismo dia. De este modo quando el Evangelista dice : *ante diem festum* , se entiende en la primera acepcion , pues haviendo sido la Cena antes de la media noche , era antes del dia de fiesta , aunque segun la ley del Levitico era dentro de los terminos del dia festivo. Añaden , que San Juan dice : *ante diem festum* , esto es , antes que amaneciera el dia festivo , ò en su noche antecedente.

Insto esta solucion lo primero : porque el dia de fiesta , segun el Levitico , comenzaba desde el dia antes à ponerse el Sol ; es asi , que San Juan dice , que era la Cena antes del dia de fiesta : luego era antes de ponerse el Sol el dia antes , y por consiguiente en otra noche distinta. Lo segundo , quando San Juan dice , que la Cena fue antes del dia de fiesta , no se puede entender el dia conforme hoy lo usamos de media noche à media noche , porque este modo de contar los dias no lo usaban entonces los Judios , y Naciones del Asia : luego no pudo ser esta la

men-

mente del Evangelista. Lo tercero, porque siendo cierto, que el dia de fiesta comenzaba à ponerse el Sol, si aquella noche antes del dia quince fuera la Cena, fuera dentro del dia de fiesta, y no antes: luego si de este modo se entiende à San Juan, se falsifica su dicho, lo qual es absurdo. A la manera, que si alguno hiciera un convite despues de media noche el Sabado, dixeramos mal, y con impropiedad, que lo havia hecho en Sabado, pues yà era Domingo, y del mismo modo fuera efugio contra la propiedad de la locucion decir, que era Sabado, porque no havia amanecido el Domingo, pues entre nosotros jamàs se cuenta el dia desde el amanecer. Ni vale decir, que la noche antes del dia festivo era dia catorce, y no festivo, porque en contra està la ley del Levitico; y aunque antes de ponerse el Sol era dia servil catorce, puesto el Sol, yà no lo era sino festivo: luego si el Evangelista dice, que era el dia antecedente al de fiesta, no puede ser la noche, que proximamente le antecede.

Pruebo lo segundo el mismo intento, y se corrobora la instancia: la noche, y dia en que Christo fue preso, acusado, senten-

ciado , azotado , crucificado , y muerto , no era dia, en que estaban prohibidas las obras serviles forenses à los Judios : luego no fue dia quince de Luna. Pruebo el antecedente: Christo en dicho dia fue acusado por los Judios: los Pontifices , Escribas , Fariseos , y toda la Sinagoga formò Concilio, prendiò à Christo , sentenciaronlo à muerte , y al fin ellos formalmente le quitaron la vida , aunque los Gentiles fueron executores ; es asi, que estas obras aun entre Gentiles son prohibidas en dia de fiesta : luego el dia de estos sucesos no fue dia de fiesta.

Responden , que los Judios no eran de tan delicada conciencia , que temiesen profanar el dia de fiesta , y mas bien quando condenaban à un hombre en su dictamen sedicioso , iniquo , y blasfemo , y asi juzgarian hacer obsequio à Dios. Esta respuesta es grande efugio , pues aunque en condenar à muerte à un hombre malvado se haga à Dios grande obsequio , no por esto se ha de creer, que este motivo pueda mover à un Pueblo à horcar à este hombre en uu Domingo con escandalo pùblico , y en un concurso de toda la Nacion , que havia venido à Jerusalèn à celebrar la Pasqua. Ni como es posible creer,

que

que la Sinagoga toda formase Concilio para un fin tan notoriamente malo ? Còmo es posible creer, que la Synagoga errase en una materia como esta ? Hablo con palabras de el Señor Siuri, cuya es la respuesta : *Non est credibile integram Sinagogam errasse in materia gravisima, & viros pios ac timoratos quales plures erant in eo populo, in talem errorem consensisse* (*tomo* 3. *trat.* 1. *cap.* 7.)

Insto de otro modo la solucion. Los Judios, aunque no eran de timorata conciencia, observaban nimiamente el Sabado, y dias festivos, de tal modo, que por su ridicula observacion fueron varias veces reprehendidos por Christo, como consta de algunas partidas de los Sagrados Evangelios : luego la solucion no tiene visos de creible. Añado una evidente prueba : muriò Christo por la tarde, quando ya estaba cerca de ponerse el Sol, y comenzaba el dia festivo del Sabado, y dice el Evangelista San Juan, que los Judios pidieron à Pilato quitase brevemente los cuerpos de Christo, y los Ladrones de las Cruces, porque no anochesiese el dia, comenzase el Sabado, quedando en la Cruz los cuerpos en dia festivo : luego si estos no querian, que el dia festivo estubiese Christo

en la Cruz, còmo es creible, que el dia festivo estos mismos lo condenasen à muerte? A mi me parece esta una prueba evidentisima.

Pruebo lo tercero el mismo asunto: San Juan dice, que el dia siguiente à la muerte de Christo, que fue Sabado era un gran dia, ò muy cèlebre: *magnus ille dies Sabbati.* Esto supuesto arguyo asi: no hay motivo para llamarse grande dia aquel Sabado, sino porque en èl concurriò la solemnidad de la Pasqua, y la festividad del Sabado: luego el dia en que muriò Christo no fue el dia festivo Pasqual, sino el siguiente. Pruebo el antecedente, lo primero, porque los Sabados, que obiamente, y muchas veces se mencionan en los Evangelios, y toda la Escritura Sagrada ninguno tiene la excelencia de llamarse grande dia: luego este se llama asi por la concurrencia en el de las dos fiestas. Lo segundo, porque San Juan habla no de qualquiera Sabado, sino de aquel, que se seguia al dia de la muerte de Christo, y de este dice, que era grande; es asi, que si solo en èl huviera la festividad de Sabado lo mismo fuera, que los demàs: luego en èl havia esta circunstancia de festividad. Lo ter-

ce-

cero, y principal: porque hablando de este Sabado mi Angelico Doctor, y venerado Maestro dice: que era grande dia por la solemnidad de la Pasqua *propter solemnitatem Paschalem* (*caten. in Joan.* 19.) de lo que infiero, que tan gran Doctor es Patrono de mi dictamen.

Responden lo primero, que aquel Sabado se llama grande dia, porque era uno de los dias Azymos, aunque no festivo. Lo segundo, que San Juan habla no determinadamente de aquel Sabado, sino de qualquiera diciendo, que se havian de quitar los cadaveres de las Cruces, porque el Sabado era un gran dia. Lo tercero, que supuesto que quando escribiò San Juan, ya no se observaba el Sabado, quiso el Evangelista decirnos, que el Sabado (qualquiera) era un grande dia. Lo quarto, que San Juan no dixo *illud Sabbatum*, sino *dies illa Sabbati*; por lo que denota, que habla en general de qualquiera Sabado. Lo quinto, que careciendo la Lengua Latina de articulos, lo que no sucede al Griego, el interprete Latino en vez de articulo sobstituyò el pronombre *ille*.

Con todas estas respuestas aun queda en su fuerza el argumento: la primera respues-

puesta no satisface: lo primero, porque Santo Tomàs dice lo contrario: lo segundo, porque aunque el dia Sabado fuera uno de los Azymos, no se le añade excelencia alguna para llamarse dia grande, sino fuera festivo à la manera que un dia de Tempora, ò Quaresma no podemos con propiedad llamarle grande dia, sino ocurre alguna grande fiesta: lo tercero, porque aunque fuera dia Azymo sino fuera festivo no era inconveniente, para que los cuerpos estubieran en las Cruces: luego San Juan hablarà fuera del caso, quando le llama grande Sabado, dando à su notable excelencia por motivo para quitar del suplicio à Christo.

Contra la segunda respuesta està la replica hecha: pues ninguno de los Sabados se llama en el Evangelio grande dia, sino aqueste: luego otra circunstancia de festividad ocurria en èl: pues ni se llamara grande, ni su grandeza fuera motivo para quitar los Cuerpos de las Cruces. Vemos, que el Sabado, en que cogian Espigas los Discipulos, no se llama grande dia, ni otros tampoco, en los que por ser al parecer quebrantados podian llamarse grandes dias: luego este era de otra condicion, que los demas. La mis-

ma

ma instancia padece la tercera respuesta ; pues aunque ya no se usaba el Sabado, quando escribiò San Juan, en ningun pasage de su Santo Evangelio llama grandes à los Sabados, que nombra, sino à este: luego esta causal es fribola, y agena de que la escriba un hombre versadisimo en la Sagrada leccion.

Aun es mas disonante la quarta respuesta: pues qualquiera puede saber , que lo mismo significa un substantivo continuado, que un genitivo regido de otro substantivo: lo mismo pues es decir *dies Sabbatum* , que *dies Sabbati* , y sino expliqueme quien quisiere esta distincion , porque yo no la alcanzo. Del mismo modo es violencia clara la quinta respuesta : pues nuestra Vulgata latina corregida debemos interpretarla con toda propiedad mientras no nos obligue à lo contrario algun grave inconveniente ; luego el pronombre *ille* , debe alli tener su propia significacion , que es señalar aquel determinado Sabado.

Pruebo lo quarto , el mismo intento: en el mismo dia, en que muriò el Señor dicen los Sagrados Evangelios , que dos piadosos Discipulos Joseph , y Nicodemus compraron aromas , unguentos , sabana , &c.

y

y embalsamaron el Cuerpo, y despues lo enterraron en un sepulcro nuevo; es asi, que estas obras estaban prohibidas en dia de fiesta: luego no era dia festivo en el que muriò Christo. Pruebo la menor. Lo primero, porque San Juan dice, que los Santos Discipulos despues de haver ungido, y embuelto el Santo Cuerpo, con presteza lo enterraron alli mismo en un Huerto, porque siendo Viernes al anochecer comenzaba el Sabado: *ibi ergo propter Parasceve Judæorum, quia justa erat monumentum, posuerunt Jesum.* Esto supuesto, digo, si el dia de fiesta era licito enterrar, què necesidad havia de tanta brevedad, porque venia el Sabado? Para què era decir San Juan, que por razon del Sabado lo enterraron alli junto? Y si el dia en que estaban era festivo, como el que casi comenzaban, lo mismo era enterrar un dia que otro, pues igualmente eran festivos, y siendo ambos festivos fuera inutil dar por causal, que ya venia el Sabado: *Propter Parasceve Judæorum.* Y si por necesidad estaban obligados à entrar en dia de fiesta, lo mismo era un dia que otro, para que la necesidad lo honestase. Y si los Santos Discipulos del Señor lo enterraron observando el

pre-

precepto divino del Deuteronomio, que manda enterrar à los crucificados el mismo dia del suplicio, era inutil decir San Juan, que lo hicieron *propter Parasceve Judæorum.*

Queda de este modo instada la solucion de los contrarios, y solo noto en la respuesta de un gran Teologo dos cosas, la una es una clara Antilogia, que en esta parte comete, pues explicando el propuesto Texto de San Juan dice: *ibi ergo propter Parasceve Judæorum, quia juxta erat monumentum, posuerunt Jesum, ne scilicet* (añade) *veniret dies sabbati, in quo non licebat sepelire.* Y despues en la respuesta al propuesto argumento dice, que enterrar, por ser obra piadosa, era licito en dia de fiesta. La otra: que para probar su intento, dice, que Tobìas, estando yà para comer, se levantò de la mesa con la noticia de haver muerto à un Israelita, y llevò el cadaver à su casa (esto era en un dia de fiesta) y puesto el Sol lo enterrò. Este Texto està lexos de probar ser licito enterrar en dia de fiesta: pues antes bien se deduce lo contrario, porque Tobìas solo ocultò en su casa el cadaver el dia de fiesta, y no lo enterrò hasta que se puso el Sol, à cuyo tiempo yà havia finalizado el dia de fiesta,

segun el precepto del Levitico : luego pudiendo enterrarlo, quando lo ocultò, y no haciendolo hasta puesto el Sol, se deduce, que no era licito enterrar en dia festivo.

Lo segundo prueba el mismo intento el suceso de las devotas Marias, pues estas haviendo visto el Sepulcro, compraron unguentos para el santisimo Cadaver, y haviendo yà anochecido, descansaron el Sabado, y luego el Domingo de mañana iban à executar su piadoso intento : asi lo dice San Lucas. Esto supuesto, formo dos reparos ; el primero : si fuera licito ungir en dia de fiesta, no huvieran las Marias aguardado, à que pasara el Sabado por razon del precepto *sabbato quidem siluerunt secundum mandatum* ; pues siendo licito no les estorbara el mandato: luego el dia festivo no era licito, ni lo que intentaron las Marias, ni lo que hicieron Josepho, y Nicodemus. El segundo reparo es ; si fuera dia festivo el dia en que muriò Christo no huvieran comprado en èl unguentos estas devotas Señoras ; es asi, que San Lucas lo afirma : luego no era dia festivo.

A esto ultimo solo responden diciendo, que aunque San Lucas parece decir, que las Marias compraron aromas en dia festivo, ò

en

en el dia de la muerte de Christo , es cierto , que no fue este dia , pues San Lucas usò de anticipacion en la relacion del suceso contando esto antes del tiempo, en que sucediò, pues San Marcos dice , que compraron las aromas despues del Sabado , ò el Domingo. Esta solucion es violenta ; digan, por què San Lucas usò de anticipacion , y San Marcos no usò de recapitulacion ? Yo creo esto segundo ; porque el dia , en que muriò Christo era licito comprar , pues el mismo San Marcos dice, que Joseph comprò la Sabana , en que embolviò el divino Cuerpo : luego no hay inconveniente , en que comprasen aromas las Marias en el mismo dia, como dice San Lucas. Finalmente , ni la Sabana podia estar preparada , y comprada antes del dia de la muerte, como es constante , ni las Marias podian comprar aromas el Domingo antes del amanecer : luego uno , y otro estaba comprado el dia , en que muriò Christo, como es constante.

Ultimamente pruebo mi intento sobre el mismo asunto : llegò la hora, en que Christo cenò la ultima noche con sus Discipulos, instituyendo la Eucaristìa. El perverso Judas tuvo en la mesa su lugar , y haviendo toma-

do

do aquel divino Cuerpo en su sacrilego pecho, ideaba fuese preso por los Judios. Christo, que mas bien, que el mismo Judas, veìa sus intentos, le dice en publico, que ponga en execucion sus intentos; pero como los demas Commensales ignoraban el secreto, dice el Evangelista San Juan, que todos juzgaron, que Christo le decia fuese à comprar lo necesario para el dia de fiesta, que ya venia, ò para repartir à los Pobres, pues Judas era el Depositario de los pobres caudales de aquella Santisima Congregacion, *quidam enim* (dice San Juan) *putabant, quia loculos habebat Judas, quod dixisset ei Jesus: eme ea, quæ opus sunt nobis ad diem festum, aut egenis, ut aliquid daret* (*cap.* 13. *v.* 19.)

Esto supuesto parece se infiere, que aquel dia, que havia comenzado puesto el Sol, no era dia festivo, pues los Apostoles con fundamento, y con alguna orden, y razon hicieron el juicio, de que Judas iba à comprar para el dia de fiesta: luego aquel dia no lo era. Pruebo esto: si aquel dia fuera festivo, fuera ilicito comprar lo necesario para la comida; es asi, que si fuera ilicito no havian de juzgar los Apostoles, que se lo mandaba el Señor: luego aquel dia no era ilici-

to

to comprar lo preciso para el sustento. Ademas de esto quando los Discipulos entendieron, que iba Judas por mandado de Christo à comprar la comida como Despensero para el dia de fiesta, se infiere, que el dia de fiesta no estaba presente, sino proximamente futuro, pues el dia antes al de fiesta se llamaba Parasceve, que quiere decir *preparacion para el dia festivo*, y si los Apostoles entienden, que Judas và à preparar para el dia de fiesta, era solo dia de preparacion. Añado, que aquel dia, que era Viernes, ò Parasceve del Sabado no se puede entender solo preparativo de el Sabado, sino del festivo Pasqual, yà porque los Apostoles no dicen, que iba à preparar Judas para el Sabado sino para el dia festivo, yà porque si fuera à preparar para el Sabado, y en èl no cayera el dia de Pasqua en aquel Viernes como festivo no se pudiera hacer preparacion alguna: luego aquel dia era el Parasceve, ò preparativo (esto es) dia antes del de fiesta quince de Nisàn.

Responden, que en el dia festivo era licito coser, y prevenir lo necesario para el sustento, y asi, aunque aquel dia era festivo, con razon los Apostoles hicieron juicio, de

que

que Judas como Despensero iba à este intento. Añaden , que en el dia de fiesta era licito comprar para los sacrificios, de lo que podian hablar los Apostoles.

Esta respuesta dexa intacta la dificultad : lo primero no viene al caso , porque aunque el dia de fiesta era licito preparar , y cocer la comida ; pero no comprarla, como todos saben: luego si Judas piensan và, no à cocer , sino à comprar la comida , no era aquel dia de fiesta. Lo segundo de la respuesta es violencia clara de la letra ; pues si los Discipulos entienden và Judas à comprar *para el dia de fiesta*: luego lo que và à comprar no es licito en dia de fiesta ; *pues para el dia de fiesta* no fuera necesario comprar lo que fuera licito comprar el dia de fiesta. Ademàs , que aquel *ad diem festum* denota esto con claridad ; pues si era licito en dia de fiesta , es frivolo el reparo de los Apostoles , y su juicio sin orden , ni proporcion; pues si el dia de fiesta era licito aquella compra , solo juzgaran , que iba à comprar lo preciso , y no con la adicion, de que seria *ad diem festum.*

Algo mas de lo que pensaba me he detenido en hacer probabilisima una opinion,

que

que hoy vive desamparada : à mi no me la buscò mas que la verdad del Computo Judaico , y segun sus leyes era preciso fuese asi todo lo que llevo dicho , y aunque he disputado contra el corriente dictamen , no discurro, que segun lo dicho cabe en contra reparo alguno de sustancia , que las doctrinas dadas no lo desvanezcan. No obstante propondrè tal qual reparo del dictamen contrario , en cuya solucion acabarè de explicar mi mente.

§. X.

CONTRA el dictamen propuesto se arguye : Christo muriò el dia veinte y cinco de Marzo ; este dia es el dia quince de Nisàn : luego muriò el dia quince. La menor no la prueba el Señor Siuri , y la mayor la supone con los Martyrologios , y Santos Padres, que dicen muriò Christo el mismo dia, en que encarnò en las entrañas de Maria Santisima mi Señora.

Yà se vè lo endéble de el argumento, pues no prueba , ni puede probar , que sea quince de Nisàn el veinte y cinco de nuestro Marzo, pues siendo Luni-Solares los me-

ses Hebrèos unos años corresponden à unos dias de nuestros meses solares, y otros años à otros, y en difinir, en que dia de nuestro año cayò aquel año el dia quince de Nisàn es toda la dificultad.

Pero para satisfacer à los Santos Padres, y Martyrologios, que insinùan un mismo dia de la Encarnacion, y muerte de Christo (aunque esto no se necesita para el asunto, que se trata) esto es, sobre el dia catorce, ò dia quince de de Nisàn) por quanto yo he establecido, que nuestro Salvador muriò à tres de Abril, dirè algo sobre este punto. Es cierto, que en nuestros doce meses segun su composicion se incluye la cantidad del año solar; pero los Judios consta, usaron seis meses Lunares intercalando embolismos para igualar el movimiento de la Luna con el Sol. En cuyo supuesto quando nosotros contamos un dia, pueden ellos segun su cuenta contar diez, veinte, ò mas, pues no ajusta con el nuestro en sus meses en su principio de año, y modo de contarlo.

En esta inteligencia, aunque Christo segun nuestros meses no encarnò, ni muriò en un mismo mes, y dia, pues encarnò en quin-

el dia veinte y cinco de el mes de Marzo, y muriò en tres de Abril ; no obstante encarnò, y muriò en un mismo dia de un mismo mes , es à saber, catorce de Nisàn , que eran los meses segun se usaban en aquel Paìs dichoso , donde viviò Jesu-Christo , lo qual lo dexo yà advertido en lo antecedente. Esta noticia cierta llegò hasta los Santos Padres , y Escritores Eclesiasticos à tiempo, que los dias, meses, y años se contaban, como hoy sucede , y dispuso el Pueblo Romano , y hallando la Tradicion de haver encarnado Christo en el dia veinte y cinco de Marzo , que en el año, en que sucediò era catorce de Nisàn, y haviendo muerto el mismo dia catorce de Nisàn, dixeron havia encarnado, y muerto en un mismo dia: y no hallando entonces mas dias , que los de nuestros meses, señalaron tambien para la muerte el dia veinte y cinco de Marzo. Esta es la solucion mas adequada, no obstante, que no todos dixeron, que Christo encarnò, y muriò en un mismo dia.

Argumento segundo : Christo muriò en el mismo dia, que saliò de la carcel Barrabàs ; esto fue dia de fiesta , luego Christo muriò dia de fiesta, ò quince de Nisàn. La

mayor consta del Evangelio, y la menor es no menos constante, pues todos quatro Evangelistas afirman, que Barrabàs fue libre de la carcel en obsequio del dia de fiesta, en el que havia costumbre de libertar un Reo.

Respondo, que los Evangelistas no dicen se libertò en el dia de fiesta, sino en obsequio, ò por razon del dia de fiesta. San Matèo: *per diem solemnem consueverat Præses dimitire unum vinctum ::: dimisit illis Barabam*: San Marcos *per diem festum solebat illis dimitere unum ex vinctis*: San Lucas *necesse habebat dimitere eis perdiem festum unum.* Notase en estos Textos, que no dicen, que el Reo se soltaba en el dia de fiesta, sino por el dia de fiesta, y pudo ser, que en obsequio de la fiesta se soltase la vispera por razon del dia festivo. Añado en confirmacion de esta respuesta, que Pilato buscò varios medios para no condenar à Christo, excusandose, yà conque no hallaba en èl causa, yà remitiendolo à Herodes, y asi otras excusas; pero instado de la cruel, è infame tropa de los Judios se acordò, que siendo ya Pasqua, aunque no estaban en el dia festivo, y siendo costumbre por razon de este dia libertar un Reo, con esta ocasion les pregunta, que

sien-

siendo ya preciso soltar un Reo por razon de el dia de fiesta, que moralmente se juzgò presente, si querian libertar à Christo, ò à Barrabàs? Y en vista de la iniqua maldita, y cruel voz *crucifige*, libertò à Barrabàs, y condenò à muerte à Christo. En cuyo supuesto no es preciso entender, que estos sucesos fuesen dia de fiesta, y basta, que sucediesen en obsequio del dia de fiesta, que comenzaba aquel dia puesto el Sol.

Es verdad, que San Juan dice: *est autem consuetudo vobis, ut unum dimitam vobis in Pascha*; dice pues, que el Reo se soltaba *en la Pasqua*; pero no dice *en el dia de fiesta*, y es clara la diferencia: pues la Pasqua, ò se entiende por el dia de la Cena con toda propiedad, ò mas latamente por el dia festivo, ò tambien por todos siete dias Azymos, en cuyo tiempo sin limitacion precisa al mismo dia festivo se libertaba un preso.

Argumento ultimo: el mismo dia en que celebrò Christo la Pasqua, la celebraron los Israelitas en su salida de Egypto; esto sucediò el dia catorce en la noche que le seguia: luego lo mismo se debe decir de la ultima Cena Pasqual, y por consiguiente no muriò dia catorce. Pruebase la menor: lo

pri-

primero, porque de Egypto saliò el Pueblo el dia quince, que era otro dia siguiente à la noche de la Cena : luego el dia catorce en su ultima noche fue la Cena. Lo segundo, porque haviendo cenado aquella noche el Cordero, à la media noche fue la muerte de los Primogenitos, y estando yà prevenidos los Israelitas con baculos en las manos, panes, subcinericios, Azymos, &c. luego al punto salieron ; esta salida fue el dia quince : luego el dia catorce en su ultima noche fue la Cena Pasqual. Ademàs de esto mandò Dios, que nada quedàra del Cordero para por la mañana, porque no se profane el sacrificio con la fuga : luego esta Cena fue en dicho dia.

De tan poca eficacia es este argumento, que los mismos sucesos de la primer Pasqua prueban el sentir contrario. Correrè la historia, responderè las instancias, y probarè mi dictamen. Dia catorce en la noche del primer mes manda Dios à Moysès celebrase su Pueblo la Pasqua, ò Cena del Cordero. Què esta noche sea la que antecede al dia catorce, queda yà demonstrado: porque siendo costumbre en aquella Nacion comenzar à contar el dia desde que el Sol se po-

pone , se infiere , que la parte vespertina , ò noche del dia catorce era la que le antecede, pues la que se sigue yà es del dia quince. Ni Dios mandando à Moysès, ni este intimando su precepto al Pueblo, havia de usar de voces , ò equibocas , ò no usadas. Y asi debe entenderse dia catorce *ad vesperam* , segun el usual modo de contar. A la manera, que si alguno dixera, que el dia veinte y cinco de Diciembre à las doce de la noche se cantaba una misa , debia entenderse no de las doce de la noche , que sigue al dia veinte y cinco , porque, segun nuestro modo de contar , yà no era dia veinte y cinco , sino veinte y seis , y por lo mismo se debe entender, que hablan de la noche , que antecede al dia veinte y cinco : del mismo modo siendo costumbre de los Judios contar el dia desde que el Sol se pone , (y lo contrario nadie podrà probarlo) quando el Texto señala el dia catorce en su parte vespertina , ò noche , debe entenderse en su antecedente , y no en las siguientes noches.

En esta inteligencia prosigo la historia del capitulo doce del Exodo. Esta Cena , dice Dios , ha de ser teniendo los Hebrèos baculos en las manos , ceñidos , y calzados,

pre-

prevenidos para el camino, comiendo aceleradamente, y solo Pan Azymo, ò sin levadura. Estas preparaciones, como tambien el que los Judios no tuvieron lugar de fermentar por la prisa de su viage, no prueban algo contra mi dictamen, pues tales aparatos solo figuraban la salida, y en prueba de esto, si por la pronta salida no comieron Pan fermentado, esto solamente podia suceder despues de la muerte de los Primogenitos, y no antes: pues antes de la noche Pasqual podian amasar, y fermentar el Pan, podian despues de la Cena ceñirse, calzarse, y tomar baculos. Y al fin si la Cena fue despues de puesto el Sol, y la salida por la madrugada, para què manda Dios coman aprisa? Luego todas estas prevenciones no prueban, que salieron aquella noche, sino solo figuraban la Phase, ò transito del Señor, como dice el Texto.

Añade la Sagrada Historia, que nada havia de sobrar del Cordero para por la mañana, y si sobraba lo havian de quemar. Es cierto, que el fin de esta advertencia solo fue el que haviendo de suceder el estrago, y muerte de los Primogenitos despues de media noche con el alboroto, y confusion, que

pro-

produxese este suceso no fuese profanada tan sagrada Victima. Pero para esto no es necesario, que la salida del Pueblo Hebrèo fuese aquella misma noche, sino basta el que en todo aquel dia catorce, siendo tanta la confusion, unos previniendo su salida, otros procurando echarlos, no quedase expuesto el sacrificio à un ultrage.

Intimò Moysès esta ley à los Hebrèos, y les manda, que hasta la mañana ninguno salga de su casa. Esta advertencia favorece mucho nuestro dictamen, pues evidentemente pugna contra los que dicen, que aquella misma noche salieron de Egypto los Hebrèos, pues no podian salir de Egypto aquella noche, quando les manda Moysès, que ni aun de su casa salgan hasta la mañana. Es verdad, que algunos recopilaron varias respuestas al reparo; pero ninguna tan eficàz, que no violente la fuerza de la letra. Dicen, que Moysès mandò, que ninguno saliera de casa (si acaso no ocurria otra novedad) hasta la mañana. Clara violencia! Pues Moysès, que trataba de un asunto revelado, no havia de mandar contra las disposiciones, de lo que se le revela: luego si Dios le confiere el modo de la Cena, y salida de Egypto, no es

de

de creer, que al intimar al Pueblo esta revelacion, les diga lo que contrariamente se opone à la revelacion, ò à lo menos no havia de mandar, lo que segun la revelacion no havia de tener efecto. Ni taimpoco puede entenderse aquel *usque manè*, de modo, que el mandato de Moysès sea, que ninguno salga de casa hasta pasada la media noche, porque esto es torcer hasta la significacion de las voces. Para dar à entender esto no dixera *usque manè*, sino *usque ad noctis medium*, como dice el mismo Texto hablando de la muerte de los Primogenitos, que no dice *usque manè*, sino *in noctis medio*. Fuera de que Moysès, y todos los Hebrèos entienden *vesperè*, & *manè* por la noche, y el dia. Pharaòn, Moysès, y Aaròn se levantaron despues de media noche, y no dice el Texto *manè*, sino *nocte*, y asi es violentar el Texto interpretarlo de este modo.

Prosiguiendo la Historia, dice el Texto, que yà à la media noche vino un Angel, y degollò los Primogenitos todos de Egypto. Supongo, que en Egypto, Paìs Meridional, por Marzo la noche à lo mas tiene doce horas, y asi desde la media noche hasta salir el Sol se podian contar seis

ho-

horas. A este tiempo dice el Libro de la Sabidurìa, que à los mismos difuntos en sueños antes de morir se representaron visiones, y sueños terrificos, viendo à unos medio muertos: y de este modo aunque murieron les mostrò Dios en sueños antes de morir la causa de los males, que padecian, porque no muriesen ignorantes del motivo. Por esto dixeron mal, ò à lo menos no conforme al Texto, los que afirman, que estos sueños los padecieron aquella noche todos los Egypcios, pues yà el Texto expresa, que los que perecieron, padecieron en el sueño estos asombros, para que supieran la causa de su muerte, y esta causal no puede acomodarse mas, que à los mismos Primogenitos.

Pharaòn, sus Criados, y todo Egypto dando alaridos al ver el estrago, se levantaron aquella misma noche, llamò à los dos hermanos Moysès, y Aaròn todavia de noche, ò como otros quieren, les embiò à decir, que sin dilacion ellos, y todo el Pueblo saliesen de Egypto. Supongo, que à lo menos la hora, en que llegò à Moysès el mandato del Rey Pharaòn serìa tres horas despues de media noche, porque haviendo despertado con el susto, y alarido, y siendo

generales en el Reyno los estragos, à lo menos era preciso, que en la misma Corte todos con general llanto acudiesen al Rey, y este en vista del comun clamor mandò, que sin dilacion saliese Israèl de sus Dominios. Ni es posible entender, que en menos tiempo se informase el Rey de un comun extrago en una Ciudad populosa, y aun este corto tiempo parece milagroso. Añado, que Moysès, y Aaròn havian de gastar algun tiempo, yà en ir à ver al Rey desde Ramese, Ciudad de la tierra de Gesèn, hasta la Corte, ò à lo menos el mismo tiempo era preciso para ir el Mensagero à intimar el mandato del Rey desde la Corte à Ramese, que distan entre si largo trecho; luego à lo menos al rayar el dia tuvo Moysès aviso del mandato de Pharaòn.

A este tiempo los Egypcios todos en fuerza de su dolor compelìan al Pueblo Hebrèo, para que sin dilacion saliesen de sus tierras. A este tiempo el Pueblo todo tuvo el mandato de Moysès, para que con brevedad se dispusiesen à la salida, y los Hebrèos, que tenian yà prestadas varias alhajas de oro, y plata de los Egypcios, ò entonces las pidieron, recogieron sus menages, sus ganados,

dos, Ovejas, y animales en grandisima multitud, como dice el Texto, y con la prisa, que instaban los Egypcios, no pudieron fermentar el Pan, y cocieron panes Azymos, recogiendo mucha harina en sacos, ò paños, y asi salieron de Egypto. Advierto, que solamente Hombres sin Niños, ni Mugeres eran casi seiscientos mil, dice el Texto, y havian vivido en Egypto en la tierra de Gesèn quatrocientos, y treinta años poblando muchas Ciudades, y Lugares de aquel Paìs.

En vista pues de esta relacion, quien havrà, que dude, que aquella misma noche no pudo salir el Pueblo, que se congregò todo en Ramese para la salida? Quièn havrà, que dude, que tan inmensa multitud de almas repartidas en una Provincia poblada de Ciudades, y Lugares havia de tener aviso tan pronto, que aquella misma noche se congregasen en un Pueblo? Para esto era preciso, que Moysès avisase à toda aquella tierra la determinacion, y estos con la celeridad, que les causaban los Egypcios cociesen sus panes Azymos, recogiesen sus ropas, y menages, sus Ovejas, animales, y demas bienes, y aun para esto parece corto

el

el dia solo que yo señalo, pues à no ser por estar ya casi prevenidos, ò instados de los Egypcios era imposible salir à la noche siguiente. En realidad el Pan lo amasaron instados por los Gitanos, y executaron las demas prevenciones, que refiere el Texto, y asi la noche de la Cena Pasqual, que fue en Pan Azymo, sucediò en la parte vespertina del dia catorce, esto es, la noche, que sigue al dia trece, y todo el dia catorce se previnieron todas las dichas diligencias, y el dia quince, ò la noche, que le antecede salieron de Ramese, como dice el Texto, significando, que esto fue *altera die Phase*, y si la Phase fuera en la noche, que sigue al dia catorce, no podia ser *altera dies Phase*, pues como he dicho aquella noche ya es del dia quince. *Dixi.*

In honorem sacræ, & individuæ Trinitatis B. V. Mariæ, & Sancti Raphaelis Archangeli, omniumque Sanctorum. Amen.

ADICION.

UU Docto, y Erudito Amigo mio reparò, que en este Opusculo doy por establecido, que Christo muriò en Viernes tres de Abril,

Abril, segun se deduce del Computo formado. Hizome presente, que la opinion, ò dictamen general de los Padres està en contra afirmando muriò en veinte y cinco de Marzo el mismo dia, en que fue concebido. Citome al Papa Benedicto el Grande, que en su Obra *de festis parte* 1. §. 318. (que quando yo escribì este Opusculo no se havia publicado) quien dice ser antigua, y perpetua tradicion haver muerto Christo en veinte y cinco de Marzo, y asi lo expresan Tertuliano, San Crisostomo, San Agustin, y yo añado Santo Tomàs con las Actas, y Martyrologios antiquisimos.

En vista de esta sabia, y para mi muy estimada advertencia, despues de haverle hecho verbalmente expresion de mi mente, le ofrecì explicarme mas aviertamente, y quitar las muchas equivocaciones, que padecen los puntos Cronologicos. En cumplimiento de lo qual digo: que yo no defiendo primeramente la sentencia, de que Christo muriò en tres de Abril: esto solo es una resulta del Computo formado; pues el año, que establezco con la mas seguida opinion de Santos Padres, y Expositores es preciso venga à establecer el dicho dia tres de Abril.

Ex-

Explicome : yo siento , que Christo muriò en la edad de treinta y tres años cumplidos, y mas tres meses : dictamen , que fue de Beda , Santo Tomàs , y la mas comun de los Santos Padres , y coincide con el setenta y ocho Juliano , treinta y tres de la Era Cristiana , y diez y nueve de Tiberio , en que los mas convienen. Siendo pues esto cierto se infiere , que el dia tres de Abril fue Viernes , y catorce de Nisàn , segun la Letra Dominicàl , y el Periodo Judaico , de este principio es preciso deducir , que Christo muriò este dia.

Pero què debemos ahora responder à la dificultad propuesta ? Digo pues , que no establezco cosa alguna contra lo que sienten los Santos Padres citados , ni el mas comun sentir de la Iglesia. Esta que parece paradoxa harè vèr es una verdad sòlida , y demonstrativa. Para lo qual es necesario traer à la memoria lo que està obiamente dicho (esto es) que por una constantisima tradicion de la Iglesia , que ha sido siempre invariada , y debemos tener por invariable , Jesu-Christo fue concebido en el dia catorce de Nisàn, que en aquel año Judaico correspondiò exactamente al veinte y cinco de nuestro Mar-

zo,

zo, y asi lo dexo establecido en este Opusculo. §. 3.

Debemos tener presente, que los años, y meses entre los Judios no se contaban del mismo modo, que nosotros los contamos por el Kalendario Juliano: eran sus años, y meses Luni-Solares, como se ha dicho, compuestos de dias correspondientes al movimiento de la Luna. Y para su equacion con el Sol hacian diversas intercalaciones como el Cyclo de nuestras Epactas. El mes Nisàn principio de todos los meses era aquel cuyo dia catorce caìa, ò se seguia inmediatamente al Equinoccio, de modo, que yà comenzado el año en el Equinoccio verno, era la Pasqua en catorce del primer mes, que llamaban Nisàn. En esta inteligencia si atendemos à conferir esta regla con el orden, que guardan nuestros meses hallaremos, que el catorce de Nisàn unos años corresponde à nuestro Marzo, otros à nuestro Abril, como se vè en la celebracion de la Pasqua: del mismo modo el Equinoccio autunàl corresponde, yà à Septiembre, yà à Octubre: de este modo el mes Nisàn Hebrèo es parte de Marzo, y Abril.

Es pues certisimo, que Christo fue con-

concebido en catorce de Nisàn, que en aquel año, que correspondia al año quarenta y quatro Juliano, fue en veinte y cinco de Marzo. Esta es la tradicion de la Iglesia, que dexamos establecida : este mismo dia catorce de Nisàn fue el dia de la muerte del Salvador, que segun el año Juliano correspondiò al dia tres de Abril en el setenta y ocho de este periodo; esto mismo es lo que dicen los Santos Padres: esto es lo que siente la Iglesia, y esto es lo que yo afirmo. Christo pues se hizo hombre, y muriò en un mismo dia catorce del primer mes, asi lo dicen los Santos Padres, y esto debemos afirmar el dia catorce de Nisàn, en el año de la Encarnacion cayò en el veinte y cinco de Marzo de nuestro Kalendario, y este mismo dia catorce de Nisàn coincidiò en el dia tres de Abril el año de la muerte de Jesus. De este modo Christo fue concebido en el mismo dia, en que padeciò, y muriò : dia digo, segun el Computo, y modo de contar los meses aquella Nacion, que eligiò por suya: pero no es posible fuese en un mismo dia respecto de otros modos de contar los meses. En esta inteligencia estàn convenidos los Santos Padres todos, pues buscando el

ca-

catorce de Nisàn para la Encarnacion, y el catorce del mismo para la Pasion, tenemos un mismo dia : y es muy material, que el Kalendario Juliano señale diversos dias, que para la identidad no hacen variacion sustancial.

Pero haviendo de dilatar mas este punto conviene traer à la memoria, que todos los Santos Padres ponen la Encarnacion del Hijo de Dios, y su muerte en el Equinoccio de el Verano en el mismo dia, en que Adàn fue arrojado de el Paraiso. Asi lo expresan San Irinèo, Origenes, y Alcuino. Subiò Christo à la Cruz à la hora de Sexta, que fue en la que Adàn extendiò la mano à comer del Arbol vedado, como discurre Pedro de Natalibus : este mismo dia, y hora el obediente Abrahàn intentò el sacrificio de su hijo, como discurre el mismo Obispo Natalibus : este dia, en que Adàn fue expulso del Paraiso à la hora de Nona, fue quando el Santo Ladron entrò en èl, como medita San Juan Crisostomo, y San Cyrilo Alexandrino. En un mismo dia, y en una misma hora se cerrò, y abriò el Paraiso, dice Hugo Floriaciense.

Esto es lo que discurren los Padres en

esta parte , y segun ello , lo que debemos afirmar certisimamente , que Christo padeciò , y muriò el mismo dia , que encarnò, (esto es) el dia catorce de Nisàn , dia del Equinoccio , dia del pecado de Adàn , dia de su expulsion de el Paraiso; y siendo este dia catorce Nisàn , correspondiente à diversos dias de nuestro Kalendario en diversos años , es preciso , que corresponda à diversa numeracion , siendo en la realidad uno mismo (esto es) dia del Equinoccio Verno catorce del primer mes. Ni pudiera ser de otra suerte: porque haviendo tanta variedad de opiniones seguidas de grandes Varones sobre el año de la muerte de Christo, es preciso las haya tambien sobre el dia: porque en diversos años corresponden diversos dias de Luna: de modo , que el Novilunio, que un año coincide en el dia veinte y cinco de Marzo, coincide en otro dia tres de Abril, y asi de este modo.

Sea pues sentado solamente por unanime consentimiento de los Padres , y Expositores, que Christo encarnò en el Equinoccio de la Primavera dia catorce del mes Nisàn, que señalò Dios en el Exodo por primer mes: dia , en que librò à su Pueblo de Egyp-

to:

to : dia de la Phase , ò transito del Señor: dia del sacrificio solemnisimo de la Pasqua. Este dia en quanto à la Encarnacion es tradicion sentada , y constante , coincidiò el año de la Encarnacion con el dia veinte y cinco de Marzo : en esto no cabe prudente duda , pues asi lo tiene creido la Iglesia , y en este dia celèbra este piadosimo Mysterio.

Pero que el dia catorce Nisàn , en que muriò Jesu-Christo ser precisamente el mismo dia veinte y cinco de Marzo , no està enteramente averiguado , porque ni lo està el año , en que muriò , ni en esto dexa de haver mucha variedad , ni hay establecimiento de esta memoria en dia determinado , respecto de nuestro Kalendario : por esto el Doctor Angelico mi Maestro hablando de este punto con su acostumbrada , y altisima sabidurìa del tiempo , que pasò desde la Encarnacion hasta el Nacimiento del Hijo de Dios numèra los docientos setenta y seis dias, y asegura fue concebido en veinte y cinco de Marzo , y naciò en veinte y cinco de Diciembre : en esto habla con firmeza , y con razon por la tradicion de la Iglesia ; pero obiamente hace memoria del dia de la Pasion , y

no dice ciertamente , que fue el veinte y cinco de Marzo *ab octavo Kalendas* (dice) *Aprilis, in quo Christus fuit conceptus, &* (*ut creditur*) *passus, usque ad octavo Kalendas Januarij sunt tot dies scilicet* 276. (*in Joan. cap.* 2. *lect.* 3. *lit. c.*) Notese bien la expresion *ut creditur* , porque en ella demuestra, que en esta parte no hay la tradicion , que existe respecto de la concepcion , y nacimiento.

Ni pudiera ser de otro modo , porque todos convienen , en que el año de la Encarnacion coincidiò en el veinte y cinco de Marzo el dia catorce de Nisàn ; pero no todos convienen en que el año de la Pasion coincidieron en uno mismo estos dias , porque unos dicen muriò Christo en veinte y tres de Marzo. Asi Beda , Lactancio , y otros, que cita , y sigue Tirino : otros señalan el dia veinte y uno , que cita Clemente Alexandrino : otros el veinte y dos , como San Epifanio : otros el veinte y cinco , como Tertuliano , Crisostòmo , y Agustino : otros el veinte y seis , como Victorio Lemovicense, y algunos modernos : otros el tres de Abril, como el Abulense , y Natàl Alexandro , por lo qual no hay en esta parte determinacion

al-

alguna , ni unanime consentimiento , ni en este punto se atrebiò à afirmar algo mi Angelico Maestro.

Es verdad , que el dictamen , que se ha hecho mas lugar es el de San Agustin , y San Crisostomo por la grande autoridad de estos Padres. Pero si examinamos bien las cosas en su raiz , veremos la mente de estos Padres. No se puede dudar , que San Agustin (*lib.* 18. *de Civit. Dei cap. ultim.*) dixo abiertamente , que Christo muriò en el dia ocho de las Kalendas de Abril (esto es) el veinte y cinco de Marzo , siendo Consules los dos Geminos ; pero su insigne Comentador Luis Vives , nota , que San Agustin en esta parte siguiò el computo de Lactancio, que señala los mismos Consules. Sin embargo añade , que en esto no hay cosa fixa , pues Eutropio Tertuliano , y otros siguen otra distinta , y distante Cronologìa , por lo que en esta parte solo debemos asegurar , que Christo muriò en catorce de Nisàn ; pero si este correspondiò aquel año al veinte y cinco de Marzo , no està averiguado cumplidamente.

El Crisostomo (*Serm. de nativit. Joan. Baptist.*) habla en estos terminos : *conceptus*

est

est ergo Dominus noster octavo Kalendas Aprilis mense Martio, qui est dies Pasquæ Pasionis Domini, & conceptionis ejus. In qua enim die conceptus est in eadem, & passus est. Para hacer digno concepto de la mente de este gran Padre, es preciso en primer lugar observar el contexto de todo el Sermòn citado: habla del nacimiento del Bautista, que sucediò en el Solsticio del Estìo, para discurrir, que su concepcion fue nueve meses antes, que es el Equinoccio del Otoño: vuelve la consideracion à la Encarnacion de el Verbo en el Equinocio del Verano, y su nacimiento en el Solsticio del Invierno: de este modo compone, que entre Jesu-Christo, y su Precursor fueron santificadas las entradas de las quatro Estaciones del año con estas concepciones, y nacimientos, discurriendo con la hermosura, y elegancia Aurea, que acostumbra sobre este asunto. En este caso es donde dice, lo que arriba và expresado (esto es) que Christo fue concebido, y muerto en un mismo dia.

De esto se infiere, que la mente del Santo Doctor es, que en el Equinocio del Verano encarnò Jesu-Christo, y en el mismo Equinoccio muriò: esto es lo que todos de-

decimos ; pero como segun el movimiento Luni-Solàr este varìa , respecto de nuestro modo de contar los meses , tenemos , que en esto no sienta cosa alguna ; pues aunque señala el dia veinte y cinco de Marzo para la Encarnacion , no es precisamente este el que señala para la muerte del Señor.

Las palabras citadas estàn bien patentes si se observan bien : *fue concebido* (dice) *Jesu-Christo en veinte y cinco de Marzo , dia, que en aquel año era dia de la Pasqua por coincidir en èl el catorce de Nisàn : este mismo dia de Pasqua fue el de la muerte , y Pasion del Señor.* Esto es certisimo , *de modo* (prosigue el Santo) *que en un mismo dia fue concebido , y muerto* : esto es clarisimo , y fundado en la tradicion de la Iglesia : es à saber , que Christo fue concebido en el dia de la Pasqua , que aquel año fue veinte y cinco de Marzo , y muriò en el mismo dia de la Pasqua. Pero no dice el Santo , que el dia de la Pasqua , en que muriò cayò aquel año en veinte y cinco de Marzo. Su mente era hacer vèr los mysterios de los Equinocios , y Solsticios , y para esto es necesario observar los movimientos de la Luna , que tienen mucha desigualdad , respec-

pecto del Kalendario Juliano. Y asi los dias de Pasqua unas veces caian en Marzo, y otras en Abril, como hoy sucede.

Segun todo este discurso debemos sentar por certisimas estas proposiciones. 1. Que Christo fue concebido en el dia de la Pasqua catorce de Nisàn. 2. Que este dia catorce de Nisàn correspondiò el año de la Encarnacion al veinte y cinco de nnestro Marzo. 3. Que este fue dia de la Pasqua de los Hebrèos. 4. Que naciò el veinte y cinco de Diciembre, en que pasaron docientos seenta y seis dias, que hacen nueve meses. 5. Que muriò en el mismo dia catorce de Nisàn, en que fue concebido, y dia de la Pasqua primero de los Azymos. Pero nada hay cierto sobre si este dia catorce de Nisàn del año, en que muriò Christo sea el mismo veinte y cinco de Marzo segun nuestra cuenta.

Estas proposiciones hacen vèr la vanidad de los errados dictamenes de algunos Hereges Novatores. En primer lugar el error de Matèo Beroaldo, que colocò la concepcion de Christo en el Solsticio del Invierno, y el nacimiento en el Otoño. A este Calvinista subscribiò Andres Osiandro Luterano, y los siguieron Calvisio, y otros todos con-

tra

tra la tradicion antiquisima de la Iglesia , y con un levisimo fundamento , que no es del asunto rebatir. Del mismo modo debe condenarse el dictamen erroneo de otros Hereges , que cita Tirino en su Cronicòn , que señalaron por dia de la muerte de Christo el 7. 17. y 18. de Marzo dias antes del Equinocio , y en el ultimo mes de los Hebrèos contra la tradicion de la Iglesia , la Doctrina de los Evangelios , y lo que figuraba la Ley Antigua.

La Doctrina pues de Santo Tomàs es el mas seguro norte de la verdadera sabiduria : este afirma , que Christo fue concebido en veinte y cinco de Marzo ; pero no afirma , que muriò en este dia , en esto no hay cosa determinada. Los Santos Padres todos, y Santo Tomàs como Compendio de ellos afirman , que Christo encarnò , y muriò dia de la Pasqua , esto es cierto : y es muy material , el que este dia de la Pasqua sea unos años el veinte y cinco de Marzo , y otros el tres de Abril : siempre es un mismo dia , y dia de mayor exactitud en el movimiento Celeste. Doctrina , que hace la debida conciliacion de todas las opiniones entre sì , y prueba la uniformidad en el sentir de toda la

Iglesia. De este modo se satisface à quantos Martyrologios hablan de este punto : en el mismo dia, en que encarnò el Señor en este mismo muriò : encarnò en veinte y cinco de Marzo , y muriò en el mismo dia , aunque no materialmente en el mismo. Esto es lo que dixe obiamente , y de paso en este Opusculo , y esta es la explicacion de mi mente , que me parece vastante.

F I N.

IN-

INDICE

DE LAS IGLESIAS ANTIGUAS DE Cordoba.

BASILICA de San Acisclo.
De los tres Santos.
De San Zoylo.
De Santa Eulalia.
De San Cypriano.
De San Jorje.
De San Cosme, y Damian.
De San Martin.
De Santa Maria.
Monasterio de San Cristoval.
De San Ginès.
De San Salvador Peñamelaria.
De San Feliz de Froniano.
De San Justo, y Pastòr Leyulense.
De Santa Maria de Cuteclara.
De Santa Maria Tabanense.
De San Martin de Rojàna.
De San Zoylo Armilatense.

IN-

INDICE

DE LOS MONASTERIOS, QUE FUNdaron, ù ocuparon los Monjes de Cordoba.

MOnasterio de Sahagun.
De San Zoylo de Carriòn.
De Samos.
De San Miguèl de Escalada.
De San Martin de Castañeda.

INDICE

DE LAS IGLESIAS, Y HOSPITALES fundadas en Cordoba despues de la Conquista.

SANTA Iglesia Catedral, de cuya consagracion se habla largamente en esta Obra.
Hermita de San Bartolomè al Alcazar Viejo, fundada al tiempo de la Conquista. Huvo en ella una muy noble Cofradia, de que fueron miembros los primeros Cavalleros, y Conquistadores de Cordoba: su Instituto

tuto era asistir el Jueves Santo al Santisimo Sacramento en el Monumento : era Cofradia de limpieza la mas antigua de Cordoba.

Convento de San Pablo , fundado por San Fernando en el sitio donde estubieron las Carceles de los Romanos, y el Anfiteatro donado à los Religiosos Predicadores.

Convento de San Pedro el Real , Calle de la Feria, fundado por San Fernando à la Religion de San Francisco : fue antiguamente de Claustrales , y hoy de Observantes Casa grande: tiene Hermandad con el Cabildo desde el año 1246. Estos dos Conventos dedicò el Santo Rey en culto de los Apostoles , en cuyo dia conquistò à Cordoba , y les donò el agua , que nace junto à Santo Domingo de Sylos.

Convento de la Santisima Trinidad en la Parroquia de Omnium Sanctorum , donde estubo desde su principio fundado por San Fernando , y dotado con el Cortijo , y tierras de Trinidades.

Convento de San Agustin, fundado por San Fernando en el Barrio de la Salud , transladado despues à la Huerta del Alcazar, donde està el Santo Tribunal de la Inqui-

si-

sicion, y al fin al sitio, que hoy tiene.

Convento de la Merced, llamado antes de Santa Olalla, por ser edificado en las ruìnas de la Basilica de Santa Eulalia, y ser sus Religiosos venidos de Barcelona, fundado por San Fernando, y añadido por Don Alonso su hijo.

Congregacion de Hermitaños de la Sierra de tiempo inmemorial.

Convento de los Martyres, fue al principio Hermita, que donò à los Monjes del Cistèr año de 1297. el Obispo Don Gil, y despues de los Dominicos desde el año de 1530.

San Fernando fundò las Parroquias siguientes.

Santa Maria, que es la Catedràl.

San Nicolàs, que despues en tiempo del Señor Don Fr. Diego de Mardones, Obispo de Cordoba, se llamò de San Eulogio, por sobrenombre de la Axerquìa.

San Pedro, que fue Iglesia de los tres Santos.

Santiago.

Santa Maria Magdalena.

San Lorenzo.

Santa Marina de Aguas Santas Gallega cerca de Orense por devocion de algunos

Ca-

Cavalleros Conquistadores, que eran Gallegos en expecial Fernan-Nuñez de Temez, Cabeza de la Ilustre Casa de Cordoba, quien dedicò su Villa à la misma Santa.

San Andrès antes Basilica de San Zoylo.

San Salvador.

San Miguel en lo alto de la Ciudad junto à la antigua Hermita de San Zoylo, donde està el Pozo en que arrojaron sus Riñones.

San Nicolàs, que dicen de la Villa.

Omnium Sanctorum.

San Juan, que dicen de los Cavalleros, por haver tenido alli sus Casas.

Santo Domingo de Sylos, por devocion de los Castellanos.

La Iglesia de San Bartolomè, donde està el Hospital General, y fue Mezquita de Almanzòr; fue ayuda de Parroquia.

El Hospitàl de Santa Maria de las Huertas fundado por San Fernando: fue donde hoy el Convento de la Victoria. Despues por los años de 1380. era Convento de Monjas: al fin fue Hermita, y ultimamente el año de 1510. donado à los Minimos por el Obispo.

Hos-

Hospitàl de San Antonio Abad, y Hospitàl de San Lazaro, comienzan las memorias de ambos desde poco despues de la conquista: en este entrò la Religion de San Juan de Dios año de 1582.

La Hermita de nuestra Señora de Linares en la Sierra, fundada por San Fernando, ò sus Gentes.

El Monasterio de San Pedro Gumier en el Campo de la Verdad, fundado poco despues de la conquista, y creo transladado despues por las correrìas de los Moros à la Hermita de San Acisclo.

Convento de Santa Clara, con Titulo de Santa Catalina, fundado por Don Miguel Diaz, Arcediano de Cordoba, en las Casas que comprò del Infante Don Luis año de 1264. siendo Obispo de Cordoba Don Lope Perez.

Iglesia Real, y Colegial de San Hipolyto, fundada por Don Alonso el Onceno año de 1348. (siendo Obispo de Cordoba Don Fernando de Cabrera) donde està su Cuerpo, y el de su Padre Don Fernando el Quarto.

Convento de Santa Maria de las Dueñas, fundado por Don Egas Venegas, primer

Se-

Señor de Luque en sus Casas año de 1370. siendo Obispo de Cordoba Don Andres Perez Navarro.

Hermita del Socorro : sus memorias la hacen à lo menos del Siglo catorce.

Hermita de los Santos Martyres à la Puerta del Colodro : sus memorias la hacen del primer siglo despues de la Conquista.

Hermita de Santa Quiteria en el Barrio , y Calle de los Judios , fue Sinagoga de estos hasta su expulsion año de 1492. Hasta poco ha se conservaban en ella las Inscripciones Hebrèas , que con poca curiosidad borraron en los reparos modernos, pero aun conserva la Tribuna , donde se explicaba la Ley.

Hospital de San Cristoval , y la Magdalena, dicho Hospital de la Lampara junto à la Cruz del Rastro orilla del Rio : es del Siglo catorce. Hoy con titulo de nuestra Señora del Ampàro , es Recogimiento de Mugeres perdìdas , fundado por el Señor Don Miguèl Vicente Cebrian , Obispo de Cordoba , por los años de 1747.

Hospital de San Sebastian , fundado año de 1363. en la Alcaycerìa , y trasladado al sitio , que hoy tiene año de 1513.

Otra Hermita de San Acisclo , y Cofradìa frente de Santiago , hoy destrozada , cuyas memorias alcanzan al Siglo catorce.

Convento de S. Francisco del Monte se fundò cerca de donde estubo el antiguo Monasterio de San Zoylo Armilatense en la Sierra. Edificòlo en una Heredad suya Martin Fernandez de Andujar Cordobès por los años de 1394. siendo Obispo D. Juan Fernandez de Pantoja. De alli salieron para ser martyrizados San Juan de Zetina, y San Pedro de Dueñas, y alli fue Guardian San Francisco Solano.

Monasterio de San Geronimo en la Sierra año de 1408. siendo Obispo de Cordoba Don Fernando Gonzalez Deza. Fundòlo Fr. Vasco de la misma Orden en una Heredad , que donò Doña Inès de Pontevedra con su hijo el Alcayde de los Doncèles Martin Fernandez de Cordoba.

Convento de Santa Marta , fundado por este tiempo , y por el mismo Fr. Vasco , donde se retiraron algunas Señoras de las Casas del Alcayde , y del Obispo.

Convento de Arrizafa à la falda de la Sierra, fundado en el año de 1418. siendo Obispo de Cordoba el mismo Don Fernando Gon-

Gonzalez Deza. Fundòlo Fr. Fernando de Rueda Franciscano. San Diego de Alcalà tomò el Avito, y profesò en este Convento, donde tambien fue Maestro de Novicios San Francisco Solano.

Convento de Santo Domingo de Escala-Cœli en la Sierra, fundado por San Alvaro año de 1423. en tiempo del mismo Obispo. Lo reedificò el V. P. Fr. Luis de Granada, y alli escribiò parte de sus admirables Obras. Fue hijo de este Convento el V.P. Fr. Francisco de Posadas.

Hospital de los Locos, fundado por Luis Fernandez de Luna año de 1430. siendo Obispo de Cordoba D. Gonzalo Venegas.

Hermita de la Fuen-Santa, edificada desde el año de 1442.

Hospital de los Rios, fundado para los Pobres por Don Lope Gutierrez de los Rios, Maestre de Escuela, y Canonigo año de 1440. siendo Obispo de Cordoba Don Sancho de Roxas.

Convento de Santa Maria de Gracia, fundado año de 1463. por Pedro de Cardenas: fue Beaterio de doce mugeres virtuosas.

Convento de Santa Cruz, Orden de S. Francisco, fundado año 1464. siendo Obispo

de

de Cordoba Don Fr. Gonzalo de Illescas, por Pedro de los Rios, y Doña Teresa Zurita con Monjas llevadas de Santa Clara.

Convento de Santa Inès, fundado por este tiempo por Leonor Gutierrez, y Beatriz Gutierrez de la Membrilla, Hermanas Monjas de Santa Clara año de 1475.

Santo Tribunal de la Inquisicion se fundò en Cordoba año de 1480.

Convento de Santa Isabèl de los Angeles, fundado en Beaterio por Doña Marina de Villa-Seca año de 1483. en una Hermita de nuestra Señora de la Visitacion, que le donò el Obispo Don Iñigo Manrique.

Convento de los Angeles de Sierra Morena, fundado año de 1490. por el Venerable Padre Fray Juan de la Puebla, donde tomò el Avito el Cardenal de Quiñones.

Convento de la Encarnacion Benedictina, cuyo Patrono es el Cabildo de la Santa Iglesia, y fundò Don Antonio Ruiz de Morales, Chantre, y Canonigo de Cordoba año de 1499. siendo Obispo de Cordoba Don Juan Rodriguez Fonseca, fue Beaterio hasta el año de 1510. en que se hizo Convento del Cistèr.

Con-

Convento de la Concepcion, fundado año de 1506. por Doña Beatriz de los Rios, siendo Obispo de Cordoba Don Juan Daza.

Convento de Minimos, titulo de la Victoria, fundado año de 1510. en la antigua Hermita de nuestra Señora de las Huertas, que les donò el Obispo Don Juan Daza.

Hospital de Antòn Cabrera, fundado año de 1509. en èl Andres de Morales hizo agregacion para el mal Galico año de 1608. siendo Obispo de Cordoba Don Fr. Diego de Mardònes.

Convento de Madre de Dios, fundado siendo Obispo Don Alonso Manrique en el Arroyo de Pedroche año de 1440. se transladò despues año de 1602. à la Puerta Baeza, Sede vacante, por muerte del Señor Reynoso.

Convento de Jesus Maria, fundado año de 1538. siendo Obispo Don Pedro Fernandez Manrique por Doña Maria Carrillo y Hozes, viuda de Don Bernardino de Sotomayor.

Colegio de la Asumpcion, fundado año de 1548. por el Doctor Pedro Lopez de Alva, Medico de Carlos V. siendo Obispo

su

su Sobrino Don Leopoldo de Austria.

Convento de la Encarnacion Augustina, fue primeramente Recogimiento de mugeres arrepentidas, fundado por el Venerable Juan Sanchez, Discipulo del Venerable Apostol Padre Juan de Avila con titulo de Santa Maria Egypciaca año de 1555. siendo Obispo de Cordoba Don Leopoldo de Austria. Recibieron la Regla de S. Agustin despues, y se erigiò Convento de Religiosas año de 1636. siendo Obispo de Cordoba Don Fr. Domingo Pimentèl.

Convento del Tardòn, Orden de San Basilio, fundado año de 1561. por el Venerable Padre Matèo de la Fuente, siendo Obispo de Cordoba Don Cristobal de Roxas.

Parroquia del Espiritu-Santo Campo de la Verdad erigida año de 1570. como aneja al Sagrario, siendo Obispo de Cordoba Don Cristobal de Roxas.

Colegio de San Pelagio, celèbre Seminario Eclesiastico, fundado por el Señor Don Antonio de Pazos año de 1583.

Convento de Carmelitas Descalzos, fundado año de 1586. en la Hermita de San Roque por San Juan de la Cruz, siendo Obispo el Señor Don Antonio de Pazos.

Es-

Este fue transladado extra-muros frente de la Puerta de Colodro año de 1614, y en este año ocuparon dicha Hermita de San Roque los Carmelitas Calzados, siendo Obispo de Cordoba Don Fr. Diego de Mardones.

Convento de Santa Ana de Carmelitas Descalzas, fundado año de 1589, siendo Obispo de Cordoba Don Francisco Pacheco de Cordoba, por diligencias del Dean Don Luis de Cordoba.

Monasterio de San Basilio, fundado año de 1590. con Titulo de nuestra Señora de la Paz, en unas casas, que en el Alcazar Viejo donò Juan de Arriaza, Racionero, siendo Obispo de Cordoba Don Francisco Pacheco.

Hospitàl de San Bartolomè en la Puerta Nueva, fundado por este tiempo por Pedro Fernandez de Valenzuela.

Convento del Espiritu-Santo, fundado el mismo año, y despues por su incommodidad se transladò al sitio de la Parroquia del Salvador donde hoy existe, y havia un Beaterio: sucediò esta mudanza año de 1601. siendo Obispo de Cordoba Don Francisco Reynoso.

Con-

Convento de Trinitarios Descalzos, fundado en la Hermita de nuestra Señora de Gracia à la Puerta de Placencia año de 1608. por su Reformador el Venerable Padre Fr. Juan de la Concepcion, siendo Obispo D. Fr. Diego de Mardònes.

Convento de Corpus Christi, fundado año de 1609. por dicho Señor Obispo en la Hermita de San Benito, y Casas, que fueron de la Orden de Santiago.

Hermita de San Rafaèl, erigida en las Casas del Venerable Andrès Roelas año de 1610, y extendida en este siglo.

Convento de San Martin, fundado año de 1635. por Martin Gomez de Aragòn, siendo Obispo de Cordoba Don Fr. Domingo Pimentèl.

Convento de Capuchinos, fundado año de 1638. en Casas del Marquès de Almunia, siendo Obispo de Cordoba Don Fr. Domingo Pimentèl.

Colegio de Niñas Huerfanas con Titulo de nuestra Señora de la Piedad, fundado en tiempo del mismo Obispo año de 1636. por el Venerable Padre Cosme Muñoz.

Hospitàl de Espositos con Titulo de Consolacion, fundado en tiempo del mismo Obis-

Obispo año de 1643. transladado del de San Jacinto, que quedò para incurables.

Convento de Capuchinas, con Titulo de San Rafaèl, fundado año de 1655. siendo Obispo de Cordoba D. Antonio Valdès por el Duque de Sesa en sus Casas.

Hospitàl de Convalecientes, fundado año de 1664. por Don Francisco de las Infantas [illegible]tro de Cordoba, siendo su Obispo L[illegible]rancisco de Alarcòn.

Convento del Cister, fundado en Guadalcazar por el Dean Don Luis Fernandez de Cordoba, siendo Obispo de Malaga año de 1604. y de Cordoba Don Pablo de Laguna, transladado à Cordoba año de 1671. siendo su Obispo Don Francisco de Alarcòn.

Hospitàl de Jesus Nazareno en la antigua Hermita de San Bartolomè, fundado por el V. P. Cristobal de Santa Catalina año de 1673. siendo Obispo de Cordoba Don Francisco de Alarcòn.

Convento de San Pedro de Alcantara, fundado año de 1682. por Don Francisco Bañuelos, Maestre Escuela, y Canonigo de Cordoba, siendo Obispo de èlla Don Fray Alonso Salizanes.

Oratorio de San Felipe Neri, fundado por el Cardenal de Belluga, Canonigo de Cordoba año de 1695. siendo Obispo de Cordoba el Señor Cardenal Salazar.

Hospital General del Cardenal, fundado por el Señor Cardenal Salazar, Obispo de Cordoba año de 1703. y aumentado en rentas por el Señor Don Pedro Salazar, Dean, Canonigo, y Obispo de Cordoba.

Convento del Desierto de Carmelitas Descalzos ocupado por estos año de 1709.

Colegio de Huerfanas, que hoy se funda con las rentas, que dexò el Obispo Don Francisco Pacheco año de 1570. y tiene el Titulo de Santa Victoria.

Convento de Santa Maria de las Nieves, Orden de San Agustin, fundado antes del año de 1505. en la Collacion de San Lorenzo al sitio que llaman del Cañuelo, trasladado año de 1532. al Hospital del Jurado Juan Ruiz, que es el sitio, que hoy tiene, y donde se estableciò dicha Hospitalidad 1461.

Convento de Regina Cœli, Orden de Santo Domingo, fundado por Luis Venegas año de 1499.

Convento de Jesus Crucificado, Orden de San-

Santo Domingo , fundado año de 1508. siendo Fundadoras las Religiosas del Convento de Santa Catalina de Sena, que estaba en la Collacion de Santo Domingo, en el sitio, que dicen las Azonaycas. Havia sido antes Hospitàl , fundado año de 1496. por Doña Beatriz de Sotomayor de la Casa del Carpio , que dexò por Patrono al Cabildo.

Hospitàl de la Caridad , tuvo principio por los años de 1400. recogiendo algunas personas ilustres , y devotas , algunos pobres enfermos , que se hallaban sin ampàro para curarlos. Año de 1443. se erigiò en Cofradia con este destino.

Convento del Carmen , Casa grande , fundado en la Hermita de nuestra Señora de la Cabeza à la Puerta Nueva año de 1542.

IN-

INDICE

DE LOS SANTOS, Y DEMAS MATERIAS, que contiene este quarto Tomo.

SANTOS DEL MES DE DICIEMBRE.

DIA 1. Santo Domingo Sarracino, y Compañeros ..... pag. 1.
Dia 2. San Narciso Martyr ..... pag. 8.
Dia 12. Los innumerables Martyres. pag. 12.
Suplemento: sobre Seneca. ..... pag. 19.
Crisis de los Santos, que se atribuyen à Cordoba. ..... pag. 23.
De San Ginès ..... pag. 26.
De San Quadrato ..... pag. 27.
De San Pablo Sergio ..... pag. 28.
De San Rutilio. ..... pag. 29.
De San Severo. ..... pag. 30.
De San Parmenio, y otros. ..... pag. 31.
De San Lorenzo Novariense ..... pag. 32.
De Vincencio Presbytero ..... pag. 34.
De Santa Obdulia ..... pag. 35.
De Santa Deodata. ..... pag. 36.
De San Zaquèo ..... pag. 38.
De Ramiro, y Egilona ..... pag. 40.

De

De Santa Laura ..... pag. 41.
De Juliano, y Aulato ..... pag. 43.
Antigua Descripcion de Cordoba Apendice 1 ..... pag. 48.
Oficios, y Beneficios de S. Rafaèl Apendice 2. ..... pag. 157.
Antigua Poblacion del Obispado de Cordoba Apendice 3. ..... pag. 351.
Resumen de los Señores Obispos de Cordoba Apendice 4. ..... pag. 405.
Opusculo sobre los años del Nacimiento, y muerte de Christo Apendice 5. pag. 459.

INDICE

DE LAS COSAS NOTABLES DE ESTE quarto Tomo.

A.

ANfiteatro donde estubo 93. y 99.

B.

Basilica donde estubo 90.

C.

Cordoba la Vieja donde estubo 54. fue Colonia desde Marcelo 69. Convento Juridi-

dico donde estubo 80. Circo donde estubo 101. Casa de Moneda donde estubo 130.

D.

Domingo Sarracino su Historia. 1. en que año fue su muerte. *Vease el Prologo.*

E.

Estadio donde estubo 106. Escuelas donde estaban 110.

F.

Foro qual era 84. y 108.

I.

Innumerables Martyres su Historia 12.

N.

Narciso su Historia 8. Ninivitas vinieron à Cordoba 52.

O.

Osario donde estaba 114. Obispado de Cordoba està hoy mas poblado 393.

P.

Puente antiguo de la Ciudad donde estubo 65. Procurador Augustàl donde habitaba 107.

R.

Rafaèl Custodio de Ninive 193. de Cordoba 257. y 318.

S.

Seneca si fue Cristiano 19.

T.

Teatro donde estubo 103. Tobias su libro 204.

FIN.